



**INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA  
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE LAS  
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 Y  
CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021  
(ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y  
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**

Diciembre, 2021

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	2
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>1. MARCO LEGAL</b> .....	6
<b>2. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021</b> .....	9
<b>3. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN LAS 16 ALCALDÍAS</b> .....	10
3.1. Emisión de la Convocatoria de personas especialistas.....	10
3.2. Registro de personas aspirantes.....	10
3.3. Insaculación y designación de personas especialistas.....	11
3.4. Instalación de los Órganos Dictaminadores .....	11
3.5. Sustituciones.....	12
<b>4. ASAMBLEAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN</b> .....	12
4.1. Publicación de calendarios de Asambleas.....	13
4.2. Desarrollo de asambleas.....	13
4.3. Apoyo logístico para la realización de las Asambleas .....	15
<b>5. PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021</b> .....	15
5.1. Registro de proyectos específicos .....	15
5.2. Dictaminación de proyectos específicos .....	16
5.3. Casos de modificación en el sentido de la dictaminación derivado de escritos de aclaración (re-dictaminaciones), solicitudes de Órganos Dictaminadores y Direcciones Distritales .....	17
5.4. Aleatorización del identificador alfanumérico consecutivo.....	18
5.5. Difusión de proyectos específicos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.....	19
5.6. Desistimientos de proyectos específicos .....	21
5.7. Proyectos específicos integrados derivado de acatamientos a Resoluciones Jurisdiccionales .....	22
5.8. Proyectos específicos sometidos a la opinión de las personas ciudadanas de la Ciudad de México.....	23
<b>6. CANDIDATURAS A LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020</b> .....	24
6.1. Registro de Candidaturas para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria ...	24
6.2. Dictaminación de Candidaturas para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.....	26
6.3. Aleatorización del número consecutivo.....	26

6.4.	Actos de promoción y difusión de las candidaturas para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.....	27
6.5.	Renuncias a las candidaturas para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.....	28
6.6.	Candidaturas a Comisiones de Participación Comunitaria sometidas al voto de las personas ciudadanas de la Ciudad de México .....	34
<b>7.</b>	<b>ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN.....</b>	<b>34</b>
7.1.	Eta de Registro de las personas Responsables de Mesas.....	36
7.2.	Capacitación de personas responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.....	38
7.2.1.	Reporte de evaluación de la capacitación.....	42
7.2.2.	Reporte de Encuesta de satisfacción .....	44
7.2.3.	Materiales de apoyo para la capacitación .....	46
7.3.	Designación y entrega de nombramientos de personas responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión .....	47
7.4.	Bajas y sustituciones de personas responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.....	52
7.4.1.	Bajas.....	52
7.4.2.	Sustituciones .....	52
7.5.	Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y Consulta Ciudadana 2020 y 2021 .....	54
<b>8.</b>	<b>INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020.....</b>	<b>57</b>
<b>9.</b>	<b>ESTADÍSTICAS DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 Y DE PROYECTOS ESPECÍFICOS GANADORES 2020 Y 2021 .....</b>	<b>59</b>
9.1.	Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.....	59
9.2.	Proyectos específicos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.....	65
9.2.1.	Proyectos específicos ganadores 2020 .....	66
9.2.2.	Proyectos específicos ganadores 2021 .....	69
<b>10.</b>	<b>ASAMBLEAS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS ESPECIALES .....</b>	<b>72</b>
10.1.	Celebración de las Asambleas para la atención de Casos Especiales .....	72
10.2.	Participación ciudadana las Asambleas para la atención de Casos Especiales .....	75
10.2.1.	Participación ciudadana por Demarcación.....	75
10.2.2.	Participación ciudadana por sexo y edad.....	76
10.2.3.	Participación ciudadana por tipo de participantes.....	77
<b>11.</b>	<b>ASAMBLEAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN .....</b>	<b>82</b>
11.1.	Celebración de las Asambleas de Información y Selección .....	82
11.2.	Participación ciudadana en las Asambleas de Información y Selección .....	84
11.2.1.	Participación ciudadana por Demarcación.....	84
11.2.2.	Participación ciudadana por sexo y edad.....	85

11.2.3.	Participación ciudadana por tipo de participantes .....	87
11.3.	Conformación de Comités de Ejecución y de Vigilancia.....	97
11.3.1.	Conformación de los Comités de Ejecución 2020.....	98
11.3.2.	Conformación de los Comités de Vigilancia 2020.....	99
11.3.3.	Conformación de los Comités de Ejecución 2021.....	100
11.3.4.	Conformación de los Comités de Vigilancia 2021.....	101
<b>12.</b>	<b>JORNADAS EXTRAORDINARIAS .....</b>	<b>102</b>
12.1.	Micrositio de la Jornada Extraordinaria en la Plataforma Digital de Participación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.....	102
12.2.	Emisión de las 31 Convocatorias para reponer en una Jornada Extraordinaria la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y/o la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.....	103
12.3.	Renuncia y ratificación de personas candidatas de COPACO que manifestaron no participar en la Jornada Extraordinaria. ....	105
12.4.	Celebración de la Jornada Extraordinaria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en 31 UT de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, en acatamiento a diversas sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. ....	105
12.5.	Acciones implementadas para la integración de las Mesas .....	106
12.6.	Uso de los Sistemas Informáticos .....	106
12.7.	Estadística de Integración de las Mesas, etapa de registro y capacitación.....	107
12.7.1.	Etapa de registro .....	108
12.7.2.	Etapa de Capacitación .....	111
12.7.3.	Etapa de Designación .....	114
12.8.	Personas que causaron baja y motivos .....	117
12.9.	Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo 2020 y 2021 .....	118
12.10.	Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y constancias de asignación.....	118
12.11.	Instalación de las Comisiones de Participación Comunitaria y toma de protesta de las personas integrantes.....	119
<b>13.</b>	<b>ENTREGA DE RESULTADOS A AUTORIDADES.....</b>	<b>119</b>
<b>14.</b>	<b>ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE SUP-REC-035/2020 Y ACUMULADOS, CORRESPONDIENTE A LOS 48 PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO .....</b>	<b>120</b>
14.1.	Acciones para el cumplimiento de la sentencia del expediente SUP-REC-035/2020.....	122

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local), y 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código Electoral), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) como autoridad administrativa tiene entre sus funciones garantizar la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales y de participación ciudadana; así como diseñar e implementar estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía.

El 12 de agosto de 2019, el Congreso de la Ciudad de México emitió el decreto por el que se aprueba la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), en ese sentido, en términos del artículo QUINTO TRANSITORIO de dicho ordenamiento, el Instituto Electoral como autoridad en materia de democracia directa y participativa, el 16 de noviembre de 2019, emitió la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Convocatoria Única), mediante Acuerdo del Consejo General número IECM/ACU-CG-079/2019.

En virtud de lo anterior, el informe da cuenta de las actividades realizadas por el Instituto Electoral, para llevar a cabo la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (Elección) y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Consulta). Asimismo, reporta los trabajos y resultados obtenidos durante el desarrollo de cada una de las etapas y procesos derivados de la Convocatoria Única.

Finalmente, cabe precisar que, algunos procedimientos o actividades que derivaron de la Convocatoria Única, en un momento determinado fueron suspendidos y posteriormente llevados a cabo, lo anterior, derivado de las medidas de emergencia sanitaria implementadas para la atención y contención de la pandemia generada por COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, aprobado el 17 de marzo de 2020 por el Consejo General, así como del Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, las circulares No. 33, 34, 36, 39, 86 y 87 de la Secretaría Ejecutiva del IECM, SA-010/2020 y SA-014/2020, y los Avisos al Público en General emitidos por la Secretaría de Salud Federal.

## 1. MARCO LEGAL

En los artículos 25, apartado A, numeral 2 de la Constitución local y 8, fracciones I, IV y VI del Código Electoral, las autoridades de la Ciudad de México garantizarán la democracia participativa, entendida como el derecho de las personas a incidir, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública, en los términos que las leyes señalen, y que son derechos y obligaciones de las personas ciudadanas de la Ciudad de México votar en los mecanismos previstos de participación ciudadana, participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, así como fomentar una ciudadanía informada, crítica, participativa, dotada de valores democráticos.

De acuerdo con el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, III, V, VI, VII, VIII y IX del Código Electoral, el Instituto Electoral, tiene entre sus fines y acciones: contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

El artículo 47, párrafo primero del Código, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario. Asimismo, entre las atribuciones del Consejo General, de conformidad con el artículo 50, fracciones I, II, inciso d), del Código Electoral, prevé implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local, las Leyes Generales y el Código Electoral, así como aprobar con base en la propuesta que les presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.

Para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, en concordancia con los artículos 52 y 53 del Código Electoral, cuenta con Comisiones de carácter permanente y provisional, que lo auxilian en el cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos, los cuales se integran por una persona Consejera Electoral en funciones de presidente de la Comisión y dos personas Consejeras Electorales, todas con derecho a voz y voto, en donde serán integrantes solo con derecho a voz sin incidir en la conformación del quórum, las personas representantes de los partidos políticos.

En el artículo 362, párrafos primero y segundo del Código Electoral, se establece que son procedimientos y mecanismos de participación ciudadana, la consulta ciudadana y los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana, conforme a la Ley de Participación, cuya organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados, está a cargo del Instituto Electoral.

En los artículos 363 del Código Electoral, así como 97 y 129, último párrafo de la Ley de Participación se establece que, el Instituto electoral, a través de sus órganos internos, expedirá la convocatoria, instrumentará el proceso de registro, diseñará y entregará el material y la documentación necesaria para llevar a cabo la jornada electiva, y la publicación de los resultados en cada UT.

Como previamente se señaló, el 12 de agosto de 2019, la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México emitió el *Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, el cual fue publicado en esa misma fecha en el número 154 Bis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En el artículo 7, inciso B, fracciones III y VI de la Ley de Participación, se reconoce como instrumentos de democracia participativa a las Comisiones de Participación Comunitaria y el Presupuesto Participativo.

En la Ley de Participación, en el artículo 83 se establece que las UT de la Ciudad de México, contarán con un órgano de representación ciudadana (COPACO), integrado por 9 personas, 5 de distinto género al otro, dicho órgano sustituirá a la figura de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos contemplada en la otrora Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Las personas que integran las COPACO durarán en su encargo 3 años, serán electas en jornada electiva mediante el voto directo libre, secreto y universal. Tendrán un carácter honorífico, no remunerado.

En los artículos 116 y 120 de la Ley de Participación, se señala que el presupuesto participativo tendrá un porcentaje del cuatro por ciento del presupuesto anual de las Alcaldías y es el instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos (de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y en general, cualquier mejora para sus UT) elegidos mediante una consulta organizada por el Instituto Electoral. El año en que se realice la elección de autoridades constitucionales no podrá realizarse la Elección de las COPACO ni la Consulta de Presupuesto Participativo. En dicho supuesto, en la consulta de presupuesto participativo del año previo a la elección constitucional, se decidirán los proyectos para el año en curso y para el año posterior.

En cuanto al porcentaje destinado al presupuesto participativo, en el artículo DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO de la Ley de Participación, se establece que a efecto de dar cumplimiento al monto

destinado para el presupuesto participativo que se señala en los artículos 118. 119 y 127 de ese ordenamiento, durante el año 2020 el monto del presupuesto participativo será de tres punto veinticinco por ciento, durante los años 2021, 2022 y 2023 se incrementarán dichos porcentajes en cero punto veinticinco por ciento hasta llegar en el año 2023 a cuatro por ciento.

Por lo que se refiere a la Consulta de Presupuesto Participativo, las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad podrán participar presentando proyectos específicos<sup>1</sup> que beneficien a su UT o bien, a través del voto eligiendo el proyecto de su preferencia.

Además, en el artículo QUINTO TRANSITORIO del citado ordenamiento, se estipuló que la Jornada Electiva para la Consulta los proyectos de presupuesto participativo correspondientes a los años 2020 y 2021, así como para la Elección de las primeras COPACO se llevaría a cabo el 15 de marzo de 2020, para ello, el Consejo General del Instituto Electoral, debía emitir la Convocatoria Única en la segunda quincena de noviembre de 2019, misma que para dar cumplimiento al mandato legal, fue emitida el 16 de noviembre de 2019.

Asimismo, se acordó que por única ocasión la coordinación de los trabajos para el desarrollo de los procesos participativos estaría a cargo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral.

Para atender las actividades inherentes a la Convocatoria Única y en cumplimiento a la Ley de Participación, el Instituto Electoral emitió la normativa que se señala en la *Tabla 1*.

*Tabla 1. Normatividad*

Nombre	No. Acuerdo	Fecha de aprobación	Objeto
Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	IECM/ACU-CG-062/19	21 de octubre de 2019	Su finalidad es que las COPACO cuenten con un reglamento que regule su vida interna y dar cumplimiento al mandato establecido en el artículo 92 de la Ley de Participación.
Lineamientos de funcionamiento temporal de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales	IECM/ACU-CG-063/2019	21 de octubre de 2019	En la Ley de Participación en su artículo CUARTO TRANSITORIO se estableció que los otrora Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos se mantendrían en funciones hasta que las COPACO quedaran integradas. Por lo anterior, con el presente ordenamiento se pretende regular su funcionamiento.
Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de propaganda e inconformidades	IECM/ACU-CG-075/2019	16 de noviembre de 2019	Su finalidad estriba en que las personas candidatas que participarían en la Elección de las COPACO, tuvieran reglas que establecieran límites para la realización y difusión de propaganda por la cual harían

<sup>1</sup> De acuerdo con el artículo 116 de la Ley de Participación, los proyectos propuestos se destinan en obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y en, general, cualquier mejora para las unidades territoriales.



Nombre	No. Acuerdo	Fecha de aprobación	Objeto
para el proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria			del conocimiento de las personas vecinas y habitantes de la UT sus propuestas y, en su caso, contarían con un procedimiento que permitiera resolver las inconformidades que se presentaran durante el proceso electivo.
Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Asambleas Ciudadanas	IECM-ACU-CG-085/2019	16 de noviembre de 2019	Su fin es establecer las reglas que permitan convocar, efectuar y recoger los acuerdos que las personas ciudadanas y habitantes de las UT tomaran en las Asambleas Ciudadanas previstas en la Ley de Participación.
Criterios para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020	IECM-ACU-CG-026-20	28 de febrero de 2020	Se emitieron atendiendo lo establecido en el artículo 104, párrafo segundo de la Ley de Participación, mismo que refiere que el procedimiento de integración de las COPACO, se realizaría a través de criterios que el Instituto Electoral debía elaborar, en los cuales se establecería que para la integración se tomarían en consideración a las personas candidatas que obtuvieran el mayor número de votos o bien, contarán con alguna condición de discriminación, la cual podría consistir en que la persona candidata fuera una persona joven o en su caso, presentara alguna discapacidad.

Finalmente, en cumplimiento al mandato legal establecido en el artículo 77, fracción XIV del Código Electoral, se emite el presente informe.

## **2. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021**

El Instituto Electoral, como autoridad en materia de democracia directa y participativa, de conformidad con el citado artículo QUINTO TRANSITORIO de la Ley de Participación, emitió el 16 de noviembre de 2019 la *Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021*, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-079/19.

Cabe señalar que el 12 de noviembre de 2019, mediante Acuerdo CPCyC/045/2019, la CPCyC en su Décima Sesión Extraordinaria aprobó someter a la consideración del Consejo General, la Convocatoria Única, así como sus respectivos anexos.

Posteriormente, con la finalidad de maximizar los derechos a la representación y participación y atender el principio *pro persona* de las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México, para poder intervenir y participar ya sea de forma individual o colectiva en las decisiones públicas, por Acuerdo número IECM/ACU-CG-007/2020 aprobado el 13 de enero del año en curso por el Consejo General, se modificaron y ampliaron algunas etapas de la Convocatoria Única, como lo fueron el registro de proyectos; la

dictaminación de los proyectos por parte del órgano dictaminador; la presentación de los escritos de aclaración, entre otras.

Por lo que respecta a la Elección de las COPACO, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2020, aprobado por el Consejo General el 11 de febrero de 2020, se modificaron y ampliaron el plazo para el registro de candidaturas a las COPACO, la dictaminación a los registros que realizaran las Direcciones Distritales del Instituto Electoral, el procedimiento aleatorio de asignación del número de candidaturas, entre otras.

El 24 de julio de 2020, el Instituto Electoral aprobó el acuerdo IECM/ACU-CG-048/2020, con el cual se estableció que las Asambleas Ciudadanas para la atención de Casos Especiales, de Información y Selección y de Evaluación y Rendición de Cuentas, que derivan de la Convocatoria Única se atenderían de conformidad con la *Estrategia* que para tal efecto emitiera el Instituto Electoral, así como la instalación de las COPACO se realizaría mediante la modalidad presencial o digital.

### **3. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN LAS 16 ALCALDÍAS**

#### **3.1. Emisión de la Convocatoria de personas especialistas**

Atendiendo lo señalado en el artículo 126 de la Ley de Participación, el 16 de noviembre de 2019 mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-083/2019, el Consejo General aprobó la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas para formar parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que determinarían la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

#### **3.2. Registro de personas aspirantes**

El periodo de pre-registro ocurrió del 20 de noviembre al 6 de diciembre de 2019, en dicho proceso se pre-registraron 236 personas, de las cuales 104 fueron mujeres (44%) y 132 hombres (56%). Asimismo, a 157 de las personas registradas en el sistema se les asignó número de folio, 69 mujeres (44%) y 88 hombres (56%).

El rango de edad con mayor presencia, respecto de quienes se les asignó número de folio es de 31 a 40, con un total 47 personas, mientras que el grupo etario con menor participación son las personas mayores de 60 años, con 15 solamente.

Respecto a las áreas de conocimiento que registraron las personas como experiencia, sobresalen las ciencias sociales y las humanidades, mientras que las ciencias biológicas y de la salud fueron las menos mencionadas.

Las alcaldías con mayor número de personas aspirantes registradas con número de folio asignado fueron: Coyoacán con 23 personas registradas, Benito Juárez con 22, e Iztapalapa con 21, mientras que las alcaldías con menor número de aspirantes con folio asignado fueron: Cuajimalpa con 1 persona, Tláhuac con 3, Venustiano Carranza con 4 y Xochimilco con 4.

### 3.3. Insaculación y designación de personas especialistas

El 11 de diciembre de 2019, se publicó en la página de Internet y en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral, el Listado con los folios de las solicitudes que cumplieron con los requisitos en tiempo y forma, así como el horario de la sesión pública, en la que se realizó el procedimiento de insaculación.

El 12 de diciembre, en la Sexta Sesión Urgente de la CPCyC, se llevó a cabo la insaculación de las 157 personas que cumplieron con los requisitos y a los que les fue asignado el número de folio, en dicho proceso se seleccionaron, en dos rondas de insaculación conforme a los criterios demarcación de preferencia y cercanía, a las personas que participarían en el órgano dictaminador encargado de determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos de la Consulta de cada una de las 16 alcaldías.

Finalmente, se publicaron en los estrados del Instituto Electoral las constancias de la selección por insaculación de las cinco personas especialistas que formaron parte de los órganos dictaminadores, emitidas por el sistema, las cuales también se hicieron llegar a las alcaldías mediante oficio signado por el Secretario Ejecutivo.

### 3.4. Instalación de los Órganos Dictaminadores

Del 13 al 18 de diciembre de 2019, las Alcaldías debían instalar el Órgano Dictaminador, actividad para la cual, la DEPCyC mantuvo comunicación constante con las DD cabeceras de demarcación, para que las Alcaldías realizaran debidamente la instalación de cada Órgano Dictaminador, proporcionando asesoría y orientación a aquellas que así lo requirieron.

Es así como entre el 18 y 19 de diciembre de 2019, fueron publicados en los estrados de las 33 DD y página de Internet del Instituto Electoral dichas instalaciones, quedando de la manera siguiente:

*Tabla 2. Instalación de los OD*

Núm. Consecutivo	Órgano Dictaminador de Alcaldía	Fecha de Publicación en la página del Instituto	Integrantes
1	Álvaro Obregón	18-12-19	11
2	Azcapotzalco	19-12-19	9
3	Benito Juárez	19-12-19	9
4	Coyoacán	19-12-19	14
5	Cuajimalpa de Morelos	19-12-19	11
6	Cuauhtémoc	19-12-19	11
7	Gustavo A. Madero	18-12-19	9
8	Iztacalco	19-12-19	9
9	Iztapalapa	19-12-19	11
10	La Magdalena Contreras	19-12-19	10
11	Miguel Hidalgo	18-12-19	11
12	Milpa Alta	19-12-19	9
13	Tláhuac	18-12-19	11
14	Tlalpan	19-12-19	9
15	Venustiano Carranza	19-12-19	10
16	Xochimilco	19-12-19	8
<b>TOTAL</b>			<b>162</b>

### 3.5. Sustituciones

Del 13 al 31 de diciembre de 2019, se integró la lista con las 77 personas con registro de reserva; a partir del cual se realizaron seis sustituciones de las personas especialistas que renunciaron en cinco demarcaciones, conforme a lo referido en la *Tabla 3*.

*Tabla 3. Sustituciones de personas especialistas de los OD*

No	Alcaldía	Insaculación 12-12-19	Folio	Fecha de renuncia	Sustituto	Folio	Fecha de aceptación
1	Benito Juárez	Sotelo Quispe Gabriela Sofía	ESP-20/21-120	16/12/19	Barrón Fierro Leonardo Rogelio	ESP-20/21-155	16/12/19
2	Cuajimalpa de Morelos	Luna Caballero Icela	ESP-20/21-143	17/12/19	De la Cruz Carrillo Omar	ESP-20/21-97	17/12/19
3		González Magallanes Alfa	ESP-20/21-141	12/12/19	Gómez Moreno Martha	ESP-20/21-102	12/12/19
4	Iztacalco	Reyes López Ernesto	ESP-20/21-117	23/12/19	Camacho Pérez Jason Alexis	ESP-20/21-42	24/12/19
5	Iztapalapa	Hernández Sánchez Claudia Karina	ESP-20/21-55	18/12/19	Salas Sánchez Francisco Javier	ESP-20/21-10	20/12/19
6	Tláhuac	Soler Guitián Andrea	ESP-20/21-124	16/12/19	Palmerín Pérez Alejandro	ESP-20/21-154	17/12/19

## 4. ASAMBLEAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN

Las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación se realizaron dentro del periodo comprendido entre el 20 de noviembre y el 11 de diciembre de 2019, atendiendo lo dispuesto, tanto en la Convocatoria Única, como en las *Recomendaciones Operativas, de Capacitación y de Difusión para las Asambleas de diagnóstico y deliberación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021*. En las 1,815 UT's se convocó a una asamblea por las personas integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos o por el personal de la DD.

El 17 de noviembre de 2019 se publicó en el sitio web del IECM el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el *Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Asambleas Ciudadanas*, así como el sistema para conocer la fecha, hora y lugar en donde se realizaron las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación de cada UT.

Se realizó la producción y difusión de 8 cápsulas de video para difundir el objetivo de éstas, las cuales alcanzaron 9 mil 226 reproducciones.

Se diseñaron 3 infografías que explicaban para qué y cuándo se realizarían las Asambleas que nos ocupan en cada UT.

El 12 de diciembre de 2019 se publicaron en la Plataforma Digital de Participación del Instituto Electoral (Plataforma Digital) las actas de dichas asambleas, mismas que contienen el Listado de problemáticas y prioridades de cada UT.

La convocatoria también fue difundida mediante dos boletines de prensa que se reprodujeron en un total de 15 medios de comunicación (Noticieros.televisa.com, Reforma, Notimex, Informate.com.mx, Reforma.com, El Universal.com, Mugsnoticias.com.mx, Informate.com.mx, Contrareplica.mx, Capital-cdmx.org, Excélsior Online, Pokerpolitico.com.mx, Libreenelsur.mx, Ntcd.mx).

#### 4.1. Publicación de calendarios de Asambleas

El 15 de noviembre de 2019, se liberó el *Sistema para la publicación del calendario, convocatorias y actas de las asambleas de diagnóstico y deliberación*, en este sistema las DD publicaron las convocatorias y actas de la celebración de las asambleas que nos ocupan, en las cuales se asentaron las necesidades y prioridades de cada una de las UT's.

Del 17 de noviembre al 11 de diciembre de 2019 se realizó la difusión en **redes sociales** para que quienes habitan la Ciudad de México acudieran a las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación de cada UT. Se emitieron 28 mensajes en *Twitter* y 14 mensajes en *Facebook*, logrando un total de 391 mil 764 impresiones en conjunto.

#### 4.2. Desarrollo de asambleas

Se llevaron a cabo 1,812 asambleas; de éstas en cuatro DD se realizaron dos asambleas en una misma UT, distribuidas de la siguiente forma:

*Tabla 4. UT con dos asambleas realizadas*

DD	Alcaldía	UT	Clave
1	Gustavo A. Madero	Benito Juárez	05-011
		Juventino Rosas	05-092
		La Forestal	05-098
		Malacates	05-120
6		Emiliano Zapata (Ampl)	05-052
12	Cuauhtémoc	Asturias	15-002
		Tránsito	15-032
33	La Magdalena Contreras	El Rosedal	08-010
		Ixtlahuالتongo	08-019
		Lomas Quebradas	08-032
		San Francisco (Barr)	08-044
		San Jerónimo Aculco-Lídice (Pblo)	08-045

En 33 UT se desarrollaron asambleas en una segunda programación, debido a que en la primera convocatoria no tuvieron *quórum*.

Asimismo, solo en tres UT's no fue posible la celebración de la asamblea en el periodo establecido para tal efecto, mismas que se refieren en la *Tabla 5*.

*Tabla 5. UT en las cuales no se realizó asamblea*

Núm. Consecutivo	DD	Alcaldía	UT	Clave
1	29	Iztapalapa	Minas Polvorilla (U Hab)	07-140
2	25	Xochimilco	San Luis Tlaxialtemalco (Pblo),	10-053
3	32	Coyoacán	Joyas del Pedregal (Frac)	03-063

En el caso de la UT Minas Polvorilla (U Hab) derivado del esfuerzo realizado por la DD 29 por llevar a cabo la asamblea, se realizó una segunda convocatoria para el día 30 de diciembre de 2019, realizándose sin incidentes.

En cuanto a la Asistencia a las asambleas destaca que asistieron 37,702 personas de las cuales:

- El 75.15% fueron personas ciudadanas
- El 24.31% fueron personas vecinas y habitantes
- El 0.3% fueron personas jóvenes entre 16 y 17 años
- El 0.1% fueron personas integrantes de organizaciones ciudadanas
- El 0.03% fueron personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil

De las personas que asistieron el 66.63% fueron mujeres, 33.03% hombres y 0.32% no especificó.

#### 4.3. Apoyo logístico para la realización de las Asambleas

Respecto a la realización de las asambleas, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO) dio puntual seguimiento y cumplimiento al envío de comunicados a las DD por parte de la DEPCyC. En ese sentido, se realizó la retransmisión de la información siguiente:

- a) Mediante correo IECM/UTALAO/0880/CE/2019, de 17 de noviembre de 2019, se comunicó la disponibilidad del *"Sistema para la publicación del calendario, convocatorias y actas de las asambleas de diagnóstico y deliberación"* para la captura de fecha, hora y lugar de las asambleas y la incorporación de los archivos correspondientes a las convocatorias y actas.
- b) El 17 de noviembre de 2019, mediante correo IECM/UTALAO/0881/CE/2019, se remitió el documento *"Recomendaciones Operativas, de Capacitación y de Difusión para las Asambleas de diagnóstico y deliberación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021"*, formatos de apoyo y una cápsula de perifoneo en archivo digital, con el propósito de que contaran con insumos de apoyo tendentes a la realización de las asambleas que nos ocupan.
- c) A través del correo IECM/UTALAO/0943/CE/2019, de 1 de diciembre de 2019, se solicitó remitir el reporte de necesidades y prioridades establecidas en asambleas de diagnóstico y deliberación, así como evidencia fotográfica.
- d) Mediante correo IECM/UTALAO/0917/CE/2019, de 22 de noviembre de 2019, se comunicó la entrega de carteles para las multicitadas asambleas para su distribución y difusión.

## 5. PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021

### 5.1. Registro de proyectos específicos

Conforme al numeral 4 de la Base Segunda de la Convocatoria Única y el Considerando 39 del acuerdo IECM/ACU-007/2020, del 13 de diciembre de 2019 al 20 de enero de 2020, las personas habitantes de cada UT presentaron solicitudes de registro de proyectos específicos para la Consulta, destacándose lo siguiente:

- a) Total, de solicitudes de registro de proyectos: 43,141, de las cuales 23,899 (55.40%) corresponden al ejercicio fiscal 2020 y 19,242 (44.60%) a 2021.

- b) Modalidades de registro: Digital fueron 13,225, representando el 30.65% y presencial 29,141, siendo el 67.74%.
- c) Sexo de las personas proponentes de proyectos: mujeres 25,337 (58.73%); hombres 17,748 (41.14%) y 56 (0.13%) manifestaron corresponder a otro sexo.
- d) Proyectos con folio: se asignó folio a 39,961 solicitudes de registro; de las cuales 21,964 correspondieron al ejercicio 2020, y 17,997 a 2021.

Los proyectos a los que les asignó número de folio fueron publicados en los estrados de las 33 DD, en su respectivo ámbito territorial y para mayor difusión en la Plataforma Digital, página de internet y redes sociales institucionales.

## 5.2. Dictaminación de proyectos específicos

En términos de la Base Quinta de la Convocatoria Única y el Considerando 39 del Acuerdo IECM/ACU-CG-007/2020, del 26 de diciembre de 2019 hasta el 24 de enero de 2020, los Órganos Dictaminadores de cada Alcaldía, sesionaron a fin de dictaminar los proyectos registrados para la Consulta de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, cuya relación final fue publicada en la Plataforma Digital y en los estrados de las 33 DD. De la dictaminación efectuada por los Órganos Dictaminadores, se destacan los resultados siguientes:

Se realizaron un total de 180 sesiones de los Órganos Dictaminadores, dictaminándose positivamente para ambos ejercicios fiscales 13,720 (2020) y 11,220 (2021) proyectos específicos, respectivamente, situación que se muestra en la *Tabla 6*.

*Tabla 6. Sesiones realizadas por OD*

No.	Alcaldía	Sesiones realizadas
1	Gustavo A. Madero	30
2	Cuauhtémoc	16
3	Azcapotzalco	15
4	Coyoacán	15
5	Iztapalapa	13
6	Álvaro Obregón	12
7	Milpa Alta	11
8	Cuajimalpa de Morelos	9
9	La Magdalena Contreras	10
10	Iztacalco	9
11	Tláhuac	9
12	Xochimilco	9
13	Benito Juárez	7
14	Miguel Hidalgo	5
15	Tlalpan	5
16	Venustiano Carranza	5
Total		180



Cabe precisar que se recibieron un total de 547 escritos de aclaración presentados en casi todas las DD, a excepción de la 13 y 19, como se muestra en la *Tabla 7*.

*Tabla 7. Escritos de aclaración presentados por DD*

DD	Alcaldía	Escritos presentados
1	Gustavo A. Madero	2
2	Gustavo A. Madero	19
3	Azcapotzalco	16
4	Gustavo A. Madero	4
5	Azcapotzalco / Miguel Hidalgo	27
6	Gustavo A. Madero	1
7	Milpa Alta / Tláhuac	15
8	Tláhuac	7
9	Cuauhtémoc	10
10	Venustiano Carranza	1
11	Iztacalco	2
12	Cuauhtémoc	13
14	Tlalpan	19
15	Iztacalco	9
16	Tlalpan	13
17	Benito Juárez	20
18	Álvaro Obregón	59
20	Cuajimalpa / Álvaro Obregón	78
21	Iztapalapa	4
22	Iztapalapa	1
23	Álvaro Obregón	45
24	Iztapalapa	36
25	Xochimilco	17
26	Coyoacán / Benito Juárez	36
27	Iztapalapa	4
28	Iztapalapa	8
29	Iztapalapa	4
30	Coyoacán	5
31	Iztapalapa	26
32	Coyoacán	10
33	La Magdalena Contreras	37
<b>TOTAL</b>		<b>547</b>

### 5.3. Casos de modificación en el sentido de la dictaminación derivado de escritos de aclaración (re-dictaminaciones), solicitudes de Órganos Dictaminadores y Direcciones Distritales

Del total de escritos recibidos, 177 fueron redictaminados positivamente, resultando el 32.35% del total presentado, situación que incrementó el número de proyectos que fueron sometidos a consulta en marzo de 2020.

Los órganos dictaminadores de las Alcaldías de Benito Juárez y Milpa Alta, mediante oficios números DGPDP/0090/2020 y DPC/140/2020, respectivamente, informaron que derivado del trabajo que implicó

un nuevo proceso de dictaminación colegiado y con un número considerable de proyectos a dictaminar, se presentaron algunos errores involuntarios, por lo que solicitaron el cambio de dictaminación negativa por positiva de los folios que se muestran en la *Tabla 8*.

*Tabla 8. Cambios en sentido de la dictaminación*

No.	OD	Folio de proyecto	UT	
			Nombre	Clave
1	Benito Juárez	IECM2020/DD17/0515	San Pedro de los Pinos	14-043
2		IECM2020/DD17/0399	San Pedro de los Pinos	14-043
3	Milpa Alta	IECM2020/DD07/195	San Francisco Tecoxpa (Pblo)	09-004

Asimismo, durante los procesos de sorteo y redictaminación, no obstante, la etapa previa de validación de la captura de los proyectos las DD 19, 23, 31 y 32 informaron de algunas inconsistencias de captura, que implicaron edición en el sentido de la dictaminación y cambios de UT.

Derivado de estos cambios, se procedió a solicitar a la UTSI la apertura del Sistema para el Registro de Proyectos Específicos (SIPROE) para que las DD realizaran las actualizaciones pertinentes y, una vez hecho esto, se pudiese realizar la asignación del identificador alfanumérico consecutivo.

#### 5.4. Aleatorización del identificador alfanumérico consecutivo

El 3 de febrero de 2020, se realizó en todas las 33 DD la asignación aleatoria del identificador alfanumérico consecutivo de los proyectos específicos que fueron sometidos a la Consulta. Dicho procedimiento se efectuó mediante el Sistema Informático denominado SIPROE-Aleatorio.

De los datos recopilados en las actas circunstanciadas de las DD, así como de las listas de asistencia al procedimiento que nos ocupa, se informa que presentaron un total de 1,146 personas al sorteo, cuyos datos específicos se muestran en la *Tabla 9*.

*Tabla 9. Personas asistentes al sorteo para la asignación aleatoria del identificador de alfanumérico*

DD	UT	Inició	Terminó	Incidente reportado	Personas asistentes						Personas a las que se les entregó constancia
					p <sup>2</sup>	p <sup>3</sup>	p <sup>4</sup>	p <sup>5</sup>	p <sup>6</sup>	Total:	
1	58	12:00	16:45	Ninguno	2	109	5	0	0	116	116
2	58	11:00	14:40	Ninguno	14	36	19	0	2	71	55
3	59	10:00	14:45	Ninguno	0	4	10	0	0	14	13
4	49	10:10	19:00	Ninguno	8	34	5	1	0	48	42

<sup>2</sup> Persona ciudadana, habitante o vecina

<sup>3</sup> Persona proponente de proyecto específico

<sup>4</sup> Persona integrante de Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo.

<sup>5</sup> Persona integrante de Organización Ciudadana con el registro ante el IECM.

<sup>6</sup> Persona observadora.

DD	UT	Inició	Terminó	Incidente reportado	Personas asistentes						Personas a las que se les entregó constancia
					p <sup>2</sup>	p <sup>3</sup>	p <sup>4</sup>	p <sup>5</sup>	p <sup>6</sup>	Total:	
5	79	10:00	14:15	Ninguno	2	23	15	0	0	40	40
6	67	10:00	16:35	Ninguno	20	43	26	0	0	89	64
7	42	10:00	13:25	Se fue la luz durante 5 hrs. y media	6	44	1	0	0	51	22
8	29	9:00	13:40	Ninguno	4	20	0	1	0	25	19
9	30	9:30	14:35	Ninguno	21	53	1	0	0	75	62
10	53	9:00	17:40	Ninguno	4	19	1	0	0	24	18
11	37	11:00	14:00	Ninguno	9	31	0	0	0	40	39
12	34	11:00	11:40	Ninguno	8	18	0	0	0	26	19
13	62	9:00	19:10	Ninguno	15	32	19	1	0	67	60
14	57	11:00	17:05	Ninguno	4	36	16	0	0	56	2
15	45	9:30	16:40	Ninguno	7	26	2	0	0	35	33
16	91	9:05	17:05	Ninguno	3	7	0	0	0	10	10
17	43	10:00	14:00	Ninguno	1	10	11	0	0	22	21
18	107	9:30	15:00	No asentó	0	1	3	0	0	4	3
19	60	10:00	14:55	Ninguno	0	0	0	2	0	2	2
20	77	10:00	17:20	Ninguno	1	11	12	0	0	24	24
21	48	10:00	13:55	Ninguno	1	1	3	0	0	5	5
22	35	11:00	13:50	Ninguno	0	0	0	0	0	0	0
23	109	10:00	15:24	Ninguno	0	6	0	0	0	6	4
24	50	10:00	14:00	No asentó	0	14	1	1	0	16	16
25	50	11:00	15:05	Ninguno	4	25	7	0	0	36	32
26	54	10:00	14:30	Ninguno	15	19	5	0	1	40	29
27	23	10:00	13:40	Ninguno	0	1	0	0	0	1	1
28	56	10:00	14:00	Ninguno	7	27	0	0	0	34	19
29	34	10:00	12:45	Ninguno	8	15	1	0	0	24	15
30	68	10:00	15:35	Ninguno	11	0	0	0	0	11	11
31	47	9:30	18:40	Ninguno	1	9	2	0	0	12	12
32	52	11:00	15:15	Ninguno	7	43	15	1	0	66	66
33	52	11:00	14:30	Ninguno	8	41	7	0	0	56	49
Totales:	1815			1	191	758	187	7	3	1146	923

El único incidente reportado, fue por parte de la DD 7, la cual informó que a las 11:04 am. se interrumpió el suministro de energía eléctrica debido a las condiciones climáticas del día; situación que se reportó mediante correo electrónico a la DEPCyC y a la UTALOAD, por lo que a las 15:25 horas se presentó personal del área administrativa a instalar una planta de luz, lo que permitió continuar con el procedimiento a las 16:20 horas.

#### 5.5. Difusión de proyectos específicos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021

De conformidad con lo establecido en la Base Novena de la Convocatoria Única, del 27 de enero al 4 de marzo del presente año, el Instituto Electoral y las personas proponentes de los proyectos específicos

dictaminados positivamente podían difundir los mismos en lugares públicos de mayor afluencia ciudadana consistentes en las siguientes acciones a saber:

1. Informar de la Consulta en general;
2. Informar a la comunidad de los proyectos específicos que se someterían a opinión para cada uno de los ejercicios fiscales 2020 y 2021;
3. Las personas proponentes podrían participar explicando concretamente sus propuestas, y
4. Dar a conocer las modalidades de recepción de opiniones presencial y vía remota, así como los domicilios donde se instalarán las MRVVO.

Al respecto, en apoyo a la implementación de dicha base, las DD 13, 25 y 33 impartieron asesoría y apoyo, difundiendo, a través de reuniones informativas y orientación, las cuales se mencionan en la *Tabla 10*.

*Tabla 10. Reuniones informativas*

No.	DD	Demarcación Territorial	UT		Reunión informativa		
			Nombre	Clave	Domicilio	Día de celebración	Horario de celebración
1	13	Miguel Hidalgo	Daniel Garza (Ampl)	16-025	Rincón Gallardo, esq. C. Villegas	8-02-2020	10:00 hrs.
2	25	Xochimilco	San Gregorio Atlapulco (Pblo)	13-043	Plaza cívica del pueblo de San Gregorio Atlapulco	9-02-2020	11:00 hrs.
3	25	Xochimilco	Belem (Barr)	13-004	Plazuela del Barrio de Belem	25-02-2020	18:00 hrs.
4	25	Xochimilco	Santa Crucita (Barr)	13-059	Plazuela del Barrio de Santa Crucita	26-02-2020	18:00 hrs.
5	25	Xochimilco	El Rosario (Barr)	13-012	Pedro Ramírez del Castillo NO. 91	21-02-2020	17:00 hrs.
6	33	La Magdalena Contreras	Lomas de San Bernabé	08-030	2da. Cda. Astilleros (Frente a la Capilla)	9-02-2020	16:00 hrs.

Se destaca que durante el periodo establecido para la difusión de los proyectos específicos se habilitó el Sistema denominado SIPROE-Pública, el cual se vinculó para que a través de la Plataforma Digital y la página de internet del Instituto Electoral se difundiera información de los proyectos que serían sometidos a consulta por UT, en este segmento se encontraba el folio, nombre del proyecto, el identificar alfanumérico, la descripción del proyecto y el croquis, en su caso.

El 4 de febrero de 2020 la UTCSyD realizó la publicación, en el sitio web institucional y en la Plataforma Digital, del Sistema con los Proyectos Participantes para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

En el periodo comprendido del 4 de febrero al 15 de marzo de 2020, la UTCSyD emitió 78 mensajes en *Twitter* y 40 mensajes en *Facebook*, logrando un total de 514 mil 613 impresiones en conjunto.

Asimismo, con información de la base de datos de los proyectos registrados, la UTCSyD realizó el diseño de una infografía por cada UT (3 mil 617 infografías) con la lista de proyectos participantes en 2020 y 2021

De igual forma, con relación a la difusión de proyectos específicos para la Consulta, la UTALAO dio puntual seguimiento y cumplimiento al envío de comunicados a los OD a solicitud de la DEPCyC. En tal sentido, se transmitió, entre otra, información relativa a la instalación de módulos de información y difusión para apoyar las actividades correspondientes al registro de proyectos para la Consulta, “Consideraciones Generales para el reforzamiento de difusión y captación de proyectos para la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021”, cápsulas de perifoneo producidas por la UTCSyD respecto a la etapa de registro de proyectos y su respectiva ampliación y “Recomendaciones generales para la difusión de los proyectos específicos que participarán en la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021”.

### 5.6. Desistimientos de proyectos específicos

Durante las etapas de registro, dictaminación y difusión de los proyectos se recibieron 27 escritos de desistimiento en las DD 9, 12, 22 y 30 de personas proponentes de proyectos, mediante los cuales manifestaban su intención de desistirse de los proyectos que habían registrado en la Consulta, mismos que fueron remitidos a la DEPCyC, quien solicitó el apoyo de la UTSI para realizar los ajustes correspondientes a los distintos sistemas informáticos que operaron para apoyo a las actividades derivadas de la Convocatoria Única, los cuales se detallan en la *Tabla 11*.

*Tabla 11. Desistimientos*

No.	DD	Folio de proyecto	Clave 2020
1	9	IECM2020/DD09/0084	15-004
2		IECM2020/DD09/0088	15-013
3		IECM2021/DD09/0057	15-013
4		IECM2021/DD09/0256	15-059
5		IECM2021/DD09/0349	15-078
6		IECM2021/DD09/0369	15-013
7		IECM2020/DD12/0132	15-031
8	12	IECM2020/DD12/0486	15-003
9		IECM2020/DD12/0496	15-034
10		IECM2020/DD12/0497	15-034
11		IECM2020/DD12/0499	15-034
12		IECM2020/DD12/0501	15-034
13		IECM2021/DD12/0087	15-031
14		IECM2021/DD12/0395	15-034
15		IECM2021/DD12/0396	15-034
16		IECM2021/DD12/0398	15-034
17		IECM2021/DD12/0400	15-034
18	22	IECM2020/DD22/0082	07-217
19		IECM2020/DD22/0169	07-274
20		IECM2020/DD22/0195	07-217
21		IECM2021/DD22/0264	07-217
22		IECM2021/DD22/0290	07-297
23	30	IECM2021/DD30/0043	03-131
24		IECM2021/DD30/0070	03-131
25		IECM2021/DD30/0071	03-131
26		IECM2021/DD30/0235	03-157
27		IECM2021/DD30/0239	03-157

## 5.7. Proyectos específicos integrados derivado de acatamientos a Resoluciones Jurisdiccionales

De los 42 juicios electorales para la resolución de proyectos de presupuesto participativo, en 31 medios no se generaron cambios en el sentido de la dictaminación, mientras que, en 15, sí cambiaron de negativos a positivos, lo cual impactó en 15 proyectos, todos ellos en fecha previa a la carga del SEI para la votación digital vía remota, los cuales se enlistan en la *Tabla 12*.

*Tabla 12. Cambios en el sentido de la dictaminación resultado de la resolución de medios de impugnación*

No.	# Expediente	Autoridad responsable (Órgano Dictaminador)	Folio de proyecto
1	TECDMX-JEL-012/2020	Coyoacán	IECM2020/DD30/0006
2	TECDMX-JEL-021/2020	Coyoacán	IECM2020/DD30/0340
3	TECDMX-JEL-027/2020	Cuajimalpa de Morelos	IECM2020/DD20/0634
4	TECDMX-JEL-019/2020	Coyoacán	IECM2020/DD30/0248
5	TECDMX-JEL-019/2020	Coyoacán	IECM2021/DD30/0161
6	TECDMX-JEL-014/2020	Benito Juárez	IECM2020/DD17/0542
7	TECDMX-JEL-022/2020	Azcapotzalco	IECM2020/DD05/0224
8	TECDMX-JEL-034/2020	Tlalpan	IECM2020/DD16/0043
9	TECDMX-JEL-034/2020	Tlalpan	IECM2021/DD16/0084
10	TECDMX-JEL-044/2020	Gustavo A. Madero	IECM2020/DD02/0252
11	TECDMX-JEL-044/2020	Gustavo A. Madero	IECM2021/DD02/0136
12	TECDMX-JEL-057/2020	Gustavo A. Madero	IECM2020/DD06/0171
13	TECDMX-JEL-050/2020	Iztacalco	IECM2020/DD15/325
14	TECDMX-JEL-050/2020	Iztacalco	IECM2021/DD15/219
15	TECDMX-JEL-026/2020	Cuajimalpa de Morelos	IECM2020/DD20/0009

Por otra parte, el 15 de marzo de 2020, se incluyeron los proyectos con los folios IECM2020/DD21/0464 e IECM2021/DD21/0375 en la Consulta que se da cuenta, en su modalidad presencial, derivado de la aprobación del Acuerdo número IECM/ACU-CG-029/20 del Consejo General en el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-67/2020 cuyos datos se presentan en la *Tabla 13*.

*Tabla 13. Folios incorporados en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Ciudad de México en el expediente SCM-JDC-67/2020*

No.	Números de folio	UT	Clave
1	IECM2020/DD21/0464	Leyes de Reforma 1ra. Secc.	07-119
2	IECM2021/DD21/0375		

Cabe precisar que derivado de las resoluciones de los órganos jurisdiccionales la DEPCyC dio puntual atención para su actualización en los sistemas informáticos de apoyo para la realización de la Consulta, y en la Plataforma Digital y la página web del Instituto Electoral para lo cual solicitó el apoyo de la UTSI y la

UTCSyD, respectivamente. Asimismo, se hizo del conocimiento de la DEOEyG a efecto de emprender las medidas necesarias y, finalmente comunicó a la SE de las acciones realizadas a efecto de dar cumplimiento a cada una de las sentencias.

#### 5.8. Proyectos específicos sometidos a la opinión de las personas ciudadanas de la Ciudad de México

El número de proyectos específicos registrados en la Consulta que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria Única, y que fueron sometidos a opinión de las personas ciudadanas de la Ciudad de México durante la Jornada Única de marzo de 2020 (mediante la modalidad digital vía remota y presencial), fueron 23,911, de los cuales 13,128 correspondieron a 2020 y 10,783 a 2021.

*Tabla 14. Proyectos específicos sometidos a Consulta por Demarcación*

Demarcación	Proyectos para presupuesto participativo		Total
	2020	2021	
Álvaro obregón	1070	852	1922
Azcapotzalco	1037	769	1806
Benito Juárez	544	468	1012
Coyoacán	887	713	1600
Cuajimalpa de Morelos	183	126	309
Cuauhtémoc	555	463	1018
Gustavo a. Madero	1932	1563	3495
Iztacalco	505	399	904
Iztapalapa	2190	1907	4097
La magdalena Contreras	331	274	605
Miguel Hidalgo	908	765	1673
Milpa alta	3	1	4
Tláhuac	459	400	859
Tlalpan	1404	1182	2586
Venustiano Carranza	656	570	1226
Xochimilco	464	331	795
	13128	10783	23911

En cuanto al destino del gasto de los proyectos específicos registrados, se destaca que es la infraestructura urbana el que registra un mayor número de menciones (12,030), seguido de obras y servicios (11,569) y mejoramiento de espacios públicos (7,552); en contraste con las actividades deportivas (1,282) que tiene el menor número de menciones.

Por lo que respecta al sexo de las personas que registraron los proyectos, son las mujeres quienes mostraron mayor interés para registrar proyectos siendo 14,273 las mujeres que presentaron proyectos, en comparación con 9,730 hombres.



*Tabla 15. Sexo de las personas que registraron proyectos*

Demarcación	Proyectos registrados por	
	Mujeres	Hombres
Álvaro Obregón	1169	975
Azcapotzalco	951	704
Benito Juárez	592	406
Coyoacán	912	660
Cuajimalpa De Morelos	190	163
Cuauhtémoc	615	440
Gustavo A. Madero	2150	1459
Iztacalco	549	337
Iztapalapa	2659	1563
La Magdalena Contreras	374	269
Miguel Hidalgo	901	643
Milpa Alta	0	14
Tláhuac	494	296
Tlalpan	1548	1015
Venustiano Carranza	757	450
Xochimilco	412	336
	14273	9730

## 6. CANDIDATURAS A LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020

### 6.1. Registro de Candidaturas para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria

De conformidad con lo establecido en la Base Décima Séptima de la Convocatoria Única, así como en el Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2020 aprobado por el Consejo General mediante el cual se amplió el plazo para el registro de candidaturas a la elección de las COPACO, el período para que las personas aspirantes realizaran su registro comprendió del 28 de enero al 16 de febrero del 2021.

Cabe destacar que se registraron 23,279 personas aspirantes, de las cuales 13,730 (58.98%) fueron mujeres y 9,531 (40.94%) hombres. El grupo etario con mayor número de registros es el de 60 años o más con 5,493 registros; seguido del de 50 a 59 años con 5,364; posteriormente el de 40 a 49 años con 4,967; jóvenes entre 18 a 29 años con 3,259; y finalmente entre 30 y 39 años con 3,410 registros. Cabe precisar que 1,290 personas manifestaron tener discapacidad.

Del total de registros, a 21,889 se les asignó folio, lo que representa el 94.03% de las personas registradas, por lo que adquirieron la calidad de personas candidatas, quienes participaron en la Elección el 15 de marzo de 2020.



Cabe destacar que de las candidaturas registradas el 59.6% (11,877) son mujeres y el 40.4% (8,063) hombres; asimismo el 13.7% (2,722) son personas jóvenes y el 6% (1,197) manifiestan tener discapacidad. En la siguiente tabla se muestra el registro de personas aspirantes a candidaturas por demarcación territorial:

*Tabla 16. Personas candidatas por sexo, jóvenes y con discapacidad*

Demarcación	Candidaturas	Candidatas	Candidatos	Jóvenes	Personas con discapacidad
Álvaro Obregón	1920	1116	804	206	103
Azcapotzalco	1361	806	555	191	82
Benito Juárez	648	371	277	82	56
Coyoacán	1342	828	514	178	52
Cuajimalpa de Morelos	509	294	215	94	38
Cuauhtémoc	1147	715	432	159	67
Gustavo a. Madero	2953	1894	1059	447	178
Iztacalco	547	309	238	73	36
Iztapalapa	3359	1957	1402	346	199
La Magdalena Contreras	1010	582	428	199	61
Miguel Hidalgo	1258	741	517	204	67
Milpa Alta	25	12	13	4	2
Tláhuac	615	350	265	119	15
Tlalpan	1164	687	477	128	72
Venustiano Carranza	1394	832	562	194	147
Xochimilco	688	383	305	98	22
<b>TOTALES</b>	<b>19940</b>	<b>11877</b>	<b>8063</b>	<b>2722</b>	<b>1197</b>

Las UT con más candidaturas registradas corresponden a: Pueblo Nuevo Alto (08-038) y El Ermitaño (08-006), ambas con 48 candidaturas; seguidas de El Ocotal (08-009) con 43; Cuauhtémoc (08-005) con 40 y Tlalpexco (05-184) con 39, las cuatro primeras pertenecen a la demarcación La Magdalena Contreras y la última a Gustavo A. Madero.

Por otra parte, se informa que solo en 13 UT no se contó con registro de candidaturas a COPACO, de las cuales 10 son pertenecientes a la demarcación Tlalpan, dos a Coyoacán y una a Iztapalapa.

*Tabla 17. UT sin candidaturas a COPACO registradas*

No.	Nombre	Clave	Demarcación
1	Joyas del Pedregal (Fracc)	03-063	Coyoacán
2	Centro Urbano (U Hab)	03-155	Coyoacán
3	Zona Militar FaveSedena (U Hab)	07-252	Iztapalapa
4	Colinas del Bosque-Las Tortolas	12-025	Tlalpan
5	Condominio del Bosque (Fracc) Bosque de Tlalpan	12-026	Tlalpan
6	Granjas Coapa Oriente	12-051	Tlalpan
7	Parques Del Pedregal	12-114	Tlalpan
8	Rancho Los Colorines (Fracc)	12-136	Tlalpan
9	Rincón Las Hadas-Villa Royale-Fuentes y Arconada Coapa	12-142	Tlalpan
10	Sauzales Cebadales (U Hab)	12-164	Tlalpan
11	Sección XVI	12-165	Tlalpan

No.	Nombre	Clave	Demarcación
12	Tenorios Infonavit 1 y 2 (U Hab)	12-168	Tlalpan
13	Valle de Tepepan	12-183	Tlalpan

Con relación al registro de candidaturas para la Elección, la UTALAO D dio puntual seguimiento y cumplimiento al envío de comunicados a los OD por parte de la DEPCyC. En tal sentido, se remitió, entre otra, información relativa a la Base de Datos con el seguimiento del registro de aspirantes a integrar las COPACO, impartición del curso sobre la funcionalidad del SIRESCA, criterios operativos sobre la verificación de documentación y emisión del dictamen de procedencia, precisiones respecto a la captura de datos en el SIRESCA y cápsulas de perifoneo, proporcionada por la UTCSyD, para su utilización en los recorridos de difusión.

## 6.2. Dictaminación de Candidaturas para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria

Para realizar el procedimiento de dictaminación el 28 de octubre de 2019, la DEPCyC solicitó la creación del Sistema denominado SIRESCA-Pública, el 18 de febrero se dio difusión al listado con el sentido de la dictaminación que recayó a cada una las solicitudes de registro de las candidaturas a las COPACO.

De las 23,279 personas aspirantes registradas, 20956 (90.02%) contaron con un dictamen procedente, con lo cual obtuvieron la calidad de personas candidatas.

## 6.3. Aleatorización del número consecutivo

El 19 de febrero de 2020, se realizó la asignación del número aleatorio de candidatura en las sedes de las 33 DD del Instituto Electoral, se contó con la asistencia de 3,895 personas, de las cuales 3,682 se ostentaron como personas candidatas; 91 personas tenían el carácter de habitantes o vecinas de la UT; 109 personas manifestaron ser integrantes de Comités Ciudadanos o Consejos de los Pueblos; 10 personas dijeron ser integrantes de Organizaciones Ciudadanas y 3 personas se identificaron como personas observadoras.

Las DD con mayor número de asistencia fueron la 33 con 414 asistentes, 1 con 440, 13 con 346, 11 con 248 y 15 con 232, en contraste con las DD con menor asistencia que fueron la 24 con 38 asistentes, la 21 con 24, la 27 con 22, la 30 con 21 y la 22 con 18.

*Tabla 18. Personas asistentes a la asignación de número aleatorio de candidatura*

DD	Asistencia	Personas candidatas	Personas ciudadanas	Personas integrantes CCyCP	Personas integrantes OC	Personas observadoras
1	440	427	12	1	0	0
2	199	192	7	0	0	0
3	53	53	0	0	0	0
4	85	76	2	7	0	0
5	79	77	2	0	0	0

DD	Asistencia	Personas candidatas	Personas ciudadanas	Personas integrantes CCyCP	Personas integrantes OC	Personas observadoras
6	70	70	0	0	0	0
7	70	63	7	0	0	0
8	62	62	0	0	0	0
9	168	131	10	26	1	0
10	131	131	0	0	0	0
11	248	245	3	0	0	0
12	148	148	0	0	0	0
13	346	346	0	0	0	0
14	74	67	7	0	0	0
15	232	161	0	62	9	0
16	40	40	0	0	0	0
17	60	60	0	0	0	0
18	50	44	6	0	0	0
19	57	57	0	0	0	0
20	100	81	14	5	0	0
21	24	23	1	0	0	0
22	18	15	3	0	0	0
23	65	64	1	0	0	0
24	38	36	2	0	0	0
25	103	101	2	0	0	0
26	158	150	5	0	0	3
27	22	20	2	0	0	0
28	122	109	5	8	0	0
29	80	80	0	0	0	0
30	21	21	0	0	0	0
31	18	18	0	0	0	0
32	100	100	0	0	0	0
33	414	414	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3895</b>	<b>3682</b>	<b>91</b>	<b>109</b>	<b>10</b>	<b>3</b>

#### 6.4. Actos de promoción y difusión de las candidaturas para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria

De conformidad con lo establecido en la Base Vigésima Primera, de la Convocatoria Única, así como en el *Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Propaganda e Inconformidades para el proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria*, durante el período comprendido del 20 de febrero al 4 de marzo de 2020, 280 personas candidatas, de 156 unidades territoriales, publicaron en la Plataforma Digital sus propuestas, para que las personas habitantes y la ciudadanía interesada de su UT, las conocieran; durante el mismo período el personal de las DD invitó a 32 personas candidatas a que rectificaran sus propuestas por contravenir la BASE y el Reglamento en mención, rectificación que fue atendida oportunamente por las personas candidatas.

Cabe resaltar que del total de propuestas presentadas en la Plataforma Digital el 57.85% se concentró en cinco DD, en contraste con las DD 10, 11, 19, 22 y 25 en las cuales solo una persona candidata presentó sus propuestas en la Plataforma Digital, lo anterior se muestra en la *Tabla 19*:

*Tabla 19. Personas candidatas que publicaron sus propuestas*

DD	Personas candidatas que publicaron propuestas en la Plataforma	Previsiones
23	52	19
5	33	0
3	27	0
26	26	0
12	24	2

Del 20 de febrero al 6 de marzo de 2020, personas ciudadanas pertenecientes a 8 DD, presentaron 22 escritos de inconformidad por actos de propaganda y difusión; de los cuales 3 fueron resueltos dentro del período referido; 19 escritos se encontraban en tramitación; y en 25 DD no se presentó el caso.

*Tabla 20. Escritos de inconformidad oír actos de propaganda y difusión*

DD	Escritos de inconformidad por actos de propaganda y difusión	Escritos de inconformidad resueltos al 06/03/2020	Escritos de inconformidad en tramitación al 06/03/2020
6	7	0	7
16	5	1	4
19	4	0	4
4	2	0	2
3	1	0	1
26	1	0	1
9	1	1	0
23	1	1	0
<b>TOTALES</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>19</b>

#### 6.5. Renuncias a las candidaturas para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria

Durante el periodo de registro de candidaturas hasta antes de que se efectuara la Jornada Única, 135 personas candidatas a la Elección presentaron escritos de renuncia ante las DD. De las cuales, 83 renunciaciones se recibieron y atendieron antes de la carga del SEI, previo al inicio de la votación en modalidad digital como se presenta en la Tabla 21.

*Tabla 21. Escritos de renuncia presentados ante las DD*

No	DD	Folio de registro	Clave	Ut	Demarcación
1	1	IECM-DD1-ECOPACO2020-276	05-086	Jorge Negrete	Gustavo A. Madero
2	1	IECM-DD1-ECOPACO2020-260	05-115	Lomas de Cuauhtepic	Gustavo A. Madero
3	1	IECM-DD1-ECOPACO2020-262	05-115	Lomas de Cuauhtepic	Gustavo A. Madero
4	1	IECM-DD1-ECOPACO2020-284	05-008	Arboledas de Cuauhtepic (AMPL)	Gustavo A. Madero

No	DD	Folio de registro	Clave	Ut	Demarcación
5	2	IECM-DD2-ECOPACO2020-312	05-074	Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco (U HAB)	Gustavo A. Madero
6	2	IECM-DD2-ECOPACO2020-95	05-153	Guadalupe Tepeyac	Gustavo A. Madero
7	2	IECM-DD2-ECOPACO2020-454	05-225	San José de la escalera	Gustavo A. Madero
8	2	IECM-DD2-ECOPACO2020-5	05-147	Lindavista I	Gustavo A. Madero
9	3	IECM-DD3-ECOPACO2020-368	02-023	Revolución IMSS (U HAB)	Gustavo A. Madero
10	3	IECM-DD3-ECOPACO2020-517	02-060	Revolución IMSS (U HAB)	Gustavo A. Madero
11	3	IECM-DD3-ECOPACO2020-732	02-068	Lindavista II	Gustavo A. Madero
12	3	IECM-DD3-ECOPACO2020-716	02-099	El Rosario A (U Hab)	Azcapotzalco
13	3	IECM-DD3-ECOPACO2020-578	02-040	Plenitud	Azcapotzalco
14	4	IECM-DD4-ECOPACO2020-178	05-190	Rosendo Salazar (CONJ HAB)	Azcapotzalco
15	5	IECM-DD5-ECOPACO2020-232	02-008	Santo Tomas	Azcapotzalco
16	5	IECM-DD5-ECOPACO2020-385	02-002	La Preciosa	Azcapotzalco
17	5	IECM-DD5-ECOPACO2020-386	02-002	Presidente Madero (U HAB)	Azcapotzalco
18	5	IECM-DD5-ECOPACO2020-908	02-002	Triunfo de la República	Gustavo A. Madero
19	5	IECM-DD5-ECOPACO2020-750	02-002	Gabriel Hernández	Gustavo A. Madero
20	5	IECM-DD5-ECOPACO2020-894	02-002	Clavería	Azcapotzalco
21	5	IECM-DD5-ECOPACO2020-892	02-002	Aldana	Azcapotzalco
22	9	IECM-DD9-ECOPACO2020-549	15-056	Aldana	Azcapotzalco
23	10	IECM-DD10-ECOPACO2020-901	17-037	Aldana	Azcapotzalco
24	12	IECM-DD12-ECOPACO2020-185	15-070	Aldana	Azcapotzalco
25	12	IECM-DD12-ECOPACO2020-343	15-054	Aldana	Azcapotzalco
26	12	IECM-DD12-ECOPACO2020-486	15-011	Morelos I	Cuauhtémoc
27	12	IECM-DD12-ECOPACO2020-263	15-011	Aeronáutica Militar	Venustiano Carranza
28	12	IECM-DD12-ECOPACO2020-487	15-011	Magdalena Mixhuca (PBLO)	Venustiano Carranza
29	13	IECM-DD13-ECOPACO2020-856	16-003	Roma Norte III	Cuauhtémoc
30	13	IECM-DD13-ECOPACO2020-118	16-095	Hipódromo I	Cuauhtémoc
31	13	IECM-DD13-ECOPACO2020-135	16-003	Esperanza	Cuauhtémoc
32	13	IECM-DD13-ECOPACO2020-139	16-094	Esperanza	Cuauhtémoc
33	13	IECM-DD13-ECOPACO2020-197	16-003	Esperanza	Cuauhtémoc
34	16	IECM-DD16-ECOPACO2020-462	12-109	Condesa	Cuauhtémoc

No	DD	Folio de registro	Clave	Ut	Demarcación
35	16	IECM-DD16-ECOPACO2020-331	12-109	Doctores III	Cuauhtémoc
36	16	IECM-DD16-ECOPACO2020-321	12-109	América	Miguel Hidalgo
37	16	IECM-DD16-ECOPACO2020-336	12-109	San Miguel Chapultepec II	Miguel Hidalgo
38	16	IECM-DD16-ECOPACO2020-21	12-159	América	Miguel Hidalgo
39	16	IECM-DD16-ECOPACO2020-69	12-146	San Miguel Chapultepec I	Miguel Hidalgo
40	18	IECM-DD18-ECOPACO2020-10	10-166	América	Miguel Hidalgo
41	18	IECM-DD18-ECOPACO2020-566	10-179	Nueva Oriental Coapa- Ex Hacienda Coapa	Tlalpan
42	18	IECM-DD18-ECOPACO2020-571	10-179	Nueva Oriental Coapa- Ex Hacienda Coapa	Tlalpan
43	18	IECM-DD18-ECOPACO2020-1	10-065	Nueva Oriental Coapa- Ex Hacienda Coapa	Tlalpan
44	18	IECM-DD18-ECOPACO2020-85	10-254	Nueva Oriental Coapa- Ex Hacienda Coapa	Tlalpan
45	18	IECM-DD18-ECOPACO2020-21	10-124	San Pedro Apóstol (BARR)	Tlalpan
46	19	IECM-DD19- ECOPACO2020-396	13-034	Rómulo Sánchez-San Fernando (BARR)-Peña Pobre	Tlalpan
47	19	IECM-DD19-ECOPACO2020-266	12-157	Belisario Domínguez	Tlalpan
48	19	IECM-DD19-ECOPACO2020-269	12-157	Mirador 1A SECC	Tlalpan
49	20	IECM-DD20-ECOPACO2020-840	04-045	Postal	Benito Juárez
50	20	IECM-DD20-ECOPACO2020-9	04-059	San Pedro de los Pinos	Benito Juárez
51	20	IECM-DD20-ECOPACO2020-319	04-016	Palmas	Álvaro Obregón
52	20	IECM-DD20-ECOPACO2020-180	04-033	Presidentes 2DA (AMPL)	Álvaro Obregón
53	23	IECM-DD23-ECOPACO2020-139	10-250	San Miguel Topilejo (PBLO)	Tlalpan
54	23	IECM-DD23-ECOPACO2020-138	10-250	San Lorenzo Acopilco (PBLO)	Cuajimalpa de Morelos
55	23	IECM-DD23-ECOPACO2020-82	10-073	San José de los Cedros II	Cuajimalpa de Morelos
56	24	IECM-DD24-ECOPACO2020-455	07-180	El Molinito	Cuajimalpa de Morelos
57	24	IECM-DD24-ECOPACO2020-521	07-195	Lomas del Chamizal	Cuajimalpa de Morelos
58	24	IECM-DD24-ECOPACO2020-478	07-195	Álvaro Obregón	Iztapalapa
59	24	IECM-DD24-ECOPACO2020-459	07-088	Ignacio Zaragoza (U HAB)	Iztapalapa
60	24	IECM-DD24-ECOPACO2020-487	07-196	Chinampac de Juárez II	Iztapalapa
61	24	IECM-DD24-ECOPACO2020-272	07-202	Tepalcates II	Iztapalapa
62	25	IECM-DD25-ECOPACO2020-303	13-043	Tepalcates I	Iztapalapa
63	25	IECM-DD25-ECOPACO2020-468	13-003	Chinampac de Juárez III	Iztapalapa



No	DD	Folio de registro	Clave	Ut	Demarcación
64	25	IECM-DD25-ECOPACO2020-469	13-003	Cabeza de Juárez III (U HAB)	Iztapalapa
65	25	IECM-DD25-ECOPACO2020-482	13-003	EJTO Constitucionalista, SUPERMANZANA II (U HAB)	Iztapalapa
66	25	IECM-DD25-ECOPACO2020-630	13-038	EJTO Constitucionalista, SUPERMANZANA III (U HAB)	Iztapalapa
67	26	IECM-DD26-ECOPACO2020-78	14-016	Chinampac de Juárez III	Iztapalapa
68	26	IECM-DD26-ECOPACO2020-104	14-016	Francisco Villa	Iztapalapa
69	26	IECM-DD26-ECOPACO2020-255	03-103	Francisco Villa	Iztapalapa
70	26	IECM-DD26-ECOPACO2020-313	03-151	Sta. Ma. Aztahuacan (PBLO)	Iztapalapa
71	26	IECM-DD26-ECOPACO2020-256	03-103	Sta. Ma. Aztahuacan (EJ) I	Iztapalapa
72	28	IECM-DD28-ECOPACO2020-268	07-240	Sta. Ma. Aztahuacan (EJ) I	Iztapalapa
73	29	IECM-DD29-ECOPACO2020-165	07-295	Monte Albán	Iztapalapa
74	29	IECM-DD29-ECOPACO2020-470	07-296	Sta. Ma. Aztahuacan (EJ) II	Iztapalapa
75	29	IECM-DD29-ECOPACO2020-174	07-296	Lomas de Plateros (U HAB) I	Álvaro Obregón
76	30	IECM-DD30-ECOPACO2020-277	03-010	Florida	Álvaro Obregón
77	30	IECM-DD30-ECOPACO2020-278	03-010	San Ignacio (BARR)	Iztapalapa
78	30	IECM-DD30-ECOPACO2020-375	03-053	San Lucas (BARR)	Iztapalapa
79	30	IECM-DD30-ECOPACO2020-362	03-053	San Lucas (BARR)	Iztapalapa
80	32	IECM-DD32-ECOPACO2020-168	03-097	Guadalupe del Moral	Iztapalapa
81	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-162	08-045	Independencia	Benito Juárez
82	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-647	08-042	San Lucas (BARR)	Coyoacán
83	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-924	08-042	San Lucas (BARR)	Coyoacán

Asimismo, se recibieron 52 renunciaciones a las candidaturas a COPACO en fecha posterior a la carga del SEI, de este universo 20 corresponden a UT de la demarcación Iztapalapa; 19 a La Magdalena Contreras; 4 a Gustavo A. Madero; 2 a Cuauhtémoc; 2 a Benito Juárez; 2 a Tlalpan; 1 a Álvaro Obregón; 1 a Venustiano Carranza; y 1 a Azcapotzalco, los folios y UT de dichas renunciaciones se precisan en la *Tabla 22*.

*Tabla 22. Renunciaciones posteriores a la carga del SEI*

No	DD	FOLIO	DEMARCACIÓN	UT	CLAVE
1	1	IECM-DD1- ECOPACO2020-267	Gustavo A. Madero	Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco (U HAB)	05-030
2	2	IECM-DD2-ECOPACO2020-004	Gustavo A. Madero	Revolución IMSS (U HAB)	05-147

No	DD	FOLIO	DEMARCACIÓN	UT	CLAVE
3	2	IECM-DD2-ECOPACO2020-637	Gustavo A. Madero	Lindavista II	05-226
4	4	IECM-DD4-ECOPACO2020-11	Gustavo A. Madero	Gabriel Hernández	05-063
5	3	IECM-DD3-ECOPACO2020-199	Azcapotzalco	Presidente Madero (U HAB)	02-064
6	10	IECM-DD10-ECOPACO2020-115	Venustiano Carranza	Aeronáutica Militar	17-003
7	12	IECM-DD12-ECOPACO2020-635	Cuauhtémoc	Condesa	15-008
8	12	IECM-DD12-ECOPACO2020-541	Cuauhtémoc	Doctores III	15-047
9	16	IECM-DD16-ECOPACO2020-455	Tlalpan	Mirador 1A SECC.	12-096
10	16	IECM-DD16-ECOPACO2020-093	Tlalpan	Belisario Domínguez	12-215
11	17	IECM-DD17-ECOPACO2020-124	Benito Juárez	Postal	14-039
12	17	IECM-DD17-ECOPACO2020-189	Benito Juárez	San Pedro de los Pinos	14-043
13	18	IECM-DD18-ECOPACO2020-006	Álvaro Obregón	Lomas de Capula	10-127
14	21	IECM-DD21-ECOPACO2020-429	Iztapalapa	Álvaro Obregón	07-005
15	21	IECM-DD21-ECOPACO2020-604	Iztapalapa	Ignacio Zaragoza (U HAB)	07-094
16	21	IECM-DD21-ECOPACO2020-069	Iztapalapa	Chinampac de Juárez II	07-262
17	21	IECM-DD21-ECOPACO2020-069	Iztapalapa	Tepalcates II	07-302
18	21	IECM-DD21-ECOPACO2020-554	Iztapalapa	Tepalcates I	07-301
19	21	IECM-DD21- ECOPACO2020-215	Iztapalapa	Chinampac de Juárez III	07-320
20	21	IECM-DD21-ECOPACO2020-606	Iztapalapa	Cabeza de Juárez III (U HAB)	07-019
21	21	IECM-DD21-ECOPACO2020-191	Iztapalapa	EJTO Constitucionalista, SUPERMANZANA II (U HAB)	07-047
22	21	IECM-DD21-ECOPACO2020-277	Iztapalapa	EJTO Constitucionalista, SUPERMANZANA III (U HAB)	07-048
23	21	IECM-DD21-ECOPACO2020-148	Iztapalapa	Chinampac de Juárez III	07-320
24	21	IECM-DD21-ECOPACO2020-638	Iztapalapa	Francisco Villa	07-076
25	21	IECM-DD21-ECOPACO2020-598	Iztapalapa	Francisco Villa	07-076
26	21	IECM-DD29-ECOPACO2020-516	Iztapalapa	Insurgentes	07-095
27	22	IECM-DD22-ECOPACO2020-428	Iztapalapa	Santa María Aztahuacán (PBLO)	07-227
28	22	IECM-DD22-ECOPACO2020-420	Iztapalapa	Santa María Aztahuacán (EJ) I	07-297
29	22	IECM-DD22-ECOPACO2020-106	Iztapalapa	Santa María Aztahuacán (EJ) I	07-297
30	22	IECM-DD22-ECOPACO2020-419	Iztapalapa	Santa María Aztahuacán (EJ) II	07-298
31	22	IECM-DD22-ECOPACO2020-220	Iztapalapa	Monte Albán	07-146
32	22	IECM-DD22-ECOPACO2020-234	Iztapalapa	Santa María Aztahuacán (EJ) II	07-298
33	29	IECM-DD29-ECOPACO2020-453	Iztapalapa	Desarrollo Urbano Quetzalcóatl I	07-268



No	DD	FOLIO	DEMARCACIÓN	UT	CLAVE
34	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-745	La Magdalena Contreras	El Gavillero	08-007
35	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-434	La Magdalena Contreras	Potreriillo (AMPL)	08-037
36	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-930	La Magdalena Contreras	El Ermitaño	08-006
37	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-773	La Magdalena Contreras	El Gavillero	08-007
38	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-014	La Magdalena Contreras	Lomas Quebradas	08-032
39	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-114	La Magdalena Contreras	El Tanque	08-011
40	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-353	La Magdalena Contreras	El Ocotál	08-009
41	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-212	La Magdalena Contreras	El Rosal	08-010
42	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-335	La Magdalena Contreras	El Ocotál	08-009
43	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-401	La Magdalena Contreras	Lomas de San Bernabé	08-030
44	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-411	La Magdalena Contreras	Lomas de San Bernabé	08-030
45	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-621	La Magdalena Contreras	El Gavillero	08-007
46	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-738	La Magdalena Contreras	San Bartolo Ameyalco	08-041
47	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-843	La Magdalena Contreras	La Malinche	08-025
48	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-854	La Magdalena Contreras	Tierra Colorada	08-051
49	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-938	La Magdalena Contreras	El Ermitaño	08-006
50	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-1190	La Magdalena Contreras	Lomas de San Bernabé	08-030
51	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-154	La Magdalena Contreras	Pueblo Nuevo Alto	08-038
52	33	IECM-DD33-ECOPACO2020-1091	La Magdalena Contreras	El Tanque	08-011

Finalmente, cabe señalar que estas últimas renunciadas se hicieron del conocimiento de la DEOEyG y de la UTSI, a través de los oficios IECM/DEPCyC/554/2020, IECM/DEPCyC/565/2020 e IECM/DEPCyC/579/2020, de fechas 11, 12 y 14 de marzo, respectivamente, para su debida atención en sus correspondientes ámbitos de competencia.

Al respecto, la UTSI procedió a realizar la baja correspondiente en el SICOVICC de las candidaturas que solicitaron su renuncia con corte al 14 de marzo, sin embargo, al haberse realizado el cómputo de la votación recibida mediante el SEI en su modalidad remota, esta información ya se encontraba registrada en la base de datos de los sistemas involucrados, situación que representó un riesgo en la operación del SICOVICC.

Toda vez que dichas renunciadas podrían impactar en los resultados del cómputo total de la Elección y la validación de los resultados de la Consulta, mediante el comunicado DEOEyG/CE/079/2020, se hizo del

conocimiento a las DD algunas precisiones logísticas que se deberían de considerar durante el cómputo y validación de resultados entre otras las siguientes:

- a) Los responsables de MRVyO deberían incorporar los votos emitidos para las candidaturas y proyectos cancelados al rubro de votos nulos en el Acta de Escrutinio y Cómputo correspondiente. Dicha información debería de hacerse del conocimiento a los responsables que se encuentran en ese supuesto.
- b) Al momento de realizar los cómputos de las UT donde se presentaron renunciaciones y cancelaciones, se debería verificar que la votación y opiniones recibidas en esos casos apareciera sumada en el rubro de votos nulos, tanto en el Acta de Escrutinio y Cómputo como en el sistema respectivo.

#### 6.6. Candidaturas a Comisiones de Participación Comunitaria sometidas al voto de las personas ciudadanas de la Ciudad de México

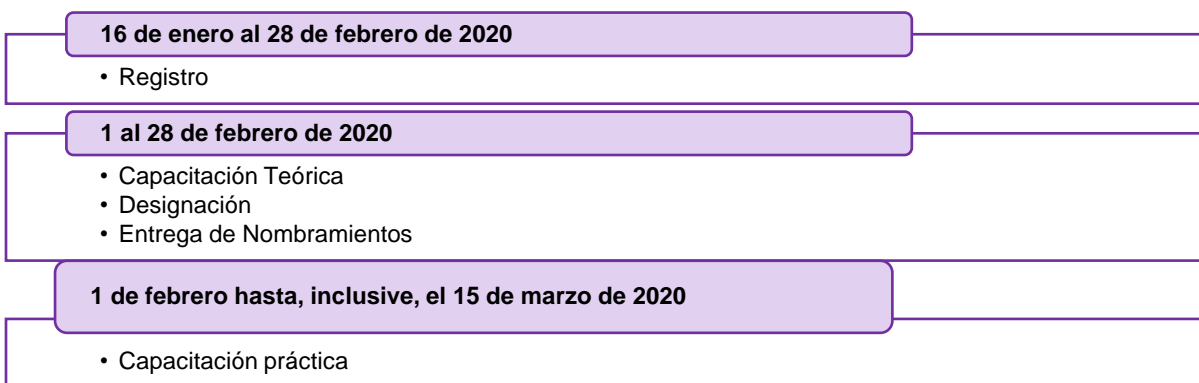
Por lo que respecta al número de candidaturas registradas para la Elección que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria Única fueron 19,940 las cuales fueron cargadas al SEI, para recibir la votación digital vía remota del 8 al 12 de marzo de 2020 y de manera presencial en las Mesas Receptoras de votación y opinión, el 15 de agosto de 2020.

## 7. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN

El 19 de diciembre de 2019 la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación en su décima segunda sesión ordinaria de 2019, mediante el Acuerdo CPCyC/056/2019, aprobó la «Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Estrategia)», misma que se dio a conocer a las 33 Direcciones Distritales (DD) en una reunión de trabajo celebrada el 8 de enero de 2020 en las oficinas centrales del Instituto Electoral.

Esta Estrategia integró dos líneas de acción, la operativa y la de capacitación. En la primera, se definieron los criterios y actividades sustantivas a realizar para integrar las Mesas; se establecieron los requisitos que debieron cumplir las personas aspirantes para su registro; la designación de las personas Responsables, la entrega de nombramientos y las sustituciones que en su caso se presentaran; en tanto, la segunda línea de acción se enfocó en el seguimiento de la capacitación de las personas interesadas en participar como Responsables de Mesas. Las actividades anteriores, se realizaron de acuerdo con las fechas que a continuación se indican.

*Gráfica 1. Periodos de implementación de la Estrategia*



**Fuente:** Elaboración propia.

Mediante la implementación de esta estrategia fue posible integrar las 3,156 Mesas que se instalaron para recibir la votación y opinión de la ciudadanía y que corresponden a 1,766 Unidades Territoriales (UT) de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que originalmente se tenía contemplado instalar un total de 3,445 Mesas que correspondían a las 1,815 UT en que se divide el territorio de la Ciudad de México; sin embargo, el 6 de marzo de 2020, se realizó el ajuste definitivo, por lo que el día de la Jornada, se instalaron 3,156 Mesas, correspondientes a 1,766 UT, debido a las siguientes causas:

*Tabla 23. Causas por la que no se instalaron Mesas en UT*

<b>Unidades Territoriales sin Mesas instaladas</b>	<b>Causa por la que no se instalaron las Mesas</b>
<b>1 UT Joyas del Pedregal Clave (03-063)</b>	No se registraron candidaturas para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, ni se registró algún proyecto para la Consulta de Presupuesto Participativo.
<b>48 UT pertenecientes a pueblos originarios</b>	De conformidad con lo establecido por el Consejo General de este Instituto mediante el Acuerdo IECM/ACU/CG-028/2020 en 48 UT pertenecientes a pueblos originarios, no se instalaron 192 Mesas.

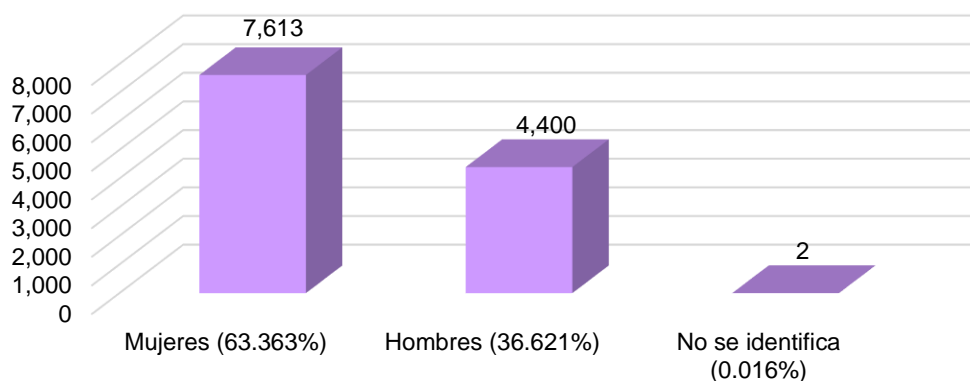
**Fuente:** Elaboración propia.

En la Estrategia se estableció que a través del Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta Ciudadana 2020 (SIPCECC 2020) las DD realizarían las acciones relacionadas con el registro, capacitación, designación y entrega de nombramientos a las personas que se desempeñarían como Responsables de Mesa, durante la Jornada, lo que permitió a la DEPCyC realizar el seguimiento correspondiente.

### 7.1. Etapa de Registro de las personas Responsables de Mesas

La etapa de registro se llevó a cabo entre el 16 de enero y el 15 de marzo de 2020, inclusive. El universo de personas registradas fue de 12,015, de las cuales 7,613 son mujeres (63.363%) y 4,400 hombres (36.621%), cabe mencionar que dos personas (0.016%) no se identificaron con ninguno de los dos géneros.

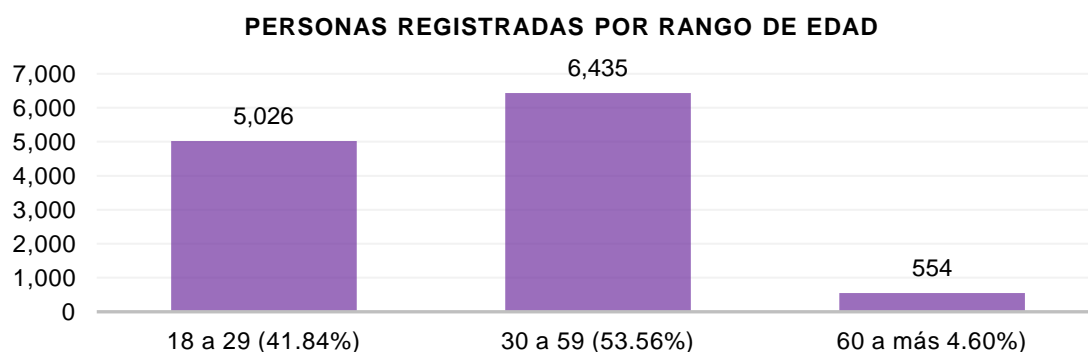
*Gráfica 2. Personas registradas por género*



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 18 de mayo de 2021, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

Respecto de los rangos de edad de las personas registradas para participar como responsables de MRV y O, las que tuvieron una mayor participación con 6,435 (53.56%) fueron las de 30 a 59 años; las personas de 18 a 29 años sumaron un total de 5,026 (41.84%); en tanto que las de 60 o más años participaron 554 personas, lo que equivale a un 4.60%.

*Gráfica 3. Registradas por rango de edad*

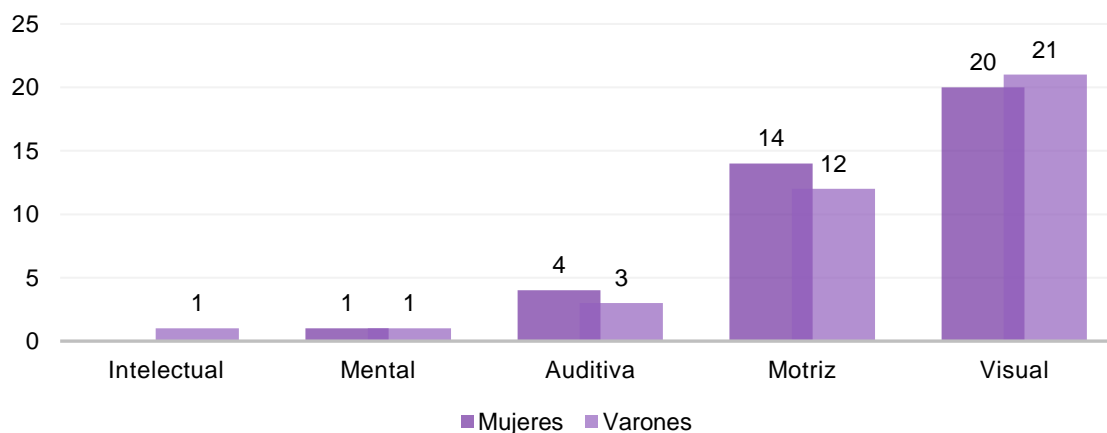


**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 18 de mayo de 2021, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

De las 12,015 personas registradas 77 indicaron tener alguna discapacidad 39 mujeres y 38 hombres (gráfica 4). Las mujeres reportaron tener discapacidad visual (20), motriz (14), auditiva (4) y mental (1); mientras que los hombres manifestaron discapacidad visual (21), motriz (12), auditiva (3), intelectual (1) y mental (1).

En consecuencia, se solicitó a las DD que informaran si alguna persona requería algún tipo de apoyo específico y en qué consistiría. De los informes enviados se desprendió que ninguna persona solicitó apoyo para el desempeño de sus actividades como Responsable de Mesa para el día de la Jornada Electiva Única.

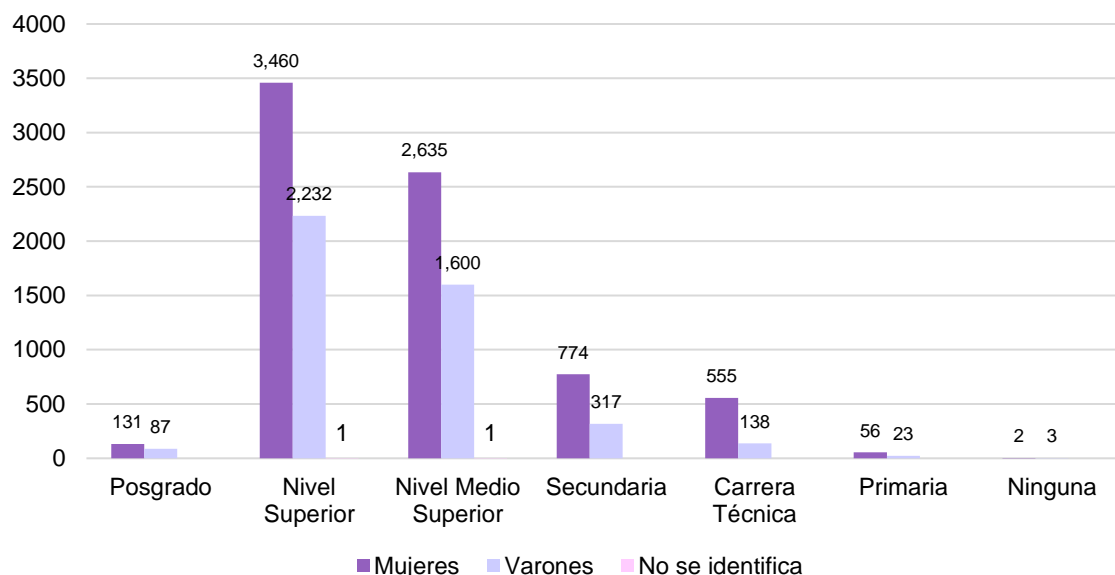
*Gráfica 4. Personas registradas por tipo de discapacidad y género*



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 18 de mayo de 2021, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

La mayoría de las personas registradas para atender las Mesas poseen un nivel académico alto como se muestra en la gráfica 5. El 47% del total: 3,460 mujeres (60.78%), 2,232 varones (39.21%) y una que no se identifica con ninguno de los dos géneros (0.01%) indicaron contar con estudios a nivel superior; el 35% (4,236 personas) 2,635 mujeres (62.20%), 1,600 varones (37.78%), y una persona que no se identifica con ninguno de los géneros (0.02%) tienen nivel medio superior; el 9% 1,091 personas de las cuales 774 son mujeres (71%) y 317 son varones (29%) estudiaron hasta el grado de secundaria; el 6% 693 personas de las que 555 son mujeres (80%) y 138 son varones (20%) cuentan con carrera técnica; el 2% (218 personas): 131 mujeres (60%) y 87 varones (40%) tienen estudios a nivel de posgrado; el 0.96% (79 personas) de las cuales 56 son mujeres (71%) y 23 son varones (29%) estudiaron la primaria; y sólo el 0.04% cinco personas (dos mujeres (40%) y tres varones (60%)) no cuentan con ningún grado de escolaridad.

Gráfica 5. Escolaridad por género de las personas registradas para fungir como responsables de MRVyO



Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 18 de mayo de 2021, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

Por lo que toca a la experiencia con la que cuentan las personas registradas se pudo observar que un número importante ha laborado ya en el IECM, en algún otro organismo distinto al IECM e incluso en ambos.

Tabla 24. Experiencia en Órganos Electorales

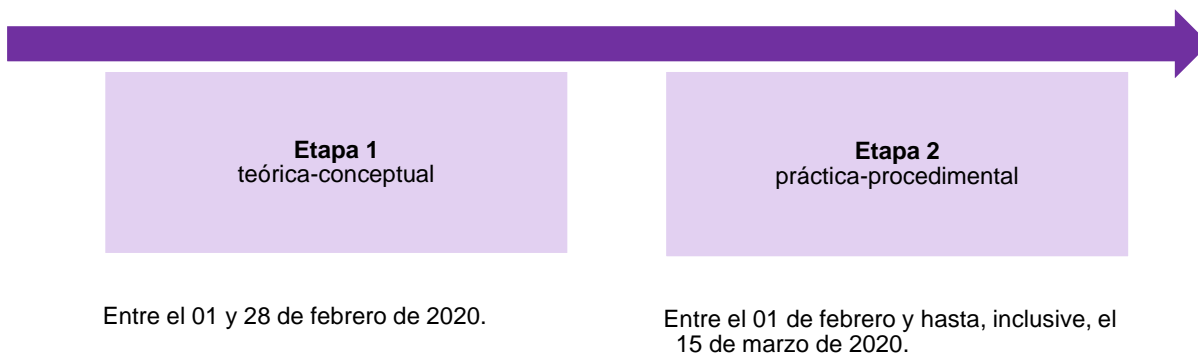
Experiencia en Órganos Electorales	IECM	Distinto IECM	Duplicados (IECM + Distintos IECM)	En Ninguno	Total
SÍ	3,369	826	1,731	7,820	12,015

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que respecta a la experiencia como persona observadora o funcionaria en una MDC o un Módulo o Mesa se encontró que hay 5,812 personas (48%) que han participado en alguna de esas actividades, mientras que las personas que cuentan con experiencia en servicio social son 571.

## 7.2. Capacitación de personas responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión

El proceso para la integración de las Mesas definía una capacitación global impartida en dos etapas, una teórica y otra práctica; los periodos establecidos para llevar a cabo los cursos, de acuerdo con cada etapa de capacitación fueron los siguientes:



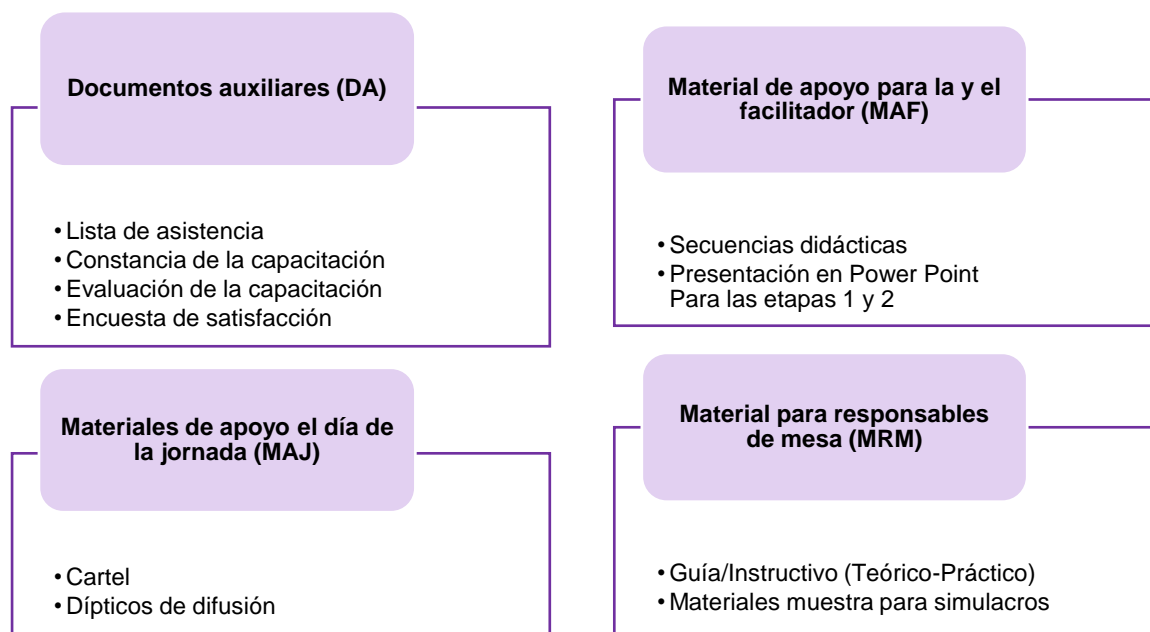
A través de la **capacitación teórica-conceptual** se transmitió, a las personas Responsables de Mesa, el conocimiento sobre los documentos normativos que rigen los procesos de participación ciudadana realizados, así como contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal para garantizar la construcción de conocimientos y la adquisición de competencias necesarias para el desempeño de sus funciones durante la Jornada.

Por otra parte, la **etapa práctica-procedimental** tuvo como objetivo primordial que las personas participantes realizaran ejercicios relacionados con:

- Llenado de la documentación electiva.
- Armado de urnas y mampara.
- Recepción de los votos y las opiniones (a través de boletas impresas, o bien, por medio del SEI).
- Escrutinio y cómputo.
- Integración de los expedientes de la Elección y de la Consulta.
- Clausura de la Mesa.
- Atención a posibles incidentes que ocurrieran durante la Jornada.
- Entrega de los paquetes electivos en la sede de la DD correspondiente.

Es pertinente señalar que en ambas etapas se incluyó el eje actitudinal y que una vez concluidas las personas participantes recibieron de las DD la *Constancia de capacitación* correspondiente.

Para llevar a cabo los objetivos de capacitación establecidos en la Estrategia se utilizaron materiales didácticos y de apoyo para la primera y segunda etapa de capacitación, elaborados por la DEPCyC, mismos que fueron distribuidos a las DD, entre ellos:



Es importante mencionar que tal como lo estableció en la Estrategia personas funcionarias de la DEPCyC realizaron visitas a las DD con la finalidad de brindar acompañamiento, atención y asesoría durante el proceso de capacitación (véase **Anexo 1**).

Las fechas en que personal de la DEPCyC acudió a las sedes de las DD o a los lugares en que estaban programadas las sesiones de capacitación del curso-taller: «Las funciones de las personas responsables de Mesas para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021» de la etapa 1 y 2, de acuerdo con los registros de programación en el SIPCECC 2020 se muestran en la siguiente tabla.

*Tabla 25. Fechas de acompañamiento a las DD durante el proceso de capacitación a personas que fungieron como responsables de MRVyO*

DD	Febrero	Marzo	DD	Febrero
1	15		18	16
2	20		19	18
3	16		20	15
4	15		21	15
5	20, 27	6 y 7	22	15
6	19		23	16
7	16		24	15
8	18		25	17
9	15	6 y 7	26	16
10	18 y 23		27	15
11	22		28	16
12	19	6 y 7	29	15
13		6 y 7	30	15
14	21		31	22
15	15		32	19 y 23



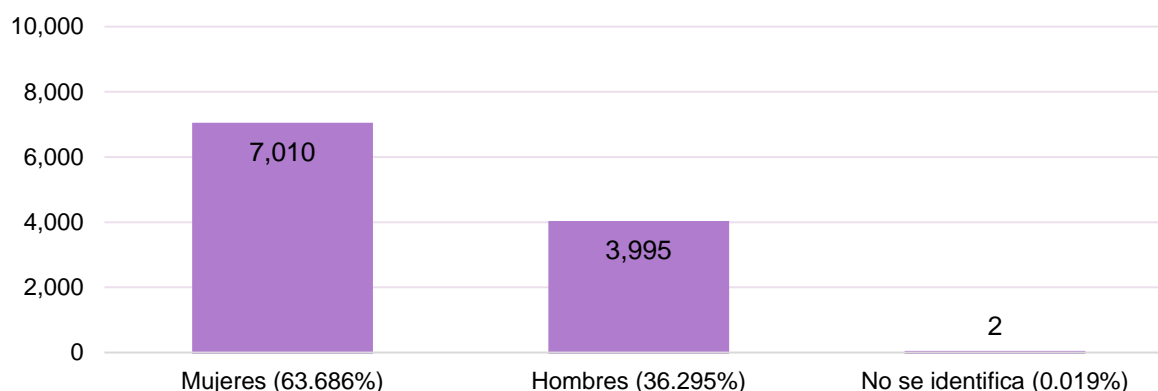
DD	Febrero	Marzo	DD	Febrero
16	15		33	21
17	21			

Fuente: Elaboración propia.

De los datos obtenidos a través del SIPCECC 2020 se deriva que el total de personas capacitadas en las 33 DD fue de 11,007, lo que equivale al 116%, en relación con el total de personas requeridas para integrar las Mesas (véase **Anexo 2** para el desglose de personas capacitadas por DD)<sup>7</sup>.

De lo anterior, se desprende que el IECM contó con más del 100% de las personas capacitadas necesarias para recibir la votación y opinión de la ciudadanía que acudió a las Mesas durante la Jornada del 15 de marzo de 2020. En la siguiente gráfica se muestra la cantidad de personas capacitadas por género, en las 33 DD.

Gráfica 6. Personas capacitadas por género



Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 13 de abril de 2020, consultado en: <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>

Por lo que se puede apreciar, un mayor número de mujeres fueron las que acudieron al llamado para integrar las Mesas, con 63.68%, mientras que los varones participaron en un 36.29%.

Ahora bien, dentro del SIPCECC 2020 se habilitó un módulo denominado «Seguimiento a la capacitación» en el cual personal de las DD reportaron, para ambas etapas de la capacitación, los cursos programados; en su caso, los que cancelaban por algún motivo; los que impartían y a los cuales adjuntaban la evidencia requerida (lista de asistencia y dos fotografías por sesión de capacitación). Asimismo, una vez impartida la capacitación y al término de esta, las personas asistentes contestaban el Formato Evaluación de la capacitación y el formato Encuesta de Satisfacción, de cuyo procesamiento se derivan los siguientes datos.

<sup>7</sup> La información relacionada con el seguimiento a la capacitación tiene como fecha de corte 13 de abril de 2020, pues si bien el periodo para la capacitación concluyó el 15 de marzo de 2020, las DD al concluir la Jornada, continuaron alimentando el SIPCECC 2020 con la información recabada de las actividades de capacitación que desarrollaron en las sedes distritales.

Tabla 26. Reporte general de seguimiento a la capacitación

	Cursos de capacitación					Personas capacitadas	Evaluaciones de la capacitación	Encuestas de satisfacción
	Registrados	Programados	Implementados	Porcentaje de implementados	Cancelados			
<b>Etapas 1</b>	534	461	404	88%	73	11,007	10,526	N/A
<b>Etapas 2</b>	487	423	358	83.42%	64	10,588	9,647	13,079
<b>Total</b>	1021	884	762	86%	137	21,595	20,173	13,079

Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 13 de abril de 2020, consultado en: <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>

Como se puede observar en la tabla previa, las 33 DD programaron un total de 884 capacitaciones para ambas etapas, capacitando en primera etapa a 11,007 personas, y en segunda etapa a 10,588 personas, un número mayor al requerido para integrar las Mesas, ya que solo 9,468 personas fueron las designadas para recibir el voto y la opinión de la ciudadanía (véase **anexos 3 y 4**).

### 7.2.1. Reporte de evaluación de la capacitación

Por cada etapa de capacitación se aplicó una evaluación a las personas capacitadas con el propósito de obtener retroalimentación de la capacitación en general y del desempeño de las personas funcionarias encargadas de realizar la misma; asimismo, resultó útil para generar propuestas de mejora continua como parte de nuestra política de calidad institucional.

La evaluación de la capacitación consta de cuatro apartados con los reactivos siguientes:

Tabla 27. Organización de apartados en el formato de evaluación de la capacitación

Organización de los contenidos	
1	La secuencia de los contenidos permitió comprender el tema
2	Los contenidos presentados fueron los adecuados para conocer el tema
3	La profundidad de los contenidos fue la correcta para conocer y comprender el tema
4	El tiempo destinado a la presentación de contenidos fue el adecuado para lograr su comprensión.
Utilidad y calidad de los materiales (diapositivas, videos, manuales, folletos, etc.)	
5	La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema
6	Los materiales didácticos son de utilidad
Acerca de la(s) persona(s) facilitadora(s)	
7	Tiene(n) dominio sobre el tema facilitando el aprendizaje.
8	Muestra(n) capacidad y conocimiento para resolver dudas y/o inquietudes
9	Mantiene(n) una buena comunicación con los participantes del curso/taller
10	Genera(n) una relación de respeto entre todas y todos los participantes del curso/taller
Generalidades del curso-taller	
11	Considera que se alcanzó el objetivo planteado al inicio de la sesión

**12** Considera que la duración de la sesión fue adecuada para mantener el interés y comprender el tema

Fuente: Elaboración propia.

Cada uno de los aspectos considerados en los reactivos se evaluó conforme a los valores que asignó la persona participante, de acuerdo con su experiencia y con base en la siguiente escala.

*Tabla 28. Escala de evaluación de la capacitación*

Opción de respuesta	Valor otorgado
Totalmente en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
Neutral	3
De acuerdo	4
Completamente de acuerdo	5
No respondió	6

Fuente: Elaboración propia.

En el **Anexo 5** se podrá encontrar información detallada y desarrollada de cada uno de los aspectos evaluados durante la etapa 1 de capacitación. De igual manera, en el **Anexo 6** se encuentra el desglose de la información de los aspectos evaluados para la etapa 2 de la capacitación.

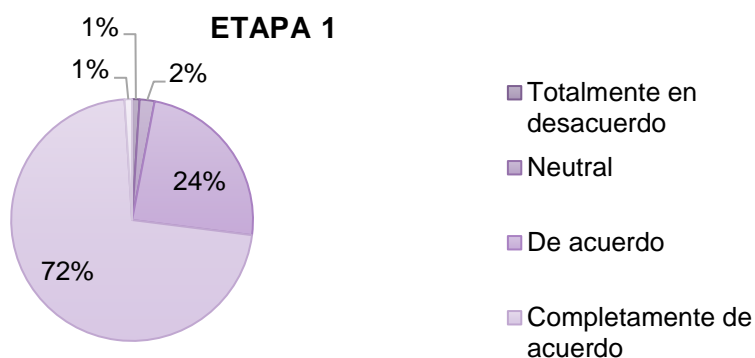
En general, de los aspectos a evaluar de la capacitación y de las respuestas obtenidas por las personas capacitadas para fungir como Responsables de Mesa se desprende lo siguiente:

*Tabla 29. Resumen de evaluación de la capacitación*

Capacitación	Opciones de respuesta					
	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No respondió
<b>Etapa 1</b>	1%	0%	2%	24%	72%	1%
<b>Etapa 2</b>	1%	0%	2%	26%	71%	0%

Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 22 de abril de 2020, consultado en: <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>

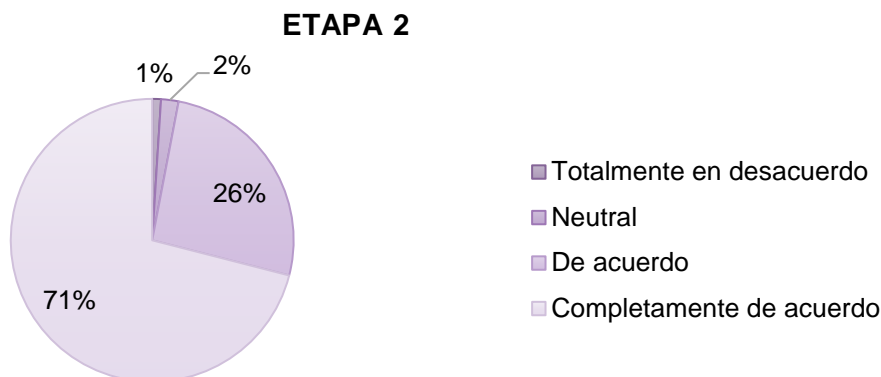
*Gráfica 7. Respuestas sobre la primera capacitación*



Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 22 de abril de 2020, consultado en: <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>

Como se puede apreciar, el total de evaluaciones capturadas para la primera etapa de capacitación corresponde a 10,526; de ellas, 10,115 personas (el 96%), opinan estar de acuerdo o completamente de acuerdo con la organización de los contenidos, de los materiales y de la forma en que las personas facilitadoras abordan los temas establecidos en la capacitación.

Gráfica 8. Respuestas sobre la segunda capacitación



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 22 de abril de 2020, consultado en: <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>

Para la etapa 2, de 9,647 capturas de evaluación, 9,360, que equivalen al 97%, expresaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo con la capacitación recibida.

### 7.2.2. Reporte de Encuesta de satisfacción

La encuesta de satisfacción se compone de los elementos siguientes:

- Seis reactivos con respuesta de opción múltiple,
- Un reactivo de respuesta abierta, y
- Un reactivo de autoevaluación con opción de respuesta del 0 al 10.

Los reactivos, de respuesta de opción múltiple son los siguientes:

1. La atención brindada por el personal del Órgano Desconcentrado fue respetuosa y amable.
2. Los formatos utilizados a lo largo del proceso son de fácil entendimiento.
3. Los formatos utilizados a lo largo del proceso son fáciles de llenar.
4. Los materiales didácticos y de apoyo utilizados a lo largo de la capacitación son de fácil comprensión.
5. La capacitación facilitó la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollar las funciones de Responsable de Mesa.
6. El personal del Órgano Desconcentrado resolvió todas tus dudas e inquietudes.

Aspectos que evalúa:

- Atención brindada por el personal del Órgano Desconcentrado
- Formatos utilizados a lo largo del proceso
- Materiales didácticos y de apoyo utilizados a lo largo de la capacitación
- Si la capacitación facilitó la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollar las funciones de responsable de Mesa

El total de personas que contestaron la encuesta de satisfacción, en las 33 DD, fue de 13,079. En el **Anexo 7** se puede consultar información detallada por cada uno de los reactivos que componen la encuesta de satisfacción.

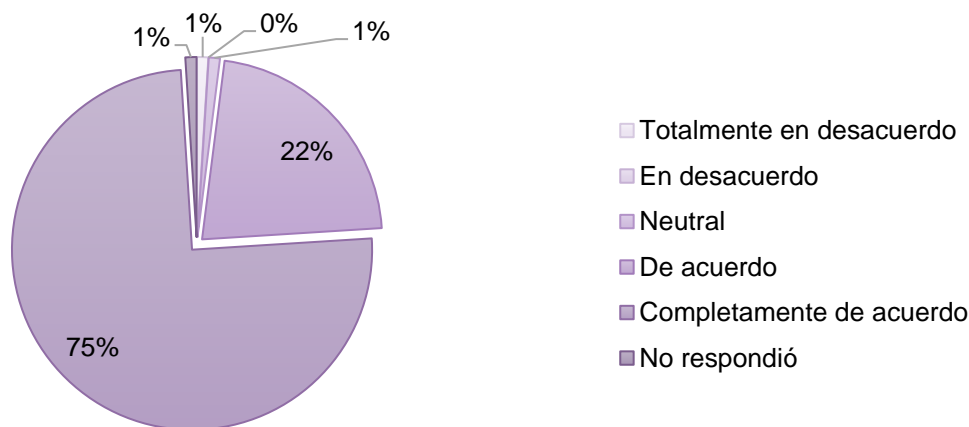
Los resultados de la percepción general de satisfacción obtenidos por todos los reactivos, es decir, el promedio de satisfacción respecto a la capacitación se muestra en la siguiente tabla y gráfica.

*Tabla 30. Resultado de percepción general respecto de la capacitación, según los resultados de la encuesta aplicada*

Opciones de respuesta	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No respondió
Porcentaje correspondiente a las 13,079 encuestas capturadas.	1%	0%	1%	22%	75%	1%

**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 13 de abril de 2020, consultado en: <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>

*Gráfica 9. Resumen de resultados de encuestas capturadas*



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 22 de abril de 2020, consultado en: <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>

Con respecto a la percepción de las personas en cuanto a la atención recibida por parte del personal de las DD, los diversos formatos utilizados en el proceso para la integración de las Mesas, así como de los

materiales didácticos y de apoyo a la capacitación, 12,690 personas que equivale al 97% de las encuestas capturadas dicen estar satisfechas o muy satisfechas con los recursos humanos, didácticos y materiales proporcionados en las DD.

### 7.2.3. Materiales de apoyo para la capacitación

La DEPCyC elaboró contenidos y materiales didácticos y de apoyo para la capacitación dirigida a las personas Responsables de Mesa y Responsables de Mesa con SEI, con la finalidad de que éstos sirvieran para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades para recibir los votos y opiniones durante el desarrollo de la Jornada.

En la siguiente tabla, se enuncian los documentos rectores que establecían los tiempos y los elementos con que las DD contaron para llevar a cabo la implementación de la capacitación.

*Tabla 31. Documentos rectores para la implementación de las acciones de capacitación*

Núm. de acuerdo	Código	Fecha de emisión	Elaboró
Estrategia Operativa y de Capacitación para la Integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021			
<b>CPCyC/056/2019</b>	IECM/ES/DEPCyC/SGCE/01/2019	19 de diciembre de 2019	DEPCyC
Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021			
<b>CUPCC-OEG/003/2020</b>	IECM/MN/DEOEyG/SGCE/1/2020	09 de enero de 2020	DEOEyG en coordinación con diversas áreas del IECM

**Fuente:** Elaboración propia.

Ahora bien, para la primera etapa de capacitación, la DEPCyC elaboró los contenidos de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación de las personas Responsable de Mesas, mismos que fueron presentados ante la CPCyC para su aprobación el 19 de diciembre de 2019 y aprobados por el Consejo General del IECM mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-110-19, de fecha 20 de diciembre de 2019, los documentos aprobados fueron los siguientes:

- Guía para el desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 en Mesas Receptoras de Votación y Opinión (Mesa tradicional).

- Guía para el desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 en Mesas Receptoras de Votación y Opinión con SEI.
- Cartel “Voto Prioritario”.
- Díptico “Funciones de las personas responsables de Mesa”.
- Díptico “Funciones de las personas responsables de Mesa con SEI”.
- Folleto “No discriminación”.
- Folleto “Recomendaciones para el personal Responsable de Mesa sobre el trato a personas con discapacidad, mayores y mujeres embarazadas”.
- Cartel orientador para la votación de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
- Guía sencilla para la Consulta de Presupuesto Participativo y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.
- Manual para el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) en Mesa Receptora de Votación y Opinión (elaborado por la UTSI).

Una vez aprobados los contenidos por las instancias correspondientes, la DEPCyC realizó la solicitud a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), a fin de que, por medio de su coordinación editorial, realizara la revisión de estilo, el diseño, la formación y la reproducción de los ejemplares, para su posterior entrega a las DD (véase **Anexo 8**).

Asimismo, para la segunda etapa de capacitación, la etapa práctica, se realizaron las gestiones para la elaboración de un paquete de materiales (*kit*) para el simulacro de capacitación dirigido a las personas Responsables de Mesa.

Cabe mencionar que la documentación electiva, por ser atribución de la DEOEyG, fue diseñada por personal de dicha área, por lo que la DEPCyC se ocupó, de acuerdo con sus atribuciones, de realizar las gestiones necesarias para solicitar las muestras aprobadas en formato electrónico a fin de reproducirlas con el apoyo de la DEECyCC. Para ello, se integró una marca de agua con la palabra “Simulacro” a efecto de que las personas Responsables de Mesa se fueran familiarizando con los documentos al realizar ejercicios prácticos de llenado, mismos que estaban estipulados en la secuencia didáctica a aplicar para esta etapa de la capacitación (véase **Anexo 9**).

### 7.3. Designación y entrega de nombramientos de personas responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión

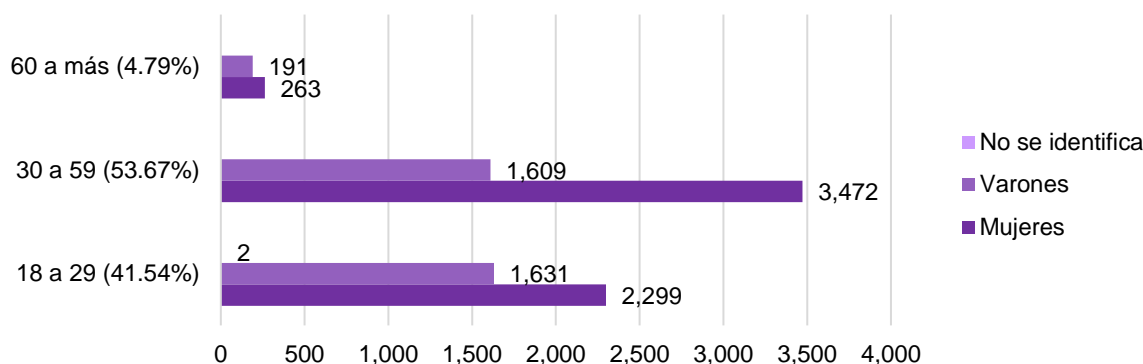


El día de la Jornada Ordinaria se instalaron 3,156 Mesas, requiriendo a 9,468 personas de las designadas para integrar las Mesas que finalmente se instalaron. Cabe mencionar que, derivado de la verificación de la información se ajustó el número de personas designadas a 9,467.<sup>8</sup>

De las personas designadas 6,034 (63.7%) manifestaron identificarse como mujeres y 3,431 (36.2%) lo hicieron como hombres, en tanto que 2 (0.02%) personas manifestaron no identificarse con ningún género.

De las 9,467 personas designadas como Responsable de Mesas, 52 señalaron tener algún tipo de discapacidad, como se muestra en la gráfica siguiente: Como se observa en la gráfica 6, las personas en el grupo de edad de 18 a 29 años tuvieron una participación global del 41.54% (3,932), en tanto que las de 30 a 59 años participaron en un 53.67% (5,081) y las de 60 años o más lo hicieron en 4.79% (454).

*Gráfica 10. Personas designadas por edad y género*



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 18 de mayo de 2021, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

En el cruce de edad y género, la tabla siguiente muestra que las mujeres tuvieron una mayor participación que los varones y que las personas que no se identifican con ninguno de los dos géneros.

*Tabla 32. Personas designadas por edad y género*

Rango de Edad	Mujeres	% Mujeres	Varones	% Varones	No se identifica	%No se identifica	Total	% Total
18 a 29	2,299	58.47	1,631	41.48	2	0.05	3,932	100%
30 a 59	3,472	68	1,609	32	0	0	5,081	100%
60 o más	263	58	191	42	0	0	454	100%

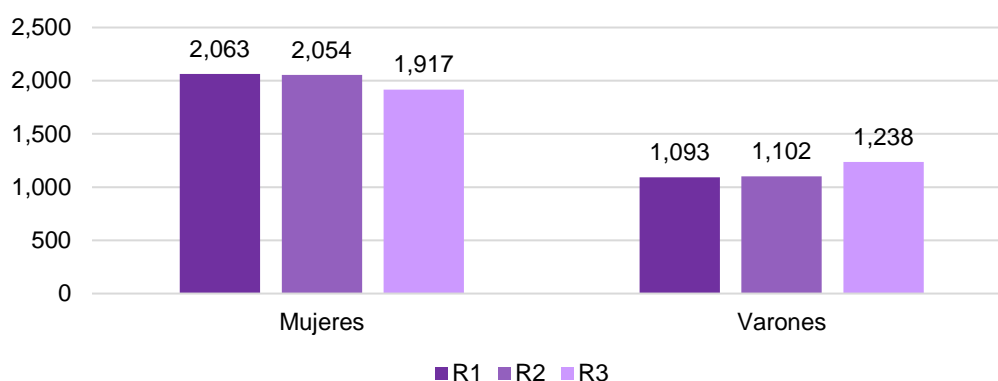
Fuente: Elaboración propia.

<sup>8</sup> Dicho ajuste se desprende del comunicado remitido el 15 de octubre de 2020 donde la DD 21 señala que: «Derivado de la validación del SIPCECC2020 contra las actas de la jornada de las MRVyO, se detectó que el día de la jornada no se presentaron las personas que se enlistan y que contaban con nombramiento.

Unidad territorial 07-045 EJTO CONSTITUCIONALISTA II (U HAB) M1, el cargo de R3 BONILLA CRUZ CECILIA (folio 21-1 -52), por lo que se dio de baja en el sistema hoy 15 de octubre. Así que en la jornada solo hubo dos responsables de mesa...».

En cuanto a la designación de Responsables 1, 2 y 3 se observa que las Mesas están integradas en mayor parte por mujeres, vemos entonces que en el cargo de R1 alcanzan el 65.36% (2,063), para el cargo de R2 el 65.08% (2,054) y para el cargo de R3 el 60.76% (1,917).

Gráfica 11. Personas designadas como responsables 1, 2 y 3 por cargo y género

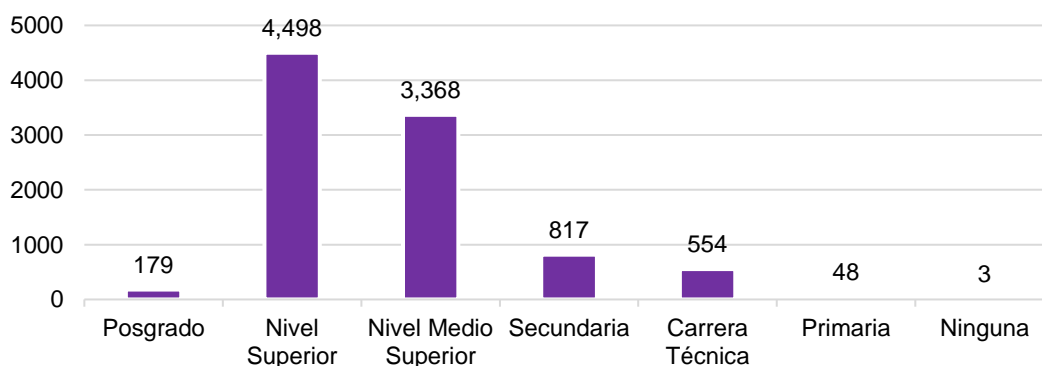


Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 18 de mayo de 2021, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

En lo que se refiere al nivel de escolaridad, las personas designadas como Responsables de Mesa cuentan, en su mayoría, con un nivel de estudios superior, por lo que las Mesas se conformaron con personas que tienen una preparación escolar alta.

De las 9,467 personas designadas 4,498 indicaron tener estudios de nivel superior, lo que equivale al 47.52% del total; 3,368 (35.57%) cuentan con nivel medio superior; 179 (1.89%) cursaron un posgrado; mientras que 554 (5.85%) tienen carrera técnica; 817 (8.63%) cuentan con estudios de secundaria; 48 (0.51%) cursaron la primaria y solo 3 (0.03%) no tienen ningún nivel escolar (Gráfica 8).

Gráfica 12. Personas designadas por escolaridad

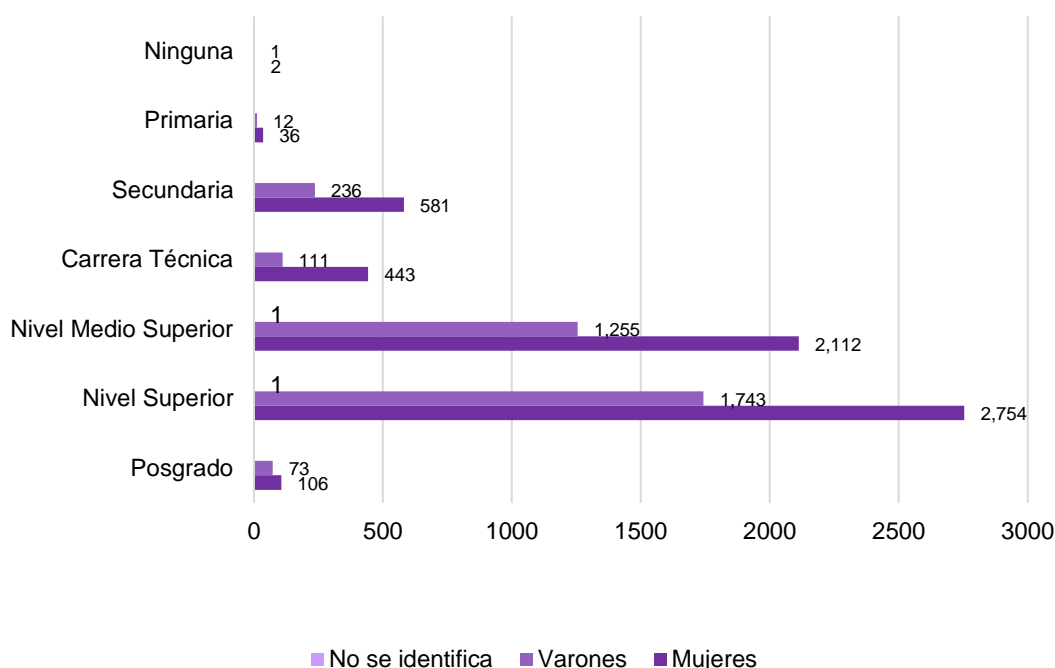


Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 18 de mayo de 2021, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

En cuanto a la escolaridad en relación con el género se puede observar que las mujeres tienen una mayor preparación académica que los varones. El 59.21% (106) de las mujeres estudiaron el nivel de posgrado contra el 40.77% (73) de varones que cuentan con ese grado; en el nivel superior, también las mujeres superan a los varones con un 61.23% (2,754) contra un 38.75% (1,743), respectivamente.

En el nivel medio superior el 62.72% (2,112) de las mujeres indicaron haberlo cursado mientras que solo el 37.26% (1,255) de los varones dijeron alcanzarlo. La misma situación se presenta en los niveles de carrera técnica, secundaria y primaria donde las mujeres alcanzaron un mayor porcentaje que los varones, 443 (80%) y 111 (20%); 581 (71%) y 236 (29%); y 36 (75%) y 12 (25%), respectivamente. Asimismo, dos mujeres indicaron no tener ningún nivel académico contra un hombre que no cursó ningún grado escolar. (Ver gráfica 9). De quienes no se identifican con ninguno de los dos géneros, una persona dijo tener un nivel superior 0.02% y una cursó el nivel medio superior 0.02%.

Gráfica 13. Personas designadas por género y escolaridad



Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 18 de mayo de 2021, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

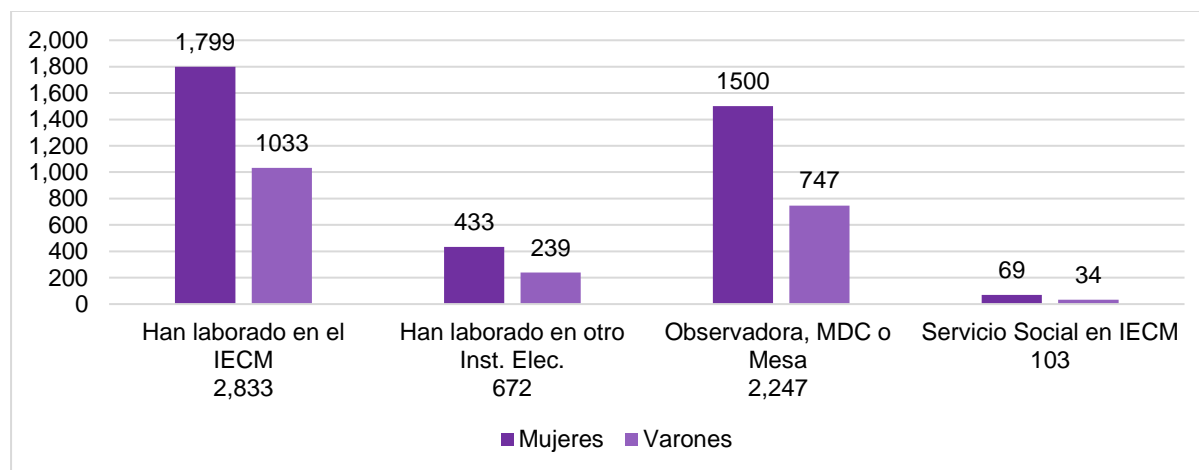
En cuanto a la experiencia de las personas designadas como Responsables de Mesa, tenemos que 2,833 (29.92%) han laborado en el IECM, por tanto, tienen conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana y experiencia en la aplicación de alguno de ellos, de las cuales 1,799 (64%) son mujeres y 1,033 (36%) son varones.

Las personas que solo han tenido alguna experiencia en otros organismos electorales equivalen al 7.09% (672), de las cuales el 64.48% (433) son mujeres y el 36% (239) son varones.

Asimismo, se identifica que el 23.73% (2,247) de las personas designadas, 1,500 mujeres (67%) y 747 varones (33%) tienen experiencia participando, ya sea como persona observadora, funcionaria de Mesa Directiva de Casilla, como Responsable de Módulo de Opinión por Internet, o bien, como responsable de una Mesa Receptora de Votación y Opinión. Además, 103 (1.08%) personas, 69 mujeres (67%) y 34 varones (33%), han prestado su servicio social en alguna área del IECM.

Si sumamos las cifras anteriores, se tiene que el 61.84% (5,854), 3,801 mujeres (65%); 2,053 varones (35%), cuentan con alguna experiencia en una elección o mecanismo de participación ciudadana. Por otro lado, dos personas (0.04%) que no se identifican con ninguno de los dos géneros participaron por primera vez en un mecanismo de participación ciudadana. Los datos generales se observan en la gráfica siguiente:

Gráfica 14. Personas designadas por experiencia



Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 18 de mayo de 2021, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

Con el fin de garantizar que las 9,467 personas designadas como Responsables de Mesas cumplieran con los criterios establecidos en la Estrategia se otorgó un nombramiento a cada una de ellas, en el cual se indicó el cargo que desempeñarían: Responsable 1, 2 o 3 y el domicilio en donde su ubicaría la Mesa en la que realizarían sus funciones.

Adicionalmente, las DD entregaron a las personas designadas como Responsables, un gafete que las acreditó e identificó como las personas autorizadas para recibir la votación y opinión de la ciudadanía durante la Jornada.

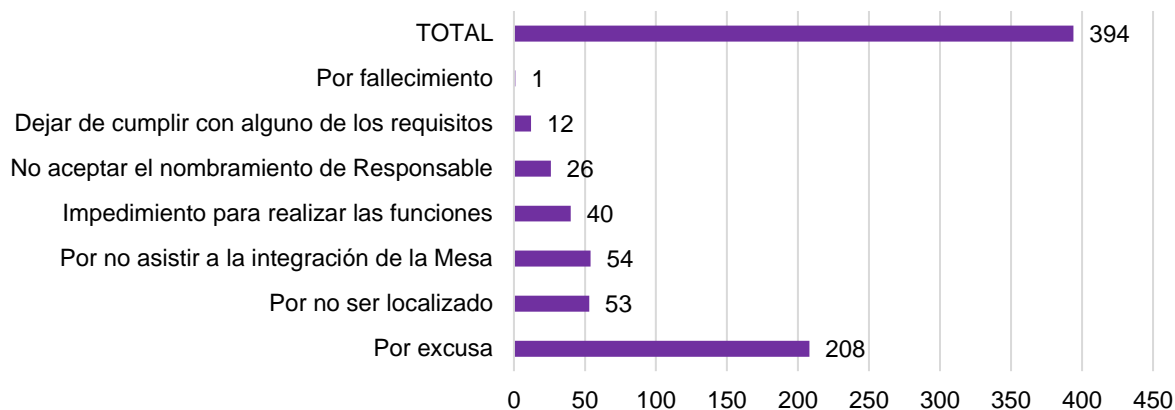
## 7.4. Bajas y sustituciones de personas responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión

### 7.4.1. Bajas

Conforme a lo establecido en la Estrategia, del 1 de febrero e inclusive hasta el 15 de marzo del 2020, las personas Subcoordinadoras realizaron las sustituciones de quienes causaron baja para garantizar la integración y, en consecuencia, la operación eficaz de las Mesas durante el día de la Jornada.

Al respecto, una vez que las DD realizaron la validación de las cifras finales contenidas en el SIPCECC 2020 y el archivo físico, se presentaron un total de 394 bajas, lo que representó un 4% del total de las personas designadas. En cuanto a los motivos por los que se presentaron dichas bajas tenemos que la mayoría, 208 personas, lo hicieron por excusa. A continuación, se presenta la gráfica con los motivos de baja.

Gráfica 15. Motivos de baja de las personas designadas como responsables de MRVyO

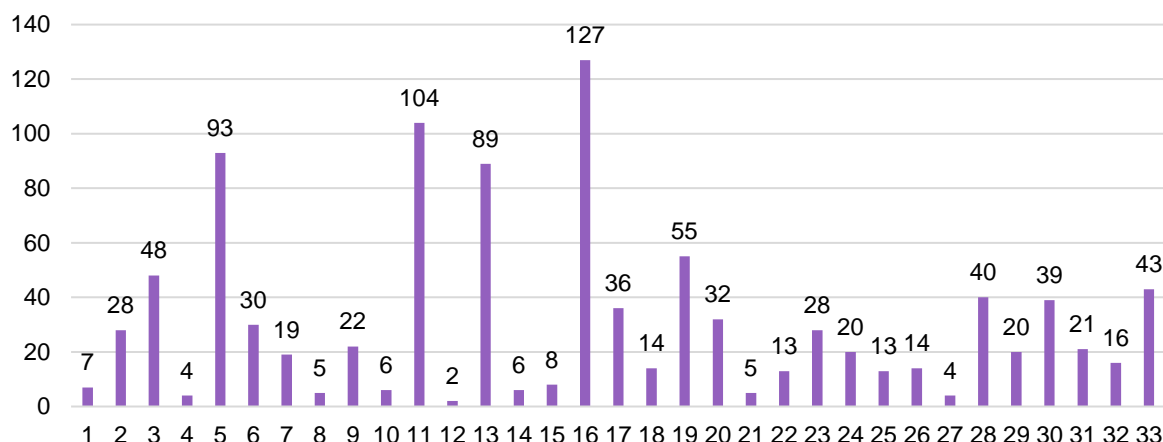


Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 18 de mayo de 2021, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

### 7.4.2. Sustituciones

Del periodo comprendido entre el 20 de febrero al 14 de marzo de 2020, las DD realizaron un total de 1,011 sustituciones, lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica.

*Gráfica 16. Sustituciones entre el 28 de febrero al 14 de marzo de 2020*



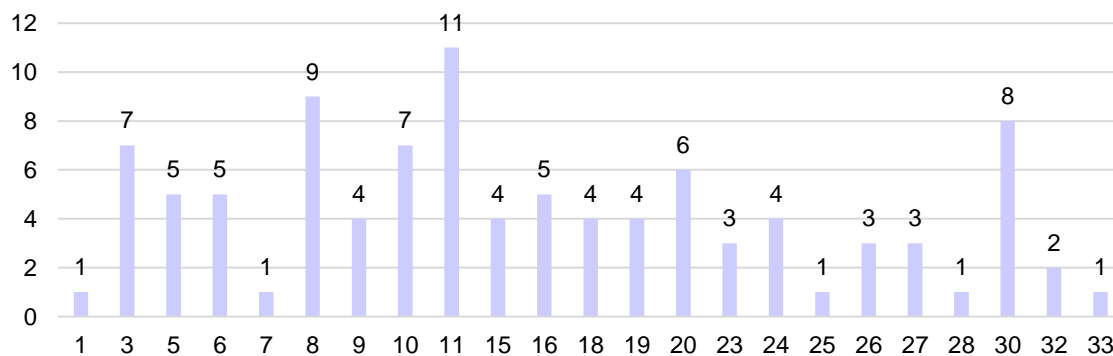
**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 18 de mayo de 2021, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

Por otra parte, las DD 7, 8, 16, 19, 20, 25 y 33 debieron ajustar a la baja su número de mesas, derivado de que dentro de su ámbito territorial cuentan con los Pueblos en los que se canceló la Elección y la Consulta. En virtud de lo anterior, el 15 de marzo de 2020 realizaron un total de 27 sustituciones con las personas interesadas y capacitadas que ya habían cubierto el proceso para participar como responsables en otras Mesas, con ello se garantizó la completa integración de sus Mesas.

Asimismo, las personas Subcoordinadoras de las demás DD, cuando se presentó el caso, realizaron las sustituciones de manera inmediata.

Como parte del seguimiento que realizó la DEPCyC a la integración de las Mesas, el día de la Jornada, se requirió a las personas Subcoordinadoras que realizaran el 100% de sus designaciones, mismas que fueron cotejadas en los reportes centrales. Derivado de lo anterior, se identificó que 23 DD realizaron 99 sustituciones de responsables de Mesas en el SIPCECC 2020 como se muestra en la siguiente gráfica.

*Gráfica 17. Sustituciones realizadas el 15 de marzo de 2020*



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 15 de marzo de 2020, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

## 7.5. Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y Consulta Ciudadana 2020 y 2021

El SIPCECC 2020 es una herramienta informática que fue diseñada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) en coordinación con la DEPCyC, está basada en un ambiente web con acceso a través de la red interna institucional, que permitió dar seguimiento al registro, la capacitación, la designación y la entrega del nombramiento a las personas que operaron las Mesas.

Este sistema está integrado por dos subsistemas: el distrital fue operado por personal de cada una de las 33 DD del IECM para ingresar y consultar la información de las personas interesadas en integrar las Mesas, así como editar y emitir reportes de su respectivo ámbito territorial. El central, sirvió a la DEPCyC para revisar la información registrada por las DD y emitir reportes estadísticos del avance sobre la integración de las Mesas, a nivel de Unidad Territorial, Dirección Distrital, Demarcación Territorial, o bien, de la Ciudad de México.

Su operación inició el 16 de enero de 2020, a partir de esa fecha las DD capturaron la información de las personas que se registraron, capacitaron, designaron y de quienes se les entregó su nombramiento, las personas Subcoordinadoras de Educación Cívica, Capacitación Electoral y Participación Ciudadana (personas Subcoordinadoras) fueron las responsables de validar los datos concentrados en el SIPCECC 2020.

Para ello, la UTSI fue la encargada de elaborar el Manual de usuario el cual estuvo disponible para su consulta y descarga en su página principal, así como de capacitar al personal de las DD en el uso de este; administrarlo y proporcionar el soporte técnico correspondiente tanto a las DD como a la DEPCyC, mediante la Mesa de Ayuda.

De igual forma y de manera conjunta con la DEPCyC, se llevaron a cabo dos pruebas de funcionalidad del sistema previo al inicio de su operación, el 9 y el 15 de enero 2020, con la finalidad de detectar y subsanar las anomalías que se presentaron en el mismo durante los simulacros.

A continuación, se detallan las actividades que la DEPCyC realizó para el óptimo funcionamiento del SIPCECC 2020 durante la Jornada electiva única del 15 de marzo de 2020.



*Tabla 33. Actividades realizadas para el óptimo funcionamiento del SIPCECC 2020.*

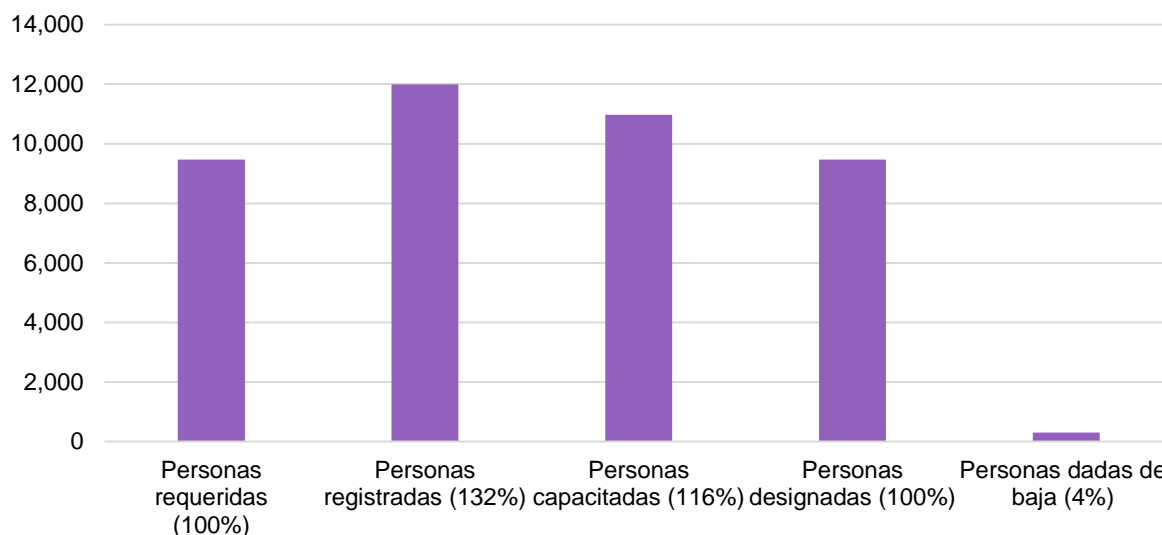
<b>Fecha</b>	<b>Actividad realizada</b>
14 de enero al 27 de febrero de 2019	Personal de la DEPCyC revisó el SIPCECC 2019 para identificar los aspectos del SIPCECC 2018 susceptibles de ser actualizados y/o modificados
28 de febrero de 2019	Reunión de trabajo con personal de la UTSI y de la DEPCyC para revisar el SIPCECC 2018 en su ámbito distrital para comentar las sugerencias y propuestas de las DD con el fin de mejorar su funcionamiento e identificar las modificaciones requeridas para su funcionamiento durante 2020.
01 al 20 de marzo de 2019	Personal de la DEPCyC, se encargó de la elaboración del requerimiento del sistema. Se llenó el formato y se realizaron las pantallas de cada módulo para indicar las modificaciones o los cambios solicitados en el sistema que fueron sugeridos por la DEPCyC y las DD.
20 de marzo de 2019	Se remitió a la UTSI el Formato de Requerimiento de diseño del sistema, el 20 de marzo de 2019, mediante el oficio IECM/DEPCyC/318/2019.
Del 21 de marzo al 30 de abril	La UTSI elaboró el Análisis de viabilidad y Planes de trabajo, y lo remitió a la DEPCyC mediante el oficio IECM/UTSI/156/2019 con los Formatos IECM-F-UTSI-08-2017 y el IECM-FR-UTSI-09-2016
Del 21 de marzo al 7 de mayo de 2019	Personal de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana III, se encargó de verificar y revisar en el sistema los cambios realizados por la UTSI.
Del 9 de mayo al 19 de julio	Se realizaron las primeras pruebas de funcionalidad del sistema. Se revisaron las pantallas de cada uno de los módulos, se introdujeron datos ficticios para verificar el funcionamiento, generación de reportes, bajas y de formatos, tanto en el ámbito distrital como en el central; así como para corroborar que la información correspondía con los datos ingresados y los plasmados en los reportes emitidos. Se firmó el Formato de Pruebas el 19 de julio de 2019.
Del 22 de julio al 6 de agosto de 2019	Etapa de pruebas del sistema (mejora). Se realizó la revisión a cada uno de los módulos del sistema, para verificar la ejecución de las mejoras a dichos módulos, derivadas de las primeras pruebas realizadas.
6 de agosto de 2019	Reunión de trabajo de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana III y la Dirección de Desarrollo de Sistemas de UTSI para verificar los cambios que se solicitarán al diseño del sistema, derivado de la realización de pruebas.
6 de agosto al 9 de agosto	Se elaboró el formato de pruebas (mejoras) así como las pantallas de cada módulo para indicar las modificaciones o los cambios solicitados en el sistema derivados de las pruebas realizadas.
13 de agosto al 9 de septiembre	Se revisó el SIPCECC para hacer la propuesta de adecuación con el fin de atender lo estipulado en la nueva Ley de Participación Ciudadana, aprobada el 12 de agosto de 2019.
16 al 23 de septiembre de 2019	Se elaboró el Formato de Solicitud de Cambios, así como las pantallas correspondientes a cada uno de los módulos del sistema del Módulo Distrital y Central, con las adecuaciones derivadas de la nueva Ley para su envío a informática. Se firmó el Formato de solicitud de cambios el 25 de septiembre de 2019.
23 de septiembre al 25 de noviembre	La UTSI realizó las modificaciones requeridas por la DEPCyC al Sistema, solicitadas en el control de cambios y remitió la liga para su verificación el 25 de noviembre de 2019.
25 de noviembre al 6 de diciembre de 2020	Personal de la Jefatura de Departamento de PCIII ingresó al sistema para realizar la revisión de los cambios efectuados con la finalidad de verificar la funcionalidad de éste. Se revisaron las pantallas de los módulos, se introdujeron datos ficticios para verificar el funcionamiento, generación de reportes, bajas y de formatos, tanto en el ámbito distrital como en el central; así como para corroborar que la información correspondía con los datos ingresados y los plasmados en los reportes emitidos
Del 6 al 12 de diciembre de 2020	Se elaboró el Formato de Solicitud de Cambios con las pantallas correspondientes, derivados de la revisión efectuada.
19 de diciembre de 2020	Entrega del Formato de solicitud de Cambios con las pantallas correspondientes a la UTSI. Se firmó el formato el día 19 de diciembre de 2019.
Del 20 al 25 de diciembre	La UTSI realizó los cambios solicitados.

<b>Fecha</b>	<b>Actividad realizada</b>
Del 26 al 31 de diciembre de 2019	Se revisaron los cambios al sistema. Los trabajos del desarrollo del sistema programados para 2019 fueron realizados en su totalidad.
8 de enero de 2020	Se llevó a cabo la reunión de trabajo con personal de la DEPCyC, la UTSI y las DD para la presentación y capacitación del Sistema.
9 de enero de 2020	Se realizó la primera prueba de funcionalidad del Sistema informático SIPCECC 2020 en las 33 DD, las observaciones que éstos hicieron se integraron a la solicitud a UTSI sobre las modificaciones pertinentes para que el sistema cumpliera con la finalidad de administrar el registro, capacitación, designación y nombramiento de las personas Responsables de las Mesas.
10 de marzo de 2020	Reunión de trabajo con personal de la UTSI para comentar sobre las observaciones realizadas por las DD con relación al simulacro y preparar la realización de otro, en cuanto se tuvieran las adecuaciones pertinentes.
10 al 15 de enero de 2020	Realización de adecuaciones al sistema con respecto a las observaciones de las DD
15 de enero de 2020	Segunda prueba de funcionalidad del SIPCECC 2020, con las 33 DD. El Sistema funcionó adecuadamente.
16 de enero de 2020	Liberación del Sistema
28 de febrero de 2020	Las 33 DD realizaron el proceso de validación de las Mesas y remitieron a la DEPCyC el reporte correspondiente.
7 de marzo de 2020	Mediante oficio IECM/DEPCyC/524/2020 de fecha 7 de marzo de 2020, se envió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) la relación de las personas designadas como Responsables de Mesas en las 33 DD, solicitada con el oficio IECM/DEOEyG/0326/2020 para la elaboración del Encarte.
Del 16 al 31 de marzo de 2020	Las DD debieron realizar el proceso de validación final de los datos del SIPCECC 2020, así como la verificación de los datos contenidos en sus bases de datos en relación con sus registros físicos. Sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19, la actividad se postergó y se realizó hasta el 23 de diciembre de 2020.
15 de abril de 2020	Las 33 personas Subcoordinadoras, debieron concluir con la entrega a la persona Secretaria del Órgano Desconcentrado de la documentación generada durante el desarrollo del proceso de integración de las Mesas, para el resguardo en el archivo distrital; sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19, la actividad se postergó y se realizó hasta el 23 de diciembre de 2020.
2 de septiembre al 22 de octubre	Elaboración del cuestionario de Evaluación y retroalimentación de la Estrategia para su envío a las DD
23 de octubre de 2020	Remisión de la liga del cuestionario de Evaluación y retroalimentación a las DD
Del 26 al 30 de octubre de 2020	Las 33 DD contestaron el Cuestionario de Evaluación y retroalimentación.
Agosto 2021	Elaboración del informe final sobre la integración de las Mesas.

Fuente: Elaboración propia.

De conformidad con la Estrategia planteada por la DEPCyC se garantizó que un día antes de la Jornada electiva única se contara con la integración de las Mesas al 100% con personas debidamente capacitadas para desempeñar sus funciones. En la siguiente gráfica se muestra la información que presentaba el SIPCECC 2020 el día anterior a dicha Jornada.

*Gráfica 18. Integración de Mesas, corte 14 de marzo de 2020.*



Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 14 de marzo de 2020, consultado en: <http://sistemas2.iedf.org.mx/sipcecc2020/inicio2.php>

## 8. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020

El 16 de marzo, una vez concluidos el cómputo de resultados de la Elección 2020, la UTSI en coordinación con la DEPCyC, validaron la información resultante de éstos y realizaron pruebas finales del proceso de integración, realizándose los últimos ajustes necesarios a este proceso.

El 18 de marzo se realizó en los 33 OD la integración de las COPACO de acuerdo con los resultados obtenidos en la Jornada Única y con base en los Criterios de Integración aprobados por el Consejo General.

Las candidaturas registradas para la Elección que cumplieron con los requisitos fueron 19,940, las cuales se cargaron al SEI, para recibir la votación digital vía remota del 8 al 12 de marzo de 2020.

Del total de candidaturas, las que fueron sometidas a la consulta son: 19, 836, sin embargo, en 13 UT no hubo registros para COPACO.

El 19 de febrero de 2020, se realizó la asignación del número consecutivo de candidatura en las sedes de las 33 DD del IECM. El 21 de febrero, el Consejo General, aprobó el Acuerdo IECM/ ACU-CG-026/2020, referente a los Criterios para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020.

En atención al acuerdo antes citado, la DEPCyC elaboró la propuesta de Circular No.28 emitida por el Secretario Ejecutivo el 13 de marzo, mediante la cual se especificaron las acciones a desarrollar por parte

de los órganos desconcentrados para llevar a cabo la integración de las COPACO el 18 de marzo de 2020 en las sedes distritales, entre las cuales se destacan la publicación de la agenda con los horarios en los que se realizaría la integración de la COPACO por cada UT, tanto en los estrados de las sedes distritales, como en la Plataforma Digital y la página de internet del Instituto Electoral, estas dos últimas administradas por la UTCSyD, así como consideraciones generales para la realización de la sesión y para la entrega de las constancias de integración.

El día 18 de marzo de 2020, se realizó la integración de las COPACO en las DD, entre el 19 y 21 de marzo del presente se llevó a cabo la entrega de las constancias de integración.

Respecto de la difusión de las candidaturas, se tiene registrado que 280 personas candidatas, de 156 unidades territoriales, publicaron en la Plataforma Digital sus propuestas, para que las personas habitantes, así como la ciudadanía interesada de su unidad territorial, las conociera. Durante el mismo período el personal de las DD invitó a 32 personas candidatas a que rectificaran sus propuestas por contravenir la BASE y el Reglamento en mención, rectificación que fue atendida oportunamente por las personas candidatas.

Cabe resaltar que del total de propuestas presentadas en la Plataforma Digital el 57.85% se concentró en cinco DD, en contraste con las DD 10, 11, 19, 22 y 25 en las cuales solo una persona candidata presentó sus propuestas en la Plataforma Digital.

Del 20 de febrero al 6 de marzo de 2020, personas ciudadanas pertenecientes a 8 DD, presentaron 22 escritos de inconformidad por actos propaganda y difusión; de los cuales 3 fueron resueltos dentro del período referido; 19 escritos se encontraban en tramitación; y en 25 DD no se presentó el caso.

Al respecto, la UTSI realizó el seguimiento a la operación del sistema brindando la asesoría requerida por los OD en el uso del sistema que se preparó para dicho proceso.

Adicionalmente, se registró en el sistema el resultado de los desempates que se presentaron en algunas UT, donde por medio de sorteos realizados en las sedes de cada OD se resolvieron, completando así cada una de las integraciones.

Posterior a la Jornada Electiva, diversas personas candidatas presentaron sendos medios de impugnación ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para impugnar las constancias de asignación e integración de la COPACO, a lo que la autoridad jurisdiccional revocó la constancia en mención y ordenó integrar a la COPACO a la persona candidata que en la sentencia se señala, de acuerdo con lo referido en la *Tabla 23*.

*Tabla 34. Personas candidatas que se integraron a la COPACO por resolución de instancia jurisdiccional*

No	DD	UT	CLAVE	PERSONA CANDIDATA QUE SE INTEGRA	SENTENCIA
1	3	LA PRECIOSA	02-040	ESPERANZA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	TECDMX-JEL-282/220
2	4	VASCO DE QUIROGA II	05-196	MARÍA DEL ROSARIO MENDOZA ROMÁN	TECDMX-JEL-358/220
3		PROVIDENCIA II	05-235	GLORIA GARCÍA CAMACHO	TECDMX-JEL-194/220 Y ACUMULADO
4	12	HIPÓDROMO II	15-055	AMINTA ELENA AGUIRRE PARDO	SCM-JDC-163/2020
5		ROMA SUR II	15-072	MARTHA RANGEL SALAZAR	TECDMX-JEL-330/220
6	20	SANTA LUCÍA	10-200	TANIA LIZBETH MARTÍNEZ ROMO	TECDMX-JEL-284/220
7	29	PARAJES BUENAVISTA (TETECON)	07-156	TERESA JAIME CERROS Y MARÍA JUANA HERNÁNDEZ JUÁREZ	TECDMX-JEL-316/220
8		TENORIOS	07-229	EDITH MORALES GUZMÁN	TECDMX-JEL-114/220 Y ACUMULADO
9	31	LOMAS DE SAN LORENZO I	07-283	SONIA ROSAS GARCÍA	TECDMX-JEL-314/220
10	32	AMPLIACIÓN CANDELARIA	03-006	JOSEFINA NUÑEZ MARTÍNEZ	TECDMX-JEL-340/220

## 9. ESTADÍSTICAS DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2020 Y DE PROYECTOS ESPECÍFICOS GANADORES 2020 Y 2021

### 9.1. Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020

De conformidad con la BASE VIGÉSIMA CUARTA de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, así como de los Criterios para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (Criterios de Integración) aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mediante acuerdo IECM/ ACU-CG-026/2020, el día 18 de marzo de 2020, se realizó la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria en las sedes de las 33 Direcciones Distritales (DD) del IECM, y se contó con la asistencia de 5,067 personas, de las cuales 4,859 manifestaron ser personas candidatas y 208 personas dijeron ser habitantes o vecinos de las unidades territoriales.

Las DD con mayor número de asistencia fueron la 33 con 410 asistentes, 2 con 355, 1 con 309, 18 con 301 y 23 con 296, en contraste con las DD con menor asistencia que fueron la 15 con 67 asistentes, la 7 con 52, la 17 con 42, y la 28 con 44.

*Tabla 35. Asistencia a la integración de las COPACO*

DD	Asistencia	Personas candidatas	Personas ciudadanas
1	309	298	11
2	355	337	18
3	189	188	1
4	205	199	6
5	182	182	0
6	100	100	0
7	52	39	13
8	159	151	8
9	80	65	15
10	137	137	0
11	55	55	0
12	45	45	0
13	60	60	0
14	40	40	0
15	67	67	0
16	149	142	7
17	42	36	6
18	301	298	3
19	113	109	4
20	171	161	10
21	176	167	9
22	169	151	18
23	296	266	30
24	139	139	0
25	122	117	5
26	90	83	7
27	150	148	2
28	44	34	10
29	184	183	1
30	175	174	1
31	164	159	5
32	137	132	5
33	410	397	13
<b>TOTAL</b>	<b>5067</b>	<b>4859</b>	<b>208</b>

Por cuanto hace a la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria, destaca que se integraron 1,754 que corresponde al 96.64% del total de Unidades Territoriales (UT) de la Ciudad de México.

Cabe precisar que, derivado del acuerdo IECM/ ACU-CG-028/2020 emitido por el Consejo General del IECM se canceló la Consulta y la Elección en las unidades territoriales correspondientes a los 48 pueblos originarios establecidos en el marco geográfico vigente, lo anterior en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SCM-JDC-22/2020, SCM-JDC-23/2020, SCM-JDC-24/2020 y SCM-JDC-25/2020.

Las sentencias antes señaladas fueron recurridas ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante recurso reconsideración identificado con el número de expediente SUP-REC-35/2020 y Acumulados.

Por lo anterior, los pueblos originarios en los cuales se determinó que no se llevaría a cabo la Elección y la Consulta son los siguientes:

*Tabla 36. Pueblos originarios en los que no se realizó la Elección y la Consulta*

No.	Nombre	Clave	Demarcación
1	San Luis Tlaxialtemalco	13-053	Xochimilco
2	San Gregorio Atlapulco	13-043	Xochimilco
3	Santa Cecilia Tepetlapa	13-058	Xochimilco
4	Santiago Tepalcatlalpan	13-066	Xochimilco
5	San Francisco Tlalnepantla	13-042	Xochimilco
6	Santiago Tulyehualco	13-067	Xochimilco
7	San Mateo Xalpa	13-056	Xochimilco
8	San Lucas Xochimanca	13-052	Xochimilco
9	San Lorenzo Atemoaya	13-050	Xochimilco
10	Santa María Tepepan	13-065	Xochimilco
11	Santa Cruz Acapulco	13-060	Xochimilco
12	Santa Cruz Xochitepec	13-062	Xochimilco
13	Santa María Nativitas	13-064	Xochimilco
14	San Andrés Ahuayucan	13-035	Xochimilco
15	San Francisco Tlaltenco	11-032	Tláhuac
16	Santiago Zapotitlán	11-042	Tláhuac
17	Santa Catarina Yecahuizotl	11-040	Tláhuac
18	San Juan Ixtayopan	11-034	Tláhuac
19	San Pedro Tláhuac	11-038	Tláhuac
20	San Nicolás Tetelco	11-037	Tláhuac
21	San Andrés Mixquic	11-031	Tláhuac
22	San Bernabé Ocotepc	08-042	La Magdalena Contreras
23	San Jerónimo Aculco-Lídice	08-045	La Magdalena Contreras
24	La Magdalena Atlitlic	08-024	La Magdalena Contreras
25	San Nicolás Totolapan	08-048	La Magdalena Contreras
26	San Mateo Tlatenango	04-046	Cuajimalpa de Morelos
27	San Lorenzo Acopilco	04-045	Cuajimalpa de Morelos
28	San Pablo Chimalpa	04-047	Cuajimalpa de Morelos
29	San Pedro Cuajimalpa	04-056	Cuajimalpa de Morelos
30	San Pedro Atocpan	09-009	Milpa Alta
31	San Francisco Tecoxpa	09-004	Milpa Alta
32	San Antonio Tecómitl	09-002	Milpa Alta
33	Santa Ana Tlacotenco	09-011	Milpa Alta
34	San Agustín Ohtenco	09-001	Milpa Alta
35	San Salvador Cuauhtenco	09-010	Milpa Alta
36	San Pablo Oztotepec	09-008	Milpa Alta
37	San Bartolomé Xicomulco	09-003	Milpa Alta
38	San Lorenzo Tlacoyucan	09-007	Milpa Alta
39	San Jerónimo Miacatlán	09-005	Milpa Alta
40	San Juan Tepenahuac	09-006	Milpa Alta
41	San Andrés Totoltepec	12-147	Tlalpan
42	San Pedro Mártir	12-160	Tlalpan
43	San Miguel Xicalco	12-154	Tlalpan



No.	Nombre	Clave	Demarcación
44	Magdalena Petlacalco	12-074	Tlalpan
45	San Miguel Ajusco	12-155	Tlalpan
46	Santo Tomás Ajusco	12-163	Tlalpan
47	San Miguel Topilejo	12-157	Tlalpan
48	Parres el Guarda	12-115	Tlalpan

Asimismo, se informa que de la totalidad de UT, solo en 13 de ellas no se contó con registro de candidaturas a COPACO, 10 pertenecientes a la demarcación Tlalpan, 2 a Coyoacán y 1 a Iztapalapa, siendo éstas las que se enlistan en la *Tabla 26*, destacando que, de estas 13 UT ninguna corresponde a pueblo originario:

*Tabla 37. UT en las que no se contó con registro de candidaturas a COPACO*

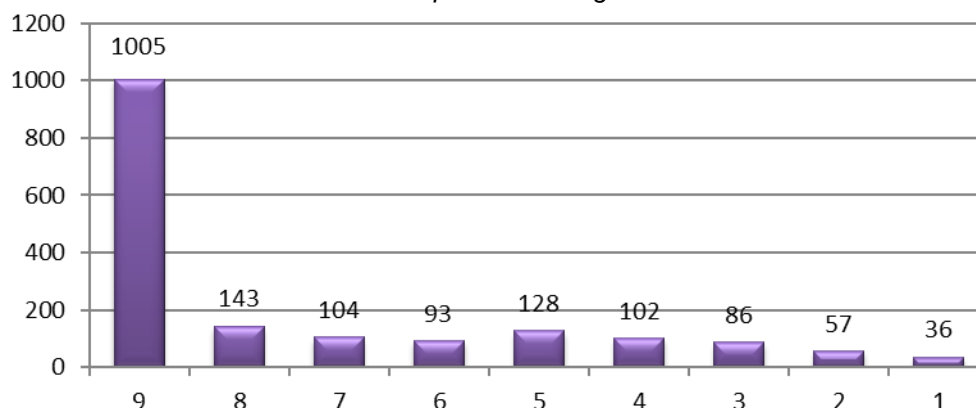
No.	Nombre	Clave	Demarcación
1	Joyas del Pedregal (Fracc)	03-063	Coyoacán
2	Centro Urbano (U Hab)	03-155	Coyoacán
3	Zona Militar FaveSedena (U Hab)	07-252	Iztapalapa
4	Colinas del Bosque-Las Tortolas	12-025	Tlalpan
5	Condominio del Bosque (Fracc) Bosque de Tlalpan	12-026	Tlalpan
6	Granjas Coapa Oriente	12-051	Tlalpan
7	Parques Del Pedregal	12-114	Tlalpan
8	Rancho Los Colorines (Fracc)	12-136	Tlalpan
9	Rincón Las Hadas-Villa Royale-Fuentes y Arconada Coapa	12-142	Tlalpan
10	Sauzales Cebadales (U Hab)	12-164	Tlalpan
11	Sección XVI	12-165	Tlalpan
12	Tenorios Infonavit 1 y 2 (U Hab)	12-168	Tlalpan
13	Valle de Tepepan	12-183	Tlalpan

En lo que respecta al número de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, resalta que el 57.30% (1,005) de ellas se integraron con 9 integrantes; 8.15% (143) con 8; 7.30% (128) con 5; 5.93% (104) con 7; 5.82% (102) con 4; 5.30% (93) con 6; 4.90% (86) con 3; 3.25% (57) con 2; y, finalmente 2.05% (36) con 1, tal como se muestra en la *Tabla 27* y *Gráfica 1*.

*Tabla 38. Número de personas integrantes de las COPACO*

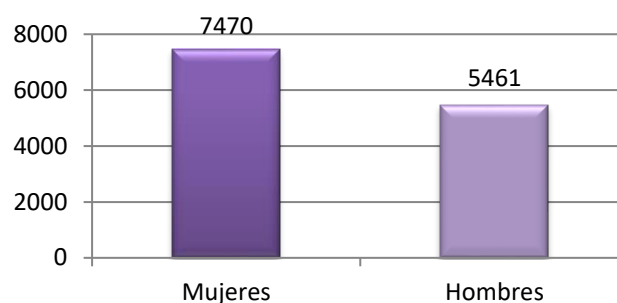
Número de personas integrantes	No.	Porcentaje
9 personas integrantes	1005	57.30%
8 personas integrantes	143	8.15%
7 personas integrantes	104	5.93%
6 personas integrantes	93	5.30%
5 personas integrantes	128	7.30%
4 personas integrantes	102	5.82%
3 personas integrantes	86	4.90%
2 personas integrantes	57	3.25%
1 persona integrante	36	2.05%
Total	1754	100.00%

Gráfica 19. Número de personas integrantes de las COPACO



Así, las COPACO quedaron conformadas por 12,931 personas integrantes, de las cuales el 57.77% (7,470) son mujeres y 42.23% (5,461) son hombres, tal y como se muestra en la Gráfica 20.

Gráfica 20. Sexo de las personas integrantes de las COPACO



Destaca que, del total de personas integrantes 93.67% (12,113) fueron incorporadas por el número de votos obtenidos, mientras que el 6.33% (818) fueron por acción afirmativa, en apego a lo establecido en la Ley de Participación y los Criterios para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, aprobados por acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-026/2020, (Criterios de integración), del 28 de febrero de 2020, por ser personas jóvenes, con discapacidad o con múltiple condición de discriminación.

Asimismo, se identifica que, de la totalidad de personas integrantes el 7.77% (1,005) de ellas son personas con discapacidad y que el 13.80% (1,714) son personas con múltiple condición de discriminación, es decir, pueden ser personas jóvenes con discapacidad o bien personas mayores con discapacidad. En la Tabla 28 se muestran las categorías anteriores y su distribución por sexo de las personas.

Tabla 39. Personas integrantes de las COPACO por número de votos, acción afirmativa y discapacidad

Integración por:	No.	%
<b>Integrantes por número de votos</b>	<b>12,113</b>	<b>93.67%</b>
Mujeres	6,956	57.79%
Hombres	5,157	39.88%
<b>Integrantes por acción afirmativa</b>	<b>818</b>	<b>6.33%</b>
Mujeres	514	3.97%
Hombres	304	2.35%

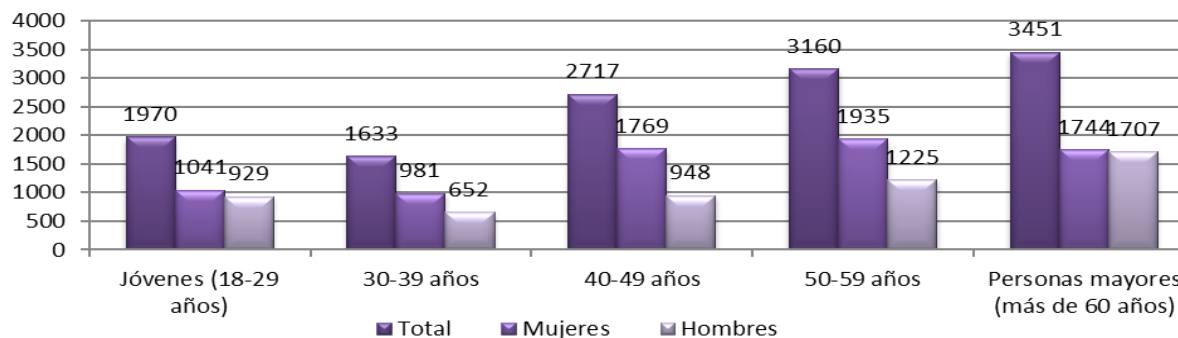
Integración por:	No.	%
<b>Integrantes con discapacidad</b>	<b>1,005</b>	<b>7.77%</b>
Mujeres	540	4.18%
Hombres	465	3.60%
<b>Integrantes con múltiple condición de discriminación</b>	<b>1,784</b>	<b>13.80%</b>
Mujeres	1,544	11.94%
Hombres	240	1.86%

Por cuanto hace a la edad de las personas integrantes de las COPACO resalta que el grupo etario con mayor representación en la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria son las personas mayores de 60 años, el 26.69% (3,451) de las personas integrantes se encuentran en este rango de edad; en segundo lugar, se encuentra el grupo etario de 50 a 59 años con el 24.44% (3,160); seguido del segmento de 40 a 49 años con el 21.01% (2,717); el cuarto lugar lo ocupa el grupo etario de los jóvenes entre 18 y 29 años, con el 15.23% (1,970); y finalmente, se encuentra es segmento de 30 a 39 años, con el 12.63% (1,633). En la *Tabla 29* y *Gráfica 3* se muestra la distribución por edad y sexo de las personas integrantes.

*Tabla 40. Distribución de las personas integrantes de COPACO por grupo etario y sexo*

Integrantes por grupo etario	No.	%
<b>Jóvenes (18-29 años)</b>	<b>1970</b>	<b>15.23%</b>
Mujeres	1041	8.05%
Hombres	929	7.18%
<b>30-39 años</b>	<b>1633</b>	<b>12.63%</b>
Mujeres	981	7.59%
Hombres	652	5.04%
<b>40-49 años</b>	<b>2717</b>	<b>21.01%</b>
Mujeres	1769	13.68%
Hombres	948	7.33%
<b>50-59 años</b>	<b>3160</b>	<b>24.44%</b>
Mujeres	1935	14.96%
Hombres	1225	9.47%
<b>Personas mayores (más de 60 años)</b>	<b>3451</b>	<b>26.69%</b>
Mujeres	1744	13.49%
Hombres	1707	13.20%

*Gráfica 21. Distribución de las personas integrantes de COPACO por grupo etario y sexo*



## 9.2. Proyectos específicos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

El 15 de marzo de 2020 se llevó a cabo la jornada única presencial, asimismo, entre el 8 y el 12 de marzo, se llevó a cabo la jornada de voto por internet, a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), vía remota, mediante ambas modalidades, las personas ciudadanas de la Ciudad de México opinaron sobre los proyectos específicos de presupuesto participativo que deseaban ejecutar en sus unidades territoriales para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Considerando la base de datos proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística sobre los proyectos ganadores de la Consulta, se identificaron 1,735 proyectos ganadores para 2020 y 1,734 para 2021. Cabe precisar que, en 13 UT no se llevó a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo, para uno o ambos ejercicios fiscales, debido a las razones que se especifican en la *Tabla 41*.

*Tabla 41. UT en las que no se llevó a cabo Consulta*

No.	CONSULTA PP	DD	Demarcación	Nombre de la UT	Clave	Motivo
1	2021	32	Coyoacán	JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC)	03-063	No se presentaron solicitudes de registro para proyectos
2	2020			JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC)	03-063	No se presentaron solicitudes de registro para proyectos
3	2020	23	Álvaro Obregón	LA HERRADURA	10-101	Sin dictamen positivo en algún proyecto registrado
4	2021	18		1RA VICTORIA SECCION BOSQUES	10-243	Sin dictamen positivo en algún proyecto registrado
5	2020			PALMAS	10-166	Sin dictamen positivo en algún proyecto registrado
6	2020	23		ESTADO DE HIDALGO	10-247	Sin dictamen positivo en algún proyecto registrado
7	2021			GUADALUPE INN	10-084	Sin dictamen positivo en algún proyecto registrado
8	2021			JARDINES DEL PEDREGAL	10-091	Sin dictamen positivo en algún proyecto registrado
9	2021			JURISTAS	10-093	Sin dictamen positivo en algún proyecto registrado
10	2021			LA HERRADURA	10-101	Sin dictamen positivo en algún proyecto registrado
11	2021			LA MILAGROSA	10-107	Sin dictamen positivo en algún proyecto registrado
12	2021			MOLINO DE ROSAS	10-157	Sin dictamen positivo en algún proyecto registrado

No.	CONSULTA PP	DD	Demarcación	Nombre de la UT	Clave	Motivo
13	2021	20		SANTA LUCIA (PBLO)	10-202	Sin dictamen positivo en algún proyecto registrado

Asimismo, se menciona que algunas UT's se encuentran en los supuestos considerados para las Asambleas Ciudadanas de Casos Especiales referidos en la BASE DÉCIMA de la Convocatoria Única,

Ahora bien, resultado de la Jornada Única, a continuación se presenta información estadística de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, subdividido por ejercicio fiscal, en él se muestra el tipo de proyectos ganadores, así como datos estadísticos de las características de las personas proponentes; cabe precisar que dicha información corresponde solo a los proyectos que han sido declarados como ganadores, es decir, los que no se encuentran dentro de los supuestos considerados como casos especiales.

### 9.2.1. Proyectos específicos ganadores 2020

Por cuanto hace al tipo de proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020, destaca que los que obtuvieron mayor número de opiniones están relacionados con: 18.79% (326) alumbrado público, luminarias, lámparas, entre otros; 14.81% (257) cámaras de seguridad, videocámaras y video vigilancia; 8.18% (142) pavimentación, reencarpetado, carpeta asfáltica, concreto hidráulico y bacheo; y 7.09% (123) fachadas, pintura e impermeabilización.

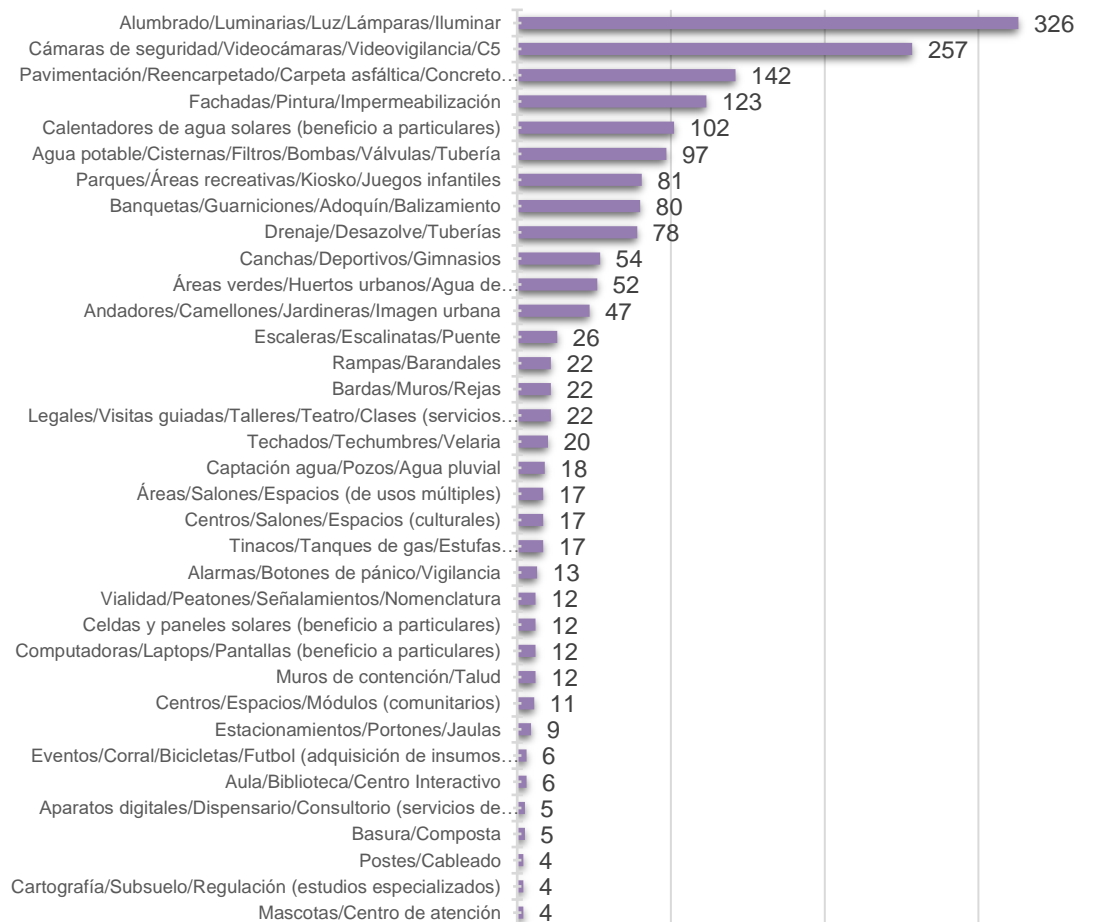
En la *Tabla 42* y *Gráfica 22* se identifica el tipo de proyecto, frecuencia y porcentaje:

*Tabla 42. Frecuencia de proyectos específicos 2020*

Proyectos específicos 2020	Frecuencia	Porcentaje
Alumbrado/Luminarias/Luz/Lámparas/Illuminar	326	18.79%
Cámaras de seguridad/Videocámaras/Videovigilancia/C5	257	14.81%
Pavimentación/Reencarpetado/Carpeta asfáltica/Concreto hidráulico/Bacheo	142	8.18%
Fachadas/Pintura/Impermeabilización	123	7.09%
Calentadores de agua solares (beneficio a particulares)	102	5.88%
Agua potable/Cisternas/Filtros/Bombas/Válvulas/Tubería	97	5.59%
Parques/Áreas recreativas/Kiosko/Juegos infantiles	81	4.67%
Banquetas/Guarniciones/Adoquín/Balizamiento	80	4.61%
Drenaje/Desazolve/Tuberías	78	4.50%
Canchas/Deportivos/Gimnasios	54	3.11%
Áreas verdes/Huertos urbanos/Agua de riego/Reforestación/Poda	52	3.00%
Andadores/Camellones/Jardineras/Imagen urbana	47	2.71%
Escaleras/Escalinatas/Puente	26	1.50%
Rampas/Barandales	22	1.27%
Bardas/Muros/Rejas	22	1.27%
Legales/Visitas guiadas/Talleres/Teatro/Clases (servicios de particulares)	22	1.27%
Techados/Techumbres/Velaria	20	1.15%
Captación agua/Pozos/Agua pluvial	18	1.04%

Proyectos específicos 2020	Frecuencia	Porcentaje
Áreas/Salones/Espacios (de usos múltiples)	17	0.98%
Centros/Salones/Espacios (culturales)	17	0.98%
Tinacos/Tanques de gas/Estufas solares/Powercar/Colchones (beneficio a particulares)	17	0.98%
Alarmas/Botones de pánico/Vigilancia	13	0.75%
Vialidad/Peatonos/Señalamientos/Nomenclatura	12	0.69%
Celdas y paneles solares (beneficio a particulares)	12	0.69%
Computadoras/Laptops/Pantallas (beneficio a particulares)	12	0.69%
Muros de contención/Talud	12	0.69%
Centros/Espacios/Módulos (comunitarios)	11	0.63%
Estacionamientos/Portones/Jaulas	9	0.52%
Eventos/Corral/Bicicletas/Futbol (adquisición de insumos específicos)	6	0.35%
Aula/Biblioteca/Centro Interactivo	6	0.35%
Aparatos digitales/Dispensario/Consultorio (servicios de salud)	5	0.29%
Basura/Composta	5	0.29%
Postes/Cableado	4	0.23%
Cartografía/Subsuelo/Regulación (estudios especializados)	4	0.23%
Mascotas/Centro de atención	4	0.23%
	<b>1735</b>	

Gráfica 22. Frecuencia de proyectos específicos 2020



Por cuanto hace a las características de las personas proponentes de los proyectos ganadores 2020 destaca que de los 1,735 proyectos ganadores para 2020, el 57.81% (1,003) son mujeres, 42.07% (730) son hombres y el 0.12% (2) se identifica con otro sexo.

*Tabla 43. Distribución de personas proponentes de proyectos 2020 por sexo*

SEXO		
Mujeres	1003	57.81%
Hombres	730	42.07%
Otro	2	0.12%

En lo que respecta a la edad de las personas proponentes de los proyectos específicos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020, se identifica que el segmento comprendido entre los 50 y 59 años fue el más participativo con el 27.38% (475) de los registros, seguido del grupo etario comprendido entre los 40 y 49 años con el 24.38% (423) y el de los 60 y 69 años con el 19.48% (338), en contraste con el segmento de menores de 18 años, el de jóvenes entre 18 y 29 años, y el de más de 70 años con 0.06%, 6.63% y 6.51, respectivamente, quienes registraron una menor participación.

*Tabla 44. Distribución de personas proponentes de proyectos 2020 por edad*

EDAD		
Menores de 18	1	0.06%
Jóvenes 18 y 29	115	6.63%
Entre 30 y 39	225	12.97%
Entre 40 y 49	423	24.38%
Entre 50 y 59	475	27.38%
Entre 60 y 69	338	19.48%
70 o más	113	6.51%
No indicó edad	45	2.59%

En cuanto al destino del gasto referido por las personas proponentes de proyectos específicos ganadores de la Consulta de Presupuesto 2020, destaca que el que registro mayor número de menciones fue equipamiento e infraestructura urbana con 942; seguido de obras y servicios con 841; y mejoramiento de espacios públicos con 480. Cabe precisar que en un solo proyecto se podía mencionar más de un destino del gasto.

*Tabla 45. Destino del gasto de los proyectos específicos 2020*

DESTINO DEL GASTO	No	%
Mejoramiento de espacios públicos	480	27.67%
Equipamiento e infraestructura urbana	942	54.29%
Obras y servicios	841	48.47%
Actividades recreativas	119	6.86%
Actividades deportivas	100	5.76%
Actividades culturales	85	4.90%



En lo referente, a la población beneficiada señalada por las personas proponentes de proyectos específicos ganadores de la Consulta de Presupuesto 2020, se identifica que en 1,657 se refirió que el proyecto atendería a toda la población, seguido del segmento de niñas y niños con 54 menciones y personas adultas mayores con 45 menciones. Al igual que en el apartado anterior, se especifica que en un solo proyecto se podía mencionar más de segmento de población a atender.

*Tabla 46. Población beneficiada en los proyectos específicos 2020*

<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>No</b>	<b>%</b>
Toda la Población	1657	95.50%
Personas con discapacidad	42	2.42%
Niñas y niños	54	3.11%
Personas adultas mayores	45	2.59%
Jóvenes	33	1.90%
Mujeres	29	1.67%

### 9.2.2. Proyectos específicos ganadores 2021

Por su parte, en cuanto al tipo de proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2021, destaca que los que obtuvieron mayor número de opiniones están relacionados con: 17.30% (300) alumbrado público, luminarias, lámparas, entre otros; 13.38% (232) cámaras de seguridad, videocámaras y videovigilancia; 11.30% (196) pavimentación, reencarpetado, carpeta asfáltica, concreto hidráulica y bacheo; y 7.21% (123) fachadas, pintura e impermeabilización, se identifica que la clasificación coincide con el mayor número de opiniones de los proyectos ganadores 2020.

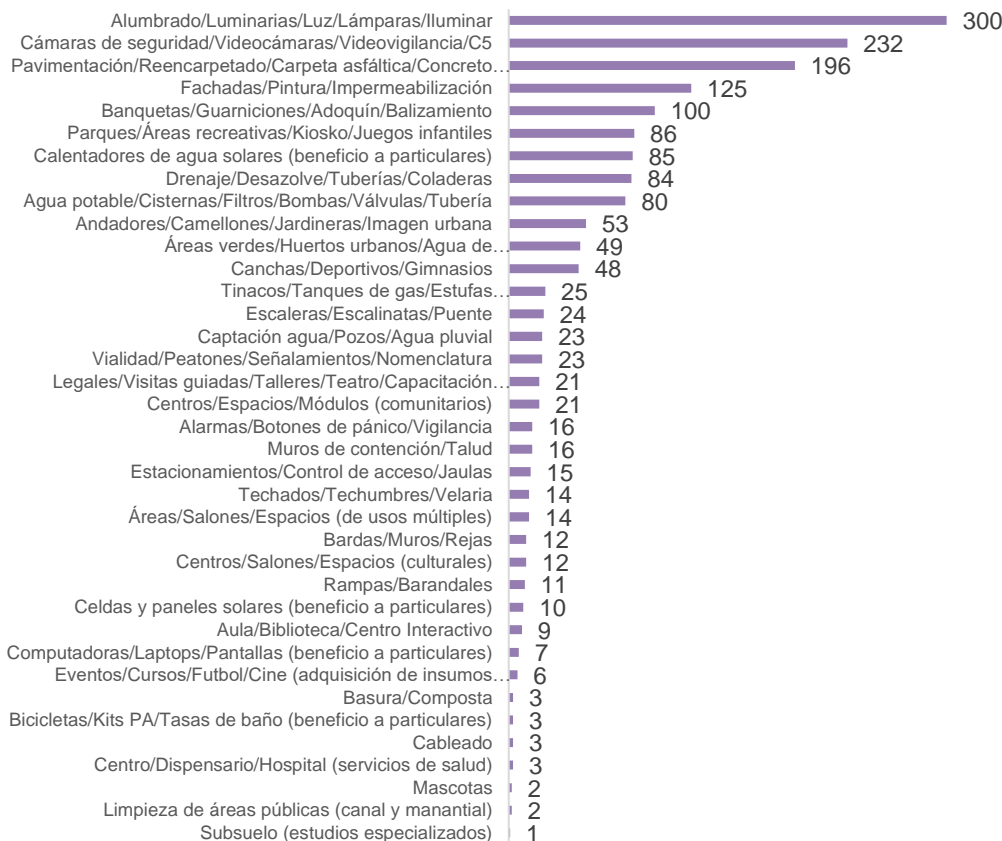
En la siguiente tabla y gráfica se identifica el tipo de proyecto, frecuencia y porcentaje:

*Tabla 47. Frecuencia de proyectos específicos 2021*

<b>Proyectos específicos 2021</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Alumbrado/Luminarias/Luz/Lámparas/Illuminar	300	17.30%
Cámaras de seguridad/Videocámaras/Videovigilancia/C5	232	13.38%
Pavimentación/Reencarpetado/Carpeta asfáltica/Concreto hidráulico/Bacheo	196	11.30%
Fachadas/Pintura/Impermeabilización	125	7.21%
Banquetas/Guarniciones/Adoquín/Balizamiento	100	5.77%
Parques/Áreas recreativas/Kiosko/Juegos infantiles	86	4.96%
Calentadores de agua solares (beneficio a particulares)	85	4.90%
Drenaje/Desazolve/Tuberías/Coladeras	84	4.84%
Agua potable/Cisternas/Filtros/Bombas/Válvulas/Tubería	80	4.61%
Andadores/Camellones/Jardineras/Imagen urbana	53	3.06%
Áreas verdes/Huertos urbanos/Agua de riego/Reforestación/Poda	49	2.83%
Canchas/Deportivos/Gimnasios	48	2.77%
Tinacos/Tanques de gas/Estufas solares/Powercar/Colchones (beneficio a particulares)	25	1.44%
Escaleras/Escalinatas/Puente	24	1.38%
Captación agua/Pozos/Agua pluvial	23	1.33%

Proyectos específicos 2021	Frecuencia	Porcentaje
Vialidad/Peatones/Señalamientos/Nomenclatura	23	1.33%
Legales/Visitas guiadas/Talleres/Teatro/Capacitación (servicios de particulares)	21	1.21%
Centros/Espacios/Módulos (comunitarios)	21	1.21%
Alarmas/Botones de pánico/Vigilancia	16	0.92%
Muros de contención/Talud	16	0.92%
Estacionamientos/Control de acceso/Jaulas	15	0.87%
Techados/Techumbres/Velaria	14	0.81%
Áreas/Salones/Espacios (de usos múltiples)	14	0.81%
Bardas/Muros/Rejas	12	0.69%
Centros/Salones/Espacios (culturales)	12	0.69%
Rampas/Barandales	11	0.63%
Celdas y paneles solares (beneficio a particulares)	10	0.58%
Aula/Biblioteca/Centro Interactivo	9	0.52%
Computadoras/Laptops/Pantallas (beneficio a particulares)	7	0.40%
Eventos/Cursos/Futbol/Cine (adquisición de insumos específicos)	6	0.35%
Basura/Composta	3	0.17%
Bicicletas/Kits PA/Tasas de baño (beneficio a particulares)	3	0.17%
Cableado	3	0.17%
Centro/Dispensario/Hospital (servicios de salud)	3	0.17%
Mascotas	2	0.12%
Limpieza de áreas públicas (canal y manantial)	2	0.12%
Subsuelo (estudios especializados)	1	0.06%
	<b>1734</b>	

Gráfica 23. Frecuencia de proyectos específicos 2021



Por cuanto hace a las características de las personas proponentes de los proyectos ganadores 2021 destaca que de los 1,734, el 60.00% (1,041) son mujeres, 39.83% (691) son hombres y el 0.12% (2) se identifica con otro sexo.

*Tabla 48. Distribución de personas proponentes de proyectos 2021 por sexo*

SEXO	No	%
Mujeres	1041	60.00%
Hombres	691	39.83%
Otro	2	0.12%

En lo que respecta a la edad de las personas proponentes de los proyectos específicos ganadores de la Consulta de Presupuesto 2021, se identifica que el segmento comprendido entre los 50 y 59 años fue el más participativo con el 26.74% (464) de los registros, seguido del grupo etario comprendido entre los 40 y 49 años con el 24.03% (417) y el de los 60 y 69 años con el 19.19% (123), en contraste con el segmento de menores de 18 años, el de jóvenes entre 18 y 29 años, y el de más de 70 años con 0.12%, 6.74% y 7.09, respectivamente, quienes registraron una menor participación.

*Tabla 49. Distribución de personas proponentes de proyectos 2021 por edad*

EDAD	No	%
Menores de 18	2	0.12%
Jóvenes 18 y 29	117	6.74%
Entre 30 y 39	232	13.37%
Entre 40 y 49	417	24.03%
Entre 50 y 59	464	26.74%
Entre 60 y 69	333	19.19%
70 o más	123	7.09%
No indicó edad	46	2.65%

En cuanto al destino del gasto referido por las personas proponentes de proyectos específicos ganadores de la Consulta de Presupuesto 2021, destaca que registró el mayor número de menciones, equipamiento e infraestructura urbana con 923 menciones; seguido de obras y servicios con 867 menciones; y mejoramiento de espacios públicos con 481 menciones. Cabe precisar que en un solo proyecto se podía mencionar más de un destino del gasto<sup>9</sup>.

*Tabla 50. Destino del gasto de los proyectos específicos 2021*

DESTINO DEL GASTO	No	%
Mejoramiento de espacios públicos	481	27.72%
Equipamiento e infraestructura urbana	923	53.20%
Obras y servicios	867	49.97%

<sup>9</sup> Por dicha razón el número total de proyectos no coincide con la suma de las cifras señaladas en las menciones de los proyectos por destino de gasto.

DESTINO DEL GASTO	No	%
Actividades recreativas	102	5.88%
Actividades deportivas	89	5.13%
Actividades culturales	85	4.90%

Finalmente, en lo tocante a la población beneficiada señalada por las personas proponentes de proyectos específicos ganadores de la Consulta de Presupuesto 2021, se identifica que en 1,654 se refirió que el proyecto atendería a toda la población, seguido del segmento de niñas y niños con 52 menciones y personas adultas mayores con 40. Al igual que en el apartado anterior, se especifica que en un solo proyecto se podía mencionar más de segmento de población a atender.

*Tabla 51. Población beneficiada en los proyectos específicos 2021*

POBLACIÓN BENEFICIADA	No	%
Toda la Población	1664	95.91%
Personas con discapacidad	41	2.36%
Niñas y niños	52	3.00%
Personas adultas mayores	40	2.31%
Jóvenes	27	1.56%
Mujeres	22	1.27%

## 10. ASAMBLEAS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS ESPECIALES

Las Asambleas para la atención de Casos Especiales tienen su fundamento en el artículo 120, cuarto párrafo, de la Ley de Participación, así como en la Base DÉCIMA de la Convocatoria Única; en ellas, las personas habitantes de la UT deliberarán y asumirán una determinación respecto de la aplicación de los recursos destinados al presupuesto participativo, considerando los siguientes supuestos:

- No se haya celebrado la Jornada Única;
- No se cuente con un proyecto específico para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2020 y/o 2021;
- Los proyectos específicos sometidos a Consulta no hayan recibido opinión alguna; o
- Exista un empate en el primer y/o segundo lugar entre dos o más proyectos en el ejercicio fiscal 2020 y/o 2021.

### 10.1. Celebración de las Asambleas para la atención de Casos Especiales

Dichas asambleas se llevaron a cabo **durante julio y agosto de 2021** de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Asambleas.

Cabe destacar que se debían celebrar **230 Asambleas para la Atención de Casos Especiales** para la atención de **258 supuestos**, de estos 29 corresponden a empates en primer lugar 2020; 27 a empates en

primer lugar 2021; 80 a empates de segundo lugar 2020; 87 a empates en segundo lugar 2021; 4 a UT sin jornada consultiva en 2020; 9 a UT sin jornada consultiva en 2021; y 22 a UT sin proyecto en segundo lugar en el 2021 para sustituir, en atención al apartado II. DE LA CONSULTA, inciso A) DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, numeral 5, párrafo tercero de la Convocatoria Única en la que se especificó que “... De darse el caso, que un proyecto específico sea registrado para ambos ejercicios fiscales y resultase ganador del primer lugar tanto en el año 2020, como en el 2021, **se designará como ganador para el ejercicio fiscal 2021 al que obtenga el segundo lugar de dicha consulta**”.

En atención a lo anterior, se **convocaron 228 asambleas**, que representan **99.13%** respecto del total y se realizaron las **228** que corresponden al **99.13%** del total a celebrar.

Cabe destacar que, en **14 de las 16** demarcaciones territoriales se realizaron el **100%** de asambleas a celebrar.

No obstante, lo anterior, aún con el esfuerzo institucional realizado por las direcciones distritales, no se logró emitir la convocatoria en dos Unidades Territoriales (UT)<sup>10</sup>, correspondientes a las demarcaciones Coyoacán y Gustavo A. Madero. En

la *Tabla 52* y *Gráfica 24* se muestra el avance por demarcación territorial.

Gráfica 24. Asambleas para la atención de Casos Especiales por Demarcación

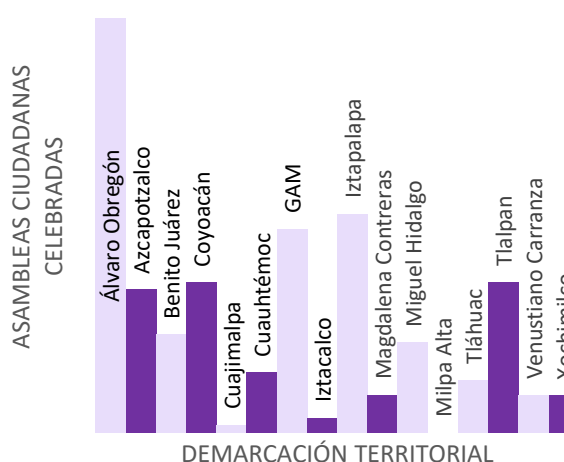


Tabla 52. Asambleas para la atención de Casos Especiales por Demarcación

Demarcación	Asambleas de Casos Especiales a celebrar	Asambleas Convocadas	Asambleas Celebradas
ÁLVARO OBREGÓN	55	55	100.00%
AZCAPOTZALCO	19	19	100.00%
BENITO JUÁREZ	13	13	100.00%
COYOACÁN	21	20	95.24%
CUAJIMALPA DE MORELOS	1	1	100.00%
CUAUHTÉMOC	8	8	100.00%
GUSTAVO A. MADERO	28	27	96.43%

<sup>10</sup> 1) Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco, Clave 05-030, correspondiente al ámbito territorial de la Dirección Distrital 1. Se han enfrentado dificultades con la COPACO desde la instalación del órgano de representación. La convocatoria emitida por la DD no se consideró viable, toda vez que, al no contar con la aprobación de la COPACO, se advierte un potencial riesgo de oposición a la celebración de la asamblea, por lo que en aras de resguardar la integridad de las personas ciudadanas y del personal del instituto electoral aún se continúa con el esfuerzo institucional para lograr obtener el acompañamiento de la COPACO.

2) Joyas del Pedregal (Fracc), Clave 03-063, correspondiente al ámbito territorial de la Dirección Distrital 32. La UT está ubicada en una zona residencial, la administración de la asociación de condóminos manifestó no estar interesada en la conformación de la COPACO, ni en la celebración de Consulta de Presupuesto Participativo. Es la única UT en la que no se registró ningún proyecto para la Consulta 2020 y 2021.

Demarcación	Asambleas de Casos Especiales a celebrar	Asambleas Convocadas	Asambleas Celebradas
IZTACALCO	2	2	100.00%
IZTAPALAPA	29	29	100.00%
LA MAGDALENA CONTRERAS	5	5	100.00%
MIGUEL HIDALGO	12	12	100.00%
MILPA ALTA	0	0	
TLÁHUAC	7	7	100.00%
TLALPAN	20	20	100.00%
VENUSTIANO CARRANZA	5	5	100.00%
XOCHIMILCO	5	5	100.00%
Total	230	228	99.13%

Por cuanto hace a la celebración de Asambleas para la atención de Casos Especiales por Dirección Distrital destaca que, las direcciones distritales **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 33** realizaron el **100%** de las asambleas a celebrar en su ámbito territorial.

Cabe precisar que, en las direcciones distritales **11, 24 y 27** no se celebrarán este tipo de asambleas, toda vez que, no se presentó ninguno de los supuestos establecidos en la Convocatoria Única.

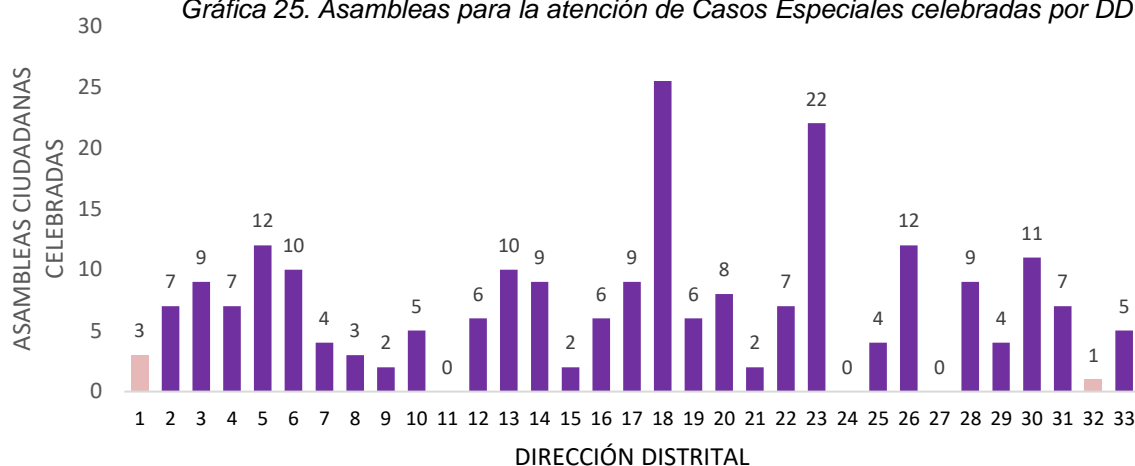
Finalmente, es preciso señalar que, las dos UT en las que no ha sido posible la emisión de la convocatoria corresponden al ámbito territorial de las direcciones distritales **1 y 32**. En la *Tabla 52* y *Gráfica 7* se muestra la celebración de las Asambleas para la atención de Casos Especiales por Dirección Distrital.

*Tabla 53. Asambleas para la atención de Casos Especiales por Dirección Distrital*

Dirección Distrital	Asambleas de Casos Especiales a celebrar	Asambleas Convocadas	Asambleas Celebradas
1	4	3	75.00%
2	7	7	100.00%
3	9	9	100.00%
4	7	7	100.00%
5	12	12	100.00%
6	10	10	100.00%
7	4	4	100.00%
8	3	3	100.00%
9	2	2	100.00%
10	5	5	100.00%
11	0	0	
12	6	6	100.00%
13	10	10	100.00%
14	9	9	100.00%
15	2	2	100.00%
16	6	6	100.00%
17	9	9	100.00%
18	26	26	100.00%
19	6	6	100.00%
20	8	8	100.00%
21	2	2	100.00%
22	7	7	100.00%
23	22	22	100.00%

Dirección Distrital	Asambleas de Casos Especiales a celebrar	Asambleas Convocadas	Asambleas Celebradas
24	0	0	0
25	4	4	100.00%
26	12	12	100.00%
27	0	0	0
28	9	9	100.00%
29	4	4	100.00%
30	11	11	100.00%
31	7	7	100.00%
32	2	1	50.00%
33	5	5	100.00%
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>228</b>	<b>99.13%</b>

Gráfica 25. Asambleas para la atención de Casos Especiales celebradas por DD



## 10.2. Participación ciudadana las Asambleas para la atención de Casos Especiales

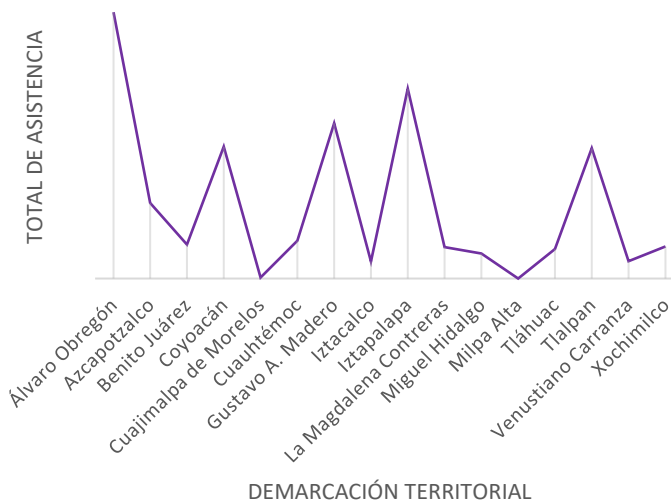
### 10.2.1. Participación ciudadana por Demarcación

Por cuanto hace a la participación ciudadana en las Asambleas para la atención de Casos Especiales celebradas, cabe destacar que, en ellas **participaron 6,644 personas**, registrándose el mayor número de personas participantes en las demarcaciones **Álvaro Obregón** con **22.68%**, seguida por **Iztapalapa** con el **16.16%** y **Gustavo A. Madero** con el **13.21%**. Es preciso comentar que, estas demarcaciones territoriales son las mismas que celebraron el mayor número de Asambleas, conforme a lo referido anteriormente.



*Gráfica 26. Participación ciudadana por Demarcación en las Asambleas para la atención de Casos Especiales*

Demarcación	Total de participantes	%
Álvaro Obregón	1507	22.68
Azcapotzalco	427	6.43
Benito Juárez	193	2.90
Coyoacán	747	11.24
Cuajimalpa de Morelos	5	0.08
Cuauhtémoc	214	3.22
Gustavo A. Madero	878	13.21
Iztacalco	97	1.46
Iztapalapa	1074	16.16
La Magdalena Contreras	178	2.68
Miguel Hidalgo	141	2.12
Milpa Alta	0	0.00
Tláhuac	167	2.51
Tlalpan	737	11.09
Venustiano Carranza	98	1.48
Xochimilco	181	2.72



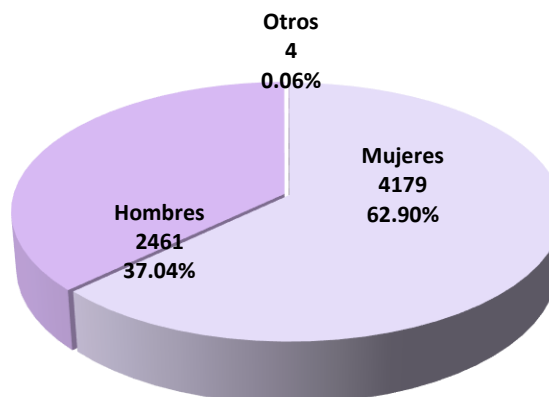
### 10.2.2. Participación ciudadana por sexo y edad

Del total de las personas participantes en las Asambleas para la atención de Casos Especiales el **62.90%** fueron **mujeres**, el **37.04%** **hombres** y el **0.06%** se identificó como **otro**; lo anterior permite inferir que el segmento las mujeres presentó una mayor participación. Ver *Gráfica 27*.

En lo que respecta al **rango de edad**, de las personas participantes en las Asambleas para la atención de Casos Especiales, se tiene que el **29.38%** fue de las personas de **60 años o más**, el **22.59%** de las personas de **entre 50 y 59 años**, mientras que el **18.48%** corresponde las personas de **entre los 40 a 49 años**.

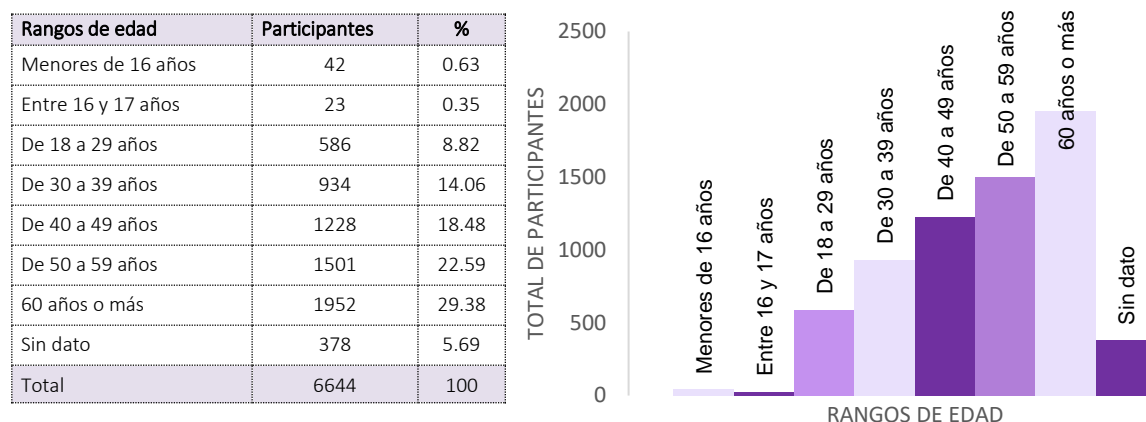
Lo anterior permite concluir que las personas de entre 40 y 60 años o más fueron las que tuvieron mayor índice de participación, mientras que los menores de edad y personas jóvenes tuvieron menor participación, conforme a lo que se muestra en la *Gráfica 28*.

*Gráfica 27. Participación ciudadana por sexo en las Asambleas para la atención de Casos Especiales*





Gráfica 28. Participación ciudadana por edad en las Asambleas para la atención de Casos Especiales



Por cuanto hace a la participación ciudadana por rango de edad en cada una de las demarcaciones territoriales en la *Tabla 53* se muestra dicha distribución.

Tabla 54. Distribución de personas participantes por rango de edad y por demarcación territorial

Demarcación	Menores de 16	16 a 17	18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 o más	Sin dato
Álvaro Obregón	10	1	133	212	271	368	470	42
Azcapotzalco	0	1	42	54	77	102	137	14
Benito Juárez	1	1	14	18	31	56	66	6
Coyoacán	5	1	58	103	133	134	290	23
Cuajimalpa de Morelos	0	0	0	0	4	0	0	1
Cuauhtémoc	2	0	8	22	41	48	41	52
Gustavo A. Madero	1	2	71	114	153	199	235	103
Iztacalco	0	0	12	16	26	21	22	0
Iztapalapa	10	8	107	148	236	221	283	61
La Magdalena Contreras	1	0	9	28	29	39	63	9
Miguel Hidalgo	0	0	15	14	24	43	43	2
Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0
Tláhuac	1	2	22	24	28	29	38	23
Tlalpan	10	7	71	144	129	182	184	10
Venustiano Carranza	0	0	5	10	11	29	20	23
Xochimilco	1	0	19	27	35	30	60	9
Total	42	23	586	934	1228	1501	1952	378

### 10.2.3. Participación ciudadana por tipo de participantes

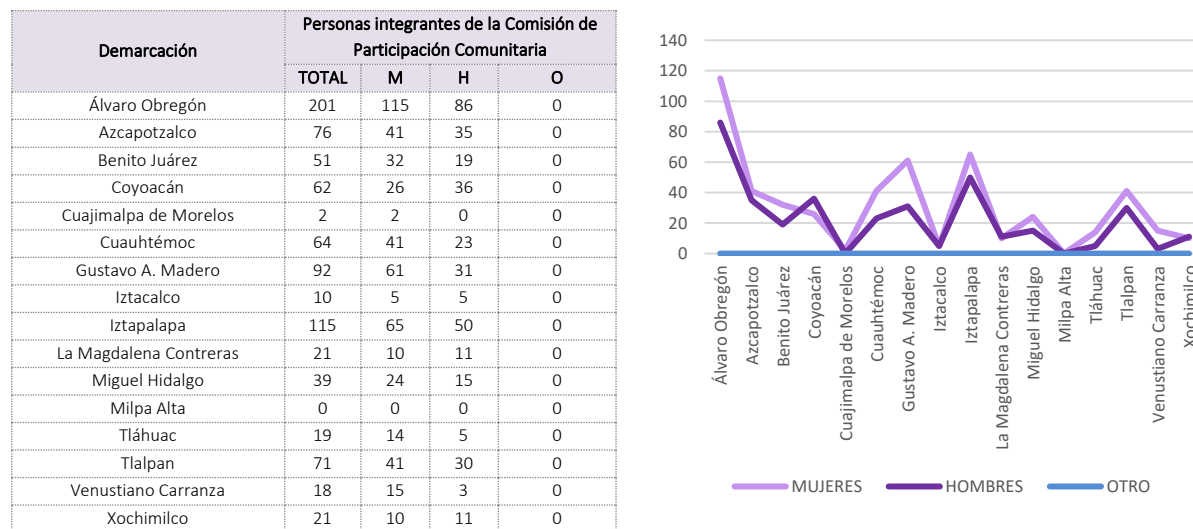
En cuanto a la participación ciudadana por tipo de personas participantes en las Asambleas para la atención de Casos Especiales destaca que, el **72.35%** corresponde a personas **habitantes** con credencial para votar, el **12.97%** a **integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO)** y el **11.75%** a personas **funcionarias públicas**, tal como se muestra en la *Tabla 55*.

Tabla 55. Personas participantes en Asambleas para la atención de Casos Especiales

Personas participantes	Mujeres	Hombres	Otros	Total
Integrantes de COPACO	502	360	0	862
Habitantes con credencial para votar	3117	1689	1	4807
Habitantes entre 16 y 17 años	14	8	0	22
Habitantes menores de edad	25	17	0	42
Funcionarias públicas	445	334	2	781
Con interés de carácter consultivo	63	46	1	110
Integrantes de OC con registro ante el IECM	12	7	0	19
Observadoras y visitantes extranjeras	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>4179</b>	<b>2461</b>	<b>4</b>	<b>6644</b>

En lo que respecta a la participación por tipo de participantes en cada Demarcación Territorial, en la *Gráfica 29*, se muestra la distribución por sexo de **las personas integrantes de las COPACO** que participaron en las asambleas para la atención de Casos Especiales **por sexo y demarcación territorial**, destaca que en las demarcaciones **Álvaro Obregón, Iztapalapa y Gustavo A. Madero** se registró el mayor número de participantes que corresponden a este segmento. Asimismo, en **doce demarcaciones la participación de las mujeres fue superior** a la de los hombres en este segmento.

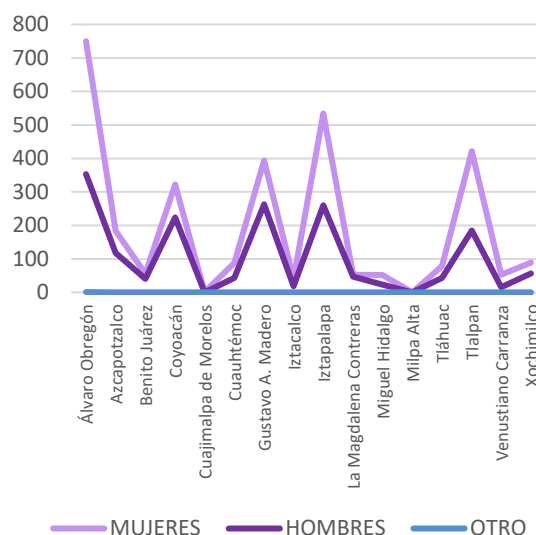
Gráfica 29. Distribución de personas integrantes de COPACO participantes por sexo y demarcación territorial



Por su parte en la *Gráfica 30*, se identifica la distribución por sexo de **las personas habitantes con credencial de elector** que participaron en las asambleas para la atención de Casos Especiales **por sexo y demarcación territorial**, destaca que al igual que en el segmento anterior en las demarcaciones **Álvaro Obregón, Iztapalapa y Gustavo A. Madero** se registró el mayor número de participantes y en **quince demarcaciones la participación de las mujeres fue más alta** que la de los hombres.

**Gráfica 30. Distribución de personas habitantes con credencial de elector participantes por sexo y demarcación territorial**

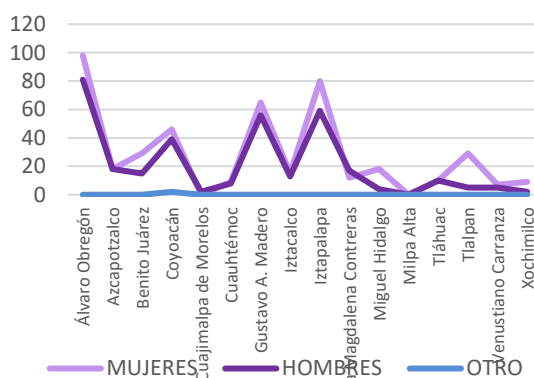
Demarcación	Personas habitantes con credencial de elector			
	TOTAL	M	H	O
Álvaro Obregón	1104	750	353	1
Azcapotzalco	302	184	118	0
Benito Juárez	96	56	40	0
Coyoacán	546	322	224	0
Cuajimalpa de Morelos	1	1	0	0
Cuauhtémoc	131	88	43	0
Gustavo A. Madero	657	394	263	0
Iztacalco	58	40	18	0
Iztapalapa	794	534	260	0
La Magdalena Contreras	100	53	47	0
Miguel Hidalgo	75	52	23	0
Milpa Alta	0	0	0	0
Tláhuac	122	79	43	0
Tlalpan	607	422	185	0
Venustiano Carranza	68	53	15	0
Xochimilco	146	89	57	0



En la *Gráfica 31*, se aprecia la distribución por sexo de **las personas funcionarias públicas** que participaron en las asambleas para la atención de Casos Especiales **por sexo y demarcación territorial**, en la cual se identifica que, en las demarcaciones **Álvaro Obregón, Iztapalapa y Gustavo A. Madero** se registró el mayor número de participantes y en **once demarcaciones** la **participación** de las mujeres fue **más alta** que la de los hombres en este segmento.

**Gráfica 31. Distribución de personas funcionarias públicas participantes por sexo y demarcación territorial**

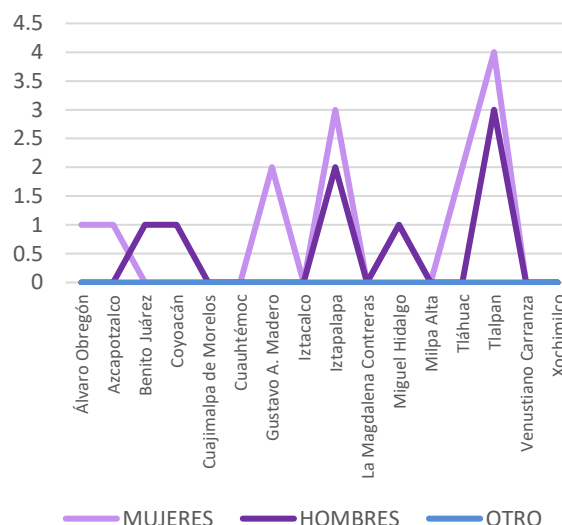
Demarcación	Personas funcionarias públicas			
	TOTAL	M	H	O
Álvaro Obregón	179	98	81	0
Azcapotzalco	36	18	18	0
Benito Juárez	44	29	15	0
Coyoacán	87	46	39	2
Cuajimalpa de Morelos	2	0	2	0
Cuauhtémoc	17	9	8	0
Gustavo A. Madero	121	65	56	0
Iztacalco	28	15	13	0
Iztapalapa	139	80	59	0
La Magdalena Contreras	29	12	17	0
Miguel Hidalgo	22	18	4	0
Milpa Alta	0	0	0	0
Tláhuac	20	10	10	0
Tlalpan	34	29	5	0
Venustiano Carranza	12	7	5	0
Xochimilco	11	9	2	0



Por lo que respecta a la participación de las **personas habitantes de entre 16 y 17 años**, se tiene que, del total de 22 personas registradas, la mayoría se encuentran en las demarcaciones territoriales de **Tlalpan e Iztapalapa con 31.82% y 22.73%** respectivamente. Cabe resaltar que solo se tuvo participación de esta población en **nueve demarcaciones territoriales**, conforme a lo que se refiere en la *Gráfica 32*.

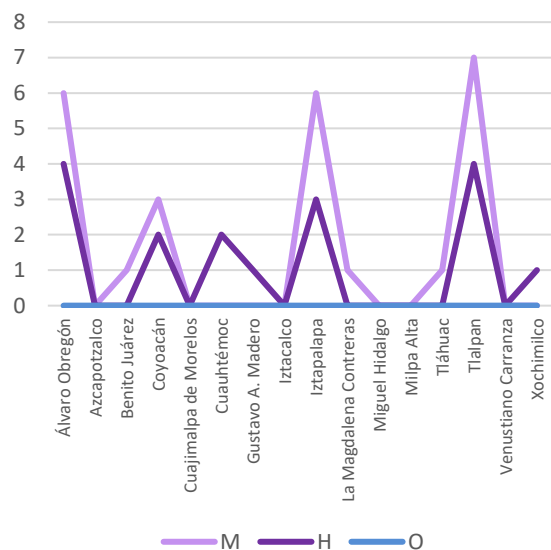
**Gráfica 32. Distribución de personas habitantes entre 16 y 17 años participantes por sexo y demarcación territorial**

Personas habitantes de entre 16 y 17 años					
Demarcación	M	H	O	Total	%
Álvaro Obregón	1	0	0	1	4.55
Azcapotzalco	1	0	0	1	4.55
Benito Juárez	0	1	0	1	4.55
Coyoacán	0	1	0	1	4.55
Cuajimalpa de Morelos	0	0	0	0	0.00
Cuauhtémoc	0	0	0	0	0.00
Gustavo A. Madero	2	0	0	2	9.09
Iztacalco	0	0	0	0	0.00
Iztapalapa	3	2	0	5	22.73
La Magdalena Contreras	0	0	0	0	0.00
Miguel Hidalgo	1	1	0	2	9.09
Milpa Alta	0	0	0	0	0.00
Tláhuac	2	0	0	2	9.09
Tlalpan	4	3	0	7	31.82
Venustiano Carranza	0	0	0	0	0.00
Xochimilco	0	0	0	0	0.00



Por cuanto hace a la participación de las 42 personas menores de edad en las Asambleas para la atención de Casos Especiales, se identificó que éstas pertenecen a **diez demarcaciones**, de las cuales el mayor porcentaje se registró en **Tlalpan** y **Álvaro Obregón**, con **26.19%** y **23.81%** respectivamente, tal como se muestra en la *Gráfica 33*.

**Gráfica 33. Distribución de personas habitantes menores de edad participantes por sexo y demarcación territorial**

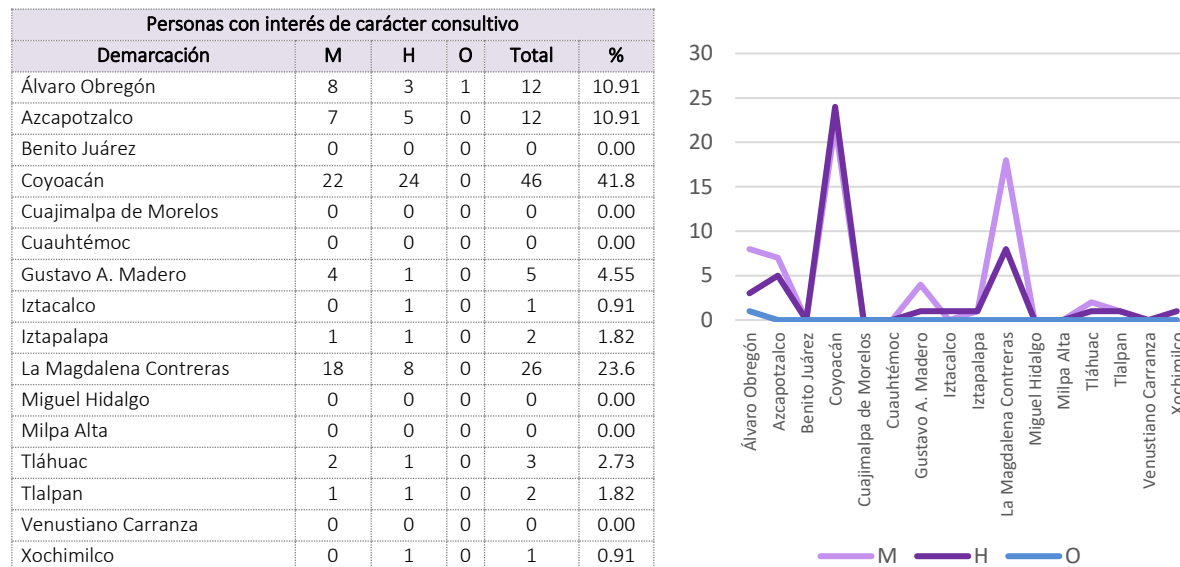


Personas habitantes menores de edad					
Demarcación	M	H	O	Total	%
Álvaro Obregón	6	4	0	10	23.81
Azcapotzalco	0	0	0	0	0.00
Benito Juárez	1	0	0	1	2.38
Coyoacán	3	2	0	5	11.90
Cuajimalpa de Morelos	0	0	0	0	0.00
Cuauhtémoc	0	2	0	2	4.76
Gustavo A. Madero	0	1	0	1	2.38
Iztacalco	0	0	0	0	0.00
Iztapalapa	6	3	0	9	21.43
La Magdalena Contreras	1	0	0	1	2.38
Miguel Hidalgo	0	0	0	0	0.00
Milpa Alta	0	0	0	0	0.00
Tláhuac	1	0	0	1	2.38
Tlalpan	7	4	0	11	26.19
Venustiano Carranza	0	0	0	0	0.00
Xochimilco	0	1	0	1	2.38

Las **personas con interés de carácter consultivo** estuvieron presentes en **diez demarcaciones territoriales**, registrándose en total 110 personas de las cuales, cabe destacar que, el **41.8%** se identificó

en la Demarcación **Coyoacán**, así como el **23.6%** en la Demarcación de **La Magdalena Contreras** de conformidad con lo referido en la *Gráfica 34*.

*Gráfica 34. Distribución de personas con interés con carácter consultivo por sexo y demarcación territorial*



En las asambleas para la Atención de Casos Especiales se registró la participación de **19 personas integrantes de Organizaciones Ciudadanas** registradas ante el IECM, en **cinco demarcaciones territoriales**, concentrándose el mayor porcentaje en Iztapalapa con **52.63%** y Tlalpan con **26.32%**, tal como se muestra en la *Gráfica 35*.

*Gráfica 35. Distribución de personas integrantes de OC por sexo y demarcación territorial*



Finalmente, es preciso mencionar que, en la Demarcación **Miguel Hidalgo**, se tiene registro de participación de **una persona observadora y visitante extranjera** de sexo mujer.

## 11. ASAMBLEAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN

Estas asambleas tienen fundamento en el artículo 120, primer párrafo, inciso f); 130; 131; 132 y 133 de la Ley de Participación, así como en la BASE SEGUNDA de la Convocatoria Única y tienen por objetivo:

- Informar a las personas habitantes de la UT el o los proyectos ganadores;
- Conformar el Comité de Ejecución y el Comité de Vigilancia para la ejecución y atención de los proyectos específicos que resulten ganadores;
- Informar del mecanismo mediante el cual los Comités aplicarán los recursos del proyecto ganador;
- Señalar un calendario tentativo de ejecución de los proyectos específicos; y
- Realizar la insaculación de dos personas responsables, una para el Comité de Ejecución y otra para el Comité Vigilancia.

### 11.1. Celebración de las Asambleas de Información y Selección

De las **1,767 Asambleas de Información y Selección** a celebrar, se **convocó a 1,765<sup>11</sup>** que representa el **99.89%** y se realizaron las **1,765** que corresponden al **99.89%** del total a celebrar. Cabe destacar que, en **catorce demarcaciones** territoriales **se realizaron el 100% de asambleas** a celebrar.

En la *Tabla 56* y *Gráfica 36* se presenta el número de Asambleas de Información y Selección a realizar por demarcación territorial, las convocadas y las celebradas. Se destaca que las demarcaciones con mayor número de asambleas celebradas son **Iztapalapa con 293, Álvaro Obregón con 250 y Gustavo A. Madero con 231**.

*Tabla 56. Asambleas de Información y Selección por Demarcación*

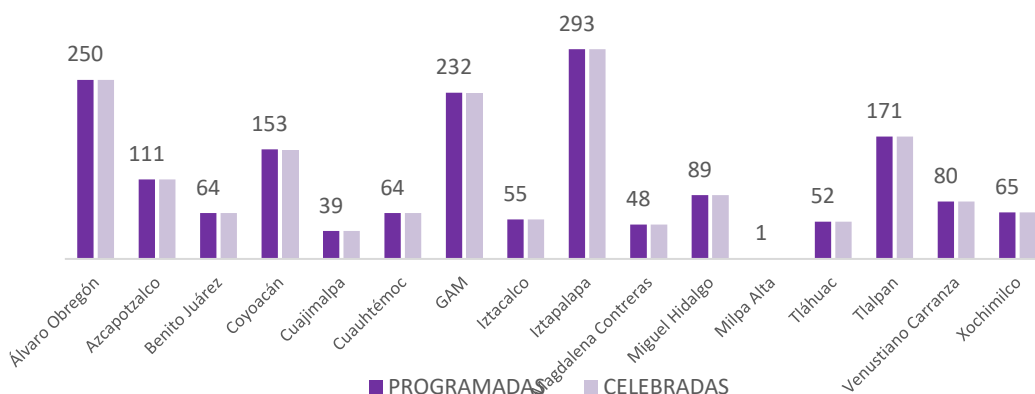
Demarcación	Asambleas a Celebrar	Asambleas Convocadas		Asambleas Celebradas	
ÁLVARO OBREGÓN	250	250	100.00%	250	100.00%
AZCAPOTZALCO	111	111	100.00%	111	100.00%
BENITO JUÁREZ	64	64	100.00%	64	100.00%
COYOACÁN	153	152	99.35%	152	99.35%
CUAJIMALPA DE MORELOS	39	39	100.00%	39	100.00%
CUAUHTÉMOC	64	64	100.00%	64	100.00%
GUSTAVO A. MADERO	232	231	99.57%	231	99.57%
IZTACALCO	55	55	100.00%	55	100.00%
IZTAPALAPA	293	293	100.00%	293	100.00%

<sup>11</sup> Cabe precisar que en las UT EJTO Constitucionalista, clave 07-044 y Francisco Villa, Clave 07-076, ambas del ámbito territorial de la DD 21, se emitieron las convocatorias y se celebraron las asambleas durante las primeras semanas de septiembre.



Demarcación	Asambleas a Celebrar	Asambleas Convocadas	Asambleas Celebradas
LA MAGDALENA CONTRERAS	48	48	100.00%
MIGUEL HIDALGO	89	89	100.00%
MILPA ALTA	1	1	100.00%
TLÁHUAC	52	52	100.00%
TLALPAN	171	171	100.00%
VENUSTIANO CARRANZA	80	80	100.00%
XOCHIMILCO	65	65	100.00%
Total	1767	1765	99.89%

Gráfica 36. Asambleas de Información y Selección por Demarcación



Cabe precisar que, aún con el esfuerzo institucional realizado por las direcciones distritales, no se ha logrado emitir la convocatoria en dos Unidades Territoriales (UT)<sup>12</sup>, correspondientes a las demarcaciones Coyoacán y Gustavo A. Madero.

Por cuanto hace a la celebración de Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital destaca que, las direcciones distritales **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 33** realizaron el **100%** de las asambleas a celebrar en su ámbito territorial.

Finalmente, es preciso señalar que, las dos UT en las que no ha sido posible la emisión de la convocatoria corresponden al ámbito territorial de las direcciones distritales **1 y 32**. En la *Tabla 57* se muestra la celebración de las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital.

<sup>12</sup> 1) Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco, Clave 05-030, correspondiente al ámbito territorial de la Dirección Distrital 1. Se han enfrentado dificultades con la COPACO desde la instalación del órgano de representación. La convocatoria emitida por la DD no se consideró viable, toda vez que, al no contar con la aprobación de la COPACO, se advierte un potencial riesgo de oposición a la celebración de la asamblea, por lo que en aras de resguardar la integridad de las personas ciudadanas y del personal del instituto electoral aún se continúa con el esfuerzo institucional para lograr obtener el acompañamiento de la COPACO.

2) Joyas del Pedregal (Fracc), Clave 03-063, correspondiente al ámbito territorial de la Dirección Distrital 32. La UT está ubicada en una zona residencial, la administración de la asociación de condóminos manifestó no estar interesada en la conformación de la COPACO, ni en la celebración de Consulta de Presupuesto Participativo. Es la única UT en la que no se registró ningún proyecto para la Consulta 2020 y 2021.

Tabla 57. Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital

Dirección Distrital	Asambleas a Celebrar	Asambleas Convocadas		Asambleas Celebradas	
1	58	57	98.28%	57	98.28%
2	58	58	100.00%	58	100.00%
3	59	59	100.00%	59	100.00%
4	49	49	100.00%	49	100.00%
5	79	79	100.00%	79	100.00%
6	67	67	100.00%	67	100.00%
7	26	26	100.00%	26	100.00%
8	27	27	100.00%	27	100.00%
9	30	30	100.00%	30	100.00%
10	53	53	100.00%	53	100.00%
11	37	37	100.00%	37	100.00%
12	34	34	100.00%	34	100.00%
13	62	62	100.00%	62	100.00%
14	57	57	100.00%	57	100.00%
15	45	45	100.00%	45	100.00%
16	89	89	100.00%	89	100.00%
17	43	43	100.00%	43	100.00%
18	107	107	100.00%	107	100.00%
19	45	45	100.00%	45	100.00%
20	73	73	100.00%	73	100.00%
21	48	48	100.00%	48	100.00%
22	35	35	100.00%	35	100.00%
23	109	109	100.00%	109	100.00%
24	50	50	100.00%	50	100.00%
25	45	45	100.00%	45	100.00%
26	54	54	100.00%	54	100.00%
27	23	23	100.00%	23	100.00%
28	56	56	100.00%	56	100.00%
29	34	34	100.00%	34	100.00%
30	68	68	100.00%	68	100.00%
31	47	47	100.00%	47	100.00%
32	52	51	98.08%	51	98.08%
33	48	48	100.00%	48	100.00%
Total	1767	1765	99.89%	1765	99.89%

## 11.2. Participación ciudadana en las Asambleas de Información y Selección

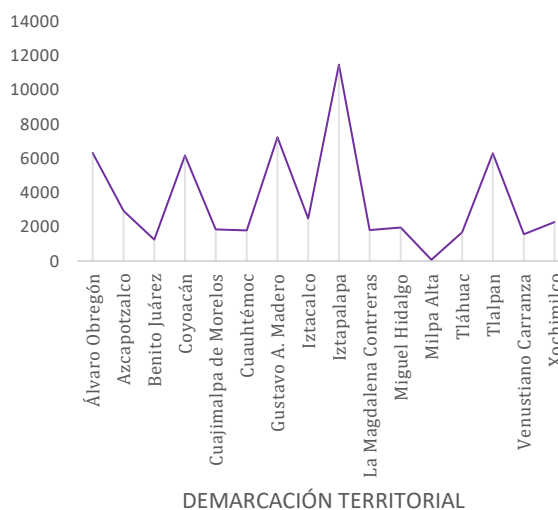
### 11.2.1. Participación ciudadana por Demarcación

En las Asambleas de Información y Selección celebradas, se registró una participación total de **57,087 personas**, las demarcaciones territoriales con mayor participación ciudadana fueron **Iztapalapa** con el **20.10%**, **Gustavo A. Madero** con el **12.67%**, **Álvaro Obregón** con el **11.06%** y **Tlalpan** con **11.04%**.



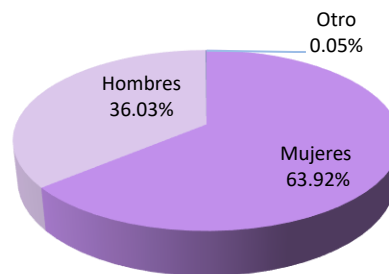
Gráfica 37. Participación ciudadana en Asambleas de Información y Selección por Demarcación

Demarcación	Total	%
Álvaro Obregón	6311	11.06
Azcapotzalco	2921	5.12
Benito Juárez	1243	2.18
Coyoacán	6156	10.78
Cuajimalpa de Morelos	1839	3.22
Cuauhtémoc	1781	3.12
Gustavo A. Madero	7235	12.67
Iztacalco	2488	4.36
Iztapalapa	11475	20.10
La Magdalena Contreras	1799	3.15
Miguel Hidalgo	1963	3.44
Milpa Alta	71	0.12
Tláhuac	1681	2.94
Tlalpan	6301	11.04
Venustiano Carranza	1554	2.72
Xochimilco	2269	3.97
	57087	100



### 11.2.2. Participación ciudadana por sexo y edad

Del total de personas participantes en las Asambleas de Información y Selección, el **63.92%** corresponde a mujeres, el **36.03%** a hombres y el **0.05%** a otros; lo cual permite concluir que al igual que en las Asambleas para la Atención de Casos Especiales, el mayor número de participación se dio en el segmento de las mujeres.

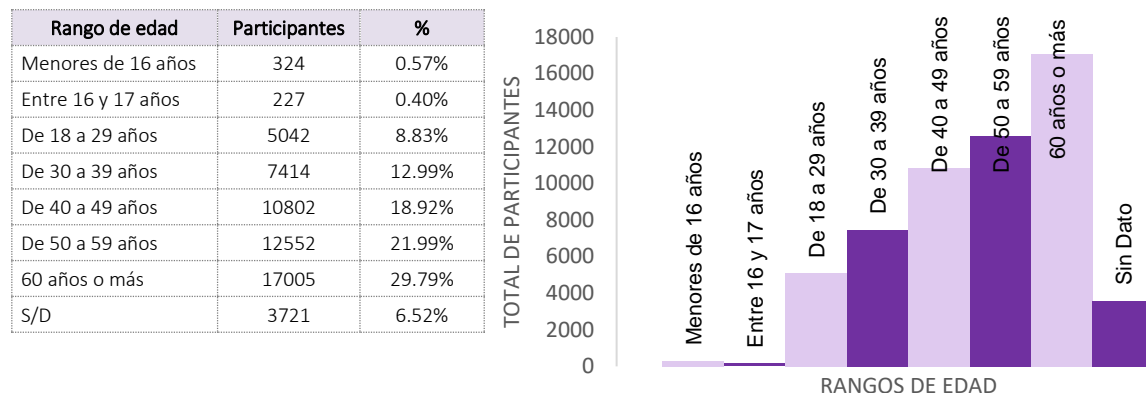


Gráfica 38. Participación ciudadana por sexo en las Asambleas de Información y Selección

En lo que respecta a la participación ciudadana en las Asambleas Ciudadanas de Información y Selección por rango de edad, se registró el mayor porcentaje de participación en las personas que tienen **entre 40 y 60 años o más**, toda vez que, **18.92%** de las personas participantes se encuentran en el segmento de **40 a 49 años**, el **21.99%** entre **50 a 59 años** y el **29.79%** manifestó tener **60 años o más**.

Asimismo, las personas **menores de edad** y personas de **entre 16 y 17 años**, registraron los índices de menor participación en las Asambleas de Información y Selección, alcanzando el **0.50%** y el **0.40%**, respectivamente, lo anterior se muestra en la Gráfica 39.

*Gráfica 39. Participación ciudadana por edad en las Asambleas de Información y Selección*

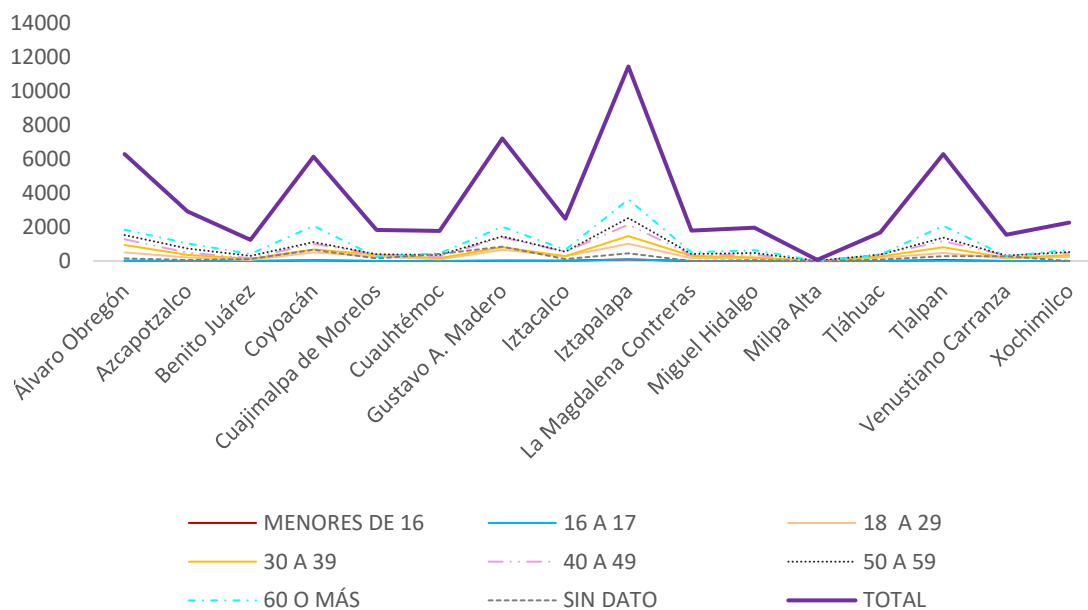


Por su parte en la *Tabla 58* y *Gráfica 40* se muestra la distribución de las personas participantes en las Asambleas de Información y Selección por rango de edad en cada una de las demarcaciones territoriales.

*Tabla 58. Participación ciudadana en las Asambleas de Información y Selección por edad y Demarcación*

Demarcación	Menores de 16	16 a 17	18 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 o más	Sin dato	Total
Álvaro Obregón	30	10	516	945	1281	1526	1857	146	6311
Azcapotzalco	7	2	211	358	496	747	1043	57	2921
Benito Juárez	11	1	63	134	183	311	422	118	1243
Coyoacán	40	48	507	680	1020	1120	2086	655	6156
Cuajimalpa de Morelos	13	2	271	374	373	399	250	157	1839
Cuauhtémoc	4	0	90	172	262	369	462	422	1781
Gustavo A. Madero	18	20	661	820	1391	1452	2023	850	7235
Iztacalco	17	4	285	293	549	553	663	124	2488
Iztapalapa	96	99	1018	1473	2150	2537	3638	464	11475
La Magdalena Contreras	7	5	171	312	365	425	514	0	1799
Miguel Hidalgo	0	2	186	213	368	474	652	68	1963
Milpa Alta	0	0	12	11	18	18	12	0	71
Tláhuac	9	7	184	270	379	372	374	86	1681
Tlalpan	55	23	479	824	1171	1385	2076	288	6301
Venustiano Carranza	5	1	146	192	318	331	278	283	1554
Xochimilco	12	3	242	343	478	533	655	3	2269
	324	227	5042	7414	10802	12552	17005	3721	57087

Gráfica 40. Participación ciudadana en las Asambleas de Información y Selección por edad y Demarcación



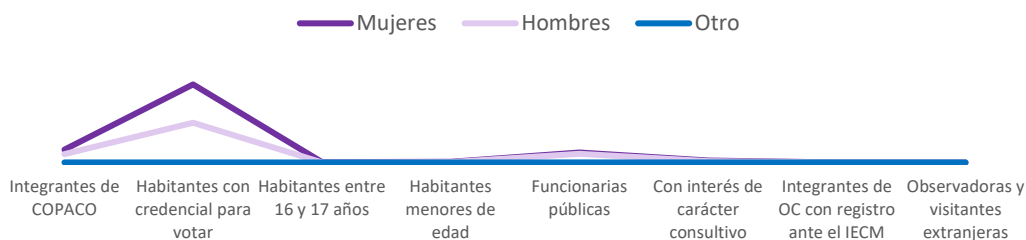
### 11.2.3. Participación ciudadana por tipo de participantes

Por cuanto se refiere a la participación ciudadana en las Asambleas de Información y Selección de las 57,087 personas participantes destaca que el **72.42%** corresponde a **personas habitantes con credencial para votar**, el **13.05%** a **integrantes de COPACO** y el **11.41%** a personas **funcionarias públicas**. La participación ciudadana desagregada por tipo de participantes se muestra en la *Tabla 59* y la *Gráfica 41*.

Tabla 59. Participación ciudadana en las Asambleas de Información y Selección por tipo de participantes

Personas Participantes	Mujeres	Hombres	Otro	Total	%
Integrantes de COPACO	4489	2961	2	7452	13.05
Habitantes con credencial para votar	27385	13939	18	41342	72.42
Habitantes entre 16 y 17 años	150	77	0	227	0.40
Habitantes menores de edad	200	124	0	324	0.57
Funcionarias públicas	3514	2992	7	6513	11.41
Con interés de carácter consultivo	686	434	1	1121	1.96
Integrantes de OC con registro ante el IECM	53	41	0	94	0.16
Observadoras y visitantes extranjeras	12	2	0	14	0.02

Gráfica 41. Participación ciudadana en las Asambleas de Información y Selección por tipo de participantes



Del análisis de la participación ciudadana en las Asambleas Ciudadanas de Información y Selección por tipo de participantes y Demarcación, se identificó que, el segmento de las **personas integrantes de las COPACO** registró la mayor participación en las demarcaciones **Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón**, con **16.83%, 12.96% y 12.41%**, respectivamente.

Por su parte, en el segmento de **personas habitantes con credencial de elector** fueron las demarcaciones **Iztapalapa, Tlalpan y Gustavo A. Madero** las que contaron con mayor número de participantes con **20.12%, 12.94% y 11.81%**, respectivamente.

Ahora bien, el segmento de las personas **funcionarias públicas** tuvo una mayor participación en las demarcaciones **Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón** con **24.87%, 15.55 y 12.25%**, respectivamente. En la *Tabla 60* se presenta la distribución por demarcación de personas integrantes de COPACO, habitantes con credencial de elector y funcionarias públicas participantes.

Tabla 60. Participación en las Asambleas de Información y Selección por Demarcación de personas integrantes de COPACO, habitantes y funcionarias públicas

Personas integrantes de la COPACO						Personas habitantes con credencial de elector						Personas funcionarias públicas					
Demarcación	M	H	O	Total	%	M	H	O	Total	%	M	H	O	Total	%		
Álvaro Obregón	558	367	0	925	12.41	2967	1530	3	4500	10.88	456	339	3	798	12.25		
Azcapotzalco	292	188	0	480	6.44	1367	735	0	2102	5.08	123	124	1	248	3.81		
Benito Juárez	146	97	0	243	3.26	457	267	0	724	1.75	153	90	1	244	3.75		
Coyoacán	364	235	1	600	8.05	3088	1661	13	4762	11.52	267	239	0	506	7.77		
Cuajimalpa de Morelos	224	129	0	353	4.74	981	333	2	1316	3.18	43	79	0	122	1.87		
Cuauhtémoc	209	119	0	328	4.40	802	411	0	1213	2.93	102	101	0	203	3.12		
Gustavo A. Madero	595	370	1	966	12.96	3145	1738	0	4883	11.81	547	466	0	1013	15.55		
Iztacalco	136	110	0	246	3.30	1139	576	0	1715	4.15	227	278	0	505	7.75		
Iztapalapa	737	517	0	1254	16.83	5521	2799	0	8320	20.12	914	713	0	1627	24.98		
La Magdalena Contreras	133	85	0	218	2.93	671	408	0	1079	2.61	81	112	0	193	2.96		
Miguel Hidalgo	240	161	0	401	5.38	939	457	0	1396	3.38	99	51	0	150	2.30		
Milpa Alta	2	4	0	6	0.08	26	30	0	56	0.14	4	5	0	9	0.14		
Tláhuac	110	94	0	204	2.74	847	413	0	1260	3.05	96	99	0	195	2.99		
Tlalpan	334	235	0	569	7.64	3604	1746	0	5350	12.94	197	78	0	275	4.22		
Venustiano Carranza	238	136	0	374	5.02	786	224	0	1010	2.44	93	64	0	157	2.41		
Xochimilco	171	114	0	285	3.82	1045	611	0	1656	4.01	112	154	2	268	4.11		

Por lo que respecta a la participación de estos tres tipos de participantes en las Asambleas de Información y Selección por dirección distrital, en las **direcciones distritales 20, 23 y 18**, se obtuvo la mayor participación de las **personas integrantes de COPACO** con **6.84%**, **5.61%** y **4.70%**, respectivamente. En las direcciones distritales **14, 16 y 20** se identifica la **mayor participación** de las **personas habitantes con credencial de elector** con **5.51%**, **5.21%** y **5.17%**, respectivamente. Destaca también que en las direcciones distritales **15, 24 y 4** se identifica la participación más alta de **personas funcionarias públicas** con **7.46%**, **7.42%** y **5.70%**, respectivamente.

En la *Tabla 61* se muestra la distribución por Dirección Distrital de las personas integrantes de COPACO, habitantes con credencial de elector y funcionarias públicas participantes en las Asambleas de Información y Selección.

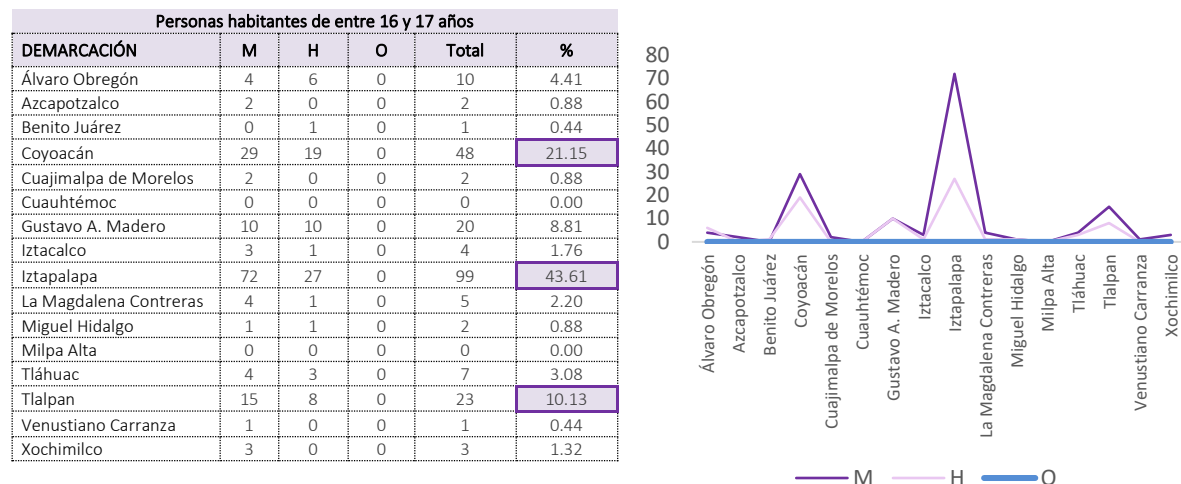
*Tabla 61. Participación en las Asambleas de Información y Selección por Demarcación de personas integrantes de COPACO, habitantes y funcionarias públicas*

Personas integrantes de COPACO						Personas habitantes con credencial de elector						Personas funcionarias públicas					
DIRECCIÓN DISTRITAL	M	H	O	Total	%	M	H	O	Total	%	M	H	O	Total	%		
1	129	93	0	222	2.98	810	416	0	1226	2.97	78	92	0	170	2.61		
2	153	90	0	243	3.26	937	569	0	1506	3.64	116	139	0	255	3.92		
3	168	111	0	279	3.74	869	470	0	1339	3.24	66	66	1	133	2.04		
4	136	87	0	223	2.99	604	320	0	924	2.24	220	151	0	371	5.70		
5	200	135	0	335	4.50	745	378	0	1123	2.72	59	81	0	140	2.15		
6	177	100	1	278	3.73	794	433	0	1227	2.97	133	84	0	217	3.33		
7	49	46	0	95	1.27	311	161	0	472	1.14	56	55	0	111	1.70		
8	63	52	0	115	1.54	562	282	0	844	2.04	44	49	0	93	1.43		
9	99	49	0	148	1.99	343	145	0	488	1.18	35	52	0	87	1.34		
10	153	92	0	245	3.29	517	163	0	680	1.64	63	44	0	107	1.64		
11	114	63	0	177	2.38	474	144	0	618	1.49	36	33	0	69	1.06		
12	110	70	0	180	2.42	459	266	0	725	1.75	67	49	0	116	1.78		
13	164	103	0	267	3.58	692	344	0	1036	2.51	97	28	0	125	1.92		
14	133	85	0	218	2.93	1543	733	0	2276	5.51	77	4	0	81	1.24		
15	107	91	0	198	2.66	934	493	0	1427	3.45	221	265	0	486	7.46		
16	150	112	0	262	3.52	1451	701	0	2152	5.21	90	64	0	154	2.36		
17	88	63	0	151	2.03	230	144	0	374	0.90	120	76	0	196	3.01		
18	225	125	0	350	4.70	1312	614	3	1929	4.67	176	149	3	328	5.04		
19	101	67	0	168	2.25	884	492	0	1376	3.33	57	45	0	102	1.57		
20	312	198	0	510	6.84	1477	657	2	2136	5.17	85	146	0	231	3.55		
21	132	90	0	222	2.98	843	462	0	1305	3.16	83	105	0	188	2.89		
22	98	65	0	163	2.19	600	331	0	931	2.25	82	81	0	163	2.50		
23	245	173	0	418	5.61	1159	592	0	1751	4.24	238	123	0	361	5.54		
24	138	92	0	230	3.09	1109	565	0	1674	4.05	274	209	0	483	7.42		
25	121	85	0	206	2.76	771	431	0	1202	2.91	85	119	2	206	3.16		
26	135	89	1	225	3.02	720	426	0	1146	2.77	90	41	1	132	2.03		
27	68	49	0	117	1.57	681	295	0	976	2.36	32	18	0	50	0.77		
28	108	82	0	190	2.55	737	415	0	1152	2.79	190	124	0	314	4.82		
29	86	67	0	153	2.05	553	211	0	764	1.85	142	108	0	250	3.84		
30	143	89	0	232	3.11	1318	716	0	2034	4.92	171	188	0	359	5.51		
31	107	72	0	179	2.40	998	520	0	1518	3.67	111	68	0	179	2.75		
32	144	91	0	235	3.15	1277	642	13	1932	4.67	39	24	0	63	0.97		
33	133	85	0	218	2.93	671	408	0	1079	2.61	81	112	0	193	2.96		

En lo que respecta a la participación de las **personas habitantes entre 16 y 17 años**, se observa que el mayor porcentaje de participación se concentra en las demarcaciones territoriales **Iztapalapa, Coyoacán y Tlalpan**, con **43.61%**, **21.15%** y **10.13%**, respectivamente. En la *Gráfica 19* se muestra la distribución de

personas entre 16 y 17 años participantes en las Asambleas de Información y Selección por demarcación territorial y sexo.

*Gráfica 42. Participación de personas entre 16 y 17 años en las Asambleas de Información y Selección por Demarcación y sexo*



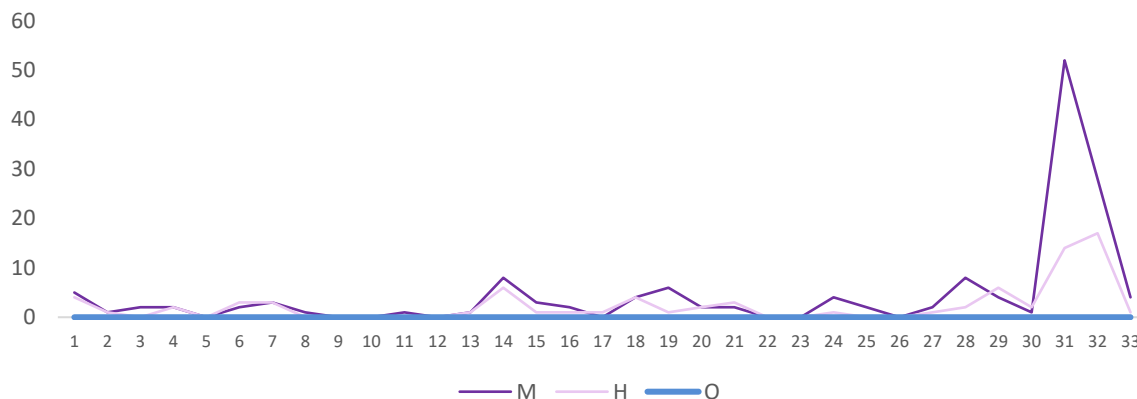
Por cuanto hace a la participación de **personas habitantes entre 16 y 17 años por Dirección Distrital** en la *Tabla 62* y la *Gráfica 20* se identifica que las son las direcciones distritales **31, 32 y 14** en las que se concentra el mayor número de participantes de este segmento, así como su distribución por sexo.

*Tabla 62. Participación de personas entre 16 y 17 años en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital y sexo*

Personas habitantes de entre 16 y 17 años					
DD	M	H	O	Total	%
1	5	4	0	9	3.96
2	1	1	0	2	0.88
3	2	0	0	2	0.88
4	2	2	0	4	1.76
5	0	0	0	0	0.00
6	2	3	0	5	2.20
7	3	3	0	6	2.64
8	1	0	0	1	0.44
9	0	0	0	0	0.00
10	0	0	0	0	0.00
11	1	0	0	1	0.44
12	0	0	0	0	0.00
13	1	1	0	2	0.88
14	8	6	0	14	6.17
15	3	1	0	4	1.76
16	2	1	0	3	1.32
17	0	1	0	1	0.44

Personas habitantes de entre 16 y 17 años					
DD	M	H	O	Total	%
18	4	4	0	8	3.52
19	6	1	0	7	3.08
20	2	2	0	4	1.76
21	2	3	0	5	2.20
22	0	0	0	0	0.00
23	0	0	0	0	0.00
24	4	1	0	5	2.20
25	2	0	0	2	0.88
26	0	0	0	0	0.00
27	2	1	0	3	1.32
28	8	2	0	10	4.41
29	4	6	0	10	4.41
30	1	2	0	3	1.32
31	52	14	0	66	29.07
32	28	17	0	45	19.82
33	4	1	0	5	2.20

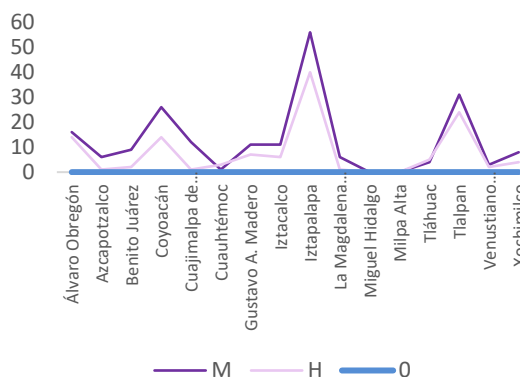
**Gráfica 43. Participación de personas entre 16 y 17 años en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital y sexo**



Respecto de la participación de las **personas menores de edad** participantes, el mayor porcentaje de participación se registró en las demarcaciones **Iztapalapa**, **Tlalpan** y **Coyoacán**, con **29.63%**, **16.98%** y **12.35%**, respectivamente, tal como se muestra en la *Gráfica 44*.

**Gráfica 44. Participación de personas habitantes menores de edad en las Asambleas de Información y Selección por Demarcación y sexo**

Personas habitantes menores de edad					
Demarcación	M	H	O	Total	%
Álvaro Obregón	16	14	0	30	9.26
Azacapozalco	6	1	0	7	2.16
Benito Juárez	9	2	0	11	3.40
Coyoacán	26	14	0	40	12.35
Cuajimalpa de Morelos	12	1	0	13	4.01
Cuauhtémoc	1	3	0	4	1.23
Gustavo A. Madero	11	7	0	18	5.56
Iztacalco	11	6	0	17	5.25
Iztapalapa	56	40	0	96	29.63
La Magdalena Contreras	6	1	0	7	2.16
Miguel Hidalgo	0	0	0	0	0.00
Milpa Alta	0	0	0	0	0.00
Tláhuac	4	5	0	9	2.78
Tlalpan	31	24	0	55	16.98
Venustiano Carranza	3	2	0	5	1.54
Xochimilco	8	4	0	12	3.70



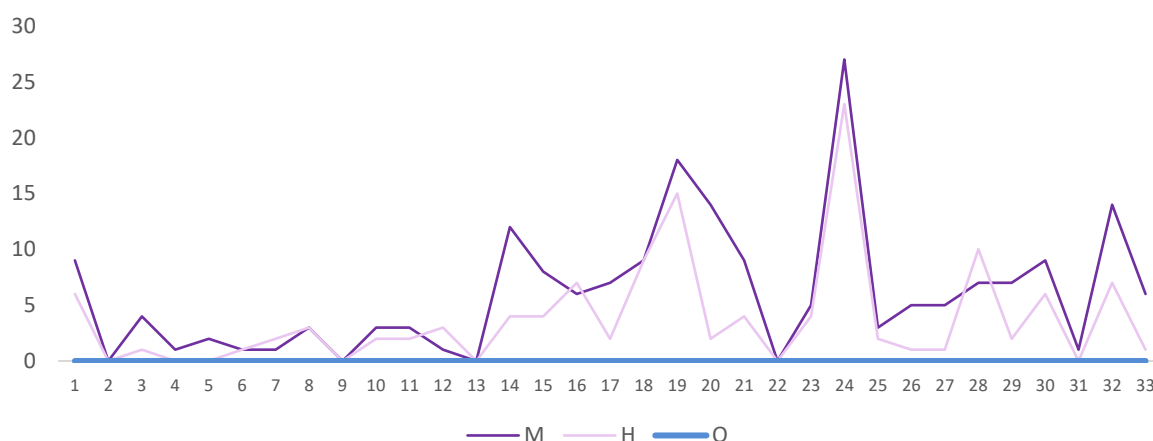
Por cuanto hace a la participación de las **personas habitantes menores de edad** por Dirección Distrital, destaca que las direcciones distritales en las cuales se presentó una mayor participación en este segmento son la **24**, **19** y **32**, con **15.43%**, **10.19%** y **6.48%**, respectivamente. En la *Tabla 63* y la *Gráfica 45* se presenta la distribución de participación de este segmento por Dirección Distrital y sexo.



Tabla 63. Participación de personas habitantes menores de edad en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital y sexo

Personas habitantes menores de edad						Personas habitantes menores de edad					
DD	M	H	O	Total	%	DD	M	H	O	Total	%
1	9	6	0	15	4.63	18	9	9	0	18	5.56
2	0	0	0	0	0.00	19	18	15	0	33	10.19
3	4	1	0	5	1.54	20	14	2	0	16	4.94
4	1	0	0	1	0.31	21	9	4	0	13	4.01
5	2	0	0	2	0.62	22	0	0	0	0	0.00
6	1	1	0	2	0.62	23	5	4	0	9	2.78
7	1	2	0	3	0.93	24	27	23	0	50	15.43
8	3	3	0	6	1.85	25	3	2	0	5	1.54
9	0	0	0	0	0.00	26	5	1	0	6	1.85
10	3	2	0	5	1.54	27	5	1	0	6	1.85
11	3	2	0	5	1.54	28	7	10	0	17	5.25
12	1	3	0	4	1.23	29	7	2	0	9	2.78
13	0	0	0	0	0.00	30	9	6	0	15	4.63
14	12	4	0	16	4.94	31	1	0	0	1	0.31
15	8	4	0	12	3.70	32	14	7	0	21	6.48
16	6	7	0	13	4.01	33	6	1	0	7	2.16
17	7	2	0	9	2.78						

Gráfica 45. Participación de personas habitantes menores de edad en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital y sexo

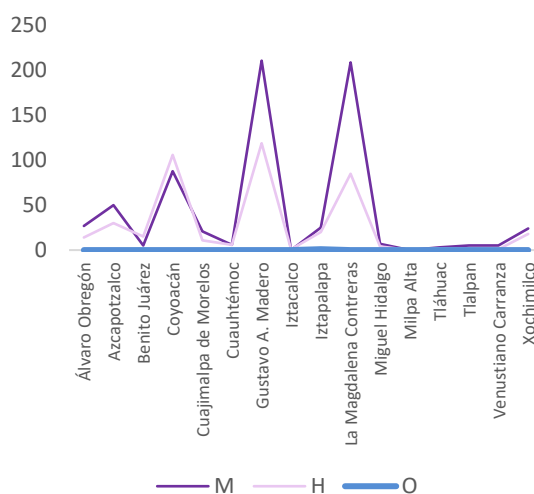


Por lo que respecta a la **participación de las personas con interés de carácter consultivo** en las Asambleas de Información y Selección, destaca que se registró un mayor porcentaje de participación en las demarcaciones **Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras** y **Coyoacán**, con **29.44%**, **26.23%** y **17.31%**, respectivamente. En la *Gráfica 46* se presenta la distribución de este segmento de participantes por demarcación y sexo.



*Gráfica 46. Participación de personas con interés de carácter consultivo en las Asambleas de Información y Selección por Demarcación y sexo*

Personas con interés de carácter consultivo					
Demarcación	M	H	O	Total	%
Álvaro Obregón	27	14	0	41	3.66
Azcapotzalco	50	30	0	80	7.14
Benito Juárez	5	15	0	20	1.78
Coyoacán	88	106	0	194	17.31
Cuajimalpa de Morelos	21	11	0	32	2.85
Cuahtémoc	6	6	0	12	1.07
Gustavo A. Madero	211	119	0	330	29.44
Iztacalco	0	1	0	1	0.09
Iztapalapa	25	20	1	46	4.10
La Magdalena Contreras	209	85	0	294	26.23
Miguel Hidalgo	7	4	0	11	0.98
Milpa Alta	0	0	0	0	0.00
Tláhuac	3	2	0	5	0.45
Tlalpan	5	2	0	7	0.62
Venustiano Carranza	5	1	0	6	0.54
Xochimilco	24	18	0	42	3.75



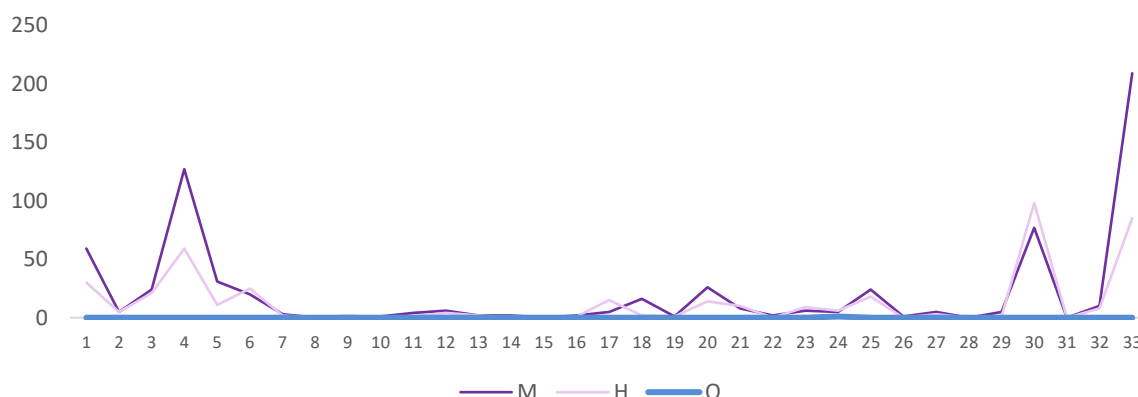
Por cuanto hace a la participación **de las personas con interés de carácter consultivo** en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital destaca que la mayor participación se identifica en las direcciones distritales **33, 4 y 30**, con **26.23%, 15.61%** y **16.59%**, respectivamente. En la *Tabla 64* y la *Gráfica 47* se presenta la distribución de la participación este segmento por Dirección Distrital y sexo.

*Tabla 64. Participación de las personas con interés temático de carácter consultivo en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital y sexo*

Personas con interés temático de carácter consultivo					
DD	M	H	O	Total	%
1	59	30	0	89	7.94
2	5	5	0	10	0.89
3	24	21	0	45	4.01
4	127	59	0	186	16.59
5	31	11	0	42	3.75
6	20	25	0	45	4.01
7	3	2	0	5	0.45
8	0	0	0	0	0.00
9	0	2	0	2	0.18
10	1	0	0	1	0.09
11	4	1	0	5	0.45
12	6	4	0	10	0.89
13	2	2	0	4	0.36
14	2	0	0	2	0.18
15	0	1	0	1	0.09
16	2	1	0	3	0.27
17	5	15	0	20	1.78

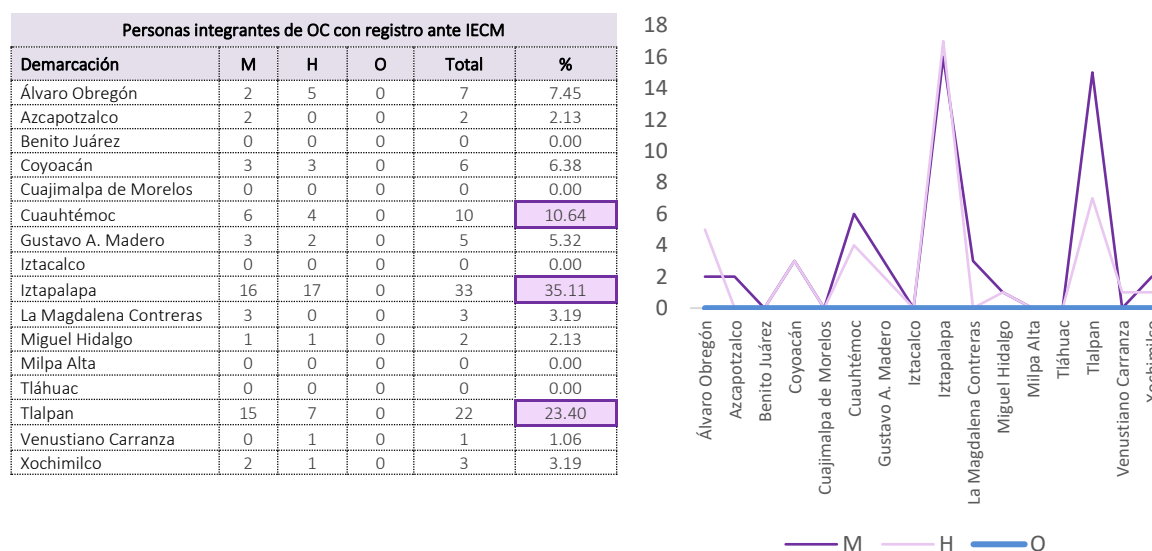
Personas habitantes menores de edad					
DD	M	H	O	Total	%
18	16	2	0	18	1.61
19	1	1	0	2	0.18
20	26	14	0	40	3.57
21	8	10	0	18	1.61
22	2	0	0	2	0.18
23	6	9	0	15	1.34
24	5	6	1	12	1.07
25	24	18	0	42	3.75
26	1	0	0	1	0.09
27	5	3	0	8	0.71
28	0	0	0	0	0.00
29	5	1	0	6	0.54
30	77	98	0	175	15.61
31	0	0	0	0	0.00
32	10	8	0	18	1.61
33	209	85	0	294	26.23

*Gráfica 47. Participación de las personas con interés temático de carácter consultivo en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital y sexo*



Respecto de la participación de las personas integrantes de Organizaciones Ciudadanas (OC) con registro ante el IECM, éstas participaron en once demarcaciones, destacándose con mayor porcentaje de participación en **Iztapalapa**, **Tlalpan** y **Cuauhtémoc** con **35.11%**, **23.40%** y **10.64%**, respectivamente. En la *Gráfica 48* se muestra la distribución de este segmento de participantes por Demarcación y sexo.

*Gráfica 48. Participación de las personas integrantes de OC en las Asambleas de Información y Selección por Demarcación y sexo*

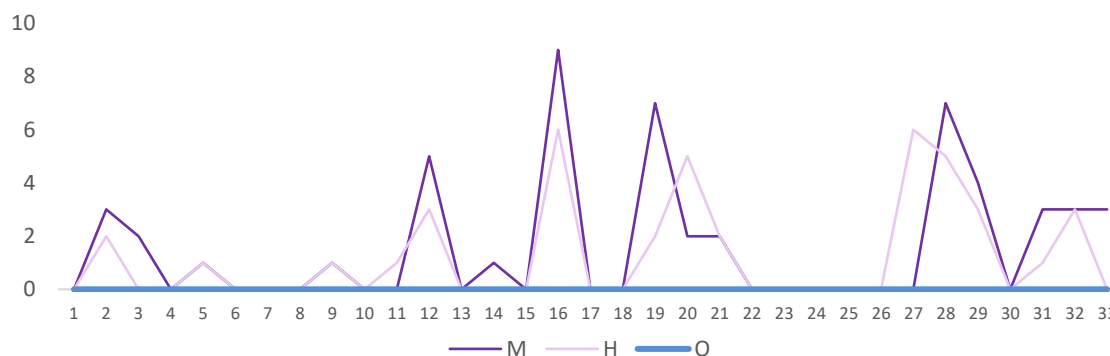


Por cuanto se refiere a la participación de las **personas integrantes de OC con registro ante el IECM por Dirección Distrital** destaca que las direcciones distritales **16**, **28**, **19** y **12** son las que registran un mayor porcentaje de participación siendo este **15.96%**, **12.77%**, **9.57%** y **8.51%**, respectivamente. En la *Tabla 65* y la *Gráfica 49* se presenta la distribución de este segmento por Dirección Distrital y Sexo.

Tabla 65. Participación de las personas integrantes de OC en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital y sexo

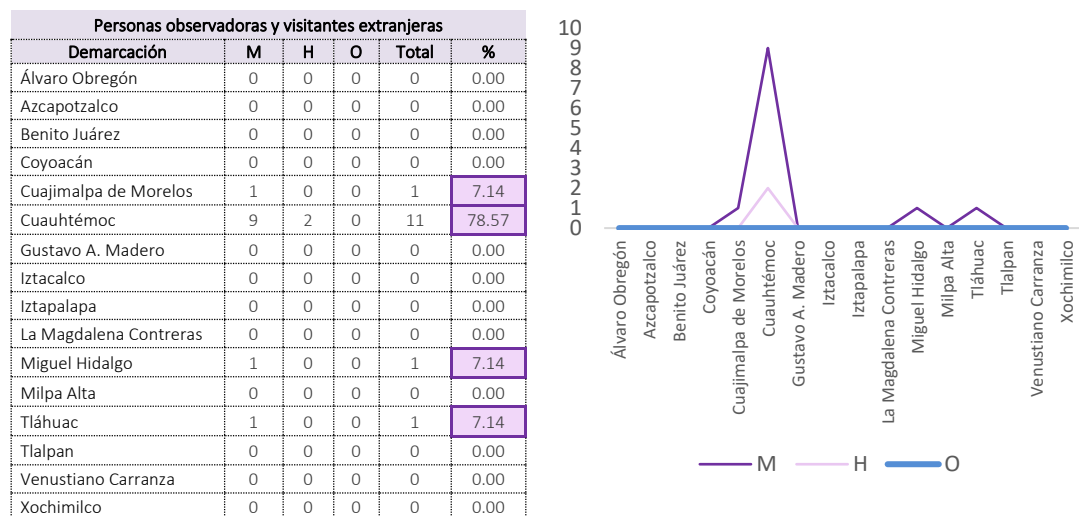
Personas con interés temático de carácter consultivo						Personas habitantes menores de edad					
DD	M	H	O	Total	%	DD	M	H	O	Total	%
1	0	0	0	0	0.00	18	0	0	0	0	0.00
2	3	2	0	5	5.32	19	7	2	0	9	9.57
3	2	0	0	2	2.13	20	2	5	0	7	7.45
4	0	0	0	0	0.00	21	2	2	0	4	4.26
5	1	1	0	2	2.13	22	0	0	0	0	0.00
6	0	0	0	0	0.00	23	0	0	0	0	0.00
7	0	0	0	0	0.00	24	0	0	0	0	0.00
8	0	0	0	0	0.00	25	0	0	0	0	0.00
9	1	1	0	2	2.13	26	0	0	0	0	0.00
10	0	0	0	0	0.00	27	0	6	0	6	6.38
11	0	1	0	1	1.06	28	7	5	0	12	12.77
12	5	3	0	8	8.51	29	4	3	0	7	7.45
13	0	0	0	0	0.00	30	0	0	0	0	0.00
14	1	0	0	1	1.06	31	3	1	0	4	4.26
15	0	0	0	0	0.00	32	3	3	0	6	6.38
16	9	6	0	15	15.96	33	3	0	0	3	3.19
17	0	0	0	0	0.00						

Gráfica 49. Participación de las personas integrantes de OC en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital y sexo



Finalmente, se registró la participación de 14 personas observadoras y visitantes extranjeras en Asambleas de Información y Selección en cuatro demarcaciones **Cauhtémoc**, **Miguel Hidalgo**, **Tláhuac** y **Cuajimalpa de Morelos** con **78.57%**, **7.14%** y **7.14%**, respectivamente. En la Gráfica 50 se muestra la distribución de este segmento por Demarcación y sexo.

**Gráfica 50. Participación de las observadoras y visitantes extranjeras en las Asambleas de Información y Selección por Demarcación y sexo**



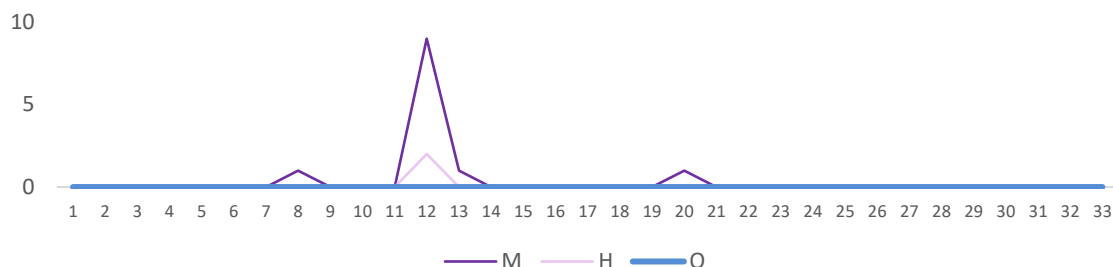
Por cuanto hace a la participación de las personas observadoras y visitantes extranjeras en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital destaca que dicha participación se dio en las direcciones distritales **12, 8, 13 y 20**. En la *Tabla 66* y la *Gráfica 28* se presenta la distribución de la participación por Dirección Distrital y sexo.

**Tabla 66. Participación de las personas observadoras y visitantes extranjeras en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital y sexo**

Personas observadoras y visitantes extranjeras					
DD	M	H	O	Total	%
1	0	0	0	0	0.00
2	0	0	0	0	0.00
3	0	0	0	0	0.00
4	0	0	0	0	0.00
5	0	0	0	0	0.00
6	0	0	0	0	0.00
7	0	0	0	0	0.00
8	1	0	0	1	7.14
9	0	0	0	0	0.00
10	0	0	0	0	0.00
11	0	0	0	0	0.00
12	9	2	0	11	78.57
13	1	0	0	1	7.14
14	0	0	0	0	0.00
15	0	0	0	0	0.00
16	0	0	0	0	0.00
17	0	0	0	0	0.00

Personas observadoras y visitantes extranjeras					
DD	M	H	O	Total	%
18	0	0	0	0	0.00
19	0	0	0	0	0.00
20	1	0	0	1	7.14
21	0	0	0	0	0.00
22	0	0	0	0	0.00
23	0	0	0	0	0.00
24	0	0	0	0	0.00
25	0	0	0	0	0.00
26	0	0	0	0	0.00
27	0	0	0	0	0.00
28	0	0	0	0	0.00
29	0	0	0	0	0.00
30	0	0	0	0	0.00
31	0	0	0	0	0.00
32	0	0	0	0	0.00
33	0	0	0	0	0.00

Gráfica 28. Participación de las personas observadoras y visitantes extranjeras en las Asambleas de Información y Selección por Dirección Distrital y sexo



### 11.3. Conformación de Comités de Ejecución y de Vigilancia

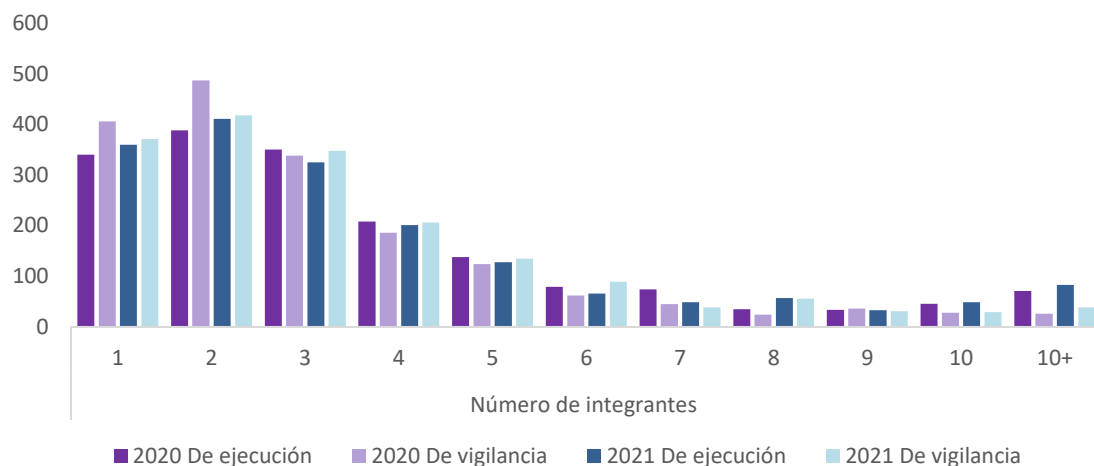
Por lo que respecta a la integración de los Comités de Ejecución y de Vigilancia conformados en las Asambleas de Información y Selección, destaca que, se logró conformar el 99.77% de los Comités de Ejecución 2020, el 99.72% de los Comités de Vigilancia 2020, el 99.72% de los Comités de Ejecución 2021 y el 99.66% de los Comités de Vigilancia 2021.

Asimismo, destaca que **24%** de los Comités de Ejecución y de Vigilancia están integrados por **dos personas**, el **21% por una**, seguido del **19% por tres** y el **11% por cuatro**. En la *Tabla 67* y *Gráfica 51* se muestra la distribución por número de las personas integrantes de los Comités de Ejecución y Vigilancia.

Tabla 67. Número de personas integrantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia

Año	Comité	Número de personas integrantes											Total	%
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	10+		
2020	De ejecución	340	388	350	208	138	79	74	35	34	46	71	1763	99.77
	De vigilancia	406	487	338	186	124	62	45	24	36	28	26	1762	99.72
2021	De ejecución	360	411	325	201	128	66	49	57	33	49	83	1762	99.72
	De vigilancia	371	418	348	206	135	89	39	56	31	29	39	1761	99.66
		1477	1704	1361	801	525	296	207	172	134	152	219	7048	
		21%	24%	19%	11%	7%	4%	3%	2%	2%	2%	3%		

Gráfica 51. Número de personas integrantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia



### 11.3.1. Conformación de los Comités de Ejecución 2020

En lo que respecta a la integración de los Comités de Ejecución 2020 se han conformado **1,763** que representan el **99.77%** del total a conformar, destacándose que, en doce demarcaciones, se logró el 100% de conformación de estos Comités, tal como se muestra en la *Tabla 68*.

En cuanto a número de personas integrantes de los Comités de Ejecución 2020 se destaca que el **22%** están **conformados por dos personas integrantes**, el **20%** por tres, el **19%** por una y el **12%** por cuatro.

Tabla 68. Comités de Ejecución 2020 por número de personas integrantes por Demarcación

Demarcación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	10+	TOTAL	UT	%
Álvaro Obregón	95	49	42	24	18	4	2	4	3	2	6	249	250	99.60
Azcapotzalco	44	29	14	11	7	4	0	1	1	0	0	111	111	100.00
Benito Juárez	16	11	15	7	7	2	4	0	1	1	0	64	64	100.00
Coyoacán	21	27	44	24	10	3	6	2	3	8	4	152	153	99.35
Cuajimalpa de Morelos	1	7	8	4	3	1	2	1	3	0	9	39	39	100.00
Cuauhtémoc	5	7	12	6	2	5	22	1	0	3	1	64	64	100.00
Gustavo A. Madero	47	46	53	36	9	11	5	3	4	10	7	231	232	99.57
Iztacalco	2	6	8	4	6	2	4	3	2	1	17	55	55	100.00
Iztapalapa	43	76	68	37	23	12	12	7	4	9	2	293	293	100.00
La Magdalena Contreras	0	8	5	4	9	4	3	0	4	5	6	48	48	100.00
Miguel Hidalgo	22	19	18	9	5	3	4	1	1	0	7	89	89	100.00
Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	100.00
Tláhuac	7	13	8	7	4	3	0	4	1	1	4	52	52	100.00
Tlalpan	11	40	31	21	23	21	8	5	4	5	2	171	171	100.00
Venustiano Carranza	21	34	14	5	4	1	1	0	0	0	0	80	80	100.00
Xochimilco	5	16	10	9	8	3	1	3	3	1	5	64	65	98.46
	340	388	350	208	138	79	74	35	34	46	71	1763	1767	99.77
	19%	22%	20%	12%	8%	4%	4%	2%	2%	3%	4%			

Las cuatro unidades territoriales en las que aún con el esfuerzo institucional realizado por las direcciones distritales no se logró conformar los Comités de Ejecución 2020 corresponden las demarcaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero y Xochimilco y se enlistan en la *Tabla 69*.

*Tabla 69. UT sin Comités de Ejecución 2020 conformados*

No.	Demarcación	DD	UT
1	Álvaro Obregón	18	LA JOYA (10-103)
2	Gustavo A. Madero	1	COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ OROZCO (U HAB) (05-030)
3	Coyoacán	32	JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC) (03-063)
4	Xochimilco	25	PASEOS DEL SUR (13-032)

### 11.3.2. Conformación de los Comités de Vigilancia 2020

Por cuanto hace a los Comités de Vigilancia 2020, se han conformado **1,762** que representan el **99.72%** del total a conformar, destacándose que, en doce demarcaciones, se logró el 100% de conformación de estos Comités, tal como se muestra en la *Tabla 69*.

Del total de Comités de Vigilancia 2020 conformados el **28%** se integran por dos personas, seguido de **una persona con 23%** y de **tres personas con 19%**.

*Tabla 70. Comités de Vigilancia 2020 por número de personas integrantes por Demarcación*

Demarcación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	10+	TOTAL	UT	%
Álvaro Obregón	98	69	34	19	12	3	3	2	4	1	4	249	250	99.60
Azcapotzalco	48	33	18	4	4	2	0	0	1	1	0	111	111	100.00
Benito Juárez	21	17	10	3	6	3	3	0	1	0	0	64	64	100.00
Coyoacán	20	50	33	19	9	5	6	2	2	5	1	152	153	99.35
Cuajimalpa de Morelos	3	7	8	3	4	3	3	1	0	1	5	38	39	97.44
Cuauhtémoc	5	13	14	3	3	3	2	0	18	2	1	64	64	100.00
Gustavo A. Madero	59	57	45	30	11	6	9	3	3	5	3	231	232	99.57
Iztacalco	8	11	9	10	7	5	2	1	1	0	1	55	55	100.00
Iztapalapa	61	85	73	31	16	7	7	6	2	4	1	293	293	100.00
La Magdalena Contreras	4	13	13	4	5	3	1	2	1	2	0	48	48	100.00
Miguel Hidalgo	18	33	13	6	7	2	2	3	1	0	4	89	89	100.00
Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	100.00
Tláhuac	9	12	11	10	3	3	0	0	1	2	1	52	52	100.00
Tlalpan	21	35	29	28	29	12	5	3	1	5	3	171	171	100.00
Venustiano Carranza	24	34	15	5	1	1	0	0	0	0	0	80	80	100.00
Xochimilco	7	18	13	11	7	4	2	1	0	0	1	64	65	98.46
	406	487	338	186	124	62	45	24	36	28	26	1762	1767	99.72
	23%	28%	19%	11%	7%	4%	3%	2%	3%	2%	1%			

Las cinco unidades territoriales en las que aún con el esfuerzo institucional realizado por las direcciones distritales no se logró conformar los Comités de Vigilancia 2020 corresponden a las demarcaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Xochimilco y se enlistan en la *Tabla 71*.



Tabla 71. UT sin Comités de Vigilancia 2020 conformados

No.	Demarcación	DD	UT
1	Álvaro Obregón	18	LA JOYA (10-103)
2	Gustavo A. Madero	1	COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ OROZCO (U HAB) (05-030)
3	Cuajimalpa de Morelos	20	LA RETAMA (04-042)
4	Coyoacán	32	JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC) (03-063)
5	Xochimilco	25	PASEOS DEL SUR (13-032)

### 11.3.3. Conformación de los Comités de Ejecución 2021

En lo que respecta a la integración de los Comités de Ejecución 2021 se han conformado **1,762** que representan el **99.72%** del total a conformar, destacándose que, en doce demarcaciones, se logró el 100% de conformación de estos Comités, tal como se muestra en la *Tabla 72*.

En cuanto a número de personas integrantes de los Comités de Ejecución 2021 se destaca que el **23%** están **conformados por dos personas integrantes**, el **20%** por **una**, el **18%** por **tres** y el **11%** por **cuatro**.

Tabla 72. Comités de Ejecución 2021 por número de personas integrantes por Demarcación

Demarcación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	10+	TOTAL	UT	%
Álvaro Obregón	89	62	40	18	15	6	4	1	3	3	7	248	250	99.20
Azcapotzalco	46	26	22	8	6	2	0	1	0	0	0	111	111	100.00
Benito Juárez	20	8	12	6	8	4	5	0	1	0	0	64	64	100.00
Coyoacán	21	41	33	21	9	3	3	5	5	6	6	152	153	99.35
Cuajimalpa de Morelos	2	8	5	1	4	2	3	3	0	1	10	39	39	100.00
Cuauhtémoc	5	6	14	4	5	2	3	19	2	4	0	64	64	100.00
Gustavo A. Madero	51	46	44	30	23	9	3	5	5	11	4	231	232	99.57
Iztacalco	6	8	4	6	1	2	2	1	3	3	19	55	55	100.00
Iztapalapa	46	82	72	35	18	11	8	4	4	9	4	293	293	100.00
La Magdalena Contreras	2	7	5	12	1	4	1	3	2	2	9	48	48	100.00
Miguel Hidalgo	17	22	16	9	6	4	1	3	1	3	7	89	89	100.00
Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	100.00
Tláhuac	11	10	7	7	2	1	2	2	3	2	5	52	52	100.00
Tlalpan	16	38	29	26	20	12	11	7	3	4	5	171	171	100.00
Venustiano Carranza	21	30	14	9	4	0	1	1	0	0	0	80	80	100.00
Xochimilco	7	17	8	9	6	4	2	2	1	2	6	64	65	98.46
	360	411	325	201	128	66	49	57	33	49	83	1762	1767	99.72
	20%	23%	18%	11%	7%	4%	3%	3%	2%	3%	5%			

Las cinco unidades territoriales en las que aún con el esfuerzo institucional realizado por las direcciones distritales no se logró conformar los Comités de Ejecución 2021 corresponden las demarcaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero y Xochimilco y se enlistan en la *Tabla 73*.

Tabla 73. UT sin Comités de Ejecución 2021 conformados

No.	Demarcación	DD	UT
1	Álvaro Obregón	18	LA JOYA (10-103)
2	Álvaro Obregón	23	PRIVADA CENTENARIO (10-180)
3	Gustavo A. Madero	1	COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ OROZCO (U HAB) (05-030)
4	Coyoacán	32	JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC) (03-063)

No.	Demarcación	DD	UT
5	Xochimilco	25	PASEOS DEL SUR (13-032)

### 11.3.4. Conformación de los Comités de Vigilancia 2021

Por cuanto hace a los Comités de Vigilancia 2021, se han conformado **1,761** que representan el **99.66%** del total a conformar, destacándose que, en once demarcaciones, se logró el 100% de conformación de estos Comités, tal como se muestra en la *Tabla 74*.

Del total de Comités de Vigilancia 2021 conformados el **24%** se integran por **dos personas**, seguido de **una persona con 21%** y de **tres personas con 20%**.

*Tabla 74. Comités de Vigilancia 2021 por número de personas integrantes por Demarcación*

Demarcación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	10+	TOTAL	UT	%
Álvaro Obregón	93	51	35	25	18	5	4	6	4	1	6	248	250	99.20
Azcapotzalco	43	36	15	7	6	2	0	0	1	1	0	111	111	100.00
Benito Juárez	19	9	12	11	6	2	2	2	1	0	0	64	64	100.00
Coyoacán	19	40	34	17	13	4	8	5	5	2	5	152	153	99.35
Cuajimalpa de Morelos	3	7	6	4	3	1	3	1	2	1	7	38	39	97.44
Cuauhtémoc	4	6	9	10	7	4	2	19	1	2	0	64	64	100.00
Gustavo A. Madero	52	55	47	25	15	15	4	6	3	7	2	231	232	99.57
Iztacalco	10	9	9	7	3	7	3	5	1	0	1	55	55	100.00
Iztapalapa	53	72	75	42	14	13	6	3	1	9	5	293	293	100.00
La Magdalena Contreras	4	9	8	9	5	5	1	1	4	1	1	48	48	100.00
Miguel Hidalgo	18	29	19	3	5	5	0	2	2	1	5	89	89	100.00
Milpa Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	100.00
Tláhuac	10	11	9	10	4	3	0	2	1	0	2	52	52	100.00
Tlalpan	12	41	38	26	22	16	5	2	3	3	3	171	171	100.00
Venustiano Carranza	21	31	17	3	7	0	1	0	0	0	0	80	80	100.00
Xochimilco	10	12	15	7	7	7	0	2	2	1	1	64	65	98.46
	371	418	348	206	135	89	39	56	31	29	39	1761	1767	99.66
	21%	24%	20%	12%	8%	5%	2%	3%	2%	2%	2%			

Finalmente, cabe comentar que, las seis unidades territoriales en las que aún con el esfuerzo institucional realizado por las direcciones distritales no se logró conformar los Comités de Vigilancia 2020 corresponden a las demarcaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero y Xochimilco, se enlistan en la *Tabla 75*.

*Tabla 75. UT sin Comités de Vigilancia 2021 conformados*

No.	Demarcación	DD	UT
1	Álvaro Obregón	18	LA JOYA (10-103)
2	Álvaro Obregón	23	PRIVADA CENTENARIO (10-180)
3	Gustavo A. Madero	1	COOPERATIVA LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ OROZCO (U HAB) (05-030)
4	Cuajimalpa de Morelos	20	LA RETAMA (04-042)
5	Coyoacán	32	JOYAS DEL PEDREGAL (FRACC) (03-063)
6	Xochimilco	25	PASEOS DEL SUR (13-032)

## 12. JORNADAS EXTRAORDINARIAS

En el marco del proceso de participación ciudadana celebrado el 15 de marzo de 2020, en el que se llevó a cabo la elección para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020-2021, procedieron medios de impugnación, que dieron lugar a diversos expedientes<sup>13</sup>, respecto de los cuales el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal) dictó sentencias en donde se ordena al IECM convocar a una Jornada Extraordinaria en 31 Unidades Territoriales (UT) pertenecientes a las Demarcaciones Territoriales Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Derivado de lo anterior, el Consejo General del IECM, aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-325/2021 «Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en acatamiento a diversas sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se aprueban 31 Convocatorias dirigidas a las personas ciudadanas del mismo número de Unidades Territoriales de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, para llevar a cabo las Jornadas Extraordinarias de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y/o de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

### 12.1. Micrositio de la Jornada Extraordinaria en la Plataforma Digital de Participación del Instituto Electoral de la Ciudad de México

En la Plataforma Digital de Participación Ciudadana del IECM (Plataforma de Participación), se creó el *Micrositio para la Jornada Extraordinaria en 31 colonias de las alcaldías Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo* (Micrositio), con la finalidad de que las personas interesadas en las actividades inherentes a la Jornada Extraordinaria dieran seguimiento a ellas.

En el citado Micrositio, se puso a disposición de la ciudadanía interesada, la información siguiente:

- Acuerdo y convocatorias
- Convocatoria ejecutiva (En náhuatl, mixteco, zapoteco y otomí)

---

<sup>13</sup>Corresponden a la **Dirección Distrital 9**: TECDMX-JEL-271/2020, TECDMX-JEL-257/2020, TECDMX-JEL-256/2020, TECDMX-JEL-125/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-124/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-277/2020, TECDMX-JEL-150/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-261/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-276/2020, TECDMX-JEL-268/2020 y acumulado, TECDMX-JEL-269/2020, TECDMX-JEL-265/2020, TECDMX-JEL-119/2020 y acumulado y TECDMX-JEL 123/2020 y acumulado, TECDMX-JEL-185/2020 y acumulados y TECDMX-JEL-135/2020 y acumulados.

Corresponden a la **Dirección Distrital 12**, TECDMX-JEL-228/2020 y acumulado, TECDMX-JEL-118/2020, TECDMX-JEL-300/2020, TECDMX-JEL-303/2020, TECDMX-JEL-301/2020, TECDMX-JEL-306/2020M TECDMX-JEL-322/2020, TECDMX-JEL-226/2020 y acumulado, TECDMX-JEL-307/2020, TECDMX-JEL-297/2020, TECDMX-JEL-158/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-163/2020 y acumulados, TECDMX-JEL-127/2020 y TECDMX-JEL-155/2020 y acumulados.

Corresponde a la **Dirección Distrital 13**, TECDMX-JEL-399/2020.

Corresponde a la **Dirección Distrital 30**, TECDMX-JEL-208/2020.

- Convocatoria para la observación
- Guía de lectura fácil (En náhuatl, mixteco, zapoteco y otomí)
- Agenda para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (De las DD 09, 12 y 13)
- Acta de Cómputo Total de la Jornada Extraordinaria (De las DD 09, 12, 13 y 30)
- Constancias de Validación de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021
- Procedimiento de integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (DD 13)
- Sistema de resultados del cómputo de votos de la Elección Extraordinaria de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta Extraordinaria de Presupuesto Participativo 2020 y 2021
- Proyectos ganadores de las Jornadas Extraordinarias.
- Lista de integrantes de las COPACO de las Jornadas Extraordinarias
- Información para personas candidatas para la Elección Extraordinaria de COPACO 2020
- Proyectos participantes para la Consulta Extraordinaria del Presupuesto Participativo 2020 y 2021
- Listado de lugares donde se ubicaron los Centros y Mesas Receptoras de Votación y Opinión

12.2. Emisión de las 31 Convocatorias para reponer en una Jornada Extraordinaria la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y/o la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021

El 24 de junio de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-325/2021, aprobó 31 Convocatorias dirigidas a las personas de igual número de unidades territoriales de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, para reponer en Jornada Extraordinaria la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

La información de los juicios electorales que ordenan la Jornada Extraordinaria, de la Elección 2020 y/o de la Consulta 2020-2021, así como los relativos a las UT donde se realizó dicha jornada, se presentan a continuación:

A) Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021:

No.	DD	UT		JUICIO (TECDMX-JEL-)
		NOMBRE	CLAVE	
1	9	ATLAMPA	15-004	271/2020
2	30	CAFETALES I (RDCIAL)	03-010	208/2020

B) Elección de las COPACO 2020:

No.	DD	UT		JUICIO (TECDMX-JEL-)
		NOMBRE	CLAVE	
1	9	MAZA	15-018	257/2020
2	9	SANTA MARÍA INSURGENTES	15-029	256/2020
3	9	BUENAVISTA II	15-036	125/2020 Y ACUMULADOS
4	9	CENTRO II	15-038	124/2020 Y ACUMULADOS
5	9	GUERRERO III	15-052	277/2020
6	9	MORELOS I	15-056	150/2020 Y ACUMULADOS
7	9	MORELOS II	15-057	261/2020 Y ACUMULADOS
8	9	MORELOS III	15-058	276/2020
9	9	SANTA MARÍA LA RIBERA I	15-075	268/2020 Y ACUMULADO
10	9	SANTA MARÍA LA RIBERA II	15-076	TECDMX-JEL-269
11	9	SANTA MARÍA LA RIBERA IV	15-078	265/2020
12	12	CONDESA	15-008	228/2020 Y ACUMULADO
13	12	CUAUHTÉMOC	15-009	118/2020
14	12	TABACALERA	15-031	300/2020
15	12	DOCTORES I	15-045	303/2020
16	12	DOCTORES II	15-046	301/2020
17	12	DOCTORES III	15-047	306/2020
18	12	DOCTORES V	15-049	322/2020
19	12	HIPÓDROMO I	15-054	226/2020 Y ACUMULADO
20	12	OBRAERA I	15-062	307/2020
21	12	ROMA NORTE II	15-069	297/2020
22	12	SAN RAFAEL I	15-073	158/2020 Y ACUMULADOS
23	13	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II	16-095	399/2020

C) Elección de COPACO 2020 y Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021:

No.	DD	UT		JUICIO (TECDMX-JEL-)
		NOMBRE	CLAVE	
1	9	CENTRO I	15-037	119/2020 Y ACUMULADO Y 123/2020 Y ACUMULADO
2	9	NONOALCO TLATELOLCO (U HAB) I	15-059	185/2020 Y ACUMULADOS
3	9	PERALVILLO I	15-066	135/2020 Y ACUMULADOS
4	12	JUÁREZ	15-017	163/2020 Y ACUMULADOS
5	12	PAULINO NAVARRO	15-022	127/2020
6	12	SAN RAFAEL II	15-074	155/2020 Y ACUMULADOS

### 12.3. Renuncia y ratificación de personas candidatas de COPACO que manifestaron no participar en la Jornada Extraordinaria.

Previo a la celebración de la Jornada Extraordinaria, diversas personas candidatas de COPACO presentaron de manera libre, espontánea e inequívoca su renuncia y ratificación como personas candidatas de COPACO, en las UT que se refieren en la *Tabla 76*.

*Tabla 76. Renuncias de personas candidatas a COPACO*

No.	DD	UT		PERSONA CANDIDATA QUE RENUNCIA
		NOMBRE	CLAVE	
1	12	CONDESA	15-008	LUCINDA GIL CERVANTES
2	12	DOCTORES I	15-045	BULMARO ÁLVARO SORIANO
3	12	DOCTORES II	15-046	JESÚS ÁNGEL ORTÍZ ROSALES
4	12	DOCTORES III	15-047	JUDITH CAROLINA DORANTES AMAYA
5		DOCTORES III	15-047	ERICK RAFAEL CASTILLO DÍAZ
6	12	HIPÓDROMO I	15-054	PRISCILIANA COAHUILA HERNÁNDEZ
7	12	JUÁREZ	15-017	ANA MARÍA CELIA BRAVO LIMA
8	12	JUÁREZ	15-017	EDUARDO MORENO MUÑOZ
9	12	JUÁREZ	15-017	GUADALUPE CASILLAS VALLEJO
10	12	SAN RAFAEL I	15-074	JUAN CARLOS SILVA ALFARO
11	12	PAULINO NAVARRO	15-022	ANA BERTHA ARMIJO ORTÍZ

### 12.4. Celebración de la Jornada Extraordinaria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, en 31 UT de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, en acatamiento a diversas sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

La celebración de la Jornada Extraordinaria se realizó a través de dos modalidades:

- **Digital:** Por vía Remota, mediante el Sistema Electrónico por Internet (SEI), a partir del primer minuto del 9 de julio de 2021 hasta el último minuto del 15 de julio de 2021; y
- **Presencial.** En 31 Mesas Receptoras de Votación y Opinión que se instalaron en igual número de UT, de las demarcaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, con boletas impresas, para que la ciudadanía de dichas UT, acudiera a emitir su voto y/u opinión, el 18 de julio de 2021, de las 09:00 a las 18:00 horas.

Para garantizar la salud de las personas, el Instituto Electoral estableció ambas modalidades, con la particularidad que la modalidad digital, a través de la vía remota (SEI) recabaría la votación y opinión durante siete días, a diferencia de los cinco días que se establecieron en la Jornada Ordinaria.

## 12.5. Acciones implementadas para la integración de las Mesas

La DEPCyC elaboró la «Guía Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión con personas Responsables y Auxiliares para la Jornada Extraordinaria» (Guía), con el fin de determinar las directrices operativas y de capacitación a implementarse para la integración de las Mesas que fueron instaladas en cada una de las UT correspondientes al ámbito geográfico de competencia de las DD 09, 12, 13 y 30 para la Jornada Extraordinaria, como un documento complementario a la Estrategia utilizada en la Jornada Ordinaria de 2020.<sup>14</sup>

De conformidad con lo establecido en el apartado 9 de la propia Estrategia, que establece:

En caso de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dictamine la reposición o la realización de una Elección o de una Consulta Ciudadana extraordinaria, en alguna UT de la Ciudad de México, la integración de las Mesas se llevará a cabo de acuerdo con lo que establezcan las autoridades correspondientes. Respecto a la capacitación, ésta se realizará conforme al procedimiento que se establece en la presente Estrategia realizando los ajustes pertinentes.

Se destaca que en el contexto de la emergencia sanitaria por la que atraviesa la Ciudad de México por la presencia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) se generó un nuevo escenario para desarrollar los procesos electorales y de participación ciudadana, consistente en integrar medidas sanitarias para el proceso de la recepción del voto y la opinión, mismas que forman parte de los protocolos aprobados por este IECM, y que fueron implementadas oportunamente por las personas involucradas en el desarrollo de las actividades inherentes a la Jornada Extraordinaria.

Por lo anterior, fue necesario incorporar a este proceso, además de las personas Responsables de recibir la votación y opinión, la figura de dos personas Auxiliares por cada Mesa para atender la aplicación de las medidas sanitarias, quienes cubrieron los mismos requisitos que las personas responsables.

Adicionalmente, se contempló que las DD consideraran al menos, a tres personas de reserva para ser Responsables o Auxiliares para que, en caso de alguna contingencia, se realizaran las sustituciones correspondientes de manera inmediata.

## 12.6. Uso de los Sistemas Informáticos

En esta ocasión derivado de la incorporación de la nueva figura de Auxiliares que garantizarían la

---

<sup>14</sup> De conformidad con el Acuerdo CPCyC/056/2019 de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, así como el IECM/ACU-CG-110/2019 del Consejo General.



implementación de las medidas sanitarias en las Mesas, se diseñaron en coordinación con la UTSI, dos sistemas informáticos: uno para la captura de la información de las personas que fungirían como responsables el cual se deriva de las actualizaciones realizadas al sistema tradicional (SIPCECC 2020), y otro para el registro de las personas Auxiliares.

El «Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta Ciudadana 2020 Jornada Extraordinaria»<sup>15</sup> (SIPCECC 2020 JE) permitió realizar el proceso de registro, seguimiento y designación de las personas Responsables, que fue operado por el personal de las DD, en las instalaciones de las sedes distritales en donde se realizó la Jornada Extraordinaria.

El «SIPCECC Auxiliares»<sup>16</sup>, fue el nuevo sistema implementado para registrar, dar seguimiento a la capacitación y designación de las personas Auxiliares, el cual corresponde a una base de datos simplificada, con los mismos criterios respecto de su operación, usuario, funciones, seguimiento, acceso y asesoría técnica que el SIPCECC 2020 JE.

Las personas Subcoordinadoras fueron las responsables directas de la operación de dichos sistemas, para editar la información registrada y emitir los reportes correspondientes a las diversas etapas.

Por su parte, la DEPCyC, realizó la revisión de los dos sistemas diariamente durante el periodo de integración de las Mesas y elaboró **Numeralia**, cada día, para dar cuenta del avance en el proceso de integración de las Mesas con las personas Responsables y Auxiliares.

## 12.7. Estadística de Integración de las Mesas, etapa de registro y capacitación

Durante la Elección Extraordinaria de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, celebrada el 18 de julio pasado, se instalaron un total de 31 Mesas que corresponden a un número igual de UT de las demarcaciones de Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, cuyo ámbito geográfico pertenece a las DD 9, 12, 13 y 30.

Cada una de las 31 Mesas instaladas, se integró con cinco personas: responsable 1, responsable 2, responsable 3, auxiliar 1 y auxiliar 2, sumando un total de 155 personas, 93 Responsables y 62 Auxiliares. De igual manera, se capacitaron a un total de 160 personas. Adicionalmente, se registraron tres personas como reserva por cada DD, es decir 12 más de las requeridas para la integración de cada Mesa.

Derivado de lo anterior, se muestra la estadística de las principales características que conforman el perfil de las personas registradas y las designadas para participar como Responsables y Auxiliares en la

---

<sup>15</sup> Desarrollado y adaptado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

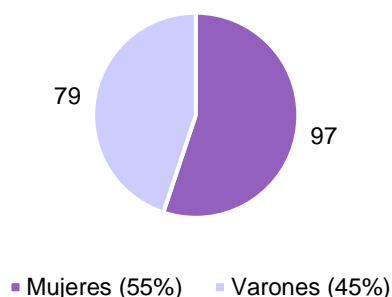
<sup>16</sup> Desarrollado por la UTSI.

integración de las Mesas, las cuales se desprenden de la información proporcionada tanto en la «*Solicitud de registro para participar como persona Responsable de Mesa Receptora de Votación y Opinión*», como en la «*Cédula de información para personas Auxiliares de Mesa Receptora de Votación y Opinión*» y que las DD capturaron en los sistemas informáticos destinados para ello.

### 12.7.1. Etapa de registro

La etapa de registro se realizó del 30 de junio al 18 de julio, inclusive. Se registraron un total de 176 personas. De las 176 personas registradas, 97 son mujeres (55%) y 79 varones (45%) por lo que se distingue notablemente que las mujeres tuvieron una mayor participación.

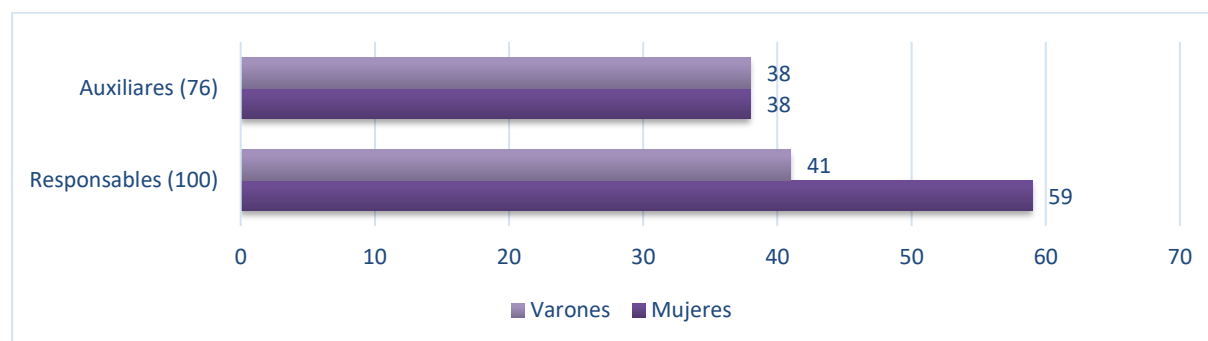
Gráfica 52. Personas registradas



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 9 de agosto de 2021, consultado en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

En cuanto a los datos desagregados por cada una de las figuras que participaron como Responsables y Auxiliares, tenemos que de las 100 personas registradas como Responsables 59 son mujeres y 41 varones; y de las 76 registradas como Auxiliares 38 son mujeres y 38 son varones.

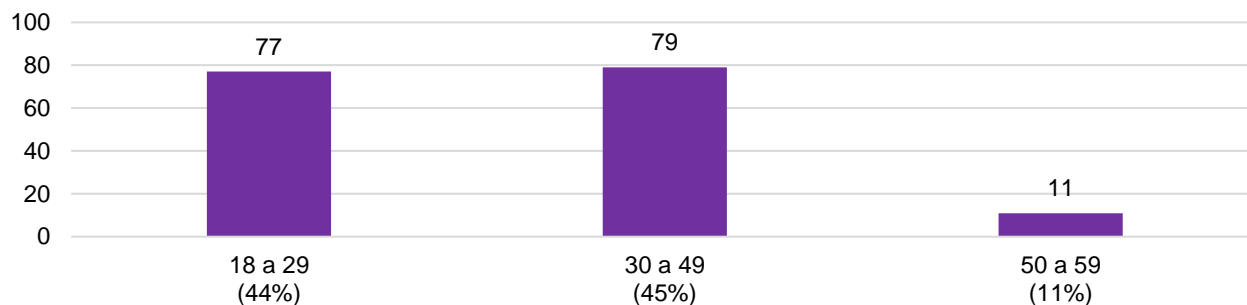
Gráfica 53. Personas registradas por cargo y género



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 9 de agosto de 2021, consultado en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

En cuanto a los rangos de edad de las personas participantes se puede afirmar que las personas Responsables y Auxiliares del rango de edad de 30 a 49 años fueron las que tuvieron una mayor participación ya que se registró un total de 79 personas (45%); mientras que del rango de 18 a 29 años sumaron un total de 77 (44%) y de 50 a 59 años, participaron solamente 20 (11%) personas.

*Gráfica 54. Personas registradas por rango de edad*



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 9 de agosto de 2021, consultado en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

Por lo que toca al cruce de edad y género, se observa en la tabla siguiente que las mujeres participaron más que los varones. En el rango de edad de 18 a 29 años, el 55% (42) fueron mujeres, y el 45% (35) varones. La misma situación se repite en el grupo de edad de 30 a 49 años, donde el 55% (43) son mujeres y el 45% (36) son varones; también en el rango de edad de 50 a 59 años, se registró un número mayor de mujeres 25% (5) que de varones 40% (8).

*Tabla 77. Designados por edad y género*

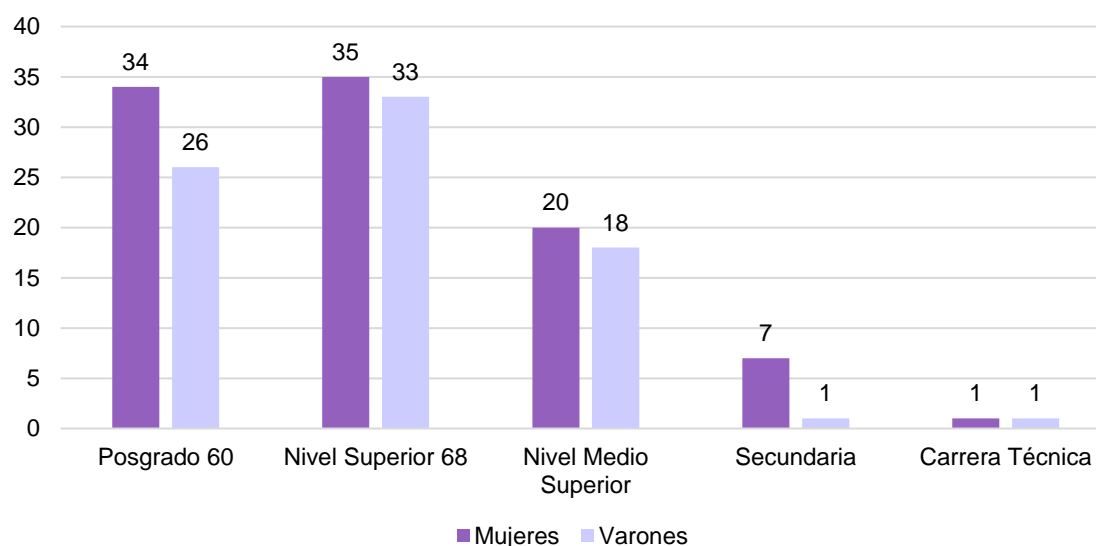
Rango de edad	Responsables		Total	Auxiliares		Total
	Mujeres	Varones		Mujeres	Varones	
<b>18 a 29</b>	24	18	42	18	17	35
<b>30 a 49</b>	28	22	50	15	14	29
<b>50 a 59</b>	7	1	8	5	7	12
<b>Subtotal</b>	<b>59</b>	<b>41</b>	<b>100</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>76</b>
<b>Total</b>	100		100	76		76

**Fuente:** Elaboración propia

De las 176 personas registradas para ocupar el cargo de responsable, correspondiente al sexo femenino, solo una indicó tener una discapacidad motriz; sin embargo, no requirió ningún apoyo específico a la DD donde se registró.

La mayoría de las personas registradas, tanto Responsables como Auxiliares, para atender las Mesas cuentan con un nivel de estudios alto como se muestra en la gráfica 29. El 39% del total (68 personas): 35 mujeres (51%) y 33 varones (49%) indicaron contar con estudios a nivel superior; el 34% (60 personas) 34 mujeres (57%) y 26 varones (43%), tienen nivel de posgrado; el 26%, (38 personas), de las cuales 20 son mujeres (53%) y 18 son varones (el 47%) estudiaron el grado medio superior; el 0.5% una mujer y un varón cuentan con carrera técnica; y el 4.5% (8 personas) de las cuales 7 son mujeres (88%) y uno es varón (12%) estudiaron la secundaria.

Gráfica 55. Personas registradas por escolaridad y género



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 9 de agosto de 2021, consultado en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

En cuanto a la experiencia que tienen las personas registradas como Responsables y Auxiliares, tenemos que 160 personas (91% del universo), afirmaron haber laborado en el IECM (57% (91) mujeres y 43% (69) varones); mientras que 2 (1%), es decir: una mujer (50%) y un varón (50%), indicaron haber laborado en un organismo electoral distinto al IECM.

En el cruce de los datos se puede apreciar en la tabla siguiente, de las personas registradas que han laborado en el IECM y en un organismo electoral distinto al IECM, se encuentra que 48 (27%) personas han laborado tanto en uno como en el otro organismo y 14 (8%) personas no han laborado en ninguno.

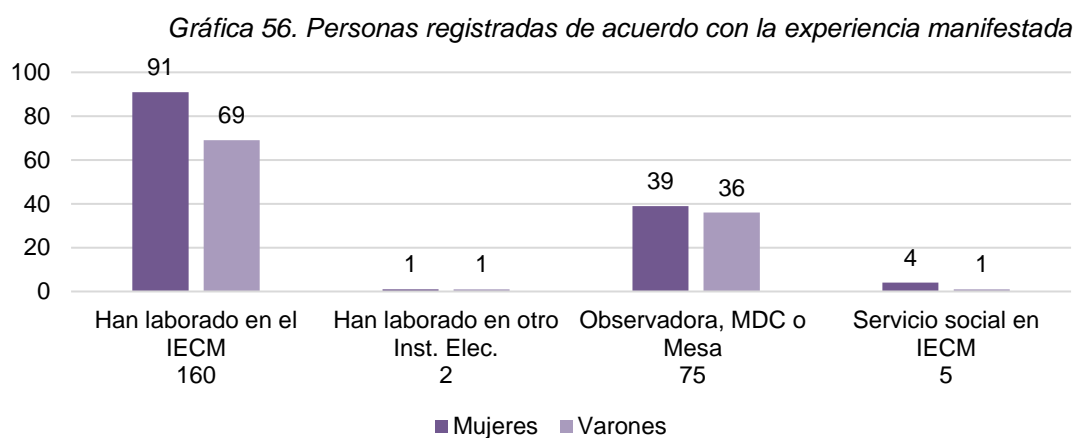
*Tabla 78. Experiencia en Órganos Electorales*

Experiencia en Órganos Electorales	IECM	Distinto IECM	Duplicados (IECM + Distintos IECM)	En Ninguno	Total
Sí	176	2	48	14	176

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que respecta a la experiencia como persona observadora o funcionaria en una MDC y/o un Módulo o Mesa, y para el caso de las personas Auxiliares, en procesos de participación ciudadana, se observa que hay 75 (43%) que han participado en alguna de esas modalidades, de las cuales 39 son mujeres (52%) y 36 son varones (48%).

Las personas registradas para ser Responsables que cuentan con experiencia en servicio social son 5 (3%), de ellas, cuatro son mujeres (80%) y uno es varón (20%). Los datos señalados se presentan en la siguiente gráfica.



Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 9 de agosto de 2021, consultado en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

### 12.7.2. Etapa de Capacitación

Se realizó con base en lo establecido en la Estrategia<sup>17</sup>, adicionando lo relativo a la implementación de medidas sanitarias. La capacitación se impartió a todas las personas ciudadanas aspirantes a fungir como responsable y auxiliar de MRVyO.

Las personas Subcoordinadoras de las DD 9, 12, 13 y 30 fueron las responsables de impartir la capacitación; en este proceso podían participar las personas TOD y las personas Secretarías de Órgano

<sup>17</sup> De conformidad con el Acuerdo CPCyC/056/2019 de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

Desconcentrado (SOD) de las DD participantes.

En la Guía se estableció una capacitación impartida en dos vertientes, una informativa y otra práctica; el periodo establecido para llevar a cabo cada una de ellas fue del 1 al 19 de julio del 2021.

En este sentido, el segmento informativo, tuvo como principal objetivo que las personas participantes adquieran los conocimientos y competencias necesarias para el buen desempeño de las funciones a desarrollar como responsables y auxiliares de Mesas en la Jornada Extraordinaria, implementando las medidas de protección sanitaria necesarias para garantizar su integridad física y la de las personas electoras al ejercer su derecho al voto. así como, el conocimiento sobre los documentos normativos que rigen los procesos de participación ciudadana realizados, además de contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal con el fin de garantizar la construcción de conocimientos y la adquisición de competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, la vertiente práctica tuvo como objetivo primordial que a través del intercambio de experiencias y de la recuperación de los conocimientos adquiridos en la primera sesión, las personas participantes colaboren entre sí al realizar ejercicios prácticos del desarrollo de la Jornada Extraordinaria, así como ejercicios del armado de los materiales auxiliares y llenado de la documentación que permitan identificar dudas e inquietudes. Las sesiones informativa y práctica abordaron los contenidos que se indican en la tabla siguiente.

*Tabla 79. Temas por desarrollar para cada sesión de la capacitación*

Sesión 1. Informativa	Sesión 2. Práctica
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Medidas sanitarias a instrumentarse en las MRVyO</li> <li>✓ Breve contexto de los procesos participativos a implementar</li> <li>✓ Desarrollo de la Jornada Extraordinaria en modalidad tradicional</li> <li>✓ Escrutinio y cómputo</li> <li>✓ Llenado de la documentación</li> <li>✓ Incidentes</li> <li>✓ Actividades posteriores a la jornada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Simulacros, atendiendo las medidas establecidas en los «Lineamientos para el desarrollo de trabajo en campo, así como para la atención al público en Sede Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del ‘Plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México’»</li> <li>✓ Reforzamiento en el cumplimiento de las medidas sanitarias y de protección</li> <li>✓ Armado de urnas y mamparas, así como la habilitación de la MRVyO</li> <li>✓ Reforzamiento del tema de escrutinio y cómputo considerando las medidas sanitarias</li> <li>✓ Reforzamiento del llenado correcto de la documentación, con énfasis en las actas</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

Para el desarrollo de la capacitación se consideró el uso de materiales previamente utilizados en el proceso electivo y consultivo celebrado en el 2020; adicionalmente, la DEPCyC generó materiales de apoyo nuevos que actualizaron los aspectos aplicables, asimismo, se incorporó lo relativo a las medidas sanitarias y se generó un folleto dirigido a las personas auxiliares, a fin de orientar sus tareas.

La DEPCyC con el apoyo de la UTALAOD, notificó a las personas TOD de las DD 09 12, 13 y 30, mediante el correo IECM/UTALAOD/2718/CE/2021, respecto de la actualización del repositorio de «Materiales DEPCyC», en donde se colocaron los archivos electrónicos de los materiales a ser utilizados para la capacitación; adicionalmente, se hizo entrega de diversos materiales generados con motivo del proceso celebrado en el 2020, en formato físico (paquete de documentación muestra para simulacro, guía, cartel y folleto de recomendaciones). El listado de materiales a utilizar en la capacitación se describe en la tabla siguiente.

*Tabla 80. Listado de materiales a utilizar en la capacitación.*

✓	Guía para el desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021 <sup>18</sup> [y sus dos anexos:]
○	Cartel guía de la votación (versión impresa adicional)
○	Folleto para el personal responsable de mesa sobre el trato a personas con discapacidad, mayores y mujeres embarazadas (versión impresa adicional)
✓	Nueva presentación de la sesión informativa
✓	Nueva presentación de la sesión práctica
✓	Nueva Carta Descriptiva de la sesión informativa
✓	Nueva Carta Descriptiva de la sesión práctica
✓	Nuevo Folleto sobre la implementación de las medidas sanitarias
✓	Documentación digitalizada
✓	Documentación muestra para el simulacro [Paquete en portafolio ( <i>Kit</i> )]

**Fuente:** Elaboración propia.

Es importante mencionar que tal como lo estableció la Guía, personas funcionarias de la DEPCyC, realizaron visitas a las DD con la finalidad de brindar acompañamiento, atención y asesoría durante el proceso de capacitación.

A continuación, se enlistan las fechas en que personal de la DEPCyC acudió a las sedes de las DD, o bien, a los lugares en que estaba programada las sesiones de capacitación.

*Tabla 81. Sesiones de capacitación para las personas Responsables, Auxiliares y Reserva que integraron las MRVyO durante la Jornada Extraordinaria*

No.	DD	Tipo de sesión	Fecha	Horario	Modalidad
1	30	Informativa	06/07/2021	10:00	Virtual
2	9	Informativa	07/07/2021	11:00	Presencial
3	9	Práctica	07/07/2021	14:00	Presencial
4	13	Informativa	07/07/2021	20:00	Virtual
5	9	Informativa	08/07/2021	11:00	Presencial
6	9	Práctica	08/07/2021	14:00	Presencial
7	12	Informativa	09/07/2021	15:00	Presencial

<sup>18</sup> Los contenidos de esta Guía fueron aprobados mediante acuerdo IECM-CG-110-2019 y fue el material utilizado para la capacitación de la Jornada Ordinaria del 15 de marzo de 2020. Cabe señalar que, según lo dispuesto por la *Estrategia*, en el caso de celebrarse alguna Jornada Extraordinaria, deben considerarse los materiales de capacitación que resulten aplicables.



No.	DD	Tipo de sesión	Fecha	Horario	Modalidad
8	12	Práctica	09/07/2021	17:00	Presencial
9	9	Informativa	10/07/2021	10:00	Presencial
10	12	Informativa	10/07/2021	11:00	Presencial
11	12	Práctica	10/07/2021	13:00	Presencial
12	9	Práctica	10/07/2021	13:00	Presencial
13	13	Práctica	10/07/2021	15:00	Presencial
14	9	Informativa	11/07/2021	11:00	Presencial
15	9	Práctica	11/07/2021	14:00	Presencial
16	30	Práctica	13/07/2021	11:00	Presencial

Fuente: Elaboración propia.

Es oportuno mencionar que se cumplieron las expectativas de capacitación tal como lo muestra la tabla siguiente.

*Tabla 82. Total de Personas Capacitadas para la Jornada Extraordinaria*

OD	Total de UT	Total de mesas a instalarse	Total de personas a registrar	Total de personas capacitadas	% de personas capacitadas
9	15	15	45	46	102%
12	14	14	42	45	107%
13	1	1	3	3	100%
30	1	1	3	3	100%
Totales:	31	31	93	97	104%

Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 9 de agosto de 2021, consultado en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

Así como en la Jornada Ordinaria, en la capacitación para ambas vertientes se realizó a las personas participantes un cuestionario de evaluación y una encuesta de satisfacción cuyos principales resultados se pueden consultar los **Anexos 10, 11 y 12**.

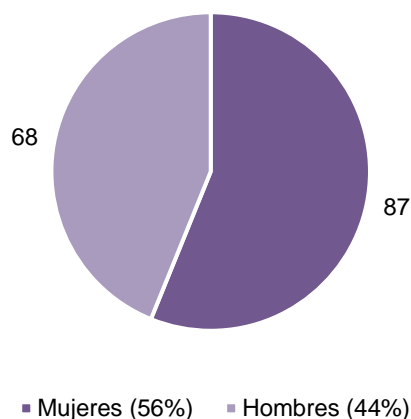
### 12.7.3. Etapa de Designación

Se eligieron a las 62 ciudadanas y ciudadanos que demostraron tener un mayor conocimiento de las competencias requeridas para integrar las 31 Mesas que se instalaron para atender a la ciudadanía que asistió a la Jornada Extraordinaria del 18 de julio de 2021.

A continuación, se presentan los datos sociodemográficos más relevantes de las personas designadas como Responsable 1, 2 y 3, y de las personas Auxiliares 1 y 2 que asistieron a las Mesas para que la recepción de la votación y opinión se realizará de manera exitosa. De las 155 personas designadas, 87

son mujeres (56%) y 68 varones (44%) por lo que se distingue notablemente que las mujeres tuvieron una mayor participación.

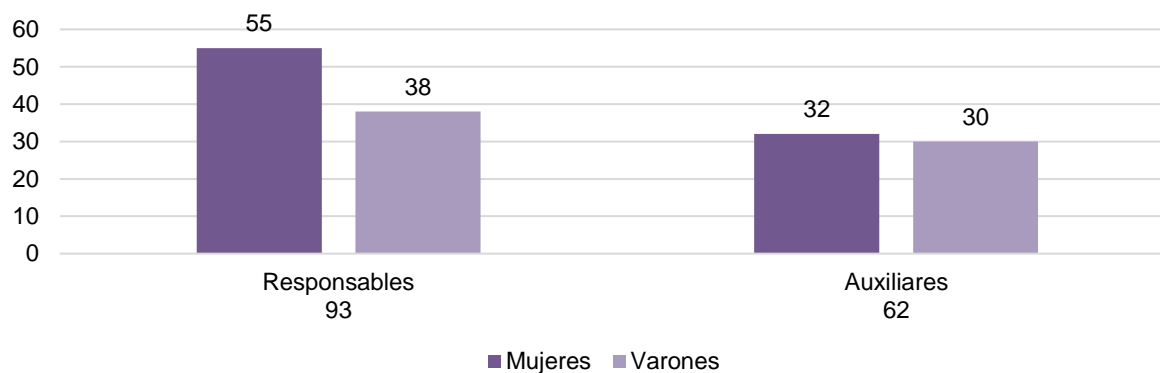
Gráfica 57 Personas designadas por género



Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 9 de agosto de 2021, consultado en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

En cuanto a los datos desagregados por cada una de las figuras que participaron como Responsables y Auxiliares, tenemos que de las 93 personas designadas como Responsables 55 (59%) son mujeres y 38 (49%) varones; y de las 62 designadas como Auxiliares 32 son mujeres (52%) y 30 son varones (48%).

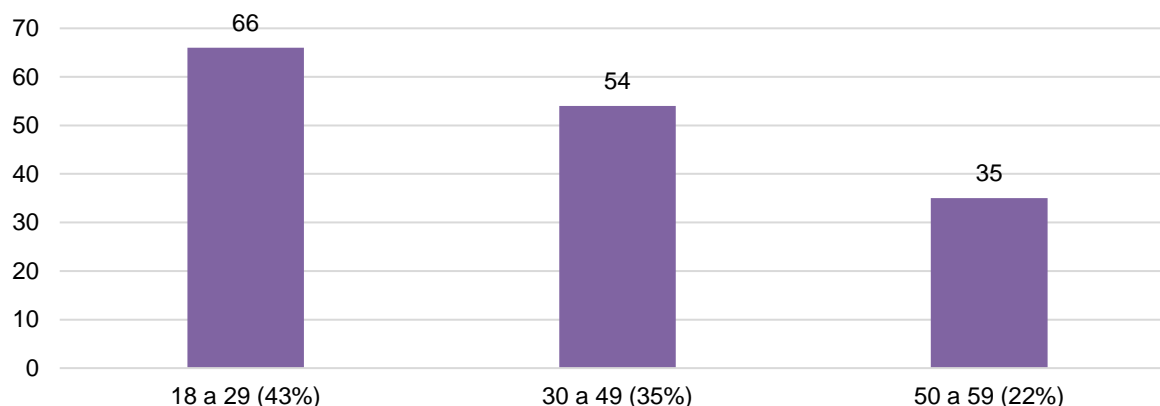
Gráfica 58. Personas designadas por cargo y género



Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 9 de agosto de 2021, consultado en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

En la gráfica 35 se muestra que se designó a una mayor cantidad de personas como Responsables y Auxiliares a las que se encuentran en el rango de edad de 18 a 29 años haciendo un total de 66 personas (43%); mientras que del rango de 30 a 49 años sumaron un total de 54 (35%) y de 50 a 59 años, solamente integraron las Mesas 35 personas (22%).

*Gráfica 59. Personas designadas por rango de edad*



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 9 de agosto de 2021, consultado en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

Por lo que toca a la edad por género, se observa en la tabla 12 que una mayor cantidad de mujeres integraron las Mesas con relación a los varones. En el rango de edad de 18 a 29 años, 37 fueron mujeres (52%), y 34 varones (48%). La misma situación se repite en el grupo de edad de 30 a 49 años, donde 43 son mujeres (54%) y 36 son varones (46%); también en el rango de edad de 50 a 59 años, se registró un número mayor de mujeres 5 (38%) que de varones 8 (62%).

*Tabla 83. Cruce de edad y género*

Rango de edad	Responsables		Total	Auxiliares		Total
	Mujeres	Varones		Mujeres	Varones	
18 a 29	22	17	39	15	12	27
30 a 49	17	13	30	13	11	24
50 a 59	26	8	24	4	7	11
Subtotal	<b>55</b>	<b>38</b>	<b>93</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>93</b>
Total	<b>93</b>		<b>93</b>	<b>62</b>		<b>62</b>

**Fuente:** Elaboración propia

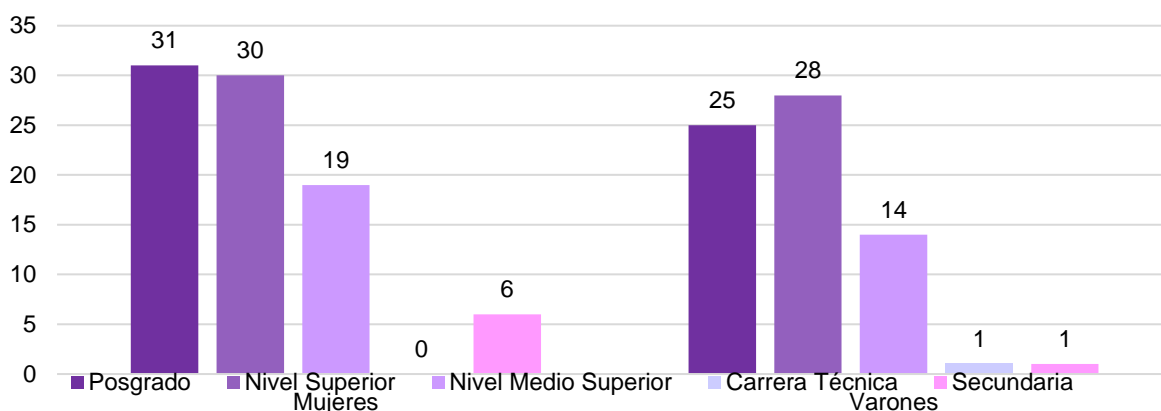
En la Jornada Extraordinaria celebrada el pasado 18 de julio del año en curso, no se designó a ninguna persona con discapacidad.

Las personas Responsables y Auxiliares designadas cuentan, la mayoría, con un grado académico alto como se muestra en la gráfica 36. El 36 % del total (56 personas): 31 mujeres (55%) y 25 varones (45%) indicaron contar con estudios de posgrado; el 37% (58 personas) 30 mujeres (52%) y 28 varones (48%) tienen nivel superior; el 21%, 33 personas, de las cuales 19 son mujeres (58%) y 14 son varones (42%)

estudiaron el grado medio superior; un varón cuenta con carrera técnica (1%); y el 5% (7 personas) de las cuales 6 son mujeres (86%) y una es varón (14%) estudiaron la secundaria.

*Gráfica 60. Personas designadas por género y escolaridad*

**DESIGNADOS POR GÉNERO Y ESCOLARIDAD**



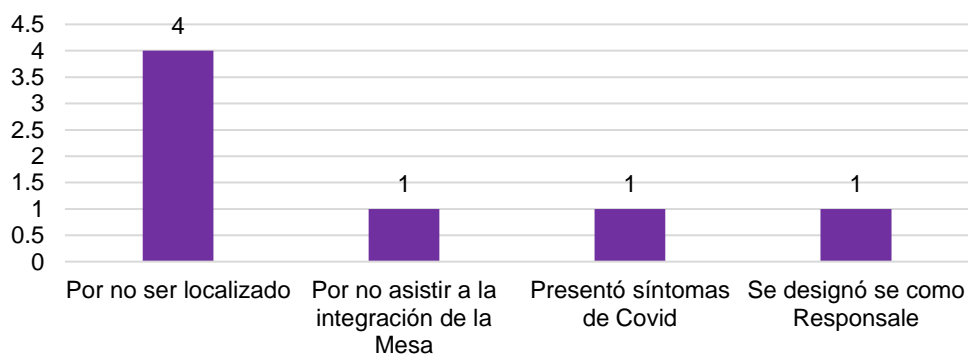
**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 9 de agosto de 2021, consultado en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

**12.8. Personas que causaron baja y motivos**

De acuerdo con lo establecido en la Guía, del 28 de junio hasta el 18 de julio del 2021, las personas Subcoordinadoras sustituyeron a las personas que causaron baja, con el fin de garantizar la integración y la correcta operación de las Mesas durante el día de la Jornada. En este periodo se presentaron un total de 7 bajas (5%), dos son mujeres (29%) y cinco son varones (71%).

En la siguiente gráfica se presentan los motivos por los que las personas designadas como Responsables y Auxiliares de Mesas se dieron de baja y no participaron en la Jornada del 18 de julio del presente año.

*Gráfica 61 Personas designadas por rango de edad*



**Fuente:** IECM, SIPCECC 2020, corte al 9 de agosto de 2021, consultado en: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

Durante el día de la Jornada Extraordinaria, se presentó la baja de una persona del sexo masculino, que no asistió por motivos de salud, tuvo síntomas de COVID 19, la cual fue sustituida de manera inmediata.

### 12.9. Proyectos Ganadores del Presupuesto Participativo 2020 y 2021

Para la Jornada Extraordinaria, se sometieron a consulta los proyectos específicos que fueron opinados en la Jornada Ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2020, mismos que fueron dictaminados de manera positiva por el órgano dictaminador correspondiente.

En la *Tabla 84* se presentan los proyectos que resultaron ganadores en la Jornada Extraordinaria:

*Tabla 84. Proyectos ganadores en las UT con Jornada Extraordinaria*

No.	DD	UT		PROYECTO GANADOR 2020		PROYECTO GANADOR 2021	
		NOMBRE	CLAVE	#	DESCRIPCIÓN	#	DESCRIPCIÓN
1		ATLAMPÁ	15-004	A5	REHABILITACIÓN LAGUITO DEL PARQUE	B2	REHABILITACIÓN DEL BAJO PUENTE DE CIRCUITO INTERIOR
2		CENTRO I	15-037	A2	MEJORANDO CENTRO 1	B1	MEJORANDO CENTRO 1
3	9	NONOALCO TLATELOLCO (U HAB) I	15-059	A9	RESTAURANDO PUERTAS EN CUBOS DE BASURA Y CUARTOS DESERVICIO DE BASURA	B9	REPAVIMENTACIÓN DE PASILLOSENTE EDIFICIOS
4		PERALVILLO I	15-066	A3	MANTENIMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES	B6	CALLES SEGURAS Y ALUMBRADAS
5		JUÁREZ	15-017	A15	CULTURA PARA TODOS EN LAS JUÁREZ.	B4	EDUCACIÓN PARA TODOS ESCUELA DE INNOVACIÓN CIUDADANA
6		PAULINO NAVARRO	15-022	A3	CALENTADORES SOLARES PARA TODA LA COLONIA PAULINO NAVARRO	B2	CALENTADORES SOLARES PARA TODA LA COLONIA PAULINO NAVARRO
7	12	SAN RAFAEL II	15-074	A4	JARDÍN DE VIDA "JUAN RUÍZ DE ALARCÓN" CON PLANTAS POLINIZADORAS Y MEDICINALES.	B4	JARDÍN DE VIDA "JUAN RUÍZ DE ALARCÓN" CON PLANTAS POLINIZADORAS Y MEDICINALES, INCLUYE AL TEATRO EN LA CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA
8	30	CAFETALES I (RDCIAL)	03-010	A8	SEGURIDAD VECINAL-ACCESOS Y CCTV	B2	DESCOPE, PODA, TALA Y REFORESTACIÓN DE LOS PARQUES DE LA COLONIA.

### 12.10. Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y constancias de asignación

En el numeral 6, sección *SEGUNDA, DISPOSICIONES ESPECÍFICAS* de 29 Convocatorias aprobadas mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-325/2021**, correspondientes a igual número de UT, en el ámbito de las DD 09, 12 y 13, correspondiente a las demarcaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, se estableció que el 22 de julio de 2021, en las sedes de las citadas DD, se realizaría la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), de conformidad con los Criterios de integración, así como la entrega de la Constancia de Asignación e Integración de la COPACO, a las personas que así lo solicitaran.

En la Plataforma Digital de Participación, en el Micrositio, con fines de difusión se publicó la *Agenda para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria* de las DD 09, 12 y 13, con la finalidad de que las personas interesadas acudieran a la sede distrital en la fecha y hora que se estableció a presenciar la integración de la COPACO de su interés.

Asimismo, en dicho *Micrositio* se pueden consultar las Constancias de Asignación e Integración de las 29 UT, en el enlace que se muestra a continuación:

<https://www.iecm.mx/www/sites/EnchulaTuColoniaExtraordinarias/index.html>

#### 12.11. Instalación de las Comisiones de Participación Comunitaria y toma de protesta de las personas integrantes

De conformidad con lo establecido en el numeral 7, sección *SEGUNDA, DISPOSICIONES ESPECÍFICAS* de 29 Convocatorias aprobadas mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-325/2021**, que corresponden al mismo número de UT, comprendidas en las DD 09, 12 y 13, de las demarcaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, las reuniones de instalación de esas COPACO, se llevaron a cabo en el período comprendido del 1 al 7 de agosto de 2021, en el marco del *Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* y la Circular 48 emitida por el IECM a través de la Secretaría Ejecutiva.

A partir del 27 hasta el 31 de julio de 2021, las personas titulares y secretarías de los órganos desconcentrados 09, 12 y 13, realizaron de manera presencial o mediante la modalidad digital, el procedimiento de toma de protesta de las personas integrantes de COPACO de 29 UT comprendidas dentro de su ámbito respectivo.

Es importante señalar que, las personas que integran las COPACO que fueron electas en la Jornada Extraordinaria, concluirán sus funciones el 31 de mayo de 2023.

### 13. ENTREGA DE RESULTADOS A AUTORIDADES

Con fundamento en el artículo 86, fracción I del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*, y en cumplimiento a la BASE DÉCIMA PRIMERA, de la *Convocatoria Única*, se remitió mediante oficio de la Secretaría Ejecutiva número SECG-IECM/2843/2021 copia certificada de las constancias de validación de los resultados de la Consulta para los procesos fiscales 2020 y 2021 de cada una de las 1,767 Unidades Territoriales en las que se celebró la Consulta de Presupuesto Participativo

2020 y 2021, así como un archivo en Excel conteniendo la base de datos de los resultados parciales obtenidos en la Jornada Única a las autoridades en materia de presupuesto participativo siguientes:

1. La Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
2. La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México;
3. La Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México;
4. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México;
5. El Congreso de la Ciudad de México (a las Comisiones de Presupuesto y Gasto Público, a la de Participación Ciudadana y Hacienda);
6. Las 16 Alcaldías, y
7. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

#### **14. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE SUP-REC-035/2020 Y ACUMULADOS, CORRESPONDIENTE A LOS 48 PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

De acuerdo con la sentencia del expediente **SUP-REC-35/2020** y acumulados, los pueblos originarios en los cuales se determinó que no se llevaría a cabo la Elección y la Consulta son los siguientes:

*Tabla 85. Pueblos originarios en los que no se realizó la Elección y la Consulta*

No.	Nombre	Clave	Demarcación
1	San Luis Tlaxialtemalco	13-053	Xochimilco
2	San Gregorio Atlapulco	13-043	Xochimilco
3	Santa Cecilia Tepetlapa	13-058	Xochimilco
4	Santiago Tepalcatlalpan	13-066	Xochimilco
5	San Francisco Tlalnepantla	13-042	Xochimilco
6	Santiago Tulyehualco	13-067	Xochimilco
7	San Mateo Xalpa	13-056	Xochimilco
8	San Lucas Xochimanca	13-052	Xochimilco
9	San Lorenzo Atemoaya	13-050	Xochimilco
10	Santa María Tepepan	13-065	Xochimilco
11	Santa Cruz Acalpixca	13-060	Xochimilco
12	Santa Cruz Xochitepec	13-062	Xochimilco
13	Santa María Nativitas	13-064	Xochimilco
14	San Andrés Ahuayucan	13-035	Xochimilco



No.	Nombre	Clave	Demarcación
15	San Francisco Tlaltenco	11-032	Tláhuac
16	Santiago Zapotitlán	11-042	Tláhuac
17	Santa Catarina Yecahuizotl	11-040	Tláhuac
18	San Juan Ixtayopan	11-034	Tláhuac
19	San Pedro Tláhuac	11-038	Tláhuac
20	San Nicolás Tetelco	11-037	Tláhuac
21	San Andrés Mixquic	11-031	Tláhuac
22	San Bernabé Ocotepc	08-042	La Magdalena Contreras
23	San Jerónimo Aculco-Lídice	08-045	La Magdalena Contreras
24	La Magdalena Atlitic	08-024	La Magdalena Contreras
25	San Nicolás Totolapan	08-048	La Magdalena Contreras
26	San Mateo Tlatenango	04-046	Cuajimalpa de Morelos
27	San Lorenzo Acopilco	04-045	Cuajimalpa de Morelos
28	San Pablo Chimalpa	04-047	Cuajimalpa de Morelos
29	San Pedro Cuajimalpa	04-056	Cuajimalpa de Morelos
30	San Pedro Atocpan	09-009	Milpa Alta
31	San Francisco Tecoxpa	09-004	Milpa Alta
32	San Antonio Tecómitl	09-002	Milpa Alta
33	Santa Ana Tlacotenco	09-011	Milpa Alta
34	San Agustín Ohtenco	09-001	Milpa Alta
35	San Salvador Cuauhtenco	09-010	Milpa Alta
36	San Pablo Oztotepec	09-008	Milpa Alta
37	San Bartolomé Xicomulco	09-003	Milpa Alta
38	San Lorenzo Tlacoyucan	09-007	Milpa Alta
39	San Jerónimo Miacatlán	09-005	Milpa Alta
40	San Juan Tepenahuac	09-006	Milpa Alta
41	San Andrés Totoltepec	12-147	Tlalpan
42	San Pedro Mártir	12-160	Tlalpan
43	San Miguel Xicalco	12-154	Tlalpan
44	La Magdalena Petlascalco	12-074	Tlalpan
45	San Miguel Ajusco	12-155	Tlalpan
46	Santo Tomás Ajusco	12-163	Tlalpan
47	San Miguel Topilejo	12-157	Tlalpan
48	Parres el Guarda	12-115	Tlalpan

Asimismo, en dicha sentencia se ordenó al Instituto Electoral lo siguiente:

a) Dejar subsistente los efectos de los numerales 1 y 2 de la resolución del expediente **SCM-JDC-22/2020** y acumulados, respecto de los 48 pueblos

[1. Cancelar la jornada relativa a la elección de las comisiones y la celebración de la Consulta, en sus dos modalidades, en las Unidades Territoriales que corresponden a pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

2. Verificar conforme a la información que obre en poder de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México o, en su caso, de la que pueda allegarse el OPLE directamente en los pueblos y barrios de esta ciudad y la que estime pertinente, cuáles son las autoridades tradicionales representativas de cada uno de ellos.]

b) Establecer contacto con cada una de las autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios, a fin de que determinen los proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y, en general, cualquier mejora para sus comunidades, en los que se ejercerá el recurso del Presupuesto Participativo que les corresponda.

En este sentido, para garantizar el ejercicio de sus derechos de autonomía y libre determinación, los Pueblos y Barrios originarios determinarán los planes y programas que corresponda, conforme a sus normas, reglas y procedimientos tradicionales, dentro de los 90 días siguientes a que se notifique la presente, y comunicarlo a la Alcaldía, para los efectos previstos en la LPCCM.

c) Dejar sin efectos cualquier determinación e implementación de acciones que se opongan a lo antes señalado.

#### 14.1. Acciones para el cumplimiento de la sentencia del expediente SUP-REC-035/2020.

En virtud de lo anterior, mediante oficio **IECM/PCG/051/2019**, el Instituto Electoral se solicitó a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México (SEPI), proporcionar el Marco Geográfico con la delimitación de los pueblos y barrios de la Ciudad de México.

Como respuesta a lo anterior, por medio del oficio número **SEPI/206/2020**, la SEPI informó que: "...está en proceso de diseño de la metodología para la creación del sistema de registro que nos ocupa ... "

Posteriormente, mediante el oficio **SEPI/SCI/008/2021** del 4 de junio de 2021, la SEPI solicitó al Instituto Electoral los directorios de los representantes o autoridades tradicionales de los 48 pueblos y barrios

originarios de la Ciudad de México, dicha solicitud se atendió mediante el diverso **SECG-IECM/2715/2021**, del 18 de junio de 2021.

En virtud de lo anterior, considerando que la SEPI no contaba con información de las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente, el IECM se allegó directamente de diversos datos, con la colaboración de las Direcciones Distritales y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, se elaboró un Directorio de Instancias Representativas y Autoridades Tradicionales de los 48 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Directorio de Instancias Representativas), con la información contenida en dicho directorio las Direcciones Distritales 7, 8, 16, 19, 20, 25 y 33 del IECM.

El 20 de septiembre de 2021 se emitió la Circular 88 de la Secretaría Ejecutiva del IECM, con la cual se procedió a dar cumplimiento al mandato jurisdiccional, a través de ella se instruyó a las Direcciones Distritales involucradas para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, se encargaran de dar seguimiento, coadyuvar y realizar las actividades y diligencias necesarias.

Así, las referidas Direcciones Distritales, en el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 4 de octubre de 2021, notificaron por oficio y de manera personal a las personas identificadas como autoridades tradicionales en el Directorio de Instancias, con la finalidad de informarles tanto el contenido de la sentencia, como la manera en que podrían determinar el destino de los recursos del presupuesto participativo correspondientes a cada uno de los 48 pueblos originarios.

Asimismo, entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre de 2021, se realizaron reuniones informativas con las personas que conforman las Autoridades Tradicionales de los 48 pueblos originarios.

A continuación, se presentan los resultados que se obtuvieron con las acciones desplegadas por las Direcciones Distritales:

- Notificación de personas que conforman las Autoridades Tradicionales

<b>Personas que conforman Autoridades Tradicionales notificadas</b>		
Total de Personas	No. de personas notificadas	%
<b>615</b>	<b>599</b>	<b>97.40%</b>
<b>Personas que conforman Autoridades Tradicionales y forman parte del Directorio, que fueron notificadas</b>		
Total de personas	No. de personas notificadas	%
440	436	99.09%

<b>Personas que conforman Autoridades Tradicionales y que no formaban parte del Directorio que fueron notificadas</b>		
No. de personas	No. de personas notificadas	%
175	163	93.14%

1. En lo que se refiere a la asistencia de las personas que conforman Autoridades Tradicionales a las reuniones informativas:

<b>Personas que conforman Autoridades tradicionales que acudieron a la reunión informativa</b>		
Total de personas	No. de personas que acudieron	%
615	376	61.14%

2. En lo que corresponde a los proyectos presentados para el ejercicio fiscal 2020, en los términos determinados en el SUP-REC-035/2020:

<b>Pueblos Originarios en los que las Autoridades Tradicionales han propuesto proyectos para 2020</b>		
Total de Pueblos Originarios	Pueblos Originarios en los que se ha propuesto un proyecto	%
48	47*	97.92%

3. En lo que corresponde a los proyectos presentados para el ejercicio fiscal 2020, en los términos determinados en el SUP-REC-035/2020:

<b>Pueblos Originarios en los que las Autoridades Tradicionales han propuesto proyectos para 2021</b>		
Total de Pueblos Originarios	Pueblos Originarios en los que se ha propuesto un proyecto	%
48	47*	97.92%

4. Por último, contra las acciones realizadas por las Direcciones Distritales, también se presentaron medios de impugnación, los cuales al momento que se reporta no han sido resueltos:

<b>Medios de impugnación promovidos que derivan de la notificación del SUP-REC-35 y Acumulados</b>		
Total de medios de impugnación promovidos	Presentados ante la Dirección Distrital	Presentados ante el Órgano Jurisdiccional
7	3	4

\* En el caso del Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, la Dirección Distrital comunicó mediante Nota informativa que las autoridades tradicionales del mismo hicieron de su conocimiento que sería una de ellas quien llevaría a cabo los acercamientos con las autoridades de la Alcaldía Xochimilco para la determinación del proyecto.

## Anexo 1. Acompañamiento a las DD en la realización de la capacitación teórica y práctica

La implementación de todas las acciones contenidas en la Estrategia para el seguimiento al registro, la capacitación, la designación y la entrega del nombramiento, permitió cumplir con el propósito de contar con una ciudadanía en óptimas condiciones de actitud y aptitud legal para el desempeño de sus funciones como responsables de recibir los votos y las opiniones en la pasada Jornada Electiva Única.

A continuación, se muestra evidencia fotográfica de la capacitación en cada una de las 33 DD.









Distrito 22



Distrito 23



Distrito 24



Distrito 25



Distrito 26



Distrito 27



Distrito 28



Distrito 29



Distrito 30



Distrito 31



Distrito 32



Distrito 33

Como parte de las acciones de acompañamiento, el personal de la DEPCyC acudió durante la realización del simulacro que la DEOEyG y la UTSI llevaron a cabo el 6 de marzo del año en curso. Dicha actividad se realizó en los distritos 5, 9, 12 y 13. El objetivo del acompañamiento fue obtener retroalimentación de las actividades que servirían como prácticas para el día de la Jornada y las cuales no estaban estipuladas en algún documento de capacitación; por lo que el interés se centró en la revisión de que no existiera contraposición con los documentos utilizados; sin embargo, se



detectaron diversas inconsistencias y fallas en el SEI, mismas que, en su momento, fueron informadas al personal de la UTSI.

Finalmente, el 7 de marzo de 2020, se realizó una video conferencia con relación al uso del SEI, en la que participaron, desde oficinas centrales, personal de la UTSI, DEOEyG y DEPCyC, la cual se dirigió al personal de las DD 5, 9, 12 y 13, en las que se instalarían las Mesas con SEI.



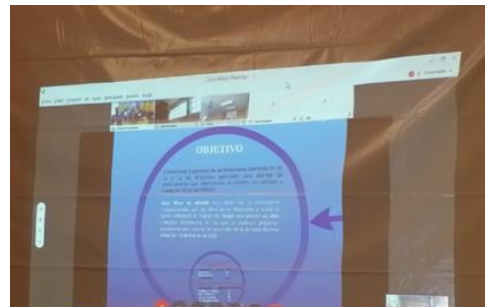
**Distrito 5**  
Video conferencia del 7 de marzo



**Distrito 9**  
Video conferencia del 7 de marzo



**Distrito 12**  
Video conferencia del 7 de marzo



**Distrito 13**  
Video conferencia del 7 de marzo

## Anexo 2. Personas capacitadas por Dirección Distrital

DD	Personas requeridas	Personas capacitadas	% de capacitadas	DD	Personas requeridas	Personas capacitadas	% de capacitadas
1	318	333	104%	18	447	483	108%
2	318	344	108%	19	147	349	237%
3	324	379	116%	20	330	413	125%
4	348	358	102%	21	279	309	110%
5	348	403	115%	22	240	267	111%
6	381	403	105%	23	435	468	107%
7	129	298	231%	24	309	336	108%
8	192	241	125%	25	198	291	146%
9	186	214	115%	26	288	348	120%
10	318	342	107%	27	234	251	107%
11	315	377	119%	28	288	327	113%
12	192	211	109%	29	237	270	113%
13	222	262	118%	30	321	378	117%
14	306	312	101%	31	291	317	108%
15	306	321	104%	32	333	356	106%
16	348	408	117%	33	228	287	125%
17	312	351	112%	<b>Total</b>	<b>9,468</b>	<b>11,007</b>	<b>116%</b>

Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 13 de abril de 2020, consultado en: <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>

### Anexo 3. Reporte de seguimiento a la capacitación de la etapa 1 por Dirección Distrital

En la siguiente tabla se presentan los datos obtenidos de la captura realizada en el SIPCECC 2020 por cada Dirección Distrital, respecto del seguimiento a los cursos de capacitación para la etapa 1, teórica-conceptual.

CURSOS DE CAPACITACIÓN ETAPA 1							
DD	Registrados	Programados	Implementados	Porcentaje de implementados	Cancelados	Personas capacitadas	Evaluaciones de la capacitación
1	10	7	6	86%	3	333	319
2	22	12	12	100%	10	344	333
3	17	17	17	100%	0	379	379
4	12	12	3	25%	0	358	355
5	12	12	12	100%	0	403	356
6	35	33	33	100%	2	403	404
7	16	16	16	100%	0	298	289
8	11	11	11	100%	0	241	239
9	11	9	9	100%	2	214	193
10	11	11	11	100%	0	342	342
11	10	10	0	0%	0	377	295
12	6	6	6	100%	0	211	211
13	7	7	7	100%	0	262	267
14	13	13	0	0%	0	312	310
15	16	16	16	100%	0	321	319
16	19	14	14	100%	5	408	408
17	14	14	14	100%	0	351	167
18	20	20	20	100%	0	483	483
19	18	14	14	100%	4	349	366
20	23	22	22	100%	1	413	413
21	11	11	11	100%	0	309	271
22	12	12	12	100%	0	267	275
23	22	18	18	100%	4	468	438
24	23	15	15	100%	8	336	336
25	13	12	12	100%	1	291	291
26	13	13	13	100%	0	348	347
27	18	18	12	67%	0	251	241
28	13	13	13	100%	0	327	318
29	9	9	7	78%	0	270	250
30	32	32	16	50%	0	378	361
31	29	13	13	100%	16	317	305
32	21	9	9	100%	12	356	358
33	15	10	10	100%	5	287	287
<b>TOTAL</b>	<b>534</b>	<b>461</b>	<b>404</b>	<b>88%</b>	<b>73</b>	<b>11,007</b>	<b>10,526</b>

## Anexo 4. Reporte de seguimiento a la capacitación de la etapa 2 por Dirección Distrital

En la siguiente tabla se presentan los datos obtenidos de la captura realizada en el SIPCECC 2020 por cada Dirección Distrital, respecto del seguimiento a los cursos de capacitación para la etapa 2, práctica-procedimental.

DD	CURSOS DE CAPACITACIÓN ETAPA 2					Personas capacitadas	Evaluaciones de la capacitación	Encuestas de satisfacción
	Registrados	Programados	Implementados	Porcentaje de implementados	Cancelados			
1	20	7	6	86%	13	332	318	636
2	21	12	12	100%	9	344	333	380
3	16	16	16	100%	0	339	339	339
4	13	13	3	23%	0	358	355	355
5	9	9	9	100%	0	351	349	349
6	33	33	33	100%	0	399	400	804
7	12	12	12	100%	0	286	286	291
8	11	11	11	100%	0	239	239	239
9	6	6	6	100%	0	194	0	0
10	11	11	11	100%	0	341	342	342
11	10	8	0	0%	2	371	143	291
12	6	6	6	100%	0	211	211	211
13	7	7	7	100%	0	228	228	474
14	13	13	0	0%	0	312	309	305
15	16	16	16	100%	0	321	319	319
16	16	14	13	93%	2	387	408	408
17	14	14	14	100%	0	351	168	166
18	20	20	20	100%	0	483	483	483
19	14	14	13	93%	0	293	302	653
20	20	20	20	100%	0	385	385	385
21	11	11	10	91%	0	273	282	281
22	12	12	12	100%	0	267	275	546
23	22	18	18	100%	4	468	438	875
24	21	15	15	100%	6	336	334	335
25	13	13	13	100%	0	257	257	257
26	14	13	13	100%	1	348	347	347
27	18	18	12	67%	0	250	241	241
28	9	9	9	100%	0	297	294	611
29	4	2	0	0%	2	269	0	250
30	32	22	0	0%	10	341	306	662
31	12	11	11	100%	1	317	313	604
32	17	7	7	100%	10	353	356	353
33	14	10	10	100%	4	287	287	287
<b>TOTAL</b>	<b>487</b>	<b>423</b>	<b>358</b>	<b>83.42%</b>	<b>64</b>	<b>10,588</b>	<b>9,647</b>	<b>13,079</b>

Fuente: IECM, SIPCECC 2020, corte al 13 de abril de 2020, consultado en: <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>

## Anexo 5. Reporte de evaluación de la capacitación, etapa 1

Los reactivos aplicados fueron los siguientes:

### Organización de los contenidos

- 1 La secuencia de los contenidos permitió comprender el tema
- 2 Los contenidos presentados fueron los adecuados para conocer el tema
- 3 La profundidad de los contenidos fue la correcta para conocer y comprender el tema
- 4 El tiempo destinado a la presentación de contenidos fue el adecuado para lograr su comprensión.

### Utilidad y calidad de los materiales (diapositivas, videos, manuales, folletos, etc.)

- 5 La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema
- 6 Los materiales didácticos son de utilidad

### Acerca de la(s) persona(s) facilitadora(s)

- 7 Tiene(n) dominio sobre el tema facilitando el aprendizaje.
- 8 Muestra(n) capacidad y conocimiento para resolver dudas y/o inquietudes
- 9 Mantiene(n) una buena comunicación con los participantes del curso/taller
- 10 Genera(n) una relación de respeto entre todas y todos los participantes del curso/taller

### Generalidades del curso-taller

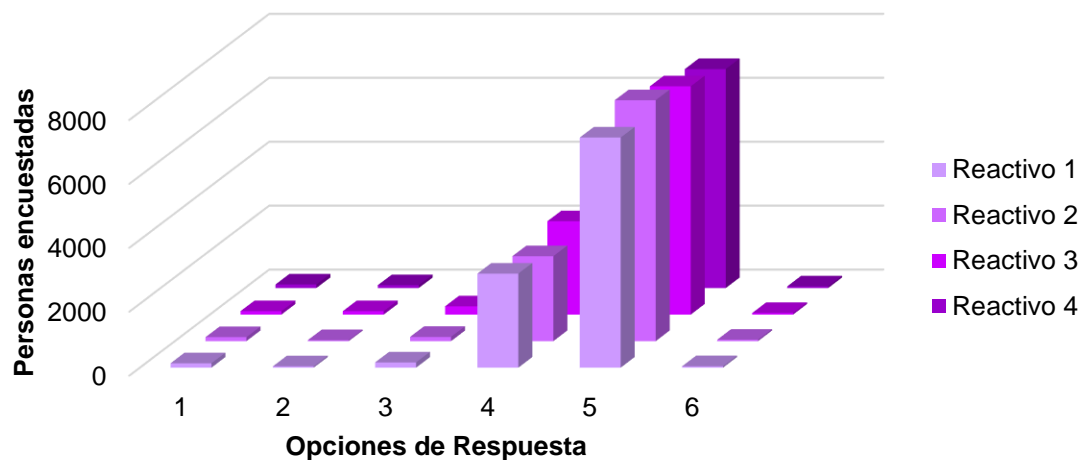
- 11 Considera que se alcanzó el objetivo planteado al inicio de la sesión
- 12 Considera que la duración de la sesión fue adecuada para mantener el interés y comprender el tema

Cada uno de los aspectos considerados en los reactivos se evaluó conforme a los valores que asignó la persona participante, de acuerdo con su experiencia y con base en la siguiente escala:

Opción de respuesta	Valor otorgado
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	1
<b>En desacuerdo</b>	2
<b>Neutral</b>	3
<b>De acuerdo</b>	4
<b>Completamente de acuerdo</b>	5
<b>No respondió</b>	6

Los resultados obtenidos en cada uno de los apartados se muestran en las siguientes tablas y gráficas. Cabe mencionar que el total de personas que contestaron la evaluación de la capacitación al término de la sesión de la etapa 1, en las 33 DD, fue de 10,526; de acuerdo con el corte del 13 de abril de 2020, en el SIPCECC 2020, a través de <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>.

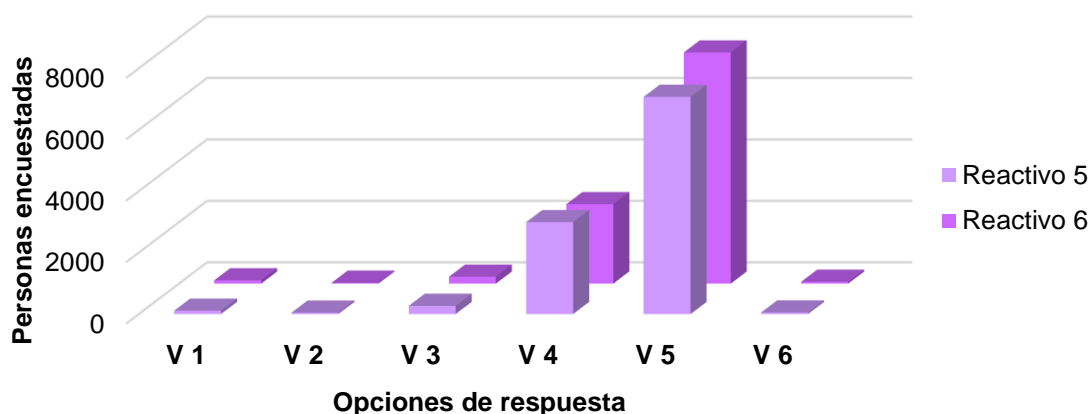
### Organización de los contenidos



Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
<b>1</b>	136	41	163	2,942	7,200	44
<b>2</b>	125	30	132	2,657	7,538	44
<b>3</b>	109	43	259	2,921	7,143	51
<b>4</b>	113	90	414	3,004	6,852	53

Se puede apreciar que para los reactivos 1 al 4, correspondientes a la **organización de contenidos**, el grueso de las personas capacitadas contestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo, ya que para la pregunta número uno, el 96.35% de las personas consideró que la secuencia de los contenidos les permitió comprender el tema; para la pregunta dos, el 86.85% de las personas consideró los contenidos adecuados; para la pregunta número tres, el 95.61% consideró que la profundidad de los contenidos fue la correcta para comprender el tema; y para la pregunta número cuatro, el 93.63% de las personas consideró que el tiempo dispuesto para la capacitación fue el adecuado para comprender los temas revisados.

### Utilidad y calidad de los materiales

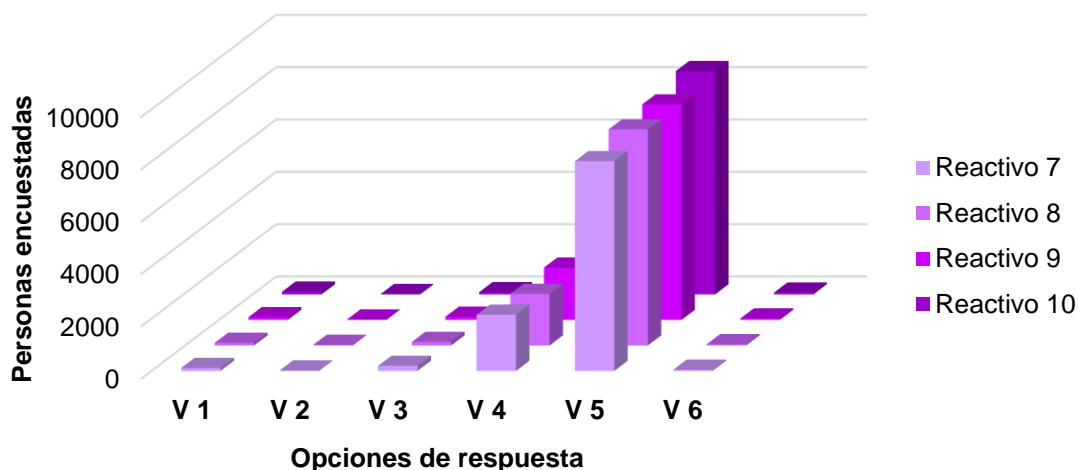


Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
5	107	44	267	2,990	7,069	49
6	106	27	223	2,586	7,524	60

Por lo que respecta a los reactivos 5 y 6, relacionados con la **utilidad y calidad de los materiales**, el grueso de las personas capacitadas contestaron estar de acuerdo, ya que para la pregunta número cinco, el 95.56% de las personas consideró que la extensión, organización y presentación de los contenidos en los materiales didácticos facilita la comprensión de los temas; y para la pregunta seis, el 96.05% opinó que los materiales didácticos son de utilidad.



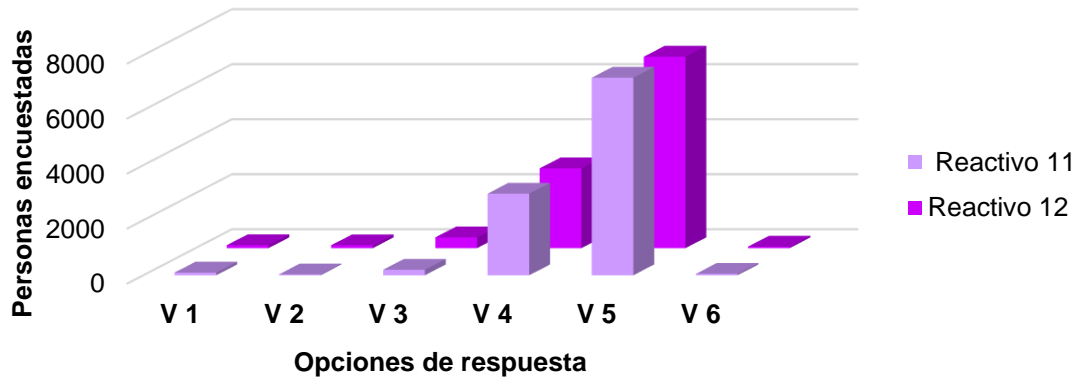
### Acerca de la(s) persona(s) facilitadora(s)



Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
7	108	18	194	2,147	8,014	45
8	100	21	132	1,971	8,251	51
9	105	14	122	1,999	8,231	55
10	105	14	83	1,724	8,531	69

Se puede apreciar que para los reactivos 7 al 10, **acerca de las personas facilitadoras**, el grueso de las personas capacitadas contestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo con su desempeño, pues para la pregunta número siete, el 96.53% de las personas dijo que quienes imparten la capacitación tienen dominio sobre el tema facilitando el aprendizaje; para la pregunta ocho, corresponde al 97.11% quienes consideraron que las personas facilitadoras muestran capacidad y conocimiento para resolver dudas y/o inquietudes; para la pregunta número nueve, el 97.18% de ellas consideran que las personas facilitadoras mantienen buena comunicación con quienes participan en el curso, y para la pregunta número diez, el 97.42% de las personas expresó que se genera una relación de respeto entre todas las personas participantes en el curso.

## Generalidades del curso-taller



Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
11	97	29	201	2966	7182	51
12	107	105	394	2902	6963	55

Por lo que respecta a los reactivos 11 y 12, relacionados con las **generalidades del curso-taller**, también el grueso de las personas capacitadas expresó estar de acuerdo o completamente de acuerdo, ya que para la pregunta número once, el 96.40% consideró que se alcanzó el objetivo planteado al inicio de la sesión, y para la pregunta doce, el 93.72% aseguró que la duración de la sesión fue adecuada para mantener el interés y comprender el tema.

Algunos de los comentarios adicionales proporcionados por las personas capacitadas, al concluir el curso-taller de la etapa 1, son los siguientes:

- “Buena capacitación, muy bien explicado, comprensible y fluida la exposición del curso. “
- “Muy clara la información y de fácil entendimiento.”
- “Excelente capacitadora, resolvió todas mis dudas.”
- “Empezar la capacitación puntualmente.”
- “Aumentar un poco el tamaño de la letra o mejorar la nitidez de las imágenes.”
- “Prefiero una sola sesión.”
- “Para las personas sin experiencia faltó profundidad.”

## Anexo 6. Reporte de evaluación de la capacitación, etapa 2

Los reactivos aplicados para la evaluación fueron los siguientes:

### Organización de los contenidos

- 1 La secuencia de los contenidos permitió comprender el tema
- 2 Los contenidos presentados fueron los adecuados para conocer el tema
- 3 La profundidad de los contenidos fue la correcta para conocer y comprender el tema
- 4 El tiempo destinado a la presentación de contenidos fue el adecuado para lograr su comprensión.

### Utilidad y calidad de los materiales (diapositivas, videos, manuales, folletos, etc.)

- 5 La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema
- 6 Los materiales didácticos son de utilidad

### Acerca de la(s) persona(s) facilitadora(s)

- 7 Tiene(n) dominio sobre el tema facilitando el aprendizaje.
- 8 Muestra(n) capacidad y conocimiento para resolver dudas y/o inquietudes
- 9 Mantiene(n) una buena comunicación con los participantes del curso/taller
- 10 Genera(n) una relación de respeto entre todas y todos los participantes del curso/taller

### Generalidades del curso-taller

- 11 Considera que se alcanzó el objetivo planteado al inicio de la sesión
- 12 Considera que la duración de la sesión fue adecuada para mantener el interés y comprender el tema

Cada uno de los aspectos considerados en los reactivos se evaluó conforme a los valores que asignó la persona participante, de acuerdo con su experiencia y con base en la siguiente escala:

Opción de respuesta	Valor otorgado
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	1
<b>En desacuerdo</b>	2
<b>Neutral</b>	3
<b>De acuerdo</b>	4
<b>Completamente de acuerdo</b>	5
<b>No respondió</b>	6

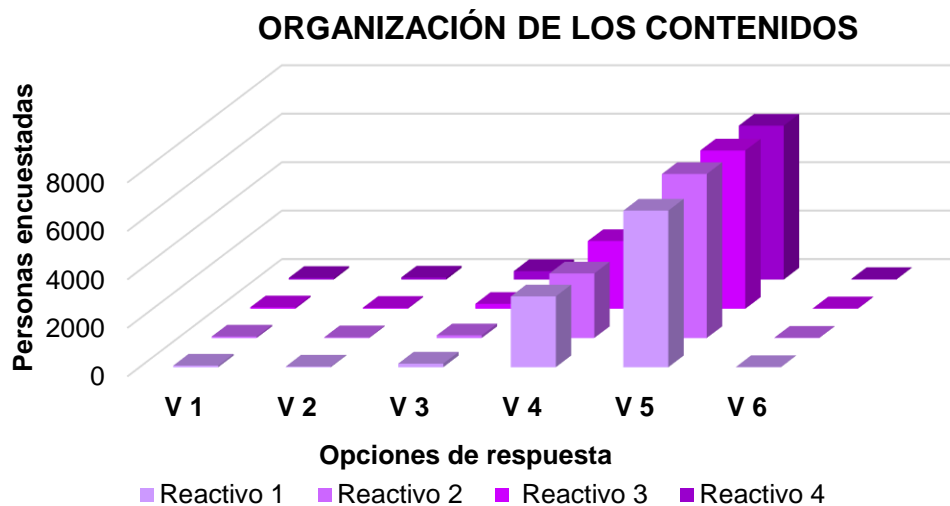
A partir de lo anterior, los resultados obtenidos en cada uno de los apartados se muestran en las siguientes tablas y gráficas. Cabe mencionar que el total de personas que contestaron la evaluación de la capacitación al término de la sesión de la etapa 2, en las 33 DD, fue de 9,647; de acuerdo con el corte del 13 de abril de 2020, en el SIPCECC 2020, a través de <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>.

### Organización de los contenidos

Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
1	68	29	150	2,925	6,465	10
2	62	29	112	2,664	6,769	11
3	60	38	203	2,796	6,533	17
4	67	84	348	2,773	6,351	24

De acuerdo con las cifras obtenidas para los reactivos 1 al 4, relacionados con la **organización de contenidos**, la mayoría de las personas capacitadas contestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo, porque para la pregunta número uno, el 97.33% de las personas consideró que la secuencia de los contenidos les permitió comprender el tema; para la pregunta dos, el 97.78% de las personas manifestó que los contenidos eran adecuados; para la pregunta número tres, el 96.70%

de ellas expresó que la profundidad de los contenidos fue la correcta para comprender el tema; y para la pregunta número cuatro, el 94.57% de las personas dijo que el tiempo dispuesto para la capacitación fue el adecuado para comprender los temas revisados.

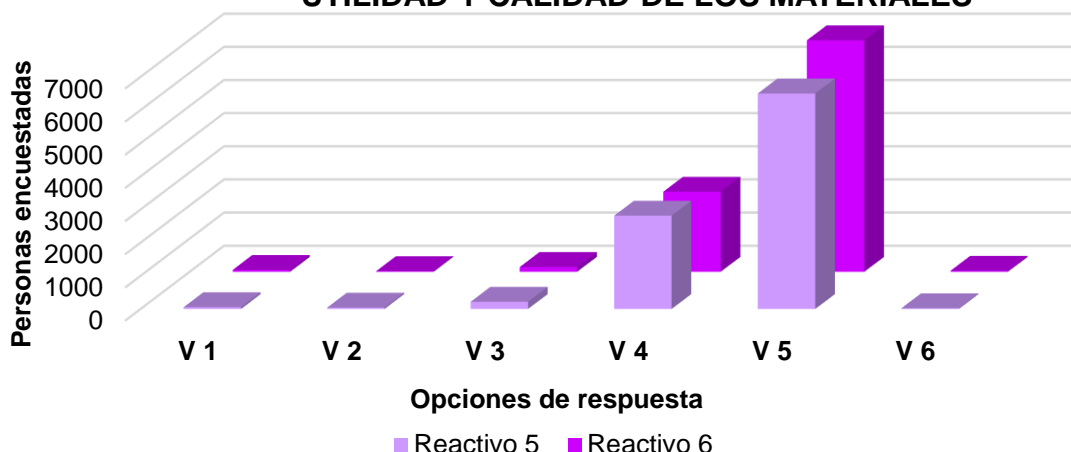


### Utilidad y calidad de los materiales

Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
5	54	40	217	2,814	6,500	22
6	57	20	144	2,414	6,982	30

Por lo que respecta a las cifras obtenidas para los reactivos 5 y 6, relativo a la **utilidad y calidad de los materiales**, las personas capacitadas contestaron, en su mayoría, estar de acuerdo o completamente de acuerdo, pues para la pregunta número cinco, el 96.54% de las personas aseguró que la extensión, organización y presentación de los contenidos en los materiales didácticos facilitó la comprensión de los temas; en tanto que para la pregunta seis, el 97.39% aseveró que los materiales didácticos son de utilidad.

### UTILIDAD Y CALIDAD DE LOS MATERIALES

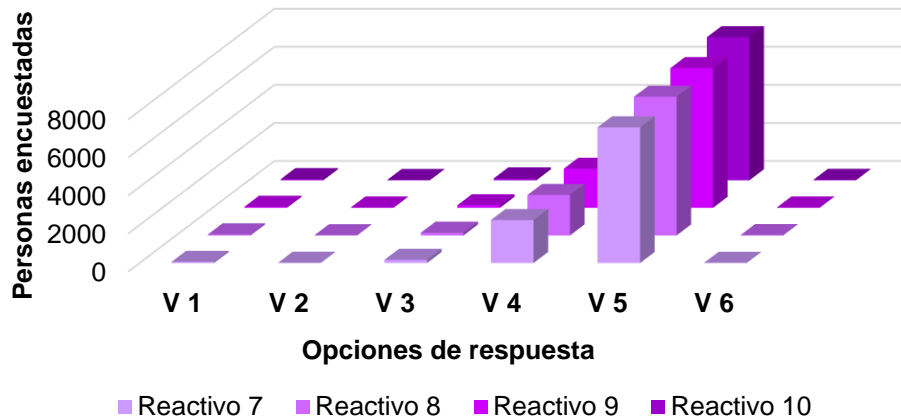


#### Acerca de la(s) persona(s) facilitadora(s)

Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
7	59	14	169	2,259	7,133	13
8	56	12	143	2,127	7,291	18
9	57	24	138	2,058	7,347	23
10	60	19	100	1,926	7,518	24

En lo que se refiere a las **personas facilitadoras**, reactivos 7 al 10, el grueso de las personas capacitadas contestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo con el desempeño de las personas facilitadoras, pues para la pregunta número siete, el 96.70% de las personas consideró que quienes impartieron la capacitación tienen dominio sobre el tema, facilitando el aprendizaje; para la pregunta ocho, el 97.62% opinó que las personas facilitadoras muestran capacidad y conocimiento para resolver dudas y/o inquietudes; para la pregunta número nueve, el 97.49% aseguró que las personas facilitadoras mantuvieron buena comunicación con quienes participaron en el curso, y para la pregunta número diez, el 97.89% de las personas expresó que se genera una relación de respeto entre todas las personas participantes del curso.

### ACERCA DE LA(S) PERSONA(S) FACILITADORA(S)



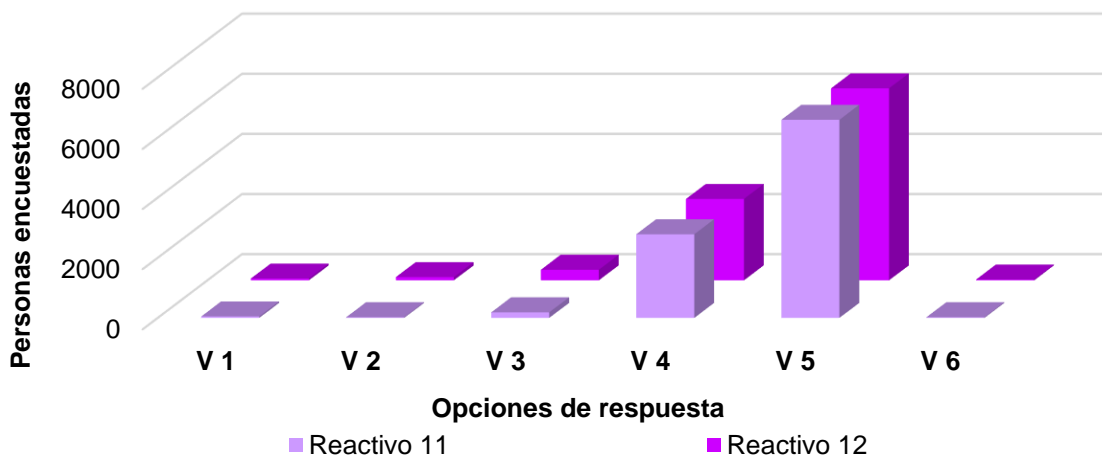
### Generalidades del curso-taller

Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
11	47	23	184	2,782	6,589	22
12	61	108	353	2,708	6,388	29

De acuerdo con los resultados obtenidos para los reactivos 11 y 12, relacionados con las **generalidades del curso-taller**, y como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la mayoría de las personas capacitadas expresaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo con el curso-taller, ya que para la pregunta número once, el 97.13% de las personas afirmó que se alcanzó el objetivo planteado al inicio de la sesión, en tanto que, para quienes respondieron a la pregunta doce, el 94.28% aseguró que la duración de la sesión fue la adecuada para mantener el interés y comprender el tema.



### GENERALIDADES DEL CURSO-TALLER



Por último, se enlistan algunos de los comentarios adicionales proporcionados por las personas capacitadas, al concluir la capacitación de la etapa 2:

- “Felicidades, excelente dominio de los temas.”
- “Que sea más breve el ejercicio.”
- “Muy buena capacitación.”
- “Los expositores fueron claros y se mostraron dispuestos a resolver dudas.”
- “Es bueno realizar simulacros porque complementan la capacitación.”
- “Gracias por usar lenguaje incluyente.”
- “Refuerza el aprendizaje obtenido en la teoría.”
- “Los ejemplos ayudaron a resolver dudas.”
- “Me gustó que fue dinámica y en equipo.”
- “Buen trabajo IECM.”
- “Felicitaciones cada vez es más amena la capacitación recibida.”
- “Se comprendieron totalmente las actividades que tenemos que realizar.”
- “Fue necesaria la práctica antes de la elección para que ese día estemos mejor preparados.”

## Anexo 7. Reporte de encuesta de satisfacción

En este Anexo se da cuenta de la información referente a cada uno de los reactivos que componen la encuesta de satisfacción; de acuerdo con el corte del 13 de abril de 2020, en el SIPCECC 2020, a través de <http://sistemas2.iecm.mx/sipcecc2020/>

Los reactivos, de respuesta de opción múltiple son los siguientes:

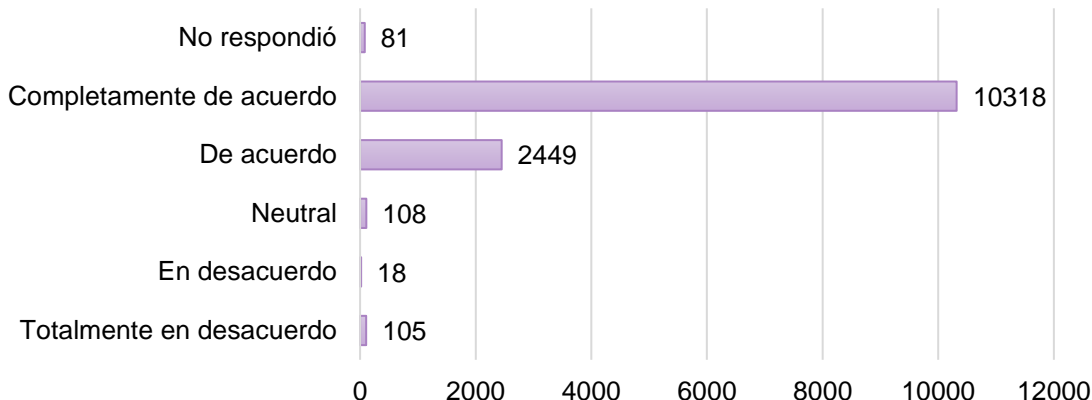
1. La atención brindada por el personal del Órgano Desconcentrado fue respetuosa y amable.
2. Los formatos utilizados a lo largo del proceso son de fácil entendimiento.
3. Los formatos utilizados a lo largo del proceso son fáciles de llenar.
4. Los materiales didácticos y de apoyo utilizados a lo largo de la capacitación son de fácil comprensión.
5. La capacitación facilitó la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollar las funciones de Responsable de Mesa.
6. El personal del Órgano Desconcentrado resolvió todas tus dudas e inquietudes.

Con relación a la pregunta número uno, **La atención brindada por el personal del Órgano Desconcentrado fue respetuosa y amable**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

<i>Opción de respuesta</i>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Neutral</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Completamente de acuerdo</b>	<b>No respondió</b>
<b>Personas</b>	105	18	108	2,449	10,318	81
<b>Porcentaje</b>	0.80%	0.14%	0.83%	18.72%	78.89%	0.62%

En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.

### 1.- LA ATENCIÓN BRINDADA POR EL PERSONAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO FUE RESPETUOSA Y AMABLE



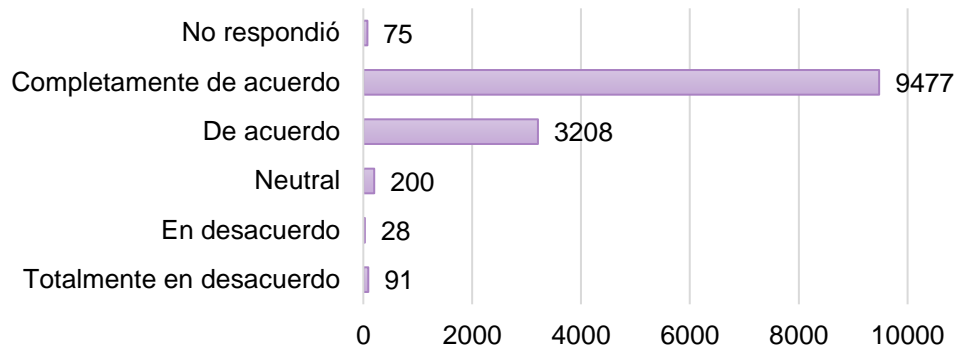
Como se aprecia, la respuesta que destaca es “completamente de acuerdo” con el 78.89%, es decir, 10,318 de 13,079 personas eligieron esta opción para valorar la atención respetuosa y amable brindada por el personal del Órgano Desconcentrado, le sigue “de acuerdo” con el 18.72%, 2,449 personas; la opción “neutral” la eligieron el 0.83%, es decir, 108 personas; 105 de ellas, el 0.80% están “completamente en desacuerdo”; el 0.14%, es decir, 18 personas expresaron estar “en desacuerdo”, y por último, 81 personas, que equivale al 0.62% no respondieron.

Respecto a la pregunta dos, **Los formatos utilizados a lo largo del proceso son de fácil entendimiento**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

Opción de respuesta	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No respondió
<b>Personas</b>	91	28	200	3,208	9,477	75
<b>Porcentaje</b>	0.70%	0.21%	1.53%	24.53%	72.46%	0.57%

En la gráfica podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.

## 2.- LOS FORMATOS UTILIZADOS A LO LARGO DEL PROCESO SON DE FÁCIL ENTENDIMIENTO



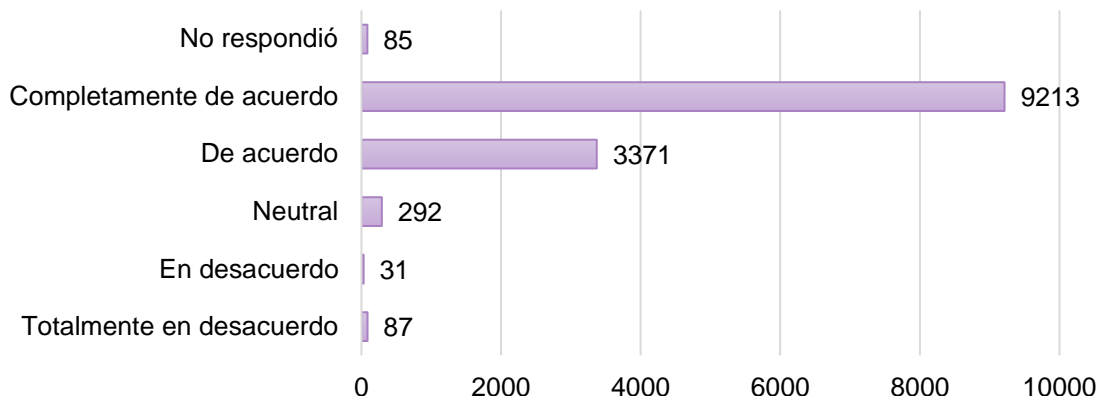
Se observa que destaca la respuesta “completamente de acuerdo” con el 72.46%, es decir, 9,477 de 13,079 personas optaron por elegir esta opción para valorar el fácil entendimiento de los formatos utilizados; le sigue “de acuerdo” con el 24.53%, 3,208 personas; la opción “neutral” con el 1.53%, es decir, 200 personas; 91 de ellas, el 0.70% están “completamente en desacuerdo”; el 0.21%, es decir, 28 personas expresaron estar “en desacuerdo”, y por último, 75 personas, que equivale al 0.57% no respondieron.

Por lo que refiere a la pregunta tres, **Los formatos utilizados a lo largo del proceso son fáciles de llenar**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

Opción de respuesta	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No respondió
<b>Personas</b>	87	31	292	3,371	9,213	85
<b>Porcentaje</b>	0.67%	0.24%	2.23%	25.77%	70.44%	0.65%

En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.

### 3.- LOS FORMATOS UTILIZADOS A LO LARGO DEL PROCESO SON FÁCILES DE LLENAR



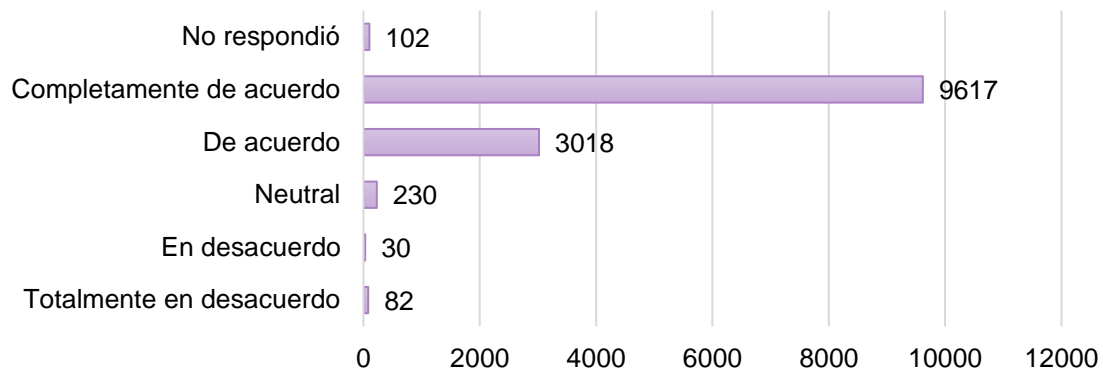
Del gráfico anterior, se aprecia que destaca la respuesta “completamente de acuerdo” con el 70.44%, es decir, 9,213 de 13,079 personas que seleccionaron dicha opción para valorar que los formatos utilizados son fáciles de llenar, le sigue la opción “de acuerdo” con 25.77%, 3,371 personas; la opción “neutral” fue elegida por el 2.23%, es decir, 292 personas; 87 de ellas, el 0.67% están “completamente en desacuerdo”; el 0.24%, es decir, 31 personas expresaron estar “en desacuerdo”, y por último, 85 personas, el 0.65% no respondieron.

Con relación a la pregunta cuatro, **Los materiales didácticos y de apoyo utilizados a lo largo de la capacitación son de fácil comprensión**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

Opción de respuesta	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No respondió
<b>Personas</b>	82	30	230	3,018	9,617	102
<b>Porcentaje</b>	0.63%	0.23%	1.76%	23.07%	73.53%	0.78%

En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.

#### 4.- LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO UTILIZADOS A LO LARGO DE LA CAPACITACIÓN SON DE FÁCIL COMPRENSIÓN



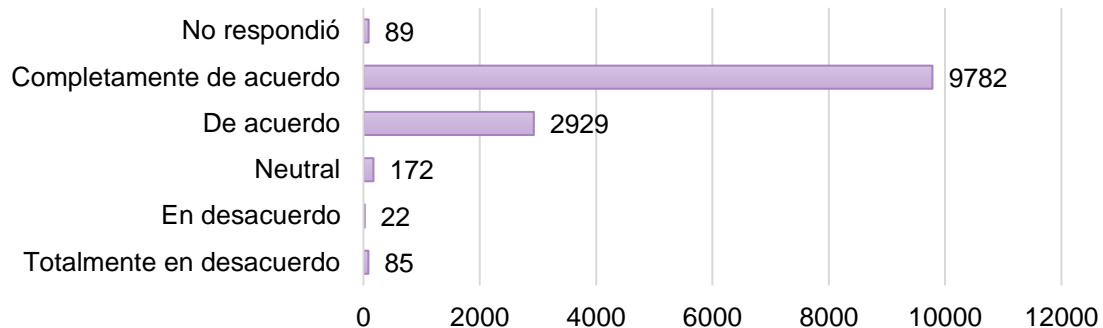
Del gráfico anterior, se desprende que la respuesta “completamente de acuerdo” fue la más elegida para valorar la fácil comprensión de los materiales didácticos y de apoyo utilizados a lo largo de la capacitación, con el 73.53%, es decir, 9,617 personas; le sigue “de acuerdo” con el 23.07%, 3,018 personas; la opción “neutral” la eligieron el 1.76%, es decir, 230 personas; 82 personas, el 0.63% están “completamente en desacuerdo”; el 0.23%, es decir, 30 personas expresaron estar “en desacuerdo”, y por último, 102 personas, el 0.78% no respondieron este reactivo.

Con relación a la pregunta cinco, **La capacitación facilitó la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollar las funciones de Responsable de Mesa**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

Opción de respuesta	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No respondió
<b>Personas</b>	85	22	172	2,929	9,782	89
<b>Porcentaje</b>	0.65%	0.17%	1.32%	22.39%	74.79%	0.68%

En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.

## 5.- LA CAPACITACIÓN FACILITÓ LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DE RESPONSABLE DE MESA.



Como se aprecia, la respuesta que destaca es “completamente de acuerdo” con el 74.79%, es decir, 9,782 de 13,079 personas que optaron por esta opción para valorar que la capacitación facilitó la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollar las funciones de responsables de mesa; le sigue “de acuerdo” con el 12.39%, 2,929 personas; la opción “neutral” la eligieron el 1.32%, es decir, 172 personas; 85 de ellas, el 0.65% dijeron estar “completamente en desacuerdo”; el 0.17%, es decir, 22 personas expresaron estar “en desacuerdo”, y por último, 89 personas, que equivale al 0.68% no respondieron.

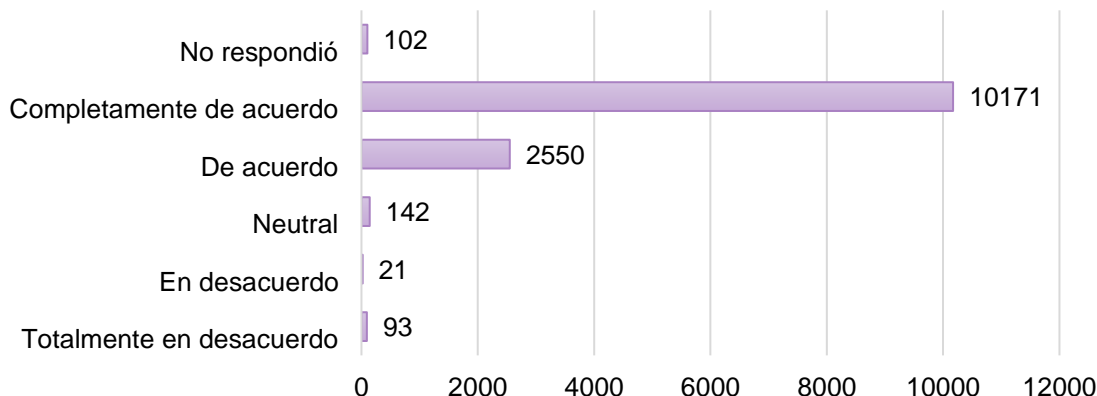
Con relación a la pregunta seis, **El personal del Órgano Desconcentrado resolvió todas tus dudas e inquietudes**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

Opción de respuesta	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No respondió
<b>Personas</b>	93	21	142	2,550	10,171	102
<b>Porcentaje</b>	0.71%	0.16%	1.08%	19.50%	77.77%	0.78%

En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.



## 6.- EL PERSONAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO RESOLVIÓ TODAS TUS DUDAS E INQUIETUDES.



En la gráfica anterior se observa que la respuesta “completamente de acuerdo” con el 77.77%, es decir, 10,171 de 13,079 personas fue la opción más elegida para valorar que el personal del Órgano Desconcentrado resolvió dudas e inquietudes, le sigue “de acuerdo” con el 19.50%, 3,550 personas; la opción “neutral” la eligieron el 1.08%, es decir, 142 personas; 93 de ellas, el 0.71% están “completamente en desacuerdo”; el 0.16%, es decir, 21 personas expresaron estar “en desacuerdo”, y por último, 102 personas, que equivale al 0.78% no respondieron este reactivo.

El reactivo de respuesta abierta contemplado en la encuesta de satisfacción: **Sugerencias para mejorar los formatos, los materiales didácticos y/o la capacitación**, arrojó respuestas como las que se enlistan a continuación:

- “Los formatos están completos en mi opinión. La capacitación en general es adecuada.”
- “Resumir la información mostrada en las diapositivas, para hacerla más digerible, práctica y dinámica.”
- “Excelente presentación.”
- “Me gusto como motivaron, me gusto la capacitación.”
- “Todo fue muy entendible y de buena calidad.”
- “Fue técnico y estuvo bien explicado.”
- “Podrían juntar ambas partes de la capacitación para facilitar el aprendizaje.”
- “Trabajar con material didáctico desde la parte teórica.”
- “No alargar los contenidos para evitar que sea tedioso el taller.”
- “Enviar la presentación vía correo electrónico.”
- “Hubo dominio de los temas y resolvieron las dudas planteadas por los asistentes. Todo estuvo bien.”

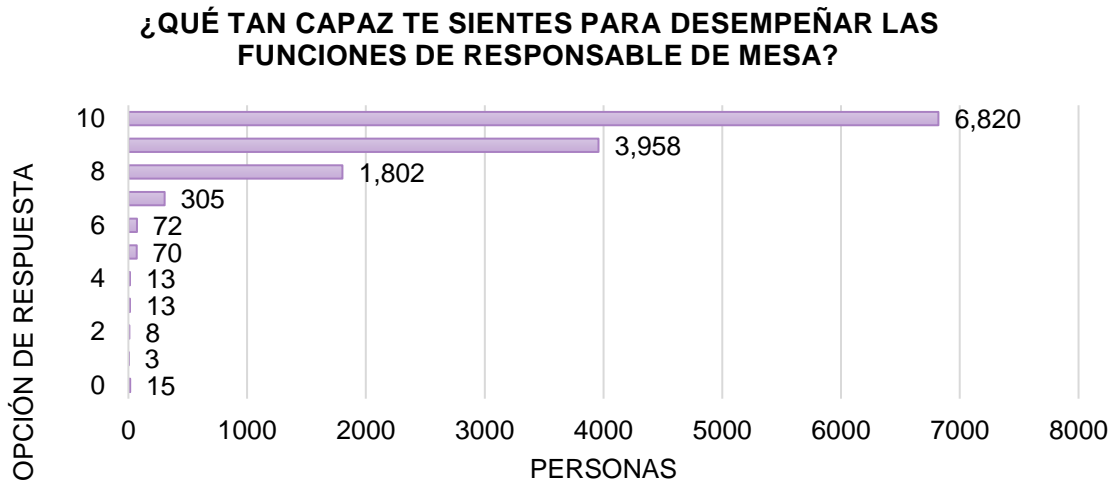
- “Podrían pensar en la elaboración de un vídeo tutorial de cada apartado y mandar el vídeo a los grupos de whats.”
- “Todos los temas fueron abordados correctamente. Gracias!”
- “Mayor enfoque al llenado de actas.”
- “Que la explicación al momento de llenar sea un poco más accesible para todos, ya que no todos lo comprenden de la misma manera.”
- “El material de apoyo es muy bueno, describe muy bien y las instrucciones son claras y precisas.”
- “Que se realicen más ejercicios para no equivocarnos.”
- “Que se manejen dos formatos para 2020 y 2021.”
- “Menos tiempo, capacitación a distancia.”
- “Excelente la capacitación aunque el tiempo es corto para la información que nos dan.”
- “Preguntas bajo presión para asegurar la aptitud bajo situaciones estresantes.”
- “Las guías son objetivas y la folletería contiene información básica. Los ejercicios que contiene corresponden al correcto llenado de actas. en el simulacro se realizaron ejercicios con respecto de diferentes situaciones. Sugeriría una sesión de interglaciación entre participantes.”
- “Todo está bien ordenado y me gusto la capacitación nos enseña el respeto, tolerancia y comunicación.”
- “Después de cada explicación preguntar a los presentes el entendimiento y que expresemos un ejemplo práctico.”
- “Podrían proporcionar el material de apoyo a través de un link.”

El reactivo de autoevaluación con una escala del 0 al 10 contemplado en la encuesta de satisfacción fue: **Con la capacitación recibida, ¿qué tan capaz te sientes para desempeñar las funciones de Responsable de Mesa?**

El resultado obtenido se muestra en la tabla siguiente:

Opción de respuesta	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Personas</b>	15	3	8	13	13	70	72	305	1,802	3,958	6,820
<b>Porcentaje</b>	0.1 1%	0.02 %	0.06 %	0.10 %	0.10 %	0.54 %	0.55 %	2.33 %	13.78 %	30.26 %	52.15 %


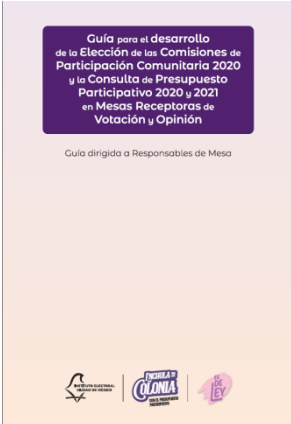
En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.

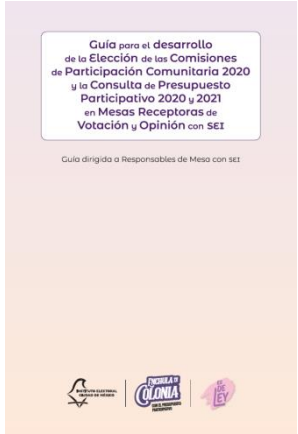

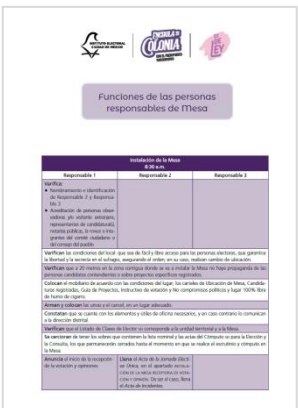


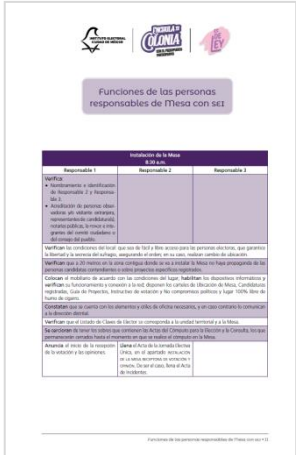

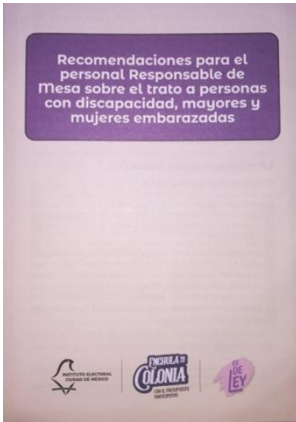
Como se aprecia en la gráfica anterior, 6,820 personas encuestadas, el 52.15%, se autoevaluaron con “10”, considerándose capaces para desempeñar las funciones de responsables de mesa, le siguen con una autoevaluación de “9”, 3,958 personas, 30.26%; posteriormente, 1,802 personas; 13.78%, se autoevaluaron con “8”; con “7”, 305 personas, que corresponde al 2.33%; con “6”, 72 personas, es decir, el 0.55%; enseguida 70 personas, el 0.54%, con “5”; con “4” y “3” se autoevaluaron 13 personas, que corresponde al 0.10 %, respectivamente; con “2”, 8 personas, con el 0.06%; 3 personas, equivalente al 0.02%, se autoevaluaron con 1, y por último, 15 personas, el 0.11%, se autoevaluó con “0”.


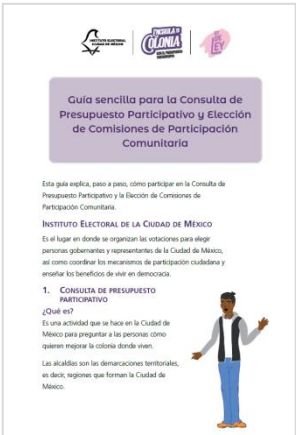

## **Anexo 8. Relación de materiales utilizados para la primera etapa de capacitación (teórica) a personas que fungieron como Responsables de Mesa durante la Jornada Electiva Única**

En la siguiente tabla, se describen los materiales elaborados por la DEPCyC, así como las fechas en que fueron distribuidos a las 33 DD; cabe mencionar que se refiere al material utilizado en la primera etapa de capacitación, es decir, la teórica; asimismo, dicho material tenía la instrucción de utilizarse el día de la Jornada.


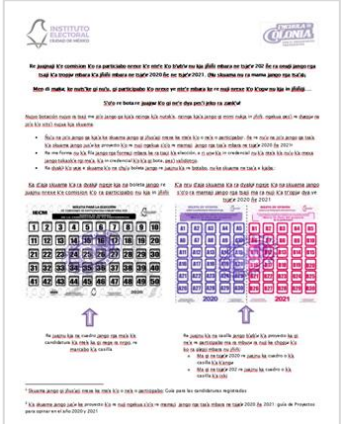


NOMBRE DEL MATERIAL	FECHA Y ÓRGANO COLEGIADO QUE APROBÓ EL MATERIAL	CANTIDAD	FECHA DE DISTRIBUCIÓN A LAS DD	DISEÑO
<p>Cartel de la Convocatoria Ejecutiva en 5 lenguas indígenas (Zapoteco, Mazahua, Mixteco, Otomí, Náhuatl).</p>	<p>16-nov-19 IECM-ACU-CG-079-19</p>	<p>34 juegos de 1 ejemplar por cada lengua.  170 carteles en total.</p>	<p>31 de enero de 2020</p>	
<p>Guía para el desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 en Mesas Receptoras de Votación y Opinión (mesa tradicional).</p>	<p>19-dic-19 CPCYC/057/2019  20-dic-19 IECM-ACU-CG-110-19</p>	<p>11,200 ejemplares</p>	<p>10 de febrero 2020</p>	

NOMBRE DEL MATERIAL	FECHA Y ÓRGANO COLEGIADO QUE APROBÓ EL MATERIAL	CANTIDAD	FECHA DE DISTRIBUCIÓN A LAS DD	DISEÑO
<p>Guía para el desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 en Mesas Receptoras de Votación y Opinión con SEI.</p>	<p>19-dic-19 CPCYC/057/2019</p> <p>20-dic-19 IECM-ACU-CG-110-19</p>	<p>1,000 ejemplares</p>	<p>17 de febrero de 2020</p>	
<p>Cartel "Voto Prioritario".</p>	<p>19-dic-19 CPCYC/057/2019</p> <p>20-dic-19 IECM-ACU-CG-110-19</p>	<p>11,200 ejemplares</p>	<p>10 de febrero de 2020</p>	
<p>Funciones de las personas responsables de Mesa (díptico).</p>	<p>19-dic-19 CPCYC/057/2019</p> <p>20-dic-19 IECM-ACU-CG-110-19</p>	<p>11,200 ejemplares</p>	<p>10 de febrero 2020</p>	

NOMBRE DEL MATERIAL	FECHA Y ÓRGANO COLEGIADO QUE APROBÓ EL MATERIAL	CANTIDAD	FECHA DE DISTRIBUCIÓN A LAS DD	DISEÑO
Funciones de las personas responsables de Mesa con SEI (díptico).	19-dic-19 CPCYC/057/2019  20-dic-19 IECM-ACU-CG-110-19	1,000 ejemplares	17 de febrero de 2020	
Folleto "No discriminación".	19-dic-19 CPCYC/057/2019  20-dic-19 IECM-ACU-CG-110-19	12,200 ejemplares	10 de febrero 2020	
Folleto "Recomendaciones para el personal Responsable de Mesa sobre el trato a personas con discapacidad, mayores y mujeres embarazadas".	19-dic-19 CPCYC/057/2019  20-dic-19 IECM-ACU-CG-110-19	4,000 ejemplares	10 de febrero 2020	


NOMBRE DEL MATERIAL	FECHA Y ÓRGANO COLEGIADO QUE APROBÓ EL MATERIAL	CANTIDAD	FECHA DE DISTRIBUCIÓN A LAS DD	DISEÑO
<p>Cartel orientador para la votación de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.</p>	<p>19-dic-19 CPCYC/057/2019</p> <p>20-dic-19 IECM-ACU-CG-110-19</p>	<p>4,000 ejemplares</p>	<p>10 de febrero de 2020</p>	
<p>Guía sencilla para la Consulta de Presupuesto Participativo y Elección de Comisiones de Participación Comunitaria.</p>	<p>19-dic-19 CPCYC/057/2019</p> <p>20-dic-19 IECM-ACU-CG-110-19</p>	<p>11,200 ejemplares</p>	<p>10 de febrero 2020</p>	
<p>Manual para el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) en Mesa Receptora de Votación y Opinión (MRV y O).</p>	<p>19-dic-19 CPCYC/057/2019</p> <p>20-dic-19 IECM-ACU-CG-110-19</p> <p><b>Visto bueno para imprenta por parte de la UTSI 29-ene-2020</b></p>	<p>1,000 ejemplares</p>	<p>17 de febrero de 2020</p>	



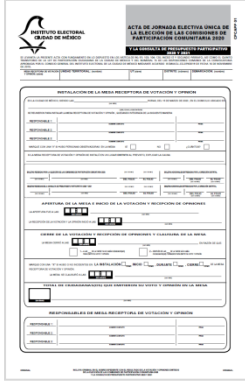
NOMBRE DEL MATERIAL	FECHA Y ÓRGANO COLEGIADO QUE APROBÓ EL MATERIAL	CANTIDAD	FECHA DE DISTRIBUCIÓN A LAS DD	DISEÑO
Kit para capacitación con los principales documentos a emplearse en la Jornada Electiva.	16-nov-19 ACU-CA-082-19 IECM-ACU-CG-082-19	75 kits	15 y 16 de febrero de 2020	
Cartel orientador en 5 lenguas indígenas (Zapoteco, Mazahua, Mixteco, Otomí, Náhuatl).	19-dic-19 CPCYC/057/2019  20-dic-19 IECM-ACU-CG-110-19	40 juegos, cada juego contiene 1 ejemplar con cada una de las lenguas	6 de marzo de 2020	
Cartel instructivo de la votación mesa tradicional en 5 lenguas indígenas (Zapoteco, Mazahua, Mixteco, Otomí, Náhuatl).	16-nov-19 IECM-ACU-CG-082-19	40 juegos, cada juego contiene 1 ejemplar con cada una de las lenguas	6 de marzo de 2020	
Cartel instructivo de la votación mesa con SEI en 5 lenguas indígenas (Zapoteco, Mazahua, Mixteco, Otomí, Náhuatl).	16-nov-19 IECM-ACU-CG-082-19	10 juegos, cada juego contiene 1 ejemplar con cada una de las lenguas	6 de marzo de 2020	

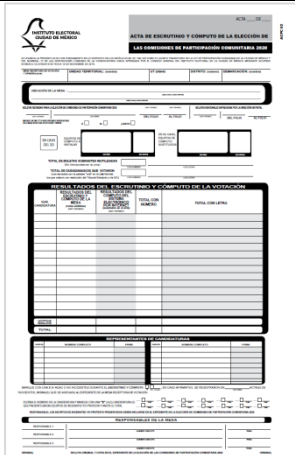
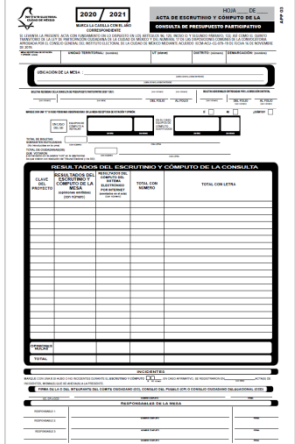
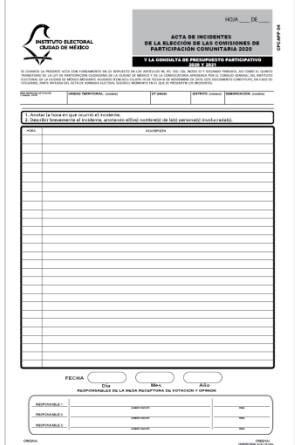
## Anexo 9. Relación de materiales utilizados para la segunda etapa de capacitación (práctica) a personas que fungieron como Responsables de Mesa durante la Jornada Electiva Única

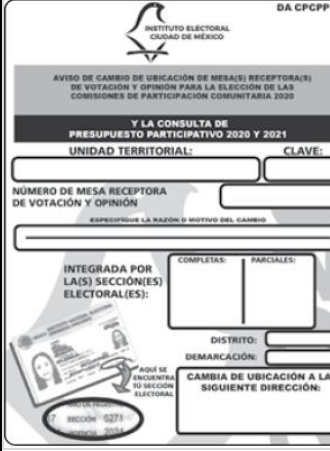
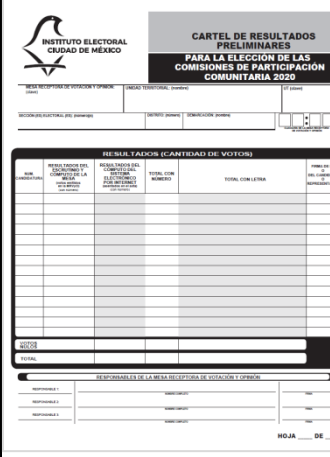
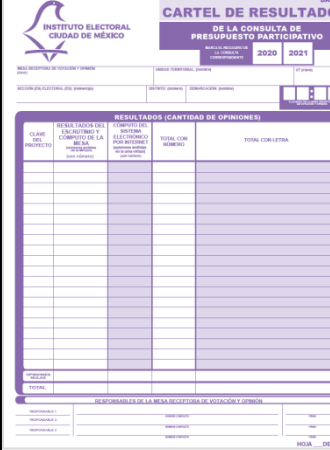
Se presenta la documentación con que contaron las DD para capacitar a las personas Responsables de Mesa de manera práctica, es decir, en la segunda etapa de capacitación.



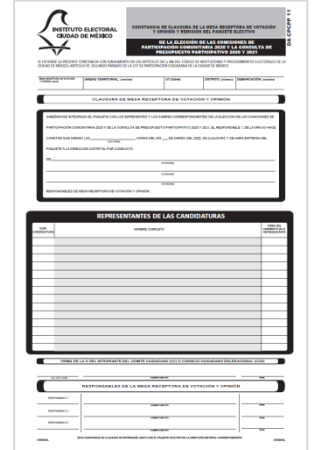
NOMBRE DEL MATERIAL	FECHA Y ÓRGANO COLEGIADO QUE APROBÓ EL MATERIAL	CANTIDAD	FECHA DE DISTRIBUCIÓN A LAS DD	DISEÑO
Kit para capacitación con los principales documentos a emplearse en la Jornada Electiva.	16-nov-19 ACU-CA-082-19 IECM-ACU-CG-082-19	75 kits	15 y 16 de febrero de 2020	



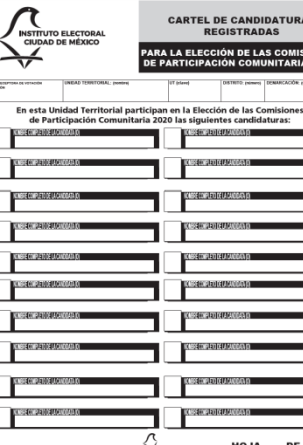
### Contenido del Kit para simulacros



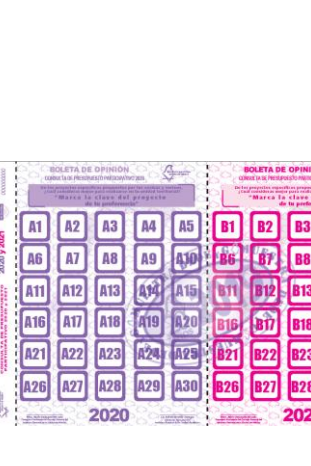

NO.	NOMBRE	ESPECIFICACIONES (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR DEOEG).	CADA KIT INCLUYÓ	TOTAL REPRODUCIDO	DISEÑO
1	Acta de la Jornada Electiva Única Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.	Impresa en tamaño 70 x 90 cms., texto y contenido a un solo color, plastificada.	2	130	

NO.	NOMBRE	ESPECIFICACIONES (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR DEOEG).	CADA KIT INCLUYÓ	TOTAL REPRODUCIDO	DISEÑO
2	Acta de Escrutinio y Cómputo Elección de Comisiones de Participación comunitaria 2020	Impresa en tamaño 21.6 X 34 cms., texto y contenido a un solo color, plastificada.	1	65	
3	Acta de Escrutinio y Cómputo Consulta de Presupuesto participativo 2020 y 2021	Impresa en tamaño 21.6 X 34 cms., texto y contenido a un solo color, plastificada.	1	65	
4	Acta de Incidentes	Impresa en tamaño 21.6 X 34 cms., texto y contenido a un solo color, plastificada.	1	65	


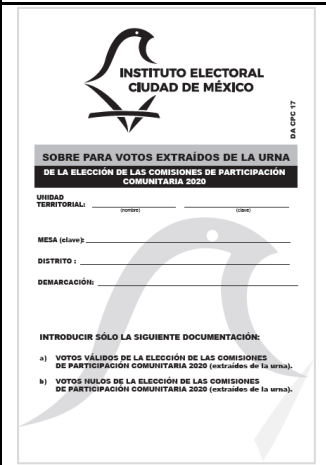

NO.	NOMBRE	ESPECIFICACIONES (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR DEOEG).	CADA KIT INCLUYÓ	TOTAL REPRODUCIDO	DISEÑO
5	Cartel de aviso de Cambio de Ubicación	Impreso en tamaño 70 x 90 cms., texto y contenido a un solo color, plastificado.	1	65	
6	Cartel de resultados de la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020.	Impreso en tamaño 70 x 90 cms., texto y contenido a un solo color, plastificado.	1	65	
7	Cartel de Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021	Impreso en tamaño 70 x 90 cms., texto y contenido a un solo color, plastificado.	1	65	


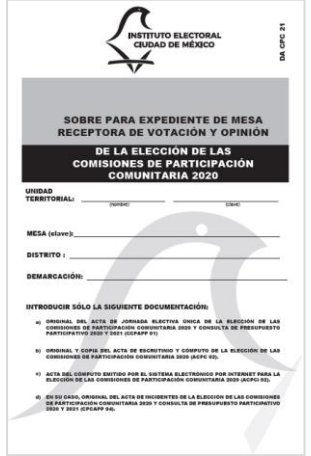

NO.	NOMBRE	ESPECIFICACIONES (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR DEOEG).	CADA KIT INCLUYÓ	TOTAL REPRODUCIDO	DISEÑO
8	Cartel de ubicación de MRVyo	Impreso en tamaño 70 x 90 cms., texto y contenido a un solo color, plastificado	1	65	
9	Cartel Guía de Proyectos	Impreso en tamaño 70 x 90 cms., texto y contenido a un solo color, plastificado	1	65	
10	Constancia de Clausura	Impresa en tamaño 21.6 x 27.9 cms., texto y contenido a un solo color, plastificada.	1	65	




NO.	NOMBRE	ESPECIFICACIONES (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR DEOEG).	CADA KIT INCLUYÓ	TOTAL REPRODUCIDO	DISEÑO
11	Hoja de Ejercicios Elección	Impresa en tamaño 22.5x29 cms., texto y contenido a un solo color, plastificada.	10	650	
12	Hoja de ejercicios Consulta	Impresa en tamaño 22.5x29 cms., texto y contenido a un solo color, plastificada.	10	650	
13	Cartel Candidaturas Registradas de	Impreso en tamaño 70 x 90 cms., texto y contenido a un solo color, plastificado	1	65	

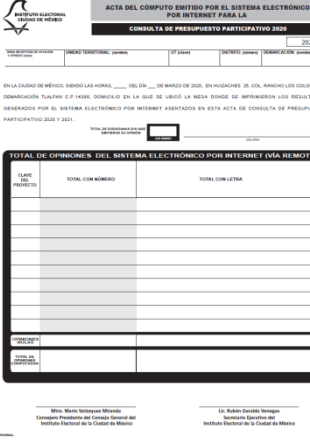
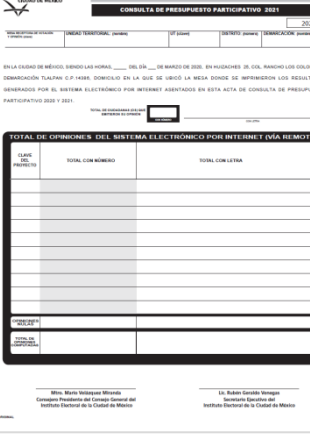
NO.	NOMBRE	ESPECIFICACIONES (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR DEOEG).	CADA KIT INCLUYÓ	TOTAL REPRODUCIDO	DISEÑO
14	Listado de Claves de Elector personas que emitieron su voto y opinión vía remota	Impresa en tamaño 21.6 x 27.9 cms., texto y contenido a un solo color, plastificada.	1	65	
15	Sobre para listado de claves de elector	Impreso en tamaño 24.5x37 cms., texto y contenido a un solo color.	1	65	
16	Boleta de Consulta	Impresa en tamaño 22.5x29 cms., texto y contenido a dos colores, plastificada.	1	65	
17	Boleta de elección	Impresa en tamaño 22.5x29 cms., texto y contenido a un	1	65	



NO.	NOMBRE	ESPECIFICACIONES (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR DEOEG).	CADA KIT INCLUYÓ	TOTAL REPRODUCIDO	DISEÑO
		solo color, plastificada.			
18	Sobre de votos extraídos de la Urna	Impreso en tamaño 24.5x37 cms., texto y contenido a un solo color.	1	65	
19	Sobre de opiniones extraídas de la urna	Impreso en tamaño 24.5x37 cms., texto y contenido a un solo color.	1	65	

NO.	NOMBRE	ESPECIFICACIONES (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR DEOEG).	CADA KIT INCLUYÓ	TOTAL REPRODUCIDO	DISEÑO
20	Sobre para boletas sobrantes elección	Impreso en tamaño 24.5x37 cms., texto y contenido a un solo color	1	65	
21	Sobre para boletas sobrantes de consulta	Impreso en tamaño 24.5x37 cms., texto y contenido a un solo color.	1	65	
22	Sobre expediente para de elección	Impreso en tamaño 24.5x37 cms., texto y contenido a un solo color	1	65	

NO.	NOMBRE	ESPECIFICACIONES (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR DEOEG).	CADA KIT INCLUYÓ	TOTAL REPRODUCIDO	DISEÑO
23	Sobre de expediente Consulta	Impreso en tamaño 24.5x37 cms., texto y contenido a un solo color	1	65	
24	Sobre para lista nominal de electores	Impreso en tamaño 24.5x37 cms., texto y contenido a un solo color	1	65	
25	Acta SEI Elección	Impresa en tamaño 21.6 X 34 cms., texto y contenido a un solo color, plastificada.	1	65	

NO.	NOMBRE	ESPECIFICACIONES (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR DEOEG).	CADA KIT INCLUYÓ	TOTAL REPRODUCIDO	DISEÑO
26	Acta SEI Consulta 2020	Impresa en tamaño 21.6 X 34 cms., texto y contenido a un solo color, plastificada.	1	65	
27	Acta SEI Consulta 2021	Impresa en tamaño 21.6 X 34 cms., texto y contenido a un solo color, plastificada.	1	65	

## Anexo 10. Reporte de evaluación de la capacitación de la Jornada Extraordinaria, etapa 1

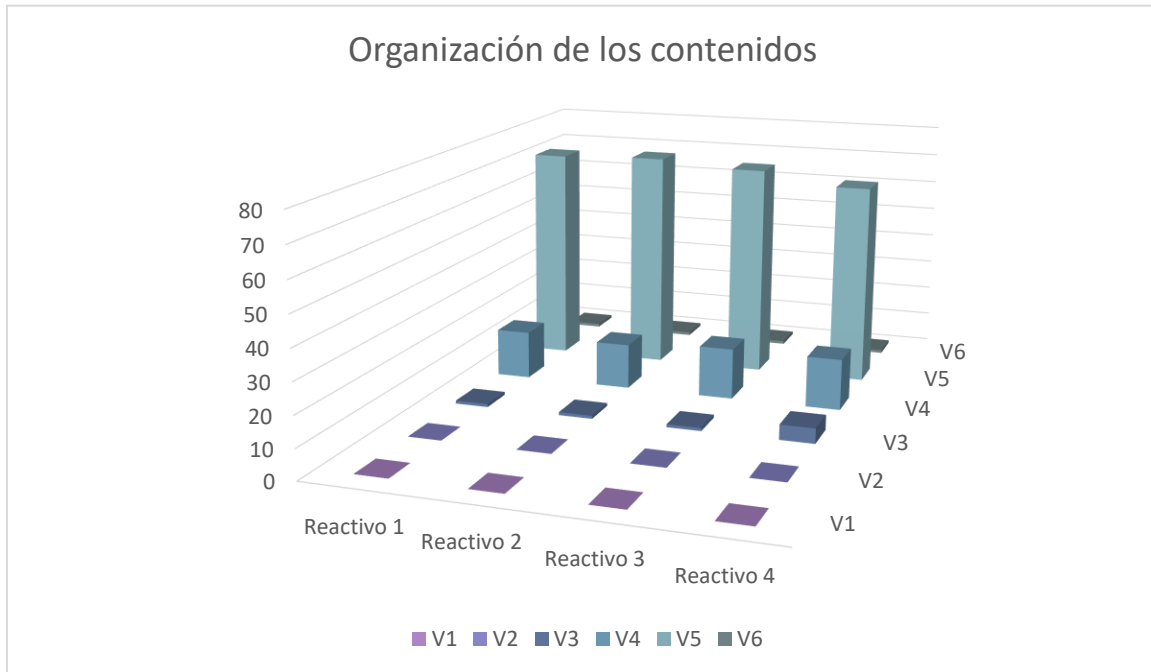
Los reactivos aplicados fueron los siguientes:

<b>Organización de los contenidos</b>	
1	La secuencia de los contenidos permitió comprender el tema
2	Los contenidos presentados fueron los adecuados para conocer el tema
3	La profundidad de los contenidos fue la correcta para conocer y comprender el tema
4	El tiempo destinado a la presentación de contenidos fue el adecuado para lograr su comprensión.
<b>Utilidad y calidad de los materiales (diapositivas, videos, manuales, folletos, etc.)</b>	
5	La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema
6	Los materiales didácticos son de utilidad
<b>Acerca de la(s) persona(s) facilitadora(s)</b>	
7	Tiene(n) dominio sobre el tema facilitando el aprendizaje.
8	Muestra(n) capacidad y conocimiento para resolver dudas y/o inquietudes
9	Mantiene(n) una buena comunicación con los participantes del curso/taller
10	Genera(n) una relación de respeto entre todas y todos los participantes del curso/taller
<b>Generalidades del curso-taller</b>	
11	Considera que se alcanzó el objetivo planteado al inicio de la sesión
12	Considera que la duración de la sesión fue adecuada para mantener el interés y comprender el tema

Cada uno de los aspectos considerados en los reactivos se evaluó conforme a los valores que asignó la persona participante, de acuerdo con su experiencia y con base en la siguiente escala:

Opción de respuesta	Valor otorgado
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	1
<b>En desacuerdo</b>	2
<b>Neutral</b>	3
<b>De acuerdo</b>	4
<b>Completamente de acuerdo</b>	5
<b>No respondió</b>	6

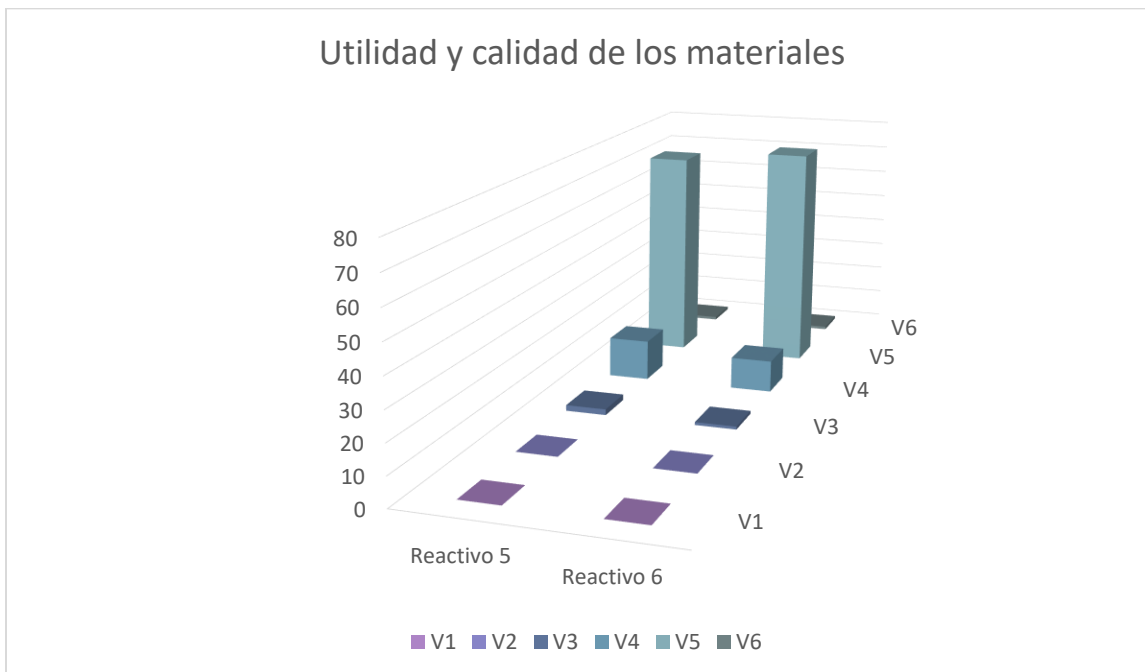
Los resultados obtenidos en cada uno de los apartados se muestran en las siguientes tablas y gráficas. Cabe mencionar que el total de personas que contestaron la evaluación de la capacitación al término de la sesión de la etapa 1, en las 4 DD en donde se realizó la Jornada Extraordinaria, fue de 93; de acuerdo con el corte del 9 de agosto de 2021, en el SIPCECC Jornada Extraordinaria 2021, a través de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>.



Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
1	0	0	1	16	72	1
2	0	0	1	15	73	1
3	0	0	1	17	71	1
4	0	0	5	17	67	1

Se puede apreciar que para los reactivos 1 al 4, correspondientes a la **organización de contenidos**, el grueso de las personas capacitadas contestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo, ya que para la pregunta número uno, el 97.78% de las personas consideró que la secuencia de los contenidos les permitió comprender el tema; para la pregunta dos, el 97.78% de las personas consideró los contenidos adecuados; para la pregunta número tres, el 97.78% consideró que la profundidad de los contenidos fue la correcta para comprender el tema; y para la pregunta número

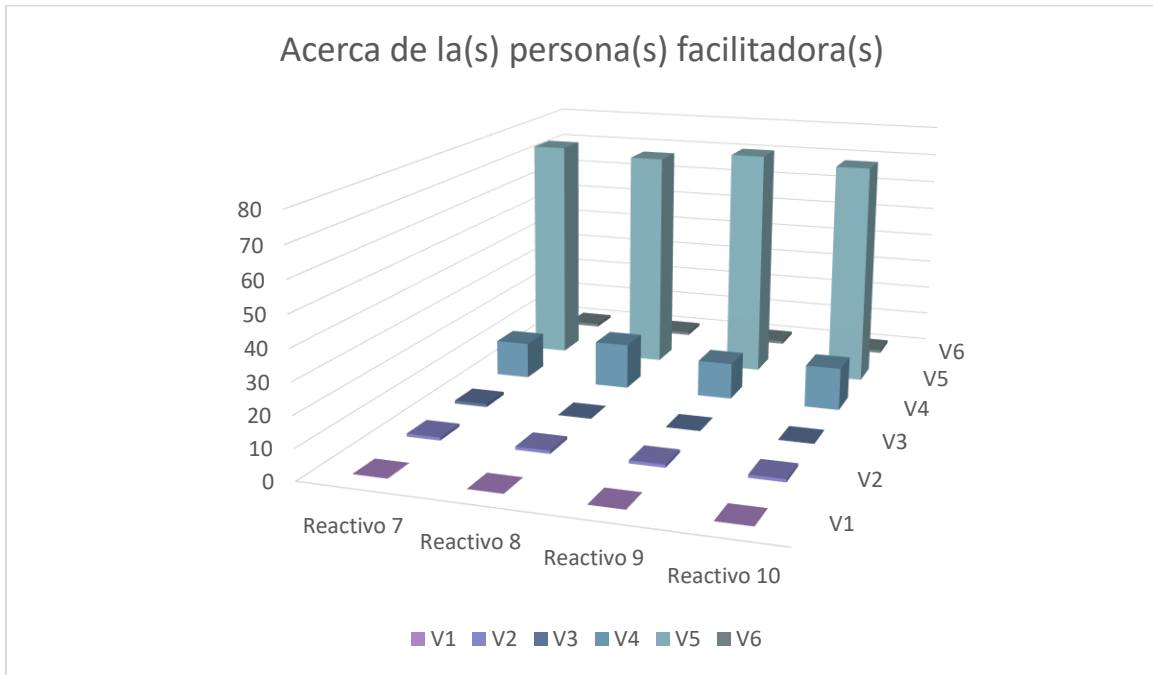
cuatro, el 93.33% de las personas consideró que el tiempo dispuesto para la capacitación fue el adecuado para comprender los temas revisados.



Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
5	0	0	2	14	73	1
6	0	0	1	11	77	1

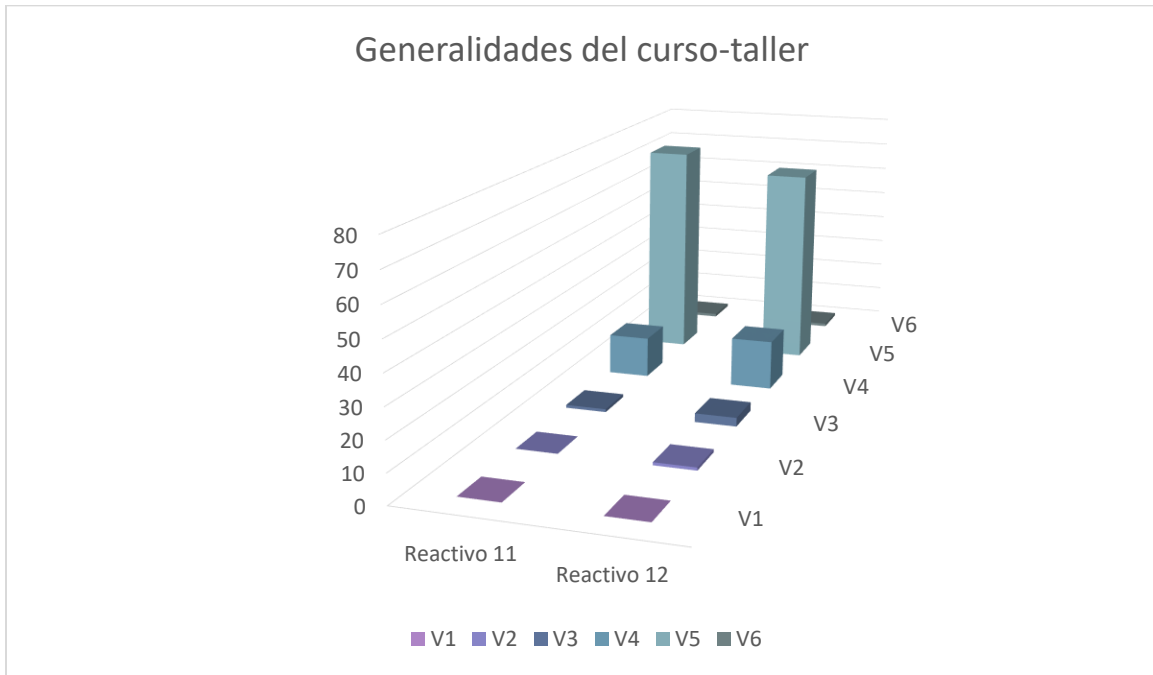
Por lo que respecta a los reactivos 5 y 6, relacionados con la **utilidad y calidad de los materiales**, el grueso de las personas capacitadas contestaron estar de acuerdo, ya que para la pregunta número cinco, el 96.67% de las personas consideró que la extensión, organización y presentación de los contenidos en los materiales didácticos facilita la comprensión de los temas; y para la pregunta seis, el 97.78% opinó que los materiales didácticos son de utilidad.





Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
<b>7</b>	0	1	1	12	75	1
<b>8</b>	0	1	0	15	73	1
<b>9</b>	0	1	0	12	76	1
<b>10</b>	0	1	0	14	74	1

Se puede apreciar que para los reactivos 7 al 10, **acerca de las personas facilitadoras**, el grueso de las personas capacitadas contestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo con su desempeño, pues para la pregunta número siete, el 96.67% de las personas dijo que quienes imparten la capacitación tienen dominio sobre el tema facilitando el aprendizaje; para la pregunta ocho, corresponde al 97.78% quienes consideraron que las personas facilitadoras muestran capacidad y conocimiento para resolver dudas y/o inquietudes; para la pregunta número nueve, el 97.78% de ellas consideran que las personas facilitadoras mantienen buena comunicación con quienes participan en el curso, y para la pregunta número diez, el 97.78% de las personas expresó que se genera una relación de respeto entre todas las personas participantes en el curso.



Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
11	0	0	1	14	74	1
12	0	1	3	17	68	1

Por lo que respecta a los reactivos 11 y 12, relacionados con las **generalidades del curso-taller**, también el grueso de las personas capacitadas expresó estar de acuerdo o completamente de acuerdo, ya que para la pregunta número once, el 97.78% consideró que se alcanzó el objetivo planteado al inicio de la sesión, y para la pregunta doce, el 94.44% aseguró que la duración de la sesión fue adecuada para mantener el interés y comprender el tema.

Algunos de los comentarios adicionales proporcionados por las personas capacitadas, al concluir el curso-taller de la etapa 1, son los siguientes:

- Excelentes presentaciones y equipo
- Excelente Capacitación
- Todo se explicó muy bien.

## Anexo 11. Reporte de evaluación de la capacitación de la Jornada Extraordinaria, etapa 2

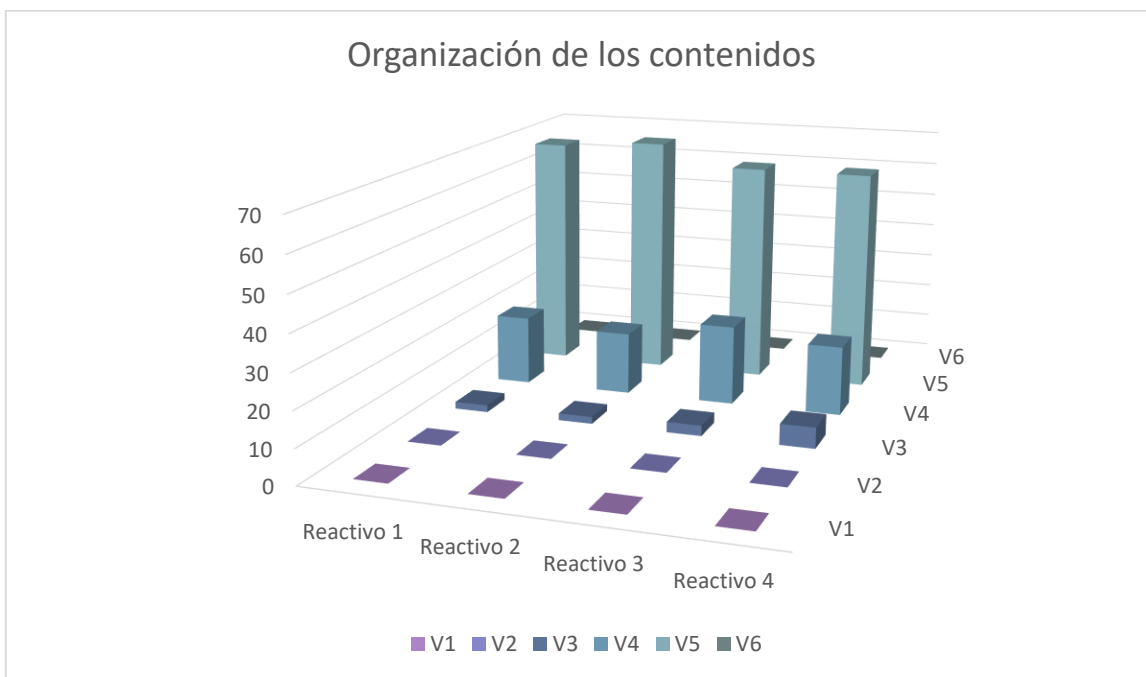
Los reactivos aplicados para la evaluación fueron los siguientes:

<b>Organización de los contenidos</b>	
1	La secuencia de los contenidos permitió comprender el tema
2	Los contenidos presentados fueron los adecuados para conocer el tema
3	La profundidad de los contenidos fue la correcta para conocer y comprender el tema
4	El tiempo destinado a la presentación de contenidos fue el adecuado para lograr su comprensión.
<b>Utilidad y calidad de los materiales (diapositivas, videos, manuales, folletos, etc.)</b>	
5	La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema
6	Los materiales didácticos son de utilidad
<b>Acerca de la(s) persona(s) facilitadora(s)</b>	
7	Tiene(n) dominio sobre el tema facilitando el aprendizaje.
8	Muestra(n) capacidad y conocimiento para resolver dudas y/o inquietudes
9	Mantiene(n) una buena comunicación con los participantes del curso/taller
10	Genera(n) una relación de respeto entre todas y todos los participantes del curso/taller
<b>Generalidades del curso-taller</b>	
11	Considera que se alcanzó el objetivo planteado al inicio de la sesión
12	Considera que la duración de la sesión fue adecuada para mantener el interés y comprender el tema

Cada uno de los aspectos considerados en los reactivos se evaluó conforme a los valores que asignó la persona participante, de acuerdo con su experiencia y con base en la siguiente escala:

Opción de respuesta	Valor otorgado
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	1
<b>En desacuerdo</b>	2
<b>Neutral</b>	3
<b>De acuerdo</b>	4
<b>Completamente de acuerdo</b>	5
<b>No respondió</b>	6

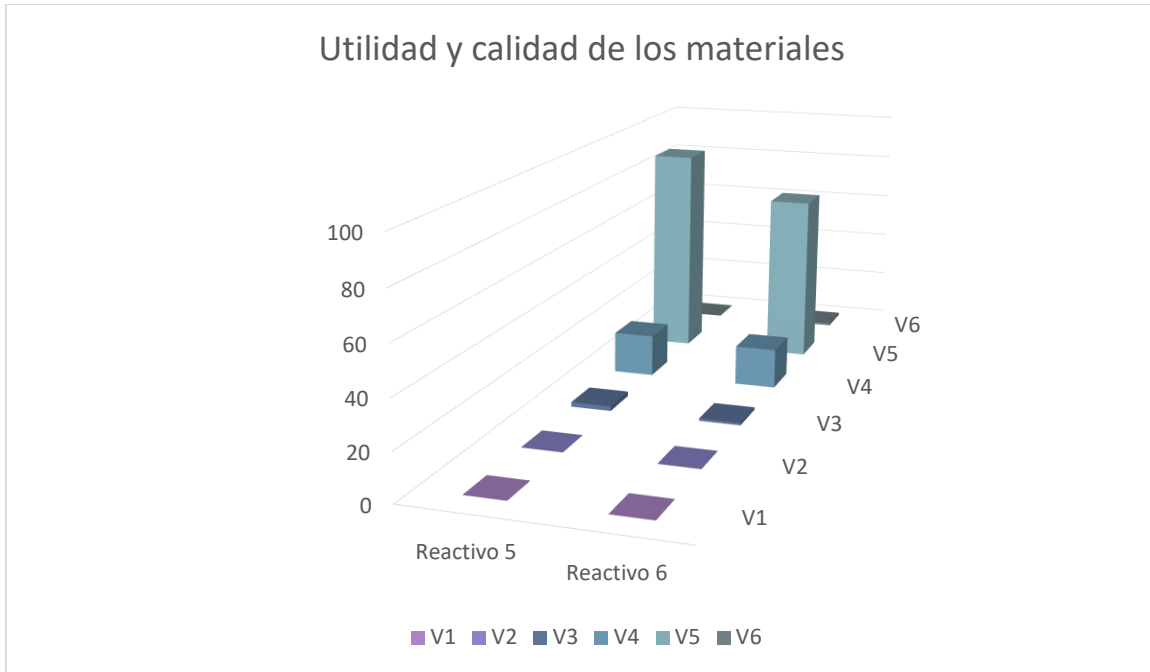
A partir de lo anterior, los resultados obtenidos en cada uno de los apartados se muestran en las siguientes tablas y gráficas. Cabe mencionar que el total de personas que contestaron la evaluación de la capacitación al término de la sesión de la etapa 2, en las 4 DD en donde se realizó la Jornada Extraordinaria, fue de 93 personas; de acuerdo con el corte del 9 de agosto de 2021.



Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
1	0	0	2	20	68	0
2	0	0	2	18	70	0
3	0	0	3	23	64	0
4	0	0	6	20	64	0

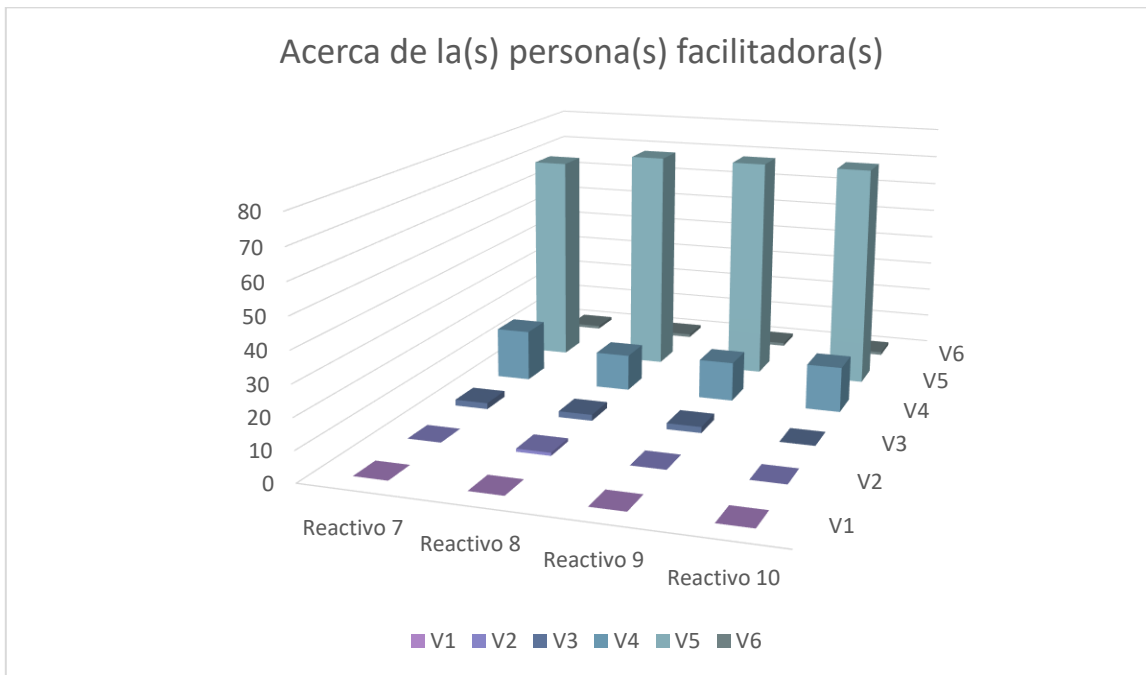
De acuerdo con las cifras obtenidas para los reactivos 1 al 4, relacionados con la **organización de contenidos**, la mayoría de las personas capacitadas contestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo, porque para la pregunta número uno, el 97.78% de las personas consideró que la secuencia de los contenidos les permitió comprender el tema; para la pregunta dos, el 97.78% de las personas manifestó que los contenidos eran adecuados; para la pregunta número tres, el 96.67% de ellas expresó que la profundidad de los contenidos fue la correcta para comprender el tema; y

para la pregunta número cuatro, el 93.33% de las personas dijo que el tiempo dispuesto para la capacitación fue el adecuado para comprender los temas revisados.



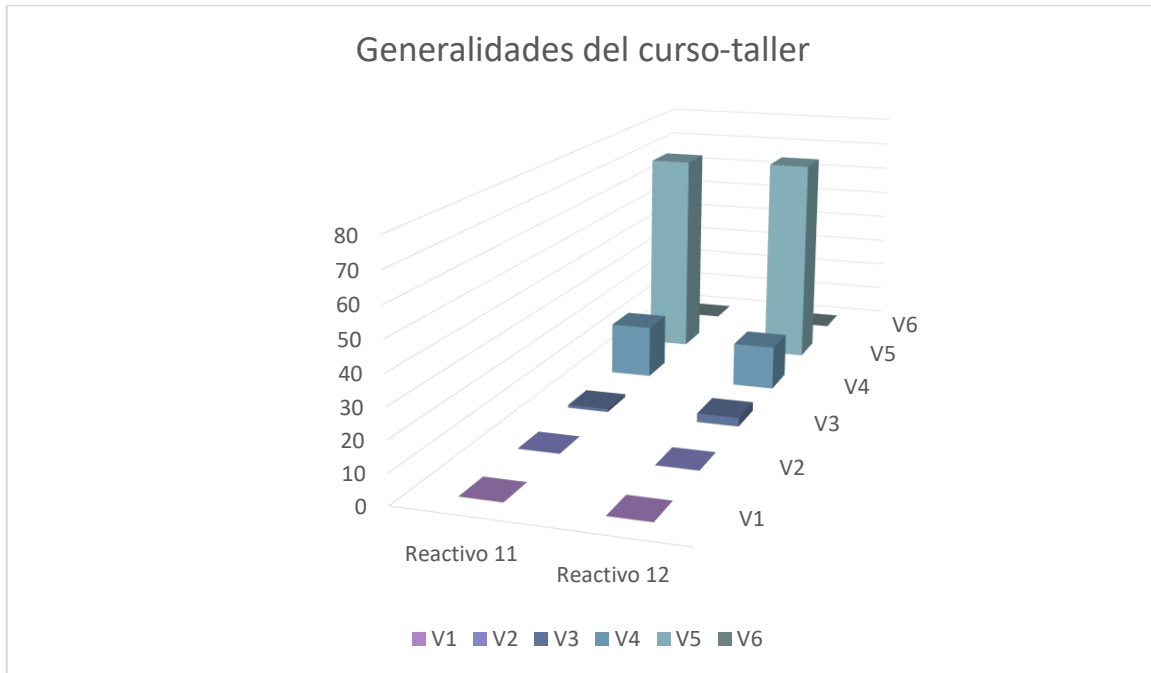
Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
5	0	0	2	18	70	0
6	0	0	1	17	72	0

Por lo que respecta a las cifras obtenidas para los reactivos 5 y 6, relativo a la **utilidad y calidad de los materiales**, las personas capacitadas contestaron, en su mayoría, estar de acuerdo o completamente de acuerdo, pues para la pregunta número cinco, el 97.78% de las personas aseguró que la extensión, organización y presentación de los contenidos en los materiales didácticos facilitó la comprensión de los temas; en tanto que para la pregunta seis, el 98.89% aseveró que los materiales didácticos son de utilidad.



Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
<b>7</b>	0	0	2	17	70	1
<b>8</b>	0	1	2	12	74	1
<b>9</b>	0	0	2	13	74	1
<b>10</b>	0	0	0	15	74	1

En lo que se refiere a las **personas facilitadoras**, reactivos 7 al 10, el grueso de las personas capacitadas contestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo con el desempeño de las personas facilitadoras, pues para la pregunta número siete, el 96.67% de las personas consideró que quienes impartieron la capacitación tienen dominio sobre el tema, facilitando el aprendizaje; para la pregunta ocho, el 95.56% opinó que las personas facilitadoras muestran capacidad y conocimiento para resolver dudas y/o inquietudes; para la pregunta número nueve, el 96.67% aseguró que las personas facilitadoras mantuvieron buena comunicación con quienes participaron en el curso, y para la pregunta número diez, el 98.89% de las personas expresó que se genera una relación de respeto entre todas las personas participantes del curso.



Reactivo	Opciones de Respuesta					
	V 1	V 2	V 3	V 4	V 5	V 6
11	0	0	1	18	71	0
12	0	0	3	15	72	0

De acuerdo con los resultados obtenidos para los reactivos 11 y 12, relacionados con las **generalidades del curso-taller**, y como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la mayoría de las personas capacitadas expresaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo con el curso-taller, ya que para la pregunta número once, el 98.89% de las personas afirmó que se alcanzó el objetivo planteado al inicio de la sesión, en tanto que, para quienes respondieron a la pregunta doce, el 96.67% aseguró que la duración de la sesión fue la adecuada para mantener el interés y comprender el tema.

Por último, se enlistan algunos de los comentarios adicionales proporcionados por las personas capacitadas, al concluir la capacitación de la etapa 2:

- Muy ágil
- Buen curso
- Es necesario tener más prácticas y hacerlo más rápido para no perder el interés



## Anexo 12. Reporte de encuesta de satisfacción de la Jornada Extraordinaria

En este Anexo se da cuenta de la información referente a cada uno de los reactivos que componen la encuesta de satisfacción; de acuerdo con el corte del 9 de agosto de 2021, en el SIPCECC Jornada Extraordinaria 2020, a través de <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2020/extraordinaria/inicio2.php>

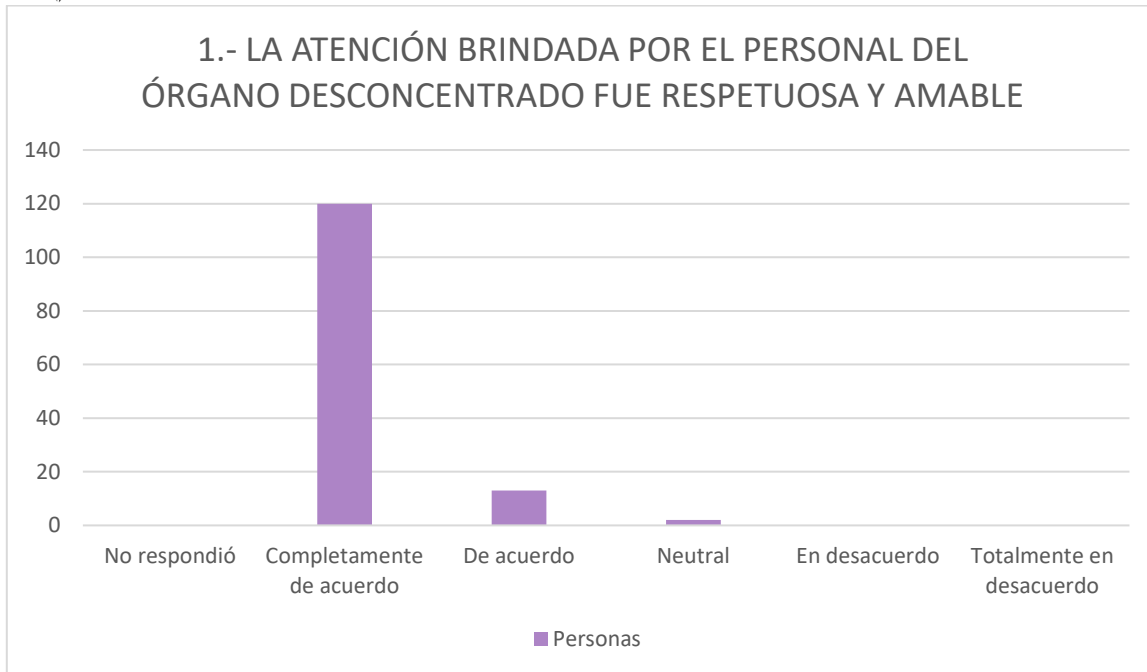
Los reactivos, de respuesta de opción múltiple son los siguientes:

1. La atención brindada por el personal del Órgano Desconcentrado fue respetuosa y amable.
2. Los formatos utilizados a lo largo del proceso son de fácil entendimiento.
3. Los formatos utilizados a lo largo del proceso son fáciles de llenar.
4. Los materiales didácticos y de apoyo utilizados a lo largo de la capacitación son de fácil comprensión.
5. La capacitación facilitó la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollar las funciones de Responsable de Mesa.
6. El personal del Órgano Desconcentrado resolvió todas tus dudas e inquietudes.

Con relación a la pregunta número uno, **La atención brindada por el personal del Órgano Desconcentrado fue respetuosa y amable**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

Opción de respuesta	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No respondió
<b>Personas</b>	0	0	2	13	120	0
<b>Porcentaje (%)</b>	0	0	1.48	9.63	88.89	0

En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.

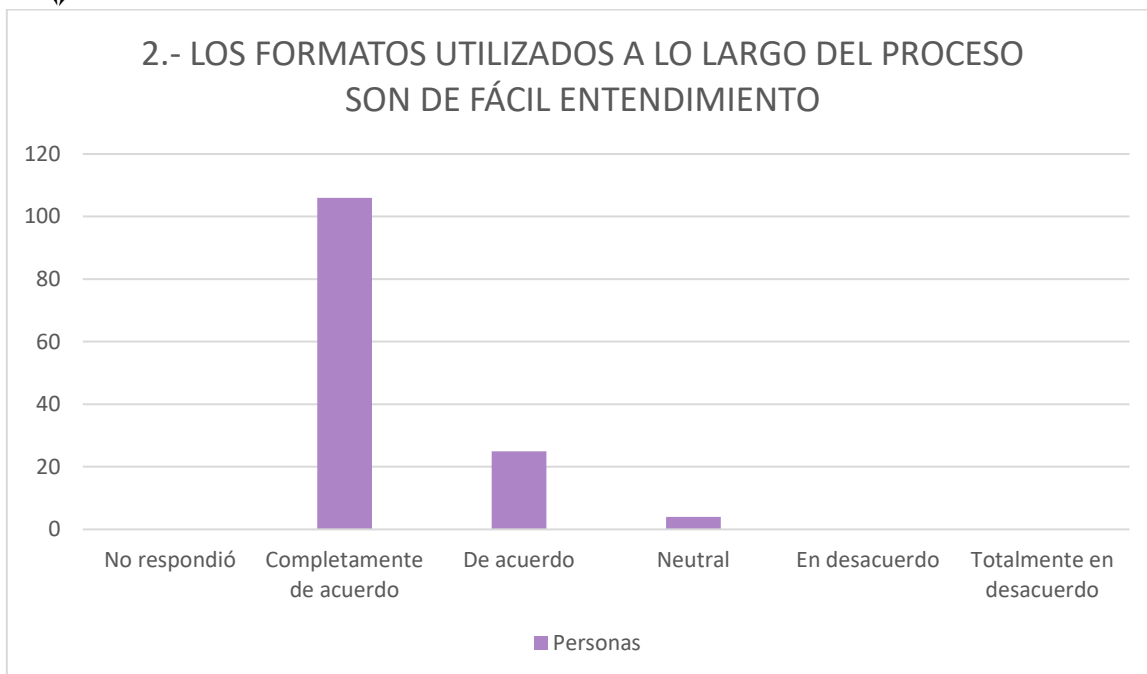


Como se aprecia, la respuesta que destaca es “completamente de acuerdo” con el 88.89%, es decir, 120 de 135 personas eligieron esta opción para valorar la atención respetuosa y amable brindada por el personal del Órgano Desconcentrado, le sigue “de acuerdo” con el 9.63%, 13 personas; la opción “neutral” la eligieron el 1.48%, es decir, 2 personas; en el caso de las opciones: “completamente en desacuerdo”; “en desacuerdo”, y “no respondieron” con el 0%.

Respecto a la pregunta dos, **Los formatos utilizados a lo largo del proceso son de fácil entendimiento**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

<b>Opción de respuesta</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Neutral</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Completamente de acuerdo</b>	<b>No respondió</b>
<b>Personas</b>	0	0	4	25	106	0
<b>Porcentaje (%)</b>	0	0	2.96	18.52	78.52	0

En la gráfica podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.

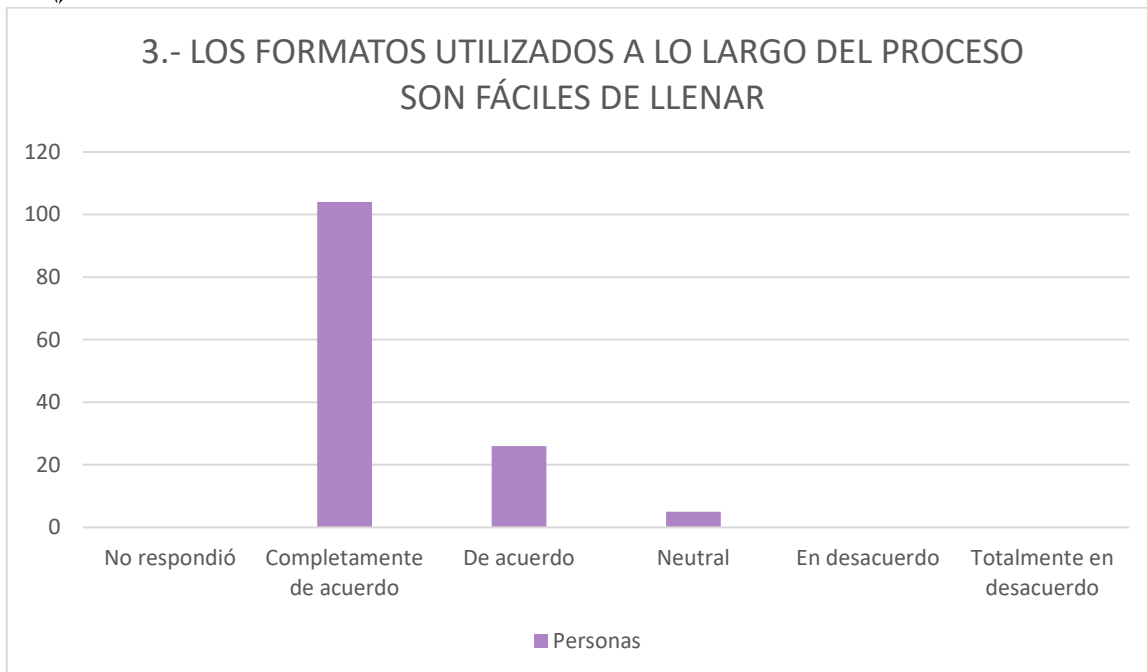


Se observa que destaca la respuesta “completamente de acuerdo” con el 78.52%, es decir, 106 de 135 personas optaron por elegir esta opción para valorar el fácil entendimiento de los formatos utilizados; le sigue “de acuerdo” con el 18.52%, 25 personas; la opción “neutral” con el 2.96%, es decir, 4 personas; en el caso de las opciones: “completamente en desacuerdo”; “en desacuerdo”, y “no respondieron” con el 0%.

Por lo que refiere a la pregunta tres, **Los formatos utilizados a lo largo del proceso son fáciles de llenar**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

<b>Opción de respuesta</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Neutral</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Completamente de acuerdo</b>	<b>No respondió</b>
<b>Personas</b>	0	0	5	26	104	0
<b>Porcentaje (%)</b>	0	0	3.7	19.26	77.04	0

En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.



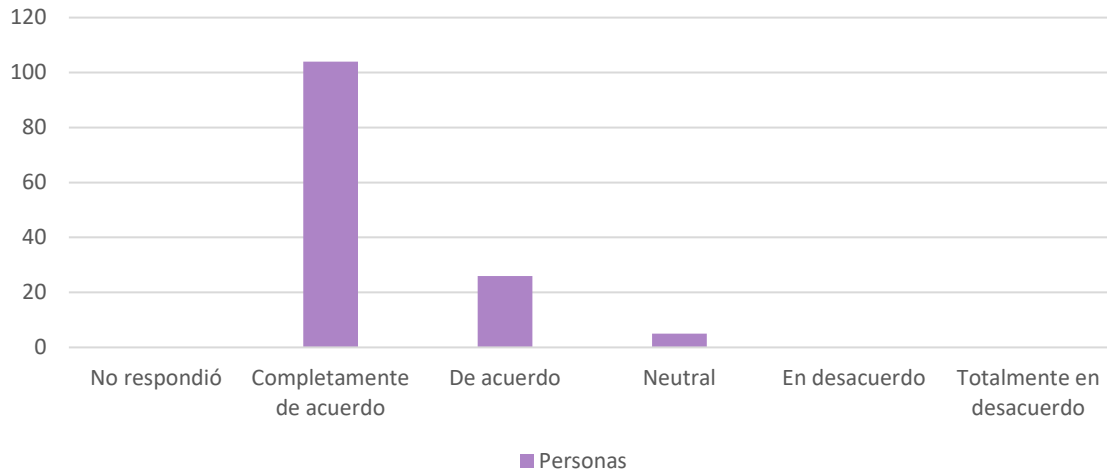
Del gráfico anterior, se aprecia que destaca la respuesta “completamente de acuerdo” con el 77.04%, es decir, 104 de 135 personas que seleccionaron dicha opción para valorar que los formatos utilizados son fáciles de llenar, le sigue la opción “de acuerdo” con 19.26%, 26 personas; la opción “neutral” fue elegida por el 3.7%, es decir, 5 personas; en el caso de las opciones: “completamente en desacuerdo”, “en desacuerdo”, y “no respondieron” con el 0%.

Con relación a la pregunta cuatro, **Los materiales didácticos y de apoyo utilizados a lo largo de la capacitación son de fácil comprensión**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

Opción de respuesta	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No respondió
<b>Personas</b>	0	0	3	20	112	0
<b>Porcentaje (%)</b>	0	0	2.22	14.81	82.96	0

En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.

#### 4.- LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO UTILIZADOS A LO LARGO DE LA CAPACITACIÓN SON DE FÁCIL COMPRENSIÓN



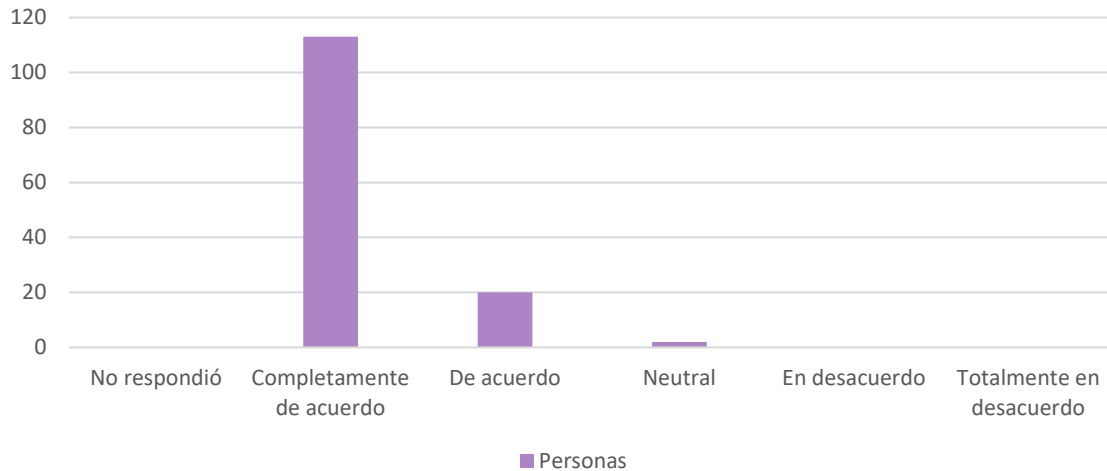
Del gráfico anterior, se desprende que la respuesta “completamente de acuerdo” fue la más elegida para valorar la fácil comprensión de los materiales didácticos y de apoyo utilizados a lo largo de la capacitación, con el 82.96%, es decir, 112 personas; le sigue “de acuerdo” con el 14.81%, 20 personas; la opción “neutral” la eligieron el 2.22%, es decir, 3 personas; en el caso de las opciones: “completamente en desacuerdo”; “en desacuerdo”, y “no respondieron” con el 0%.

Con relación a la pregunta cinco, **La capacitación facilitó la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollar las funciones de Responsable de Mesa**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

Opción de respuesta	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No respondió
<b>Personas</b>	0	0	2	20	113	0
<b>Porcentaje (%)</b>	0	0	1.48	14.81	83.70	0

En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.

### 5.- LA CAPACITACIÓN FACILITÓ LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES DE RESPONSABLE DE MESA

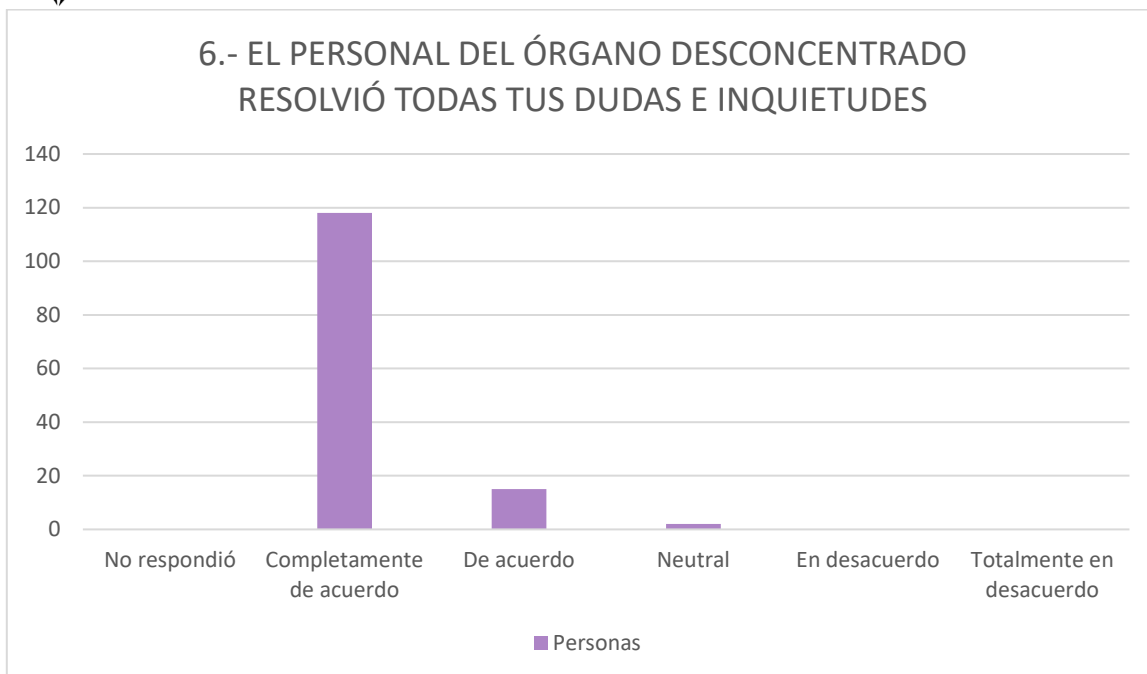


Como se aprecia, la respuesta que destaca es “completamente de acuerdo” con el 83.70%, es decir, 113 de 135 personas que optaron por esta opción para valorar que la capacitación facilitó la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollar las funciones de responsables de mesa; le sigue “de acuerdo” con el 14.81%, 20 personas; la opción “neutral” la eligieron el 1.48%, es decir, 2 personas; en el caso de las opciones: “completamente en desacuerdo”; “en desacuerdo”, y “no respondieron” con el 0%.

Con relación a la pregunta seis, **El personal del Órgano Desconcentrado resolvió todas tus dudas e inquietudes**, en la siguiente tabla se muestra el número de personas que contestaron por opción de respuesta, así como el porcentaje correspondiente:

Opción de respuesta	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo	No respondió
<b>Personas</b>	0	0	2	15	118	0
<b>Porcentaje (%)</b>	0	0	1.48	11.11	87.41	0

En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.



En la gráfica anterior se observa que la respuesta “completamente de acuerdo” con el 87.41%, es decir, 118 de 135 personas fue la opción más elegida para valorar que el personal del Órgano Desconcentrado resolvió dudas e inquietudes, le sigue “de acuerdo” con el 11.11%, 15 personas; la opción “neutral” la eligieron el 1.48%, es decir, 2 personas; en el caso de las opciones: “completamente en desacuerdo”; “en desacuerdo”, y “no respondieron” con el 0%.

El reactivo de respuesta abierta contemplado en la encuesta de satisfacción: **Sugerencias para mejorar los formatos, los materiales didácticos y/o la capacitación**, arrojó respuestas como las que se enlistan a continuación:

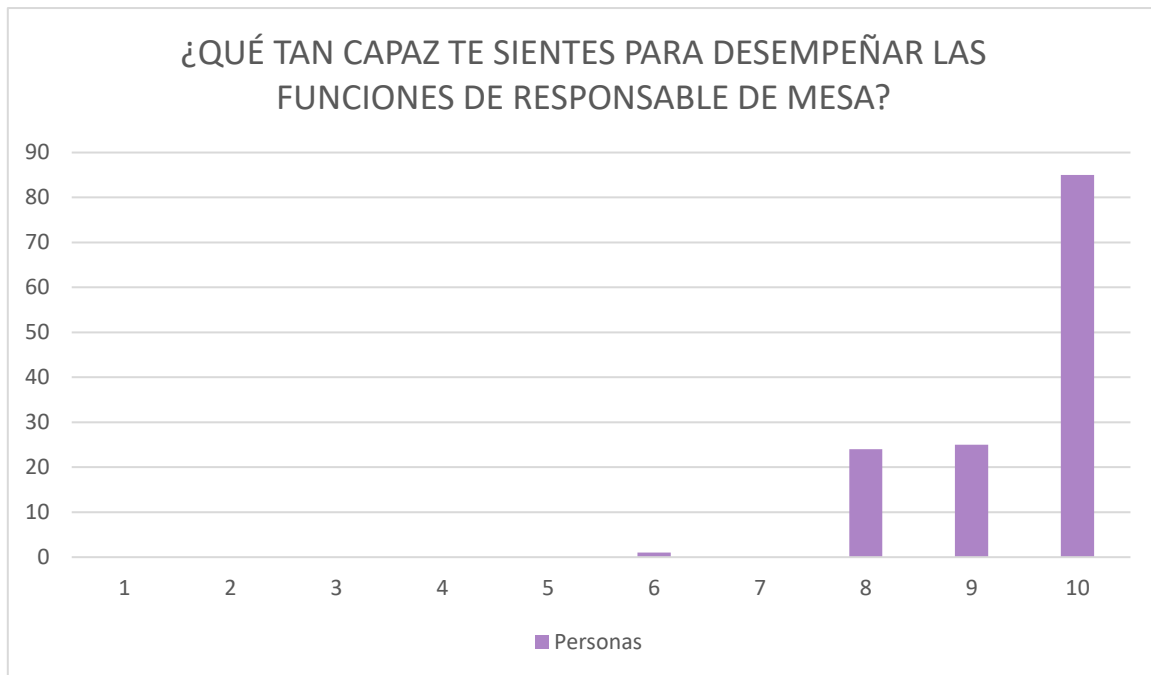
- Tal vez incluir mapas o diagramas que resuman las diapositivas con mucho texto
- Más juegos, más parte práctica y optimizar el tiempo
- Brindar más tiempo de capacitación y llenado de actas
- hacer un poco más fácil la forma de diferenciar los formatos con colores o alguna forma diferente para cada formato
- Capacitación por zoom y práctica presencial
- Mejorar en la asignación y comunicación de roles para la capacitación, mejorar la claridad de instrucciones, resolución de dudas por parte de los facilitadores auxiliares

El reactivo de autoevaluación con una escala del 0 al 10 contemplado en la encuesta de satisfacción fue: **Con la capacitación recibida, ¿qué tan capaz te sientes para desempeñar tus funciones?**

El resultado obtenido se muestra en la tabla siguiente:

Opción de respuesta	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Personas	0	0	0	0	0	0	1	0	24	25	85
Porcentaje (%)	0	0	0	0	0	0	0.74	0	17.78	18.52	62.96

En el siguiente gráfico podemos identificar la diferencia y contraste en las frecuencias obtenidas por opción de respuesta.



Como se aprecia en la gráfica anterior, 135 personas encuestadas, el 62.96%, 85 personas se autoevaluaron con “10”, considerándose capaces para desempeñar las funciones de responsables de mesa, le siguen con una autoevaluación de “9”, 25 personas, 18.52%; posteriormente, 24 personas; 17.78%, se autoevaluaron con “8”; con “6”, 1 persona, que corresponde al 0.74%; por último, para las opciones 1, 2, 3, 4, 5 y 7 no hubo personas que se autoevaluarán con ellas.